

**COMPETENCIAS OCUPACIONALES EN POBLACION REINCORPORADA  
EN BOGOTA**

SABRINA BELTRAN MORALES

MARYERI GONZALEZ ZIPA

LUISA FERNANDA TELLEZ BERNATE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA FUNDACIÓN ESCUELA COLOMBIANA DE  
REHABILITACIÓN

FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL

BOGOTÁ 2005

## **Agradecimientos**

Agradecemos el apoyo constante de nuestros familiares, amigos y novios; a nuestros asesores, al Ministerio del Interior y de Justicia por brindar la información necesaria para la ejecución de este trabajo de investigación así como los albergues suministrados a los cuales también agradecemos por su hospitalidad, a los participantes por suministrar la información necesaria para el desarrollo de esta investigación y depositar su confianza en nosotras, para así propiciar la obtención de estos resultados tan importantes tanto para ellos como para la sociedad, ya que se busca apoyar las políticas de paz y así alcanzar un mejor mañana.

### **Nota de Salvedad**

Las autoras se hacen responsables de los conceptos emitidos en este trabajo de investigación.

***Tabla de Contenido***

1.	Lista de apéndices	6
2.	Resumen	7
3.	Abstract	8
4.	Antecedentes	9
5.	Justificación	12
6.	Programa de reinserción en otros países	14
6.1	Reinserción en Mozambique	14
6.2	Reinserción en Angola	15
6.3	Reinserción en América Central	16
6.3.1	Reinserción en Nicaragua	18
6.3.2	Reinserción en el Salvador	19
6.3.3	Reinserción en Guatemala	21
7.	Violencia en Colombia	24
8.	Conflicto Armado y Derecho Internacional Humanitario en Colombia	24
9.	Acuerdos de paz	25
10.	Conformación de grupos insurgentes	26
11.	Política de paz- Política de Seguridad Democrática	29
12.	Dirección General de Reinserción	30
13.	Programa para la reincorporación a la vida civil de personas y grupos alzados en armas.	33
13.1.	Proceso de desmovilización-reincorporación	35
13.2	Caracterización de la población desmovilizada	40
14.	Ocupación	42
14.1	Tipos de Ocupación	42
14.2	El trabajo	43
15.	Competencia	45
15.1	Competencia Laboral	48
15.2	Competencia Ocupacional	50
16.	Rehabilitación profesional	53

17.	Evaluación Ocupacional	55
18.	Perfil Ocupacional	58
19.	Análisis Ocupacional	60
20.	Rehabilitación Laboral	62
21.	Orientación Vocacional	64
22.	Intereses	67
23.	Etapas críticas del desarrollo (Adulto Joven)	68
24.	Glosario	71
25.	Problema	73
26.	Objetivos	74
27.	Variables	74
28.	Análisis de Resultados	74
29.	Método	75
30.	Resultados	80
31.	Discusión	124
32.	Conclusiones	129
33.	Recomendaciones	133
34.	Referencias Bibliográficas	135
35.	Cronograma	141
36.	Presupuesto	142

*Lista de Apéndices*

1. Apéndice A	143
2. Apéndice B	145
3. Apéndice C	149
4. Apéndice D	152
5. Apéndice E	165
6. Apéndice F	168
7. Apéndice G	171
8. Apéndice H	180
9. Apéndice I	189
10. Apéndice J	192
11. Apéndice K	196
12. Apéndice L	260
13. Apéndice M	281

## Resumen

Palabras Claves: Competencia Ocupacional, Intereses, Habilidades.

El objetivo del proyecto fue determinar las competencias ocupacionales en población reincorporada en Bogotá, con el fin de establecer un perfil que permitiera identificar las habilidades, intereses, y experiencias laborales para brindar diferentes alternativas laborales a esta población. Se contó con una muestra de 71 participantes, entre 18 a 45 años, hombres 94%, solteros 63%, certificados desde 2004 pertenecientes al programa de reincorporación a la vida civil. Se utilizaron 3 instrumentos: Historia Ocupacional (OPHI), Kielhofner y Cols, 1989 listado de intereses, Kielhofner & Neville, 1983 y Jacobs: Evaluación de Habilidades Prevocacionales (JPSA), Karen Jacobs, 1985, Clasificación Nacional de las Ocupaciones, SENA, 1970. Este estudio descriptivo busco brindar una caracterización de la población reincorporada, conocer sus experiencias laborales, intereses y habilidades básicas para el desempeño de un rol laboral, para ofrecer posibles alternativas ocupacionales que permitieran a los participantes orientarse en la elaboración de su proyecto productivo; beneficio dado por el programa de reincorporación. En este estudio se encontró mayor incidencia de autores armados masculinos entre los 18 y 25 años 66%, de procedencia rural 99%, nivel educativo por debajo de la educación básica primaria 50% originado por un alto índice de ausentismo escolar, pobres habilidades sensoriomotoras, cognitivas y socio-emocionales, afectando notablemente su estado anímico, su prospección ocupacional y la capacidad para asumir roles básicos en el ámbito laboral, social e individual. Se evidenciaron dificultades para asumir competente sus roles frente a las demandas del entorno.

## Abstract

Main Words: Occupational competence, Interest, abilities.

The objective of this project was to determine the occupational competence in reincorporate population in Bogotá City in order to establish a profile which let us identify abilities, interests and labor experiences to offer different labor alternatives to these people. The sample included 71 participants, between 18-45 years-old, males 94%, singles 63%, who had been certificated from 2004 belong by “Reincorporation to civil life Program”. There were used three instruments: occupational history (OPHI), Kielhofner & Cols, 1989 interest Checklist, Kielhofner & Neville, 1983 & Jacobs: Evaluation of prevocational abilities (JPSA), Karen Jacobs, 1985, National Classification of occupations, SENA, 1970. The purpose of this descriptive study was to supply a characterization of the reincorporate people to know their labor experiences, interests, and basic abilities to redeeming a labor roll in order to provide them occupational alternatives which guide participants in make their productive project, which is a benefit offered by reincorporation program. In this study there were found most incidence of armed male groups between 18-25 years-old 66%, country proceeding 99%, scholarship under elementary level 50% due to scholarship absence, poor sensorimotors, cognitives, and socioemotional abilities, affecting notably their courage condition, occupational prospection, and capacity to assume basic roles in the labor field, social, and individual making evident difficulties to assume basic roles in front of environment demand.

### *Antecedentes*

Teniendo en cuenta que el desempeño ocupacional requiere competencias que se construyen sobre experiencias exploratorias que brinda el entorno, adecuándose a las demandas de una tarea; es importante establecer perfiles ocupacionales en población reincorporada con el fin de valorar intereses, experiencias de vida y habilidades básicas para el desempeño de un rol laboral, que le permita alcanzar satisfacción y significado en su nueva vida, para adaptarse en el entorno en que se desenvuelven.

Dentro de la perspectiva de Terapia Ocupacional existen investigaciones relacionadas con la identificación de intereses, experiencias, competencias y perfiles ocupacionales dirigidos hacia la comunidad, se destacan las siguientes:

Rodríguez, (1993) describió las características del desempeño ocupacional y la posible ubicación laboral, de 44 personas con retardo leve en el desarrollo entre 18-36 años, egresados de un centro de educación especial de la ciudad de Bogotá. Encontró que a pesar de sus limitaciones más notorias a nivel intelectual, el desempeño ocupacional de estas personas esta notablemente limitado debido a la escasez de oportunidades de ubicación laboral en los diferentes sectores de producción y la falta de programas que ofrezcan cursos de capacitación; ya que si se les brinda una adecuada orientación en un medio propicio, estas personas estarán en capacidad de adquirir hábitos de trabajo.

En relación con perfiles ocupacionales Castaño, Martínez y Murcia, (1997) realizaron una propuesta de rehabilitación profesional con miras a la ubicación sociolaboral de los jóvenes infractores y contraventores, usuarios del centro de orientación juvenil "Luis Amigó" ubicado en Cajicá, diseñaron un instrumento para evaluar áreas de desempeño ocupacional escolar, laboral y manejo del tiempo libre, focalizándose en los parámetros básicos para el proceso de rehabilitación profesional, identificando características y necesidades de 10 jóvenes entre 12-18 años de Bogotá, Villavicencio y Cundinamarca. Este estudio permitió identificar las capacidades, habilidades, destrezas y necesidades personales. Encontrándose que el 60% ha laborado en oficios varios (construcción, ebanistería, mensajería, pintura) y el 40 % no se ha desempeñado laboralmente, a su vez el 70% realiza estudios de secundaria y el 30% estudios básicos de primaria.

Moreno, (1999) creó un instrumento destinado a la caracterización del menor infractor, donde se identificaran los intereses, habilidades y destrezas en 20 adolescentes femeninas de 12-18 años de la “Fundación semillas de Amor”, que asistían a pre-talleres de cerámica, icopor, artesanías. De modo que a partir de la descripción de estos aspectos, se pudiera determinar un claro comportamiento ocupacional; este instrumento facilitó la selección y ubicación de un taller acorde a sus necesidades personales. Se encontró que a pesar de su mínimo nivel de escolaridad estas adolescentes cuentan con una serie de habilidades, destrezas e intereses óptimos en su proyecto de vida lo que permite que desarrollen habilidades para mejorar su desempeño ocupacional.

A su vez Pichón, (2000) determinó el rol de la mujer reinsertada en los escenarios político, económico y familiar en la ciudad de Barranquilla, mediante una entrevista a 16 mujeres reinsertadas, encontró que en un porcentaje mayoritario, se han reintegrado en condiciones normales a su entorno social y comunitario y no han recibido rechazo de la sociedad por el hecho de ser desmovilizadas, desafortunadamente no se dieron a conocer datos relacionados con las actividades desempeñadas durante su permanencia a los grupos armados al margen de la ley.

López, Rivera y Rueda, (1996) analizaron la intervención del Terapeuta Ocupacional en la rehabilitación integral de individuos reinsertados de los grupos guerrilleros; teniendo como base el objeto de estudio del Terapeuta Ocupacional “La ocupación humana”, con 20 individuos de ambos sexos entre 15-45 años. Se encontró que a nivel ocupacional existen numerosas deficiencias que afectan el proceso de rehabilitación dentro de la reinsertación, ya que la mayoría de estos individuos no han cursado más que un nivel de educación secundaria, por lo tanto se encuentran dedicados a actividades no formales las cuales realizan sin dificultad, por no tener otras alternativas ocupacionales para poder involucrarse en actividades laborales.

Beltrán, González, Téllez, (2004) elaboraron un perfil ocupacional donde se determinó el sentido de vida y competencia ocupacional en 20 usuarios reinsertados entre 18-45 años, beneficiarios de la ONG Fundación Shinalla. Se encontró que la población evaluada presenta dificultades para desempeñarse en labores que exigen el uso del código lecto-escrito y manejo del dinero, ya que presentan dificultades para realizar cálculos matemáticos sencillos como suma y resta, lo que demuestra un alto

índice de analfabetismo, generando una pobre prospección ocupacional que limita el establecimiento de metas acordes a la realidad.

El régimen legal que ha venido regulando las políticas de paz en Colombia, durante el periodo de 1990 y 1994, inició el establecimiento de acuerdos entre el gobierno Nacional y los grupos alzados en armas; los cuales contenían beneficios políticos, económicos y sociales, que facilitaron la creación del programa presidencial para la reinserción “decreto 284 del 26 de diciembre de 1991”.

Actualmente la ley 782 de 2002 determina las funciones del Programa para la Reinserción a la Vida Civil de personas y grupos alzados en armas, donde se ofrecen garantías en seguridad, jurídicas y de protección social, que buscan el reintegro a la vida civil de estas personas.

A pesar de que se han venido realizando investigaciones dirigidas a la caracterización demográfica y ocupacional de población vulnerable, no son suficientes los estudios realizados en población reinsertada. Por lo tanto, es prioritario identificar el estado actual de las competencias ocupacionales en población que decide reincorporarse a la vida civil. A través de perfiles que revelen las habilidades sensoriomotoras, cognitivas y socioemocionales presentes en cada usuario, para ofrecer posibles alternativas ocupacionales acordes a su experiencia laboral e intereses.

### *Justificación*

Todos los días se conoce de nuevas personas que han dejado los grupos armados al margen de la ley para acogerse al programa de reincorporación a la vida civil, el cual se creó hace más de una década como producto de los acuerdos de paz con el M-19, EPL, y otros.

De acuerdo a las cifras reportadas por la Dirección Nacional de Planeación en Colombia, de estas negociaciones 4.715 personas han dejado las armas de manera voluntaria y colectiva y durante el último cuatrienio, el número de desmovilizados voluntarios individuales ha sido de 2.505 individuos (Pinto, Vergara, Lahuerta, 2002), En agosto de 2004 se reporta que 6.813 personas se encuentran en albergues del Ministerio de Interior y 800 a cargo del Ministerio de Defensa incluyendo familias (Peláez, 2004).

Esta cifra es significativa, ya que ha venido aumentando rápidamente el número de combatientes de grupos ilegales que se acogen al programa de reincorporación, razón por la cual surge el interés en implementar programas encaminados a la valoración de las competencias ocupacionales en situaciones de crisis vital, por lo cual se busca elaborar un perfil que permita identificar la historia ocupacional, habilidades sensoriomotoras, cognitivas, socioemocionales básicas para el desempeño de un rol laboral, como también las expectativas e intereses presentes en la población objeto de estudio, 120 usuarios los cuales corresponden a la etapa adulto joven (18-45) años, reincorporados a la vida civil desde el 2004 en Bogotá; acciones que se llevarán a cabo mediante la aplicación de tres instrumentos propios de Terapia Ocupacional batería de evaluación Jacobs, historia Ocupacional, listado de intereses.

A la vez la realización de estos perfiles ocupacionales permite a los usuarios conocer posibles alternativas ocupacionales acordes a las habilidades e intereses; para que guié el establecimiento de metas presentes en ellos, así mismo se brindará a la ONG un perfil ocupacional, registro de los aspectos demográficos como edad, sexo, procedencia, nivel de escolaridad y experiencias laborales de cada usuario que habita en su albergue.

El desarrollo de este proyecto permite a la profesión de Terapia Ocupacional proyectarse en este campo de acción, al ser el desempeño ocupacional el objeto de

estudio de la profesión, ya que al Terapeuta Ocupacional le interesa conocer como la situación actual de conflicto y violencia que esta viviendo el país, puede generar la alteración de los procesos ocupacionales del sujeto que a su vez lo llevan a la pérdida de identidad, competencia, y la prospección de su hacer (Santacruz 2004). Siendo la intervención del Terapeuta Ocupacional fundamental, ya que siente que su responsabilidad se hace mayor en la medida en que la sociedad se hace más compleja y los conflictos son más evidentes.

Por lo tanto el desarrollo de este proyecto permitirá al reinsertado apropiarse de un nuevo entorno, que le produce temor y desconfianza ya que se encuentra en un nuevo espacio que demanda estrategias y competencias a nivel urbano, encontrándose en una situación de desventaja psicológica presenciándole pérdida y confusión de la identidad que repercute en su significado de vida, (Martínez y Muñoz, 2002), y teniendo en cuenta que el trabajo es la ocupación fundamental de las personas es necesario focalizarse en este aspecto, para proporcionar sentido de identidad y una ubicación en la sociedad como elemento organizador de la vida diaria; sociedad que se beneficia al disminuir el índice de violencia en Colombia contando con seres capaces de asumir un rol productivo.

### *Marco Teórico*

Con respecto al programa de desmovilización militar y reinserción de África en países como: Angola (2002) y Mozambique (1994), como en Centroamérica, región conocida como "Repúblicas Bananas"- a partir del triunfo del sandinismo en Nicaragua (1979), en El Salvador (1992) y Guatemala (1996). Se hará una breve reseña referente al manejo de este proceso en cada país.

Al igual que Colombia a nivel mundial en otros países se ha dado el proceso de reinserción como medio para dar fin al conflicto armado y buscar medios apropiados para conseguir la anhelada paz.

La reinserción en Mozambique, luego de firmar un Acuerdo de Paz en 1994 entre el gobierno del Frente para la Liberación de Mozambique (FRELIMO) y la guerrilla de Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), y realizar elecciones democráticas, muestran cómo vincular a los excombatientes a la sociedad. El programa de reinserción en este país fue guiado por la oficina para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas (UN OCHA), con apoyo del Banco Mundial y ejecutado por la Comisión para la Reintegración (CORE).

Esta estrategia vinculó 25.000 excombatientes de los 70.000 desmovilizados, dentro de cuatro programas:

- 1) esquema de apoyo para la reintegración
- 2) servicio de información
- 3) marco de manejo para la reintegración de soldados desmovilizados con un énfasis en negocios y desarrollo de habilidades, con el fin de crear microempresas y generar empleo, y finalmente
- 4) un fondo provincial para la reintegración de los soldados desmovilizados.

La reinserción se realizó a través de tres fases:

1. Desmovilización, dirigida únicamente a los combatientes
2. Reinserción, enfocada a los soldados desmovilizados y otros grupos afectados por la guerra
3. por último, la reintegración que trabaja con grupos afectados por la guerra y otros núcleos vulnerables en la sociedad. Los niños ex-combatientes también fueron incluidos

en el programa, realizando labores de ayuda en casas o poblaciones que ellos mismos arrasaron (Gutiérrez, 2002).

El esquema de apoyo, con la financiación de Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y distintos donantes, proporcionó seguridad y apoyo económico a los desmovilizados en proceso de transición, por cerca de 24 meses.

La capacitación en nuevas habilidades y creación de negocios, fue manejado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual ofreció entrenamiento y kits vocacionales a una cantidad limitada de excombatientes. El Servicio de Información fue dirigido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cual consignó la información sobre los desmovilizados y aconsejó a los mismos sobre las alternativas de reinserción.

El resultado de esta serie de planes mostró ciertas falencias del sistema Mozambiqueño y también del proceso de pacificación. Primero, evidenció la dependencia del Programa de los organismos internacionales, ONG y otros intermediarios privados, ante la debilidad del Gobierno para asumir los compromisos adquiridos con los combatientes. Además, a pesar de la implementación masiva de planes de empleo y capacitación, estos se dirigieron al corto plazo, sobre todo en el sector informal, dejando relegada la sostenibilidad del esquema. Por último, paralelo al impulso de la creación de microempresas y oficios técnicos, se identificó la dificultad del acceso a los mercados, la capacidad de transporte y la negación de créditos para comercializar los productos que elaboraban.

Sin embargo, esta experiencia es aleccionadora ya que los programas buscaban dirigirse a un punto focal de los países en el postconflicto: la generación de empleo.

La reinserción en Angola con la guerrilla de Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), luego de la firma del Acuerdo de Paz el 4 de abril de 2002, se dictó una medida de acuartelamiento temporal, con el fin de congregarse a los excombatientes y sus familias para proveerles seguridad, salud, alimentación y capacitación. Para el 20 de junio de este año comenzó la adopción en forma del programa de reinserción. Debido a que las personas que afirmaban ser miembros de la UNITA excedían ampliamente el estimado por la organización en el momento de la negociación, el plazo debió ser ampliado para el 31 de julio de 2002.

Las razones atribuibles a este fenómeno pueden ser de orden muy distinto, pero pueden destacarse principalmente dos: por un lado, el error en los registros de los guerrilleros y del Gobierno sobre el número de combatientes y, por el otro, la situación de hambruna y desamparo social que enfrenta el país llevaron a muchos a autodenominarse guerrilleros para beneficiarse de las ventajas humanitarias otorgadas en los campamentos de acuartelamiento.

Durante los años ochenta, Centroamérica, históricamente gobernada por oligarquías comprometidas con las transnacionales bananeras, donde no existía posibilidad de participación democrática de sectores políticos que demandaban reformas sociales y económicas, fue escenario de cruentos conflictos armados: "El caldeado clima de violencia en la región comenzó a agravarse tras la militarización de Honduras, el nivel alcanzado por la guerra civil salvadoreña y el financiamiento por los Estados Unidos a las bandas contrarrevolucionarias para hostigar al gobierno Sandinista" (López 1985).

El 19 de julio de 1979, después de años de oposición a la dictadura de la familia Somoza, la guerrilla del Frente Sandinista de Liberación Nacional, (FSLN), entró triunfal a la capital de Nicaragua; "El centro de Managua se volvía un incontrolable hervidero humano. Algunas tropas Sandinistas trataban de mantener despejada la vía de entrada de los líderes victoriosos y por todos los caminos entraban a Managua los extenuados pero sonrientes soldados Sandinistas que desde hacía días tenían cercada la ciudad." (Salgar 1979).

El Programa de Gobierno estableció: "El Ejército Nacional se integrará por los combatientes Sandinistas", así los guerrilleros Sandinistas iniciaron su conversión en Fuerzas Armadas institucionales.

"Inicialmente, se enfrentaron con el problema de transformar las fuerzas guerrilleras y milicianas en un ejército nacional, regular y profesional. Implicó, para empezar, aglutinar bajo un solo mando militar las diversas columnas y grupos dispersos. La mentalidad y estructura guerrilleras se resistieron tenazmente a las nuevas exigencias en el terreno de la disciplina, formas y normas de vida. No obstante el desarrollo de ejército fue sostenido. (Vergara, 1986).

Los principales jefes guerrilleros asumieron la dirección del estado y el gobierno, otros, la dirección de las empresas estatales; a nivel de bases, quienes no se integraron al

Ejército Popular Sandinista, encontraron ubicación laboral, bajo un programa de reorganización ocupacional.

Al iniciar 1980 se contabilizaron 5.711 reos de la Guardia Nacional, el Sistema Penitenciario Sandinista delineó sus primeras normas; entre otras, adecuación de la infraestructura, atención médica, espacios para la recreación y ante todo impulsar la reinserción de los exguardias basada en la necesidad de recuperar la relación con la sociedad asumiendo las tareas de todo ciudadano: trabajo, relación humana, responsabilidad, crecimiento personal. "Desconocíamos por completo el gran riesgo que esto implicaba. Con instalaciones inadecuadas, personal sin preparación alguna, compañeros que venían de las columnas guerrilleras o milicias populares, se vieron confrontados con una tarea que quizás nunca se imaginaron tener". (Lagos, 1986).

Los internos se incorporaron a la Campaña Nacional de Alfabetización y a brigadas productivas de cortes de algodón y café. En 1982, se implementaron diferentes regímenes, con oportunidades de trabajo y educación para su retorno a la familia y la sociedad. El ingreso al nuevo sistema fue voluntario, el avance en cada etapa significaba menor custodia, más participación en la organización de la vida carcelaria y permisos para ir a casa de sus familiares.

En la política de ir despenalizando para disminuir la población carcelaria, se decretaron varios indultos. Más del 60% de exguardias, contrarrevolucionarios y reos comunes recibieron capacitación técnica, educación primaria y empleo, política que se extendió a desalzados que se acogieron a las amnistías:

La guerra civil (1981-1990) donde el Ejército Sandinista se enfrentó militarmente a exguardias y campesinos organizados en las filas de la contrarrevolución, generó variaciones y crecimiento de las fuerzas armadas, freno a los programas económicos, sociales, el establecimiento de una economía de guerra y cuantiosos daños humanos y económicos.

La Ley del Servicio Militar Patriótico (SMP), obligatorio por dos años para los jóvenes de 17 a 25 años se aprobó en 1983. Miles de jóvenes marcharon a los frentes de guerra, quienes murieron recibieron homenaje de héroes, las madres de los caídos en combate fueron beneficiadas con adjudicación de casas o lotes y pequeños programas que la debilitada economía podía sufragar. Los desmovilizados del SMP fueron tratados

con respeto social y dentro de las limitaciones del país, con estímulos como empleo, apoyo para la formación de microempresas colectivas o becas en los países socialistas.

El Grupo de Contadora (Colombia, Venezuela, Panamá y México), inició las gestiones de paz en América Central y durante algunos años fue la principal instancia mediadora en el conflicto a través del "Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica"; los buenos oficios de Contadora evitaron un mayor escalamiento militar en la región, pero a mediados de 1986 llegaron a su punto final:

"Si se quiere seguir en algo en Centroamérica hay que hacer otra cosa. Latinoamericano, pero distinto se ha llegado a un punto muerto entre Nicaragua por un lado y Honduras, El Salvador y Costa Rica por el otro, que piden a Nicaragua desarmarse y desalojar los asesores extranjeros, sin comprometerse ellos a que los contras asesorados por la Central de Inteligencia Americana, se retiren (Vásquez,1986).

Oscar Arias, Presidente de Costa Rica. en 1987 presentó el documento conocido como Esquipulas II o formalmente "Procedimiento para lograr una paz justa y duradera", la iniciativa respaldada por los cinco Presidentes del área "centroamericanizó" el proceso, basada en la negociación dentro de un marco de desmilitarización y democratización"(García,1993). Aunque en las Cumbres presidenciales que dieron seguimiento a la iniciativa Arias, participaron las oposiciones armadas y políticas, "desde un principio, la reconciliación y reintegración fue concebida primordialmente en términos políticos y de seguridad, más que en términos económicos y sociales"(Ortega 1996).

La Declaración de la Cumbre de Costa del Sol (1989) hizo un urgente llamado, el Gobierno sandinista se comprometió a realizar elecciones en un plazo de once meses y solicitó la elaboración de un plan para la desmovilización de la "Resistencia", pero no se fijó la fecha para la desmovilización en sí y las elecciones se efectuaron en medio del enfrentamiento armado. El inesperado triunfo electoral de Violeta de Chamorro (1990), representante de la oposición al sandinismo, apoyada por la jerarquía eclesiástica, cambió drásticamente la situación interna y afectó el entorno geopolítico inmediato.

La guerra en Nicaragua finalizó de manera confusa e imprevista, la derrota electoral del sandinismo y el desmoronamiento del mundo socialista presionaron la negociación, sin que ninguno de los bandos proclamara la victoria ni aceptara la derrota.

Con la Resistencia, el gobierno Chamorro firmó sucesivos Acuerdos hasta que la mayoría aceptó dejar las armas, se acordó la desmovilización paralela de las Fuerzas Armadas Sandinistas, como garantía de seguridad y la creación de "polos de desarrollo", tierras y apoyo a la reinserción. "El total de los desmovilizados de guerra asciende a 101.413 personas, de las cuales 22% pertenecieron a la Resistencia Nicaragüense y el 78% al Ejército Popular Sandinista. (Ortega, 1996).

Específicamente la reinserción en Nicaragua mostró otros resultados. En este país centroamericano, a finales de los años ochenta, bajo la supervisión de Naciones Unidas (ONUCA) y la Organización de Estados Americanos con la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV-OEA), el programa de reinserción de los combatientes pertenecientes a la Resistencia Nicaragüense, vinculó a 22000 hombres que entregaron sus armas, sumados a 60 mil efectivos aproximadamente de las fuerzas armadas, compuestas entonces por el Ejército Popular Sandinista y el Ministerio de Gobernación (Lira y Saldomando, 2000).

En muchos casos, los núcleos armados también incluían a los campesinos pobres que veían en ellos una oportunidad para satisfacer sus demandas y necesidades. La respuesta gubernamental a estas bandas rurales fueron los constantes operativos militares y policiales, en un programa que denominaron "Plan de seguridad en el campo", y el desconocimiento de éstas como fuerzas beligerantes y representantes del común de la población.

En el Salvador el conflicto se remonta a 1930 cuando se combinaron la caída de los precios del café con el surgimiento de movimientos populares contra la oligarquía cafetalera, el líder obrero Farabundo Martí encabezó entonces la primera insurrección comunista de América Latina.

Los grupos guerrilleros aparecieron tras un fraude electoral en 1972, los intentos legales por reformar las estructuras sociales fueron reprimidos por una campaña de exterminio ejecutada por "escuadrones de la muerte". La guerrilla se unificó en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, (FMLN), en 1981 y anunció una "ofensiva final" que en realidad sería el comienzo de una guerra de 12 años (1979-1992) contra el Ejército Nacional, financiado por estados unidos, que costo 75.000 muertos.

El empate militar y las circunstancias regionales y mundiales impusieron la negociación; el acuerdo final se firmó en 1992 con la mediación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del “grupo de amigos” (Colombia, España, Venezuela y México). A cambio de su desmovilización y conversión en partido político el FMLN obtuvo la promesa de importantes reformas institucionales: reducción del ejército, purga de los oficiales corruptos, eliminación de los cinco batallones contra insurgentes y el desmantelamiento de cuatro cuerpos de policía acusados de desapariciones y asesinatos, además de reformas judiciales y electorales.

El programa de reconstrucción Nacional derivado de los acuerdos comprendió:

1. la reinscripción de 32000 desmovilizados de la guerrilla, las fuerzas armadas y otros cuerpos de seguridad, 60.000 desplazados y 26.000 repatriados.

La reinscripción contempló indemnización para las fuerzas armadas, el apoyo a la formación de microempresas urbanas de producción, comercio y servicios mediante capacitación administrativa y vocacional obligatoria, crédito y asistencia técnica que beneficio mas a las fuerzas armadas, asentamientos humanos rurales para repatriados; planes de vivienda; becas para estudios básicos, medios y superiores, aprovechadas mayoritariamente por el FMLN, se brindo atención a personas con discapacidad en pensión, rehabilitación y apoyo a familiares dependientes de fallecidos que ha beneficiado mas al FMLN; programa de reinscripción agropecuaria que incluyo financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

2. La creación de instituciones democráticas, aunque fue unos de los acuerdos, no se tiene información a este respecto.

3. La reconstrucción, donde en el momento de la firma de los acuerdos el gobierno aseguró: “se requerirán diez millones de dólares para recuperar la infraestructura, de los cuales se requieren 650 en forma inmediata y solo se dispone de 17”.

Los acuerdos de paz produjeron cambios en el sistema político: dos bandos enfrentados militarmente durante años, se disputaron las preferencias electorales. En 1994 el Salvador realizó las primeras elecciones multipartidarias de su historia, el FMLN aun con divisiones, se consolido como opción política.

La ONU señaló que aspectos de los acuerdos están sin concluir, la violencia política ha repuntado, la depuración del ejército no ha terminado, el traspaso de tierras se ha

cumplido en un 30 por ciento; las acciones para la reinserción no han tenido impacto cualitativo necesario, algunos desmovilizados aparecen vinculados a la ascendente delincuencia común.

Pese a los problemas fiscales y la pensión social, seis años de búsqueda de la paz han significado fortalecimiento del poder civil, crecimiento económico, menor inflación y déficit fiscal y memoria del sector externo. El partido de gobierno, la Alianza Republicana Nacional, ARENA, junto con el FMLN, principal fuerza opositora, se han comprometido con la causa de la paz. En reconocimiento a estos logros, El Salvador fue nombrado Coordinador por América Latina de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

La reinserción en Guatemala, el conflicto en este país de 33 volcanes, 22 etnias y 54 lenguas indígenas con una historia surcada por el pilar de las dictaduras, el militarismo, se prolongo durante cuatro décadas. Aunque no alcanzo los niveles bélicos de Nicaragua o El Salvador, organismos de derechos humanos calculan sus costos en mas de 100.000 muertos, 40.000 desaparecidos, cientos de aldeas arrasadas, un millón de desplazados y 250.000 huérfanos. (Sierra, 1996).

En 1996 la guerrilla aglutinada en la unión revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el gobierno derechista de Álvaro Arzú con la facilitación de la organización de las Naciones Unidas y el grupo de los tres (Colombia, México y Venezuela) firmaron el acuerdo de paz firme y duradera que contemplo:

1. Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento.
2. Acuerdo global sobre derechos humanos.
3. Reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas (más del 44% de los 11 millones de guatemaltecos son de extracción Maya)
4. Aspectos socio-económicos y situación agraria
5. Mecanismos sociales, políticos y económicos para la reincorporación a la sociedad civil y a la política de los 3095 guerrilleros, 1400 de la estructura clandestina y cerca de 6000 que configuraban el apoyo logístico.
6. Ley de reconciliación nacional o amnistía para el perdón de los crímenes de guerra

7. Fortalecimiento del poder civil y reducción de efectivos y presupuesto del ejército. “desaparecerán el estado mayor presidencial y la policía militar ambulante, y en su lugar se creara la policía civil” (Sierra, 1996).

“El proceso de paz se encuentra en un momento trascendental: los temas que constituyen los ejes no han sido resueltos y encaran serias incertidumbres y obstáculos”, de los diez puntos que contiene el acuerdo, solo la desmovilización y el alto al fuego se cumplieron íntegramente.

La ley de amnistía aprobada por el congreso en cumplimiento de los acuerdos de paz, cobijó a militares, guerrilleros de la URNG y 300.000 paramilitares provocando airadas protestas de la sociedad civil.

Dentro de los modelos de reinserción: guerrilla Sandinista, exguardia nacional (1979) contra revolución y fuerzas armadas Sandinistas (1990). La reconversión de la guerrilla Sandinista en gobierno, fuerzas armadas, ministerio del interior y demás instituciones estatales fue un proceso dinámico y breve por derivarse de un triunfo militar y por la premura de impulsar el período de reconstrucción nacional; la cultura guerrillera de los gobernantes generó nuevas relaciones económicas, sociales, políticas, laborales y cotidianas que se irradiaron a amplias capas de la sociedad, el sandinismo contó con gran capacidad movilizativa a través del apoyo de múltiples organizaciones populares, estableciendo un liderazgo nacional.

La reinserción de los desmovilizados del ejército Sandinista y de la resistencia fue desordenada y traumática, la ausencia de bases sociales, económicas y políticas para un retorno con dignidad a la vida civil de la mayoría de desmovilizados y la polarización social dificultaron la reconciliación interna.

En los casos de el Salvador y Guatemala se produjo un reacomodo social para el inicio de una apertura democrática, los acuerdos de paz crearon condiciones para e pluralismo político y la definición de políticas publicas, las exguerrillas son ahora fuerzas de oposición comprometidas firmemente con la paz y la reconstrucción, con influencia nacional y gran opción en los respectivos procesos electorales.

Los modelos de reinserción centroamericanos presentan rasgos comunes:

Rasgos internacionales

1. Se demostró la capacidad de cada estado de solucionar nacionalmente sus conflictos, el papel de la ONU y la mediación de terceros países fueron importantes.

2. La debilidad de las economías obligo a depender de la ayuda externa para el cumplimiento de los acuerdos, la reconstrucción y el desarrollo económico.

3. La pacificación de América Central marco un hito en la historia de la ONU ya que nunca antes había tenido una participación tan directa en la solución pacifica de conflictos armados.

En relación a los rasgos políticos:

1. Se dio la ruptura de sistemas políticos tradicionales, se produjo una transición del autoritarismo a la democracia.

2. Las antiguas guerrillas han logrado preservar la colectividad emergiendo como partidos políticos relevantes.

3. La conciliación en el ámbito de cúpulas políticas y militares abre espacios para nuevos actores políticos que a su vez coayudan al impulso de sectores minoritarios (étnicos, religiosos, etc.), estando la mayoría de los desmovilizados al margen de las alianzas.

4. Los acuerdos de paz tienen vigencia nacional, se han irradiado a diversos ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales que constituyen un referente en la actualidad de cada país.

Rasgos sociales

1. La complejidad de la reinserción conlleva el peligro del rearme, el paso a la delincuencia común o la caída en el alcoholismo y las drogas.

2. En cada país existe oposición al perdón y olvido de los crímenes de uno y otro bando. Reforma judicial para enfrentar la impunidad, el narcotráfico y la corrupción están pendientes.

3. Los acuerdos y por ende el retorno a la vida civil de los desmovilizados en condiciones dignas, han enfrentado dos graves obstáculos: la inseguridad y la recesión económica.

Rasgos económicos

1. La reforma agraria aun pendiente, es de suma importancia, así como políticas de desarrollo rural pues la base económica es el agro y los conflictos por la tierra fueron detonantes para el estallido de cada guerra.

2. Las principales causas de la violencia, la pobreza y la inequidad siguen intactas.

3. La ausencia de la empresa privada es causa importante de la deficiencia de cumplimiento de los acuerdos.

En Colombia, hacia 1945 comenzó a perfilarse la estrategia guerrera de la reacción conservadora. Al amparo de la doctrina Truman, que preconizaba el enfrentamiento inevitable con la Unión Soviética al finalizar la Segunda Guerra Mundial, comenzó a aplicarse un plan de violencia "de baja intensidad" en los campos y pueblos. Se trataba de impedir el triunfo electoral de Jorge Eliécer Gaitán, desmovilizar a las masas campesinas, anular la capacidad de resistencia del pueblo y recuperar el control de la tierra para el gran latifundio. En 1946 comenzaron a operar las partidas de "Chulavitas" (llamadas así por el nombre de la vereda campesina donde se organizaron primero) encargadas de quitarle la cédula de identidad a cada campesino liberal, por la razón o la fuerza. Como la cédula era un documento indispensable para votar, se trataba de impedir la votación del campesinado Gaitanista.

Muchos historiadores sostienen que la Gran Violencia comenzó en 1948, con el asesinato de Gaitán. Pero cuando Jorge Eliécer Gaitán fue asesinado, el 9 de abril de 1948, ya la violencia había cobrado miles de víctimas en los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca, Huila, Tolima y Valle del Cauca, y comenzaba a dejar su huella sangrienta las regiones cafeteras (Vidales, 1973).

El asesinato del líder popular produjo una violenta insurrección en la capital (el "Bogotazo") en momentos en que se celebraba la Conferencia Panamericana. En muchas ciudades y pueblos del país se formaron juntas revolucionarias y hubo momentos en que se creyó que el gobierno iba a caer. Los Estados Unidos debieron enviar tropas desde Panamá para afianzar al régimen. Pero el Gaitanismo no había creado estructuras políticas sólidas, capaces de enfrentarse a la inmensa tarea de la toma del poder. Y así como las fuerzas del gobierno no podían restablecer el orden en todos los rincones del país, tampoco las fuerzas populares podían imponer el suyo ni crear nuevos mecanismos democráticos para el manejo de los territorios bajo su control. (Vidales, 1975).

Bien pronto se diluyó el ímpetu revolucionario de las masas y el país quedó a merced de la violencia generalizada, sin dirección central y sin estrategia, de dos pueblos enfrentados por el odio: el pueblo liberal y el pueblo conservador. Porque la violencia fue popular. Participaron en ella hombres, ancianos, mujeres y niños. La lucha fue muy desigual e irregular, hubo masacres cometidas por militares disciplinados, por bandas paramilitares conservadoras y por guerrillas liberales. (Vidales, 1973).

Un dirigente campesino comunista comenzó a organizar grupos de autodefensa armada para proteger a la población civil de su región de los horrores que se venían cometiendo en el país. Este dirigente abandonó su nombre y adoptó el nombre de un campesino que había sido brutalmente asesinado por las bandas conservadoras. Desde entonces se ha llamado "Manuel Marulanda Vélez". Sus enemigos le llaman "Tirofijo". Hace más de cincuenta años está dirigiendo la lucha armada de su organización, que hoy se llama "Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia" (FARC). (Vidales, 1997).

En los Llanos Orientales se organizó una república independiente defendida por las tropas irregulares de Guadalupe Salcedo, el más grande de los jefes guerrilleros del partido liberal, tanto por sus geniales condiciones de combatiente y estrategia como por sus condiciones de líder político. La figura de Salcedo evoca la de Emiliano Zapata en México. Muy pronto comenzaron a surgir otros jefes que escapaban a las directivas de la oligarquía liberal y comenzaban a hacer la guerra en el interés del pueblo. (Vidales, 1982).

Durante el proceso de Paz y Reconciliación, el presidente de facto, general Rojas Pinilla, implementó la paz. Los guerrilleros liberales y conservadores que entregaron las armas fueron asesinados cuando no aceptaron trabajar para la policía o las fuerzas de seguridad.

En cuanto a la participación exterior, la más notable corresponde a los Estados Unidos que, con la reciente introducción del Plan Colombia, juegan a intensificar su papel y a confirmar su opción por la primacía del uso de la fuerza como instrumento de gestión de conflictos. La participación de la ONU, en cambio, se centra esencialmente en la defensa de los Derechos Humanos y, hasta ahora, no ha obtenido del Gobierno colombiano gran cosa más que buenas palabras. (Suárez, 2002)

Las guerrillas matan a civiles que informen y ayuden al ejército, secuestran a personas ya sea para obtener rescate o para utilizarlas como prendas de canje de sus militantes presos. Amenazan o atacan a los empresarios que se niegan a pagar el "impuesto revolucionario" o que molestan a los campesinos. Los pequeños agricultores cocaleros o productores de amapola son protegidos del ejército a cambio del pago de un canon.

Desde la ruptura de las negociaciones con el gobierno de Pastrana (enero de 2002), las FARC actúan para debilitar la gobernabilidad local: han ejecutado a un alcalde y a cuatro concejales. Como consecuencia, han dimitido centenares de funcionarios.

Los narcotraficantes eliminan a quien no obedece sus dictados, ya sean políticos, abogados, periodistas, hacendados o policías. Secuestran a personas para presionar y obtener sus objetivos. Atacan a los pequeños agricultores cuyas tierras ambicionan. También los perjudican por el hecho de hacer subir el precio de la tierra con su táctica de comprarla a cualquier costo con el fin de "lavar" sus fortunas ilegalmente adquiridas.

Los paramilitares acostumbran a amenazar y a eliminar a todas aquellas personas que consideran apoyo civil de las guerrillas. Para ello eligen a quienes han identificado sus servicios de información, pero también a los cargos electos de izquierda y a los dirigentes sindicales o comunitarios es decir, a las personas que forman parte de organizaciones sociales.

Las guerrillas Colombianas y especialmente, las FARC aparecen como resultado de la respuesta popular dada a la violencia de que eran objeto. En la época de La Violencia se organizaron grupos de campesinos para defenderse del terror de los poderosos. De esos grupos derivan las guerrillas. (Pizarro y Bejarano 2003).

Las FARC nacieron en 1964, con el apoyo del Partido Comunista de Colombia y a partir de los supervivientes de la "República independiente de Marquetalia" una zona transitoriamente en manos de los campesinos, que fueron vencidos por el ejército a quien apoyaban fuerzas norteamericanas durante la Violencia. Su espacio de actuación es casi exclusivamente el campo. Cuentan con unos 20.000 combatientes. (Pizarro y Bejarano 2003).

El ELN, inspirado por la revolución cubana y con fuerte influencia cristiana, nació en 1965. Actualmente se encuentran muy debilitados por los golpes represivos del estado, cuentan con unos 5.000 combatientes.

Los paramilitares "Paracos" tienen sus orígenes en los "pájaros", matones a sueldo de los hacendados en la época de La Violencia que eliminaban, aterrorizaban y expulsaban a los campesinos de la tierra.

Cuentan con el apoyo y la protección del Estado, oficialmente desde 1965, y hay pruebas incontrovertibles de su coordinación con las fuerzas armadas: el Gobierno ha destituido a altos jefes del ejército por sus relaciones con los paramilitares; en un informe al Congreso, el Defensor del Pueblo confirma que los grupos paramilitares "se volvieron el brazo ilegal de la fuerza pública". (Informe del alto comisario de las NNUU para los DH, 9-III-1998).

Las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) últimamente cuentan con unos 11.000 miembros, repartidos por todo el país, especialmente en zonas estratégicas afectadas por importantes proyectos económicos (Angulo y Álvarez, 1998).

En los últimos años, a partir de la firma de Acuerdos de Paz con grupos alzados en armas se ha permitido que estas organizaciones asuman la dejación de las armas, haciendo que Colombia construya un camino hacia el logro de la paz (Concha, 1996).

Como resultado de estos acuerdos un número significativo de desmovilizados hoy se acogen al programa para la reincorporación a la vida civil, contribuyendo a financiar obras de beneficio comunitario por la vía de los Fondos de Paz o de Desarrollo Regional; buscando generar empleos para otros Colombianos; propiciar programas de vivienda donde se beneficia a sus familias; y construyan modelos educativos alternativos para la población adulta que, por diferentes circunstancias, no tuvo acceso al sistema formal de educación de modo que aporten diariamente a la perspectiva de un mejor país.

Durante los diferentes gobiernos los acuerdos de paz se han venido modificando, en la búsqueda de que cada vez mas Colombianos aprecien los efectos positivos de una decisión que, sin ninguna duda, es valiente: la de dejar la guerra para construir la paz. (Concha, 1996)

En abril de 1980, cuando una columna del M-19 ocupaba la sede de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, se produjo el primer acuerdo político entre un

grupo guerrillero y el Gobierno Nacional presidido entonces por Julio César Turbay Ayala. Allí, luego de intensas conversaciones y de muchos días de negociaciones, las partes acordaron la liberación de los rehenes, la salida de los captores hacia el exterior y una serie de garantías para que organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Cruz Roja Internacional pudieran desarrollar libremente sus funciones en beneficio de los presos políticos que en ese momento se encontraban en las cárceles del país (Villamizar, 1995).

A partir de entonces, en la medida en que el conflicto armado se fue intensificando, la posibilidad de llegar a una salida diferente a la imposición por la fuerza fue lentamente tomando forma en algunas de las organizaciones guerrilleras. En agosto de 1984, en medio de la inmadurez de las partes enfrentadas (que entendían ese proceso como la posibilidad de reorganizarse para derrotar al otro), se firmaron los acuerdos de Cese al Fuego, Tregua y Diálogo Nacional que comprometían al Gobierno de Belisario Betancur y al Ejército Popular de Liberación (EPL), al Movimiento 19 de Abril (M-19) y a Auto Defensa Obrera (ADO). Mientras tanto, otras organizaciones como el PRT y el ELN asumían una oposición beligerante al proceso de paz. La fragilidad de dichos acuerdos llevó a su ruptura definitiva pocos meses después y a la reanudación de las hostilidades sin que se vislumbrara, por largo tiempo, una opción que pusiera fin al enfrentamiento. El secuestro del dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado, en abril de 1988, colocó una vez más sobre la mesa el tema de la negociación. Para ese entonces, las organizaciones guerrilleras ya eran mucho más permeables a una perspectiva de paz.

La "Iniciativa para la Paz", que el Presidente Virgilio Barco diera a conocer en septiembre de 1988, abrió nuevamente las puertas de la negociación. Frente a esta propuesta gubernamental, el movimiento guerrillero se pronunció con desconfianza pero reconociendo el avance significativo que ella representaba (Villamizar, 1995).

El 10 de enero de 1989, con la firma de la primera Declaración Conjunta suscrita entre Carlos Pizarro como Comandante General del M-19 y Rafael Pardo en representación del Gobierno Nacional, este grupo aceptó el tránsito de un camino cierto hacia su desmovilización como guerrilla (Díaz, 1995).

Han transcurrido quince años desde el 9 de marzo de 1990, fecha en la que el Gobierno Nacional y el M-19 firmaron el Acuerdo Final. Desde entonces, las

negociaciones que se presentaron con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), los Comandos Ernesto Rojas, la Corriente de Renovación Socialista (CRS), las Milicias de Medellín y el Frente Francisco Gárnica del EPL, han concluido en acuerdos que han marcado su final como grupos guerrilleros (Villamizar y Díaz, 1995).

Cada uno de estos acuerdos tiene sus particularidades. El M-19, por ejemplo, enfatizó en la democratización de la vida política nacional y en las necesarias reformas que facilitarían la participación de nuevas expresiones partidarias. El PRT centró los esfuerzos políticos de su negociación en el tema de los Derechos Humanos, logrando un diseño que integraba acciones gubernamentales y de la comunidad (Villamizar y Díaz, 1995).

Por su parte, el Quintín Lame contempló en sus acuerdos compromisos gubernamentales para la realización de diversas obras de beneficio para las comunidades indígenas del centro del Cauca. El EPL, además de negociar aspectos jurídicos y políticos relativos a la reinserción de sus combatientes, incluyó el desarrollo de planes regionales que beneficiarían a las comunidades en aquellas áreas de su influencia (Villamizar y Díaz, 1995).

Para la CRS, la participación comunitaria como elemento esencial de la democracia y del desarrollo regional en zonas de conflicto, fue el eje del Acuerdo Político Final suscrito en 1994. El Acuerdo firmado por las Milicias de Medellín es sui géneris; contiene aspectos propios de la reinserción de los milicianos y -por tratarse de grupos que desarrollaron su actividad en la ciudad-, planes de inversión social en las Comunas. En el caso del Acuerdo con los miembros del frente Francisco Gárnica se contemplaron compromisos económicos, sociales, políticos y jurídicos para su adecuada reinserción (Villamizar y Díaz, 1995).

Actualmente las diferentes firmas de acuerdos que se llevaron a cabo para contribuir a la política de paz desde el inicio del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez ha dejado en claro, que las puertas para una negociación están abiertas para todos aquellos grupos armados ilegales que deseen retornar a la vida democrática del país, previa condición de decretar un "cese de hostilidades", con el único fin de lograr una

disminución de la violencia y asegurar el respeto de los derechos humanos en todo el territorio Nacional.

La política de paz de Colombia, que ofrece la oportunidad a los grupos armados ilegales de sentarse a dialogar y concretar el reintegro de sus miembros a la vida civil con todas las garantías necesarias como alimentación, vestido, salud, educación, proyectos productivos; para que puedan expresar sus ideas y luchar sin armas para defender sus propósitos, se debe entender como un complemento a la política de Seguridad Democrática. La recuperación de la seguridad y la tranquilidad de todos los ciudadanos en Colombia, es un mandato constitucional que el gobierno está en el deber de cumplir, ya sea a través del dialogo útil o ya sea, a través del uso legítimo y controlado de las armas en manos de las instituciones. En lo que va corrido de este gobierno, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, ha demostrado su voluntad de buscar la paz con todos los actores armados. No hay diferencia en el tratamiento que se le debe dar a los grupos subversivos o a los grupos de autodefensa: ambos son igualmente ilegales y dañinos para el bienestar ciudadano. La política de paz del gobierno Nacional sin embargo, tiene límites que no se pueden transgredir como La ley, la Constitución Política y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Colombia (Restrepo, 2005).

La Dirección General de Reinserción (DGR) atiende directamente a los miembros de nueve movimientos guerrilleros que firmaron acuerdos de paz con el gobierno nacional.

Movimiento 19 de abril M-19 900, Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT 200, Ejército Popular de Liberación EPL 2.000, Movimiento Armado Quintín Lame 157, Comandos Ernesto Rojas 25, Corriente de Renovación Socialista CRS 433, Milicias de Medellín 650, Frente Francisco Garnica 150, Movimiento Independiente Revolucionario, Comandos Armados MIR COAR 200, de acuerdo a estas cifras para el año 2000 se desmovilizaron 4.715 personas.

Adicionalmente, durante los últimos cuatro años, la DGR ha atendido 2.505 desmovilizados voluntarios individuales. El conjunto de estos procesos durante la última década ha permitido la dejación de armas de aproximadamente 7.300 personas, quienes conjuntamente con sus familiares, alcanzan una población atendida de 25.000 personas. (Dirección General de Reinserción DGR, 2000).

En este orden de ideas, es conveniente brindar una idea de lo que se acordó en cuanto a los aspectos políticos, económicos, sociales, derechos humanos promoción del proceso de paz y del proyecto político, beneficios jurídicos y finalmente seguimiento, evaluación y veedurías, con las organizaciones desmovilizadas en general, dado que la dirección general para la reinserción DGR tiene como objeto darles cumplimiento.

#### Aspectos políticos:

1. Reforma constitucional, plebiscito, referéndum, o asamblea constituyente y ampliar espacios democráticos mediante acuerdos políticos.
2. Promover la incorporación guerrillera a la vida civil y su transito a la vida política.
3. Realzar una reforma electoral destinada a ampliar oportunidades, modernizar los procedimiento (tarjeta electoral y ambiente reservado para votar) y aumentar la representación de la minorías en el congreso de la republica.
4. En el caso de PRT y el EPL, permitir su participación en la asamblea nacional constituyente.
5. Propiciar avances en el desarrollo de la contribución estatal a las ONG y en la recepción de iniciativas ciudadanas.
6. Impulsar proyectos de ley sobre participación ciudadana.

#### Aspectos económicos y sociales

1. Activar el Fondo Nacional para la paz en las zonas de influencia guerrillera.
2. Promover políticas destinadas a reorientar los siguientes aspectos: La planeación participativa, políticas laborales y de ingresos y salarios, recursos naturales, oferta y producción campesina, comercialización, seguridad alimentaría, vivienda y salud.
3. Elaborar planes regionales para beneficio comunitario y fomentar el desarrollo.
4. Fomentar el desarrollo regional en zonas de conflicto mediante programas de inversión social basados en la participación.
5. Para el caso del MAQL, la CRS y las milicias, realizar obras de inversión social específicas.

#### Derechos humanos y otros temas

1. Crear una comisión asesora par la reforma integral de la justicia.

2. Atender a los damnificados por actos de violencia política
3. Aplicar e derecho internacional humanitario
4. Crear una comisión académica no gubernamental para investigar la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes.
5. Promoción del proceso de paz y del proyecto político
6. El gobierno promoverá la incorporación guerrillera a la vida civil y su transito a la vida política para lo cual respaldara la conformación de una circunscripción especial de paz.
7. Promoción del proceso de paz mediante publicidad en los diferentes medios de comunicación.

#### Aspectos de reinserción

1. Educación no formal y servicio de salud
2. Proyecto productiva con capacitación y asistencia técnica
3. Alfabetización y educación formal acelerada
4. Vivienda: capacitación y apoyo (subsidios y consecución de créditos)
5. Plan de seguridad

#### Beneficio jurídicos

1. Indulto y amnistía para delitos políticos y conexos.
2. Gestionar la documentación personal exigida por la ley a quienes carezcan de ella.(Dirección General para la reinserción, acuerdos de paz, 1998)

La población directamente beneficiada por los 9 acuerdos de paz suscritos son, en primer termino, los miembros del M-19, el PRT, el EPL, MAQL, Los comandos Ernesto Rojas, La CRS, las milicias de Medellín y el frente Francisco Garnica, así como los excombatientes de los grupos no desmovilizados que hayan decidido su reinserción individual al acogerse al decreto 1385 y cuya solicitud haya sido aprobada por el comité de dejación de armas que para tales efectos fue creado. También son atendidos por la DGR los núcleos familiares de esta población a los cuales se extiende la totalidad de los beneficios socioeconómicos, así como las comunidades que habitan en las zonas donde se encuentran los desmovilizados (Dirección General para la Reinserción, decálogo del legado de paz, 1998).

El Programa para la reincorporación a la vida civil de personas y grupos alzados en armas surge como un ente del gobierno, el cual se encuentra adscrito al ministerio de Interior ,que administra, vigila y garantiza el suministro de los beneficios a que se hacen acreedores los desmovilizados en el marco de los diferentes acuerdos de Paz firmados con el gobierno a través del decreto 1385 establecido durante el año 1994 para posibilitar la reinserción de manera individual y voluntaria (Dirección General para la Reinserción, 1998).

La misión es facilitar la reincorporación a la sociedad de los ciudadanos que abandonan las armas, a través del diseño e implementación de programas, planes y proyectos que contemplen la formación integral y dinámica de la persona y de la sociedad a la cual se va a reincorporar haciendo gran énfasis en el acompañamiento psicoafectivo y la sostenibilidad de sus proyectos de vida (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

La visión es ser líderes en la generación e implementación de estrategias encaminadas a la construcción de procesos de reincorporación a la sociedad, de personas que voluntariamente abandonen las armas, para que logren ser ciudadanos libres, autónomos y capaces de asumir de manera responsable su vida personal y social; contribuyendo así a la solución política del conflicto armado

Los objetivos del programa son:

1. Garantizar la protección inmediata en seguridad social al desmovilizado y su núcleo familiar.
2. Ofrecer atención humanitaria dirigida a los grupos poblacionales relacionados de manera directa con el proceso de reinserción.
3. Facilitar el desarrollo de una actividad económica que garantice al desmovilizado su sustento.
4. Coordinar la ejecución e implementación de esquemas de seguridad para los desmovilizados.
5. Consolidar las organizaciones productivas desarrolladas por los desmovilizados en su proceso de reinserción, a través de un proyecto productivo.

6. Diseñar e implementar programas de capacitación tendientes a generar procesos productivos y sociales que garanticen la incorporación de los desmovilizados a la sociedad.

7. Promover la vinculación de la comunidad internacional en el desarrollo del programa.

8. Debilitar a los Grupos Armados del conflicto interno consolidando una estrategia de contrainsurgencia enmarcada en DDHH y el DIH.

9. Adelantar estudios con la población desmovilizada que permitan caracterizar diferentes variables involucradas en el conflicto. (Factores de ingreso, Causas de desmovilización, Perfiles de los desmovilizados, caracterizaciones por regiones geográficas y grupos armados).

10. Coordinar con las diferentes autoridades e instituciones las acciones tendientes a facilitar el buen desarrollo de los programas y procesos encaminados a garantizar de manera segura y digna la reincorporación de los desmovilizados a la vida civil sin debilitar su tejido social.

11. Diseñar, implementar y evaluar los programas que consoliden los proyectos de vida de las personas reincorporadas (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

Las funciones del Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de personas y grupos alzados en armas, se encuentran contemplados en el decreto 128 de 2003.

El principal servicio del Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas es ejecutar la Política de reincorporación a la vida civil. El cual consiste en:

Documentos donde el Ministerio del Interior y de Justicia realiza los trámites para entregar al desmovilizado la libreta militar, la cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes judiciales (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

El desmovilizado y su grupo familiar reciben servicios de salud a través de la red hospitalaria, para lo cual basta con la certificación expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, (CODA), puede acceder a los beneficios contemplados en el Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, con el siguiente grupo familiar: el (la) cónyuge o el

compañero (a) permanente, los padres, los hijos y los hermanos menores y/o mayores discapacitados (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

El Ministerio del Interior y de Justicia tramita ante el Ministerio de Seguridad Social la consecución de los cupos necesarios para brindar acceso a este beneficio (Dirección justicia y seguridad, 2001).

En relación con la seguridad, el Ministerio de Defensa Nacional o el Ministerio del Interior y de Justicia, según corresponda, coordinan con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), y la Policía Nacional, las medidas necesarias para brindar seguridad tanto al desmovilizado o reincorporado como a su grupo familiar, en los casos en que esto último fuese necesario (Dirección justicia y seguridad, 2001).

El desmovilizado que voluntariamente desee hacer un aporte eficaz a la justicia entregando información conducente a evitar atentados terroristas, secuestros o que suministre información que permita liberar secuestrados, encontrar caletas de armamento, equipos de comunicación, dinero producto del narcotráfico o de cualquier otra actividad ilícita realizada por organizaciones armadas al margen de la ley, de conformidad con las disposiciones legales vigentes o la captura de cabecillas, recibirá del Ministerio de Defensa Nacional una bonificación económica acorde al resultado, conforme al reglamento que expida este Ministerio (Dirección justicia y seguridad, 2001).

El desmovilizado que haga entrega de armamento, munición, explosivos y armas de destrucción masiva recibirá del Ministerio de Defensa Nacional una bonificación económica, conforme al reglamento que expida este Ministerio.

Los beneficios jurídicos que de conformidad con la ley, tendrán derecho al indulto, suspensión condicional de la ejecución de la pena, la cesación de procedimiento, la preclusión de la instrucción o la resolución inhibitoria, según el estado del proceso, los desmovilizados que hubieren formado parte de organizaciones armadas al margen de la ley, respecto de los cuales el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, expida la certificación de que trata el numeral 4 del artículo 12 del Decreto 128 de 2003.

Una vez expedida la certificación del Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, el Ministerio del Interior y de justicia, realiza una valoración integral del reincorporado con el fin de determinar su programa de beneficios socioeconómicos.

En relación a los beneficios educativos, el reincorporado podrá iniciar o continuar su capacitación en educación básica, media, técnica o tecnológica o en oficios semicalificados para dar empleabilidad en las instituciones educativas que para tal fin establezca el Ministerio del Interior y de Justicia. Igualmente, este programa comprende la educación del desmovilizado en un esquema de valores humanos y sociales, compatibles con los deberes y derechos del ciudadano proclamados en nuestra Constitución Política (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

El Ministerio del Interior y de Justicia, previa evaluación de factibilidad, autoriza que el programa aporte recursos para el desarrollo de proyectos de inserción económica para los reincorporados. Para tal efecto, esta entidad reglamenta y fija las características, condiciones y montos de los aportes que se reconozcan. Este proyecto no podrá ser refinanciado en ningún caso (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

El Ministerio del Interior y de Justicia adquiere un seguro de vida para el reincorporado, con vigencia de un (1) año y una cobertura de quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

A las personas con discapacidad reincorporados, se les suministra soportes mecánicos y tratamientos de rehabilitación cuando no sean prestados por el régimen subsidiado.

El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia, crea una bolsa de empleo y contratación que vincula al mercado laboral a los reincorporados que se acojan al presente decreto. Para este efecto, entra en relación con los gremios económicos y las distintas empresas del sector productivo o de servicios de la economía (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

El beneficio de seguridad tiene como objetivo: Coordinar la creación e implementación de esquemas de seguridad a la población objeto, la estrategia es institucionalizar los esquemas de seguridad de acuerdo al nivel de riesgo del ciudadano realizando actividades como:

1. Presentar el Programa y el Área de Seguridad a las diferentes instituciones convocadas a participar.

2. Coordinar con las Instituciones del Estado y del Gobierno la capacitación individual y colectiva (albergues) en la estrategia de seguridad personal ejecutando el programa preventivo de seguridad personal, familiar y comunitario.

3. Recepcionar, Analizar, Estudiar casos y Plantear posibles soluciones en casos especiales de seguridad para los beneficiarios del Programa para la Reincorporación y sus núcleos familiares.

4. Apoyar estratégicamente a todas las áreas misionales del Programa para la Reincorporación en temas afines a riesgos físicos y emocionales en el manejo de la población reincorporada y sus núcleos familiares.

Las ayudas humanitarias tienen como objetivo brindar atención humanitaria inmediata a los grupos poblacionales relacionados de manera directa con el proceso de reinserción, la estrategia es implementar procesos operativos que faciliten la entrega oportuna de las ayudas básicas dentro del proceso de reincorporación del desmovilizado a la sociedad civil (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

En salud el objetivo es Garantizar la protección inmediata en seguridad social al desmovilizado y su núcleo familiar, la estrategia a utilizar es evaluar y retroalimentando el servicio de salud que se presta a la población objeto (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

En Educación la misión es diseñar, implementar y evaluar proyectos y estrategias encaminados a la formación integral de la persona, que voluntariamente deja las armas, que contribuyan a la productividad y sostenibilidad de su proyecto de vida en su proceso de reincorporación a la sociedad (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

El objetivo del área educativa es formar integralmente a través del desarrollo de competencias básicas al beneficiario del Programa mediante la creación e implementación de herramientas pedagógicas para adultos y la consolidación de una red de apoyo de alianzas estratégicas donde, una vez que la persona que se quiere desmovilizar se presenta ante las autoridades, se le realizará una valoración integral que permitirá definir el programa de formación que se le brindará.

Cuando la persona es certificada y está a cargo del Ministerio del Interior, se comenzará un proceso de acompañamiento psico-social que le ayudará a superar la crisis de cambio, a reconstruir su identidad durante el tiempo que se encuentre en el Programa y a evidenciar los posibles derroteros de su Proyecto de vida, apoyándole su proceso de crecimiento personal, social y productivo.

El área le ofrecerá además de acuerdo con su valoración integral acceso a los siguientes subprogramas:

1. Programa de Alfabetización y Validación de Primaria y Secundaria. Por medio de voluntariados, contratos con instituciones educativas y convenios ofreceremos programas para que las personas puedan desarrollar las competencias básicas de lecto-escritura y operaciones matemáticas y validen los niveles que les hagan falta de educación básica y media (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

El desarrollo de estas cuatro competencias básicas es un proceso indispensable dentro de la dinámica de reincorporación a la vida civil.

2. Programa de Oficios Semi – calificados el cual está encaminado al aprendizaje de un oficio que le facilite al beneficiario el acceso al campo laboral o a la consolidación de su proyecto productivo. Esta capacitación se llevará a cabo, a través de entidades capacitadoras, especialmente del SENA. Este programa tendrá una duración promedio de seis meses: Los tres primeros, especialmente dedicados al desarrollo de las competencias técnicas y al aprestamiento teórico – práctico del estudiante. En los otros tres meses se apoyará la formación humana, ciudadana y productiva del estudiante. En este tiempo, se trabajará de manera conjunta con el área de proyectos productivos para estructurar actividades de capacitación que contribuyan al manejo y sostenibilidad de sus proyectos productivos.

Dentro de la gestión realizada en esta área de formación se han venido desarrollando cursos con el Ministerio de Transporte, Fedegán, Adpostal, Países Amigos y Sena entre otros (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

3. Programa de Educación Superior: Las personas bachilleres podrán acceder a estudios de Educación Superior como parte de su Proyecto Productivo, la estrategia será crear e implementar herramientas pedagógicas a través de una red de apoyo de alianzas estratégicas.

En el aspecto jurídico el objetivo es apoyar y asesorar el Programa de Reinserción en los aspectos legales, la estrategia será diseñar e implementar herramientas jurídicas dentro del ordenamiento legal vigente (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

Los proyectos productivos tienen como objetivo facilitar la inserción económica de los desmovilizados y sus familias al desarrollo de una actividad económica que garantice su sustento. Dentro de las estrategias se encuentran:

1. Vincular a empresas privadas y el sector público en el desarrollo productivo de la población desmovilizada.
2. Implementando un proceso integral de formación, asesoría financiación y mercadeo que facilite la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos
- 3 Generando espacios de gestión interinstitucional con entidades que apoyen el desarrollo de proyectos (Ministerio del Interior y justicia, 2002).

El Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior y de Justicia, las dos cabezas que manejan todo el proceso, cuentan con recursos iniciales por valor de 41 mil millones de pesos, para sacar adelante este año el Programa de Desmovilización y Reincorporación a la Vida Civil.

El proceso de desmovilización y reincorporación inicia con la parte que le corresponde y a través del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD), el Ministerio de Defensa debe cubrir, en primer término, el traslado a Bogotá de los desmovilizados desde los sitios en que se produjo la entrega, utilizando todos los medios a su alcance: avión, helicóptero, camión, bus, lancha, mula y barco si es necesario. También debe pagar los albergues, que tiene contratados en Bogotá, donde se alojan los desmovilizados, solos o acompañados por sus familiares, en caso de que por razones de seguridad éstos se vean obligados a salir de sus lugares de origen.

De igual manera, con dichos recursos, debe pagar otras necesidades básicas de la persona, relacionadas con alimentación, vestuario, kit de aseo, transporte urbano, medidas de protección para el desmovilizado y sus parientes, y atención en salud y medicinas cuando el servicio requerido esté por fuera de la cobertura del régimen subsidiado.

La persona termina su fase de desmovilización, en el momento en que el Comité para la Dejación de las Armas (Coda) certifica básicamente dos cosas: que el desmovilizado pertenece realmente al grupo armado ilegal mencionado por él y que es genuina su intención de reinsertarse a la sociedad. Para esto, el Coda adelanta toda suerte de averiguaciones, con miras a detectar posibles infiltrados de la guerrilla y las

autodefensas ilegales y a evitar que al programa entren "colados" que no tienen derecho a los beneficios contemplados en el Decreto 128.

Para el cumplimiento de esta labor, el Coda acopia y evalúa la información disponible sobre antecedentes judiciales, efectúa las entrevistas que sean necesarias, coteja las huellas dactilares y recurre al detector de mentiras, al polígrafo, cuando haya dudas acerca de la veracidad del testimonio rendido por el desmovilizado.

Habiendo pasado la prueba de fuego del Coda, el desmovilizado deja de llamarse "desmovilizado" y adquiere el rango de reincorporado. En este punto el Ministerio de Defensa lo deja en manos del Programa de Reincorporación a la Vida Civil (PRVC) del Ministerio del Interior y de Justicia.

A partir de ese momento, la persona entra en la etapa de resolver su situación jurídica y empieza a recibir, por un período no mayor de dos años, todos los beneficios contemplados en el Decreto 128: educación básica, media, técnica y tecnológica, cursos de capacitación en oficios semicalificados, empleo y aporte de recursos para que saque un proyecto productivo adelante.

Durante el tiempo que dura esta etapa, el reincorporado recibe alimentación, transporte urbano y vestuario. En esta fase queda formalmente inscrito en el Régimen Subsidiado de Salud y a paz y salvo con las cuentas que tenga pendientes con la justicia. El objetivo es que al salir del programa se haya cumplido el retorno pleno al hogar y esté liderando un proyecto de vida que le garantice a él y a su núcleo familiar, la sostenibilidad económica y el acceso a un programa de vivienda social que se encuentra en proceso de diseño.

Es entonces cuando la persona deja de llamarse reincorporado, para adquirir la condición de reinsertado. Aunque como el mismo ministro del Interior y de Justicia, Fernando Londoño, anota, "no debemos ponerles la etiqueta de reinsertados. Son ciudadanos, como cualquier colombiano de bien, con todas las garantías y todos los compromisos que este cambio de vida demanda"(Ministerio de Interior y Justicia, 2003).

Dentro de la Caracterización de la población desmovilizada se realizó un estudio del cual fue posible obtener información de los desmovilizados atendidos por el programa del Ministerio de Defensa para el año 2000, se puede suponer que el número de desmovilizados incluidos en el estudio del Mindefensa es de (316), cantidad

representativa del total de población desmovilizada reportada para el año 2000 por la DGR (795), exactamente un 39,7%. Los resultados de este diagnóstico se resumen así:

1. Edad del desmovilizado: El 44% de los desmovilizados tienen edades entre los 13 y los 17 años, mientras que los mayores de 17 son el 56%. Es decir que casi la mitad de la población que se desmovilizó en el 2000 era menor de edad.

2. Edad de ingreso a la guerrilla: EL 82% del total de los desmovilizados de 2000 entraron a la guerrilla entre los 10 y 17 años; es decir, que el reclutamiento de menores de edad para las filas de la subversión es una práctica común en los últimos años.

3. Sexo: Se puede apreciar que la mayoría de los desmovilizados son hombres (92%).

4. Nivel de escolaridad: La mayoría de los desmovilizados (84%) ni siquiera ha completado la primaria; un 8% no presenta ningún nivel de escolaridad. El 8% restante ha alcanzado el séptimo grado de educación media.

5. Estado civil: El 88% de los desmovilizados son solteros, mientras que el resto se encuentran en unión libre.

6. Razón del ingreso a la guerrilla: Entre las causas más frecuentes se encuentran el reclutamiento forzoso con un 20%; el gusto por las armas y el uniforme representa el 20%, promesas (remuneración económica y buen trato) (16%), elección como forma de vida, (12%) y miedo o retaliación a hechos cometidos por autodefensas o Fuerzas Militares (10%).

7. Causa de la desmovilización: Las principales causas expresadas por los desmovilizados son el maltrato (37%), la falta de remuneración económica (19%), privación de la libertad (17%) y las falsas promesas (16%).

8. Departamento donde se da la entrega: Los departamentos en los cuales se han realizado un mayor número de entregas son Santander (28%), Norte de Santander (12%), Antioquia (10%) y Putumayo (7%).

9. Conocimiento del programa de reinserción: En el 86% de los casos el desmovilizado afirmó no conocer el programa de reinserción.

10. Desmovilizados por grupo insurgente: La mayoría los desmovilizados (83%) provienen de las FARC-EP.

11. Existencia o no de hijos: El 92% de los desmovilizados no tienen hijos.

En relación a Terapia Ocupacional es importante destacar la importancia de la ocupación en el desempeño ocupacional, la ocupación se refiere a la actividad humana, no obstante, no toda actividad es ocupación. Los seres humanos participan en actividades de supervivencia, sexuales, espirituales y sociales, además en actividades que son específicamente de naturaleza ocupacional. Las actividades de supervivencia y sexuales tienen sus raíces en necesidades biológicas del individuo y la especie. Las funciones de supervivencia preservan la integridad básica del organismo, son actividades de alimentación, evitar el dolor y el peligro. Las actividades sexuales unen las relaciones y sirven para la perpetuación de la especie. Las actividades sociales se refieren a las formas de interacción y las relaciones entre los individuos y su orden establecido. La característica social de los seres humanos comprende el lazo de filiación o afectivo entre los miembros de las especies, su habilidad para compartir significados y su capacidad para integrar la acción. Las actividades sociales tienen su génesis en el requerimiento de un grupo para realizar actividades coordinadas entre los miembros. El lenguaje es probablemente la dimensión más importante de la actividad social, dado que es el medio para realizar la mayor parte de las interacciones humanas. Las actividades espirituales también constituyen una parte fundamental de la existencia humana. (Kielhofner, 1995).

En la vida cotidiana, la ocupación puede estar interrelacionada con actividades sexuales, de supervivencia, sociales y espirituales, algunas actividades (trabajo, juego y actividades de cuidado personal) son de naturaleza principalmente ocupacional. Asimismo, podemos identificar las dimensiones ocupacionales de las actividades y enumerar actividades que son principalmente ocupacionales.

La Terapia Ocupacional no está relacionada con todos los tipos de actividad, se concentra en lo que es ocupacional en la vida humana. Los seres humanos trabajan y juegan independientemente de las demandas inmediatas de supervivencia. Esas actividades, efectuadas por razones personales, sirven a la necesidad básica de exploración y dominio. Decir que la ocupación es una actividad importante no significa que sea más importante que el comportamiento humano sino que además indica que la ocupación habitualmente abarca la mayor parte del tiempo humano. La mayoría de las horas de vigilia se emplean en juego, cuidados personales y trabajo (Hopkins y Smith, 1998).

Según Kilhofner el estudio de la ocupación comienza con la identificación y clasificación de diferentes formas de ocupación. Además para guiar el tratamiento de la Terapia Ocupacional necesita su propio sistema de clasificación de las disfunciones. En Terapia Ocupacional siguiendo la mayor parte de los autores e instituciones sobre la materia, se reconoce tres tipos de área de ocupación (según la AOTA áreas de ejecución ocupacional): tareas de la vida diaria, ocio o juego y trabajo.

Las tareas de la vida diaria abarcan los autocuidados, las tareas domesticas, mantenimiento del espacio vital, el manejo y el mantenimiento de los recursos económicos y aquellos comportamientos necesarios para el acceso a los distintos recursos del entorno (viajes, compras, desplazamientos, etc). La sociedad espera que todos los miembros tengan habilidades suficientes para poder llevar a cabo estas tareas de forma que no contribuyan directamente a los servicios de la sociedad (Hopkins y Smith, 1998).

El juego es una actividad que acompaña al ser humano desde su nacimiento. A través del, el individuo comienza a explorar y a dominar su cuerpo y su entorno. En la infancia el juego predomina sobre otras áreas de la ocupación y según el individuo va creciendo, el juego se modifica, pasando de los juegos más motrices y deportivos a versiones más "sosegadas" como pasatiempos, recreación social, deportes, acontecimientos culturales. En la vejez, el juego, tienen más tiempo para desarrollarse pero, debido quizás a elementos culturales, hasta hace poco tiempo en nuestro país ha sido relegado y mal visto en esta etapa de la vida.

El trabajo puede ser definido como todas las actividades productivas, ya sean remuneradas o no, es decir, aquellas que proporcionan un servicio a la sociedad. Las actividades productivas generalmente están organizadas en lo que se denominan roles vitales importantes. Estos roles son posiciones que la persona ocupa en la vida, reconocidas por el entorno social y por lo que Kielhofner denomina el rol obligado. Además de ofrecer un medio para organizar la actividad de una persona en una posición dentro de la sociedad, el rol constituye una fuente importante de identidad. Así, las actividades en las que participa un individuo para satisfacer los deberes de sus roles.

El trabajo a través de la historia no es un hecho natural; tanto su contenido como el papel que ha jugado en las vidas de los seres humanos no ha sido siempre el mismo, sino

que se ha modificado a lo largo de la historia. A partir de esa visión podemos evaluar mejor las pérdidas o los progresos que ha experimentado la institución del trabajo (Naredo, 1997).

Una breve reseña relacionada a la historia del trabajo, nos indica como en el mundo antiguo y en las comunidades primitivas no existe un término como el de trabajo con el que hoy englobamos actividades muy diversas, asalariadas y no asalariadas, necesarias para ganarse la vida o para cubrir las propias necesidades. En el mundo griego se juzgaba que la cualificación y la distinción entre actividades era algo esencial.

En aquellos tiempos el ocio era mucho más valorado que en la actualidad y más apreciado que cualquier tipo de trabajo. Pensadores y filósofos llamaban a reflexionar sobre la manera de ocupar este tiempo de no trabajo (Lafargue, 1973).

En la época medieval el trabajo en general no ganó mayor aprecio. Desde la perspectiva cristiana hay una inclinación a justificar el trabajo, pero no a verlo como algo valioso. Se justificaba el trabajo por la maldición bíblica y por la necesidad de evitar estar ocioso. El ocio comienza a adquirir otra connotación distinta a la del mundo antiguo. Sin embargo, la vida monástica dedicada a la contemplación se valora mejor que el trabajo (Lafargue, 1973).

La visión del trabajo como actividad fundamentalmente homogénea, no diferenciada, tenía también consecuencias prácticas: enmascaraba la diferencia entre trabajo penoso y satisfactorio, y entre el trabajo manual y el trabajo intelectual; justificaba la desigualdad como necesidad técnica debida a la división del trabajo; y por último, encubría el hecho de que el trabajo era un elemento discriminador por excelencia debido al diverso estatus de vida que proporciona según el lugar que ocupan los individuos en la producción (Locke, 1990).

Sin embargo, esta concepción del trabajo ha venido coexistiendo con una cierta jerarquización (al margen de su consideración moral) basada en criterios económicos, justificados en buena medida por los teóricos de la ciencia económica. Desde esta perspectiva, los niveles más altos de la escala correspondían al trabajo productor de plusvalía, denominado trabajo productivo; al que se intercambiaba por dinero a través del comercio o del salario (frente al trabajo que no reunía estos requisitos como es el trabajo doméstico) y al trabajo identificado con la creación de productos artificiales.

El trabajo comenzó a ser visto no como un castigo divino o simplemente como un deber, sino como el mejor medio de realización humana. El trabajo adquirió nuevos significados: como el de un sentido cósmico, un sentido personal, un sentido social, en la medida en que el trabajo era el factor decisivo en la "creación de sociedad" y la impulsión del progreso (Rubén Sanabria, 1980).

La era moderna incorporó a la consideración del trabajo aspectos muy poco positivos, sin embargo en el curso de la misma el trabajo alcanzó una trascendencia en la conformación de la sociedad como nunca tuvo en épocas anteriores. La crisis económica actual, sin embargo, exige la puesta en cuestión de una buena parte de las ideas heredadas sobre el trabajo, aunque ello no resulta nada fácil.

Hay que considerar que la ocupación y el trabajo, en donde las actividades del trabajo se orientan fundamentalmente hacia la auto conservación, hacia el juego o hacia el trabajo y dependiendo de la etapa vital adquieren preponderancia, valor individual y social porque el trabajo es sobretodo una actividad socialmente significativa. Así en las primeras etapas los aprendizajes fundamentales se relacionan con el auto conservación, en la infancia la exploración a través del juego permite el descubrimiento del mundo y de la propia relación con ese entorno, mientras en la edad adulta el trabajo es la actividad central.

El trabajo satisface en las personas necesidades complejas: materiales, psicológicas, sociales y de trascendencia, poniendo en juego de manera integrada sus habilidades y destrezas para transformar el ambiente en beneficio propio y de su entorno, es decir, le permite a la persona ser productiva. Aunque en muchas oportunidades el empleo no satisface todas las expectativas que debería cumplir idealmente.

El trabajo es entonces una actividad esencialmente social, facilita y materializa un proyecto de vida, no es estrictamente manipulatorio en la medida en que se produce mediaciones con otras y permite crear formas culturales e históricas, a su vez representa un elemento clave en los procesos de formación, cohesión y socialización, constituyendo la explicación de las relaciones entre los grupos y personas que los conforman; origina y mantiene numerosas organizaciones intermedias dentro del tejido social.

Todo tipo de ocupación requiere de habilidades y conocimientos que le permitan desarrollar un desempeño ocupacional competente, Alain Coulon (1995) describe a la

competencia como "un conjunto de conocimientos prácticos socialmente establecidos que empleamos en el momento oportuno para dar a entender que los poseemos", por lo tanto habrá que señalar que dichos conocimientos, de acuerdo con la aproximación conceptual que se está construyendo, no se refieren a las rutinas que realiza la persona, sino que reflejan el desarrollo de determinadas habilidades; además, el hecho de "ser empleados en el momento oportuno" supone que el individuo que los posee hace uso de ellos habiendo desarrollado estrategias que le permiten utilizarlos creativamente frente a las diversas situaciones que lo demandan, destacando así lo que plantea (Bruner, 1987). "Lo que se aprende es la competencia, no las realizaciones particulares".

La competencia consiste en gran medida en las habilidades implicadas en el desarrollo de perspectivas sagaces en situaciones prácticas y en la forma de responder en ellas de manera inteligente. (Verdugo, 1990).

Otro aspecto a tener en cuenta son los diferentes tipos de competencia, Hyland (1994) remonta los orígenes del concepto de competencias laborales a los años sesenta, señalando que el modelo de educación y entrenamiento basado en competencias que surgió en los años ochenta estaba dominado por una tendencia "industrial" más que educacional, aunque se haya modificado bastante.

Afirma que los orígenes de la educación y entrenamiento basados en competencias, Competence Based Education and Training (CBET), están en el movimiento Americano de los años sesenta, denominado pedagogía basada en el desempeño (performance-based teacher education), el cual coincidió con la preocupación por el "accountability" y el control de los certificados profesionales de los profesores. En Inglaterra, esta tendencia tuvo sus fundamentos en los atractivos populistas de la teoría de eficiencia social. Tanto el CBET como el movimiento de los años sesenta tendrían los siguientes elementos en común: la ideología conservadora, una base en la psicología conductista, y la decisión de servir a las necesidades específicas de la industria.

Este movimiento descartó los argumentos de la educación liberal tradicional y de los llamados "culturist" que eran considerados como ajenos al mundo del trabajo. Según Hyland (1994), la teoría de Dewey tendría mucho que ofrecer a los preocupados por mejorar la educación vocacional (Vocational education and training-VET).

Una característica del concepto de competencia es que enfatiza la habilidad en sus tres expresiones: física o manual, intelectual o mental y social o interpersonal. Esto permite orientar futuras acciones relacionadas con la competencia laboral (Mertens, 1996).

Richard Boyatzis propone una definición explícita del concepto de competencia “Las características de fondo de un individuo que guardan una relación causal con el desempeño efectivo o superior en el puesto”. Competencias son entonces aquellas características que diferencian un desempeño superior de un desempeño promedio o pobre; se puede también conceptualizar a la competencia como la capacidad potencial para desempeñar o realizar las tareas correspondientes a una actividad o puesto. (Mertens, 1996).

En estos casos, las competencias están referidas a los individuos, pero muchas veces se usa el término cualificaciones o calificaciones, refiriéndose a las condiciones para cumplir con un puesto de trabajo u ocupación, además, el concepto de cualificación o calificación cambia su significado entre países, refiriéndose indistintamente a: títulos educativos, categorías laborales, clasificaciones salariales, puesto de trabajo y a cualquier combinación de los supuestos anteriores (Grootings, 1994).

Los Europeos están enfrentados a la necesidad de criterios claros y transparentes para facilitar la movilidad laboral educativa entre países. Aparentemente el concepto de competencia otorga más facilidades que el de cualificaciones, con su diversidad de referentes.

Así, en el Reino Unido el debate se liga a la evaluación y se orienta al rendimiento basado en una evaluación con normas detalladas. Esta claro que la Comisión Nacional para la Cualificación Vocacional (National Commission for Vocational Qualifications-NCVQ) quiere darle a su modelo un carácter de amplitud y flexibilidad, pero en la práctica, los procedimientos de evaluación basados en el análisis funcional de los roles ocupacionales, no tienen evidencias de que esto se haya logrado.

En Alemania se incorpora en un contexto en el que la formación ocupacional/profesional pierde carácter especializado y se vincula a definiciones profesionales globales, tratando de mejorar el proceso formativo. En alemán, el concepto de competencia (Kompetenz) procede del ámbito de la organización, refiriéndose a las

facultades de los miembros de la administración y de las empresas, así como la capacidad de decisión otorgada a sus profesionales. (Bunk, 1994).

Se puede resumir la evolución del concepto de la siguiente manera: posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión (capacidades profesionales), puede resolver problemas profesionales de forma autónoma y flexible (cualificación), y así estará capacitado para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo (Bunk, 1994).

Las competencias en el puesto de trabajo son las que corresponden a los obreros calificados para un puesto o trabajo específico y en las competencias profesionales, los profesionales estarán en capacidad de desarrollar otras funciones con mayor flexibilidad y amplitud.

Para identificar las competencias se parte de los resultados u objetivos buscados por la organización de este, los cuales derivan en tareas y estas de los conocimientos, las habilidades y las destrezas requeridas para la realización de esta. Así la competencia se centra en la persona que puede llegar a ocupar uno o más puestos (Mertens, 1996).

La competencia laboral es la capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. Esta no es una probabilidad de éxito en la ejecución de un trabajo, es una capacidad real y demostrada.

Una buena categorización de la competencia, que permite aproximarse mejor a las definiciones, es la que diferencia tres enfoques:

1. Concibe la competencia como la capacidad de ejecutar las tareas.
2. La concentra en atributos personales (actitudes, capacidades).
3. Denominado “holístico” donde incluye tanto la capacidad de ejecutar las tareas como atributos de las personas (actitudes, capacidades). (Vargas, 2004).

La competencia laboral debe interpretarse como un movimiento que pretende ser una respuesta innovadora para administrar y regular el mercado de trabajo interno y externo de una empresa, ante las transformaciones del mundo de la producción que en la actualidad se presentan.

Uno de los principales objetivos de las competencias laborales es ayudar a romper las inercias u obstáculos que hasta la fecha han inhibido que las empresas dinamizaran la

capacitación de su personal. Esto cobra particular importancia en América Latina, donde las investigaciones indican que la capacitación sigue siendo muy limitada en términos generales.

Probablemente la principal característica de la capacitación por competencias es su orientación a la práctica por una parte y la posibilidad de una inserción natural y continúa en la vida productiva de las personas.

El hecho de que la competencia signifique resolver un problema o alcanzar un resultado, convierte al currículo en una enseñanza integral, al mezclarse en el problema los conocimientos generales, los conocimientos profesionales y la experiencia en el trabajo, áreas que tradicionalmente estaban separadas (Gonczi, y Athanasou, 1996).

Ahora bien, retomando la idea de que el despliegue de una habilidad puede ir desde grados mínimos hasta grados cada vez mayores, es posible plantear que el desarrollo de habilidades hace referencia a un proceso cuya finalidad es precisamente facilitar que determinado tipo de habilidades alcance mayor nivel de evolución en un individuo.

Desde esta perspectiva, cuando una habilidad evoluciona alcanzando diversos grados en su tendencia hacia lo óptimo, puede hablarse de que la evidencia de su desarrollo es el logro de niveles de competencia cada vez mayores, hasta llegar a la realización de una meta. (Elliot, 1993).

Se puede decir entonces que las habilidades son "educables" en el sentido en que es posible contribuir a su desarrollo de diversas maneras. Sin embargo, no se puede afirmar que el desarrollo de una habilidad sea consecuencia exclusivamente de procesos cognitivos complementados con la ejercitación en el desempeño de ciertas tareas.

El desarrollo de habilidades tiene además, la característica y la posibilidad de transferencia en el sentido en que una habilidad no se desarrolla para un momento o acción determinados, sino que se convierte en una cualidad, en una forma de respuesta aplicable a múltiples situaciones; de allí que se hable de que las habilidades desarrolladas por un individuo donde configuran una forma peculiar de resolver tareas o resolver problemas en áreas de actividad determinadas. Las habilidades se asocian a la realización de determinadas acciones que puede ejecutar el sujeto hábil; de allí que frecuentemente se utilicen de manera indistinta las expresiones "desarrollo de competencias" y "desarrollo de habilidades". (Bruner, 1987)

La adquisición de habilidades le permite al individuo la interacción con otros, desarrollar un sentimiento de competencia, que va a posibilitar la construcción del individuo con base a estándares personales. La competencia va a crear en el individuo, un deseo constante de resurgimiento personal y de superación a niveles aun más complejos. A su vez, esta va a generar metas, las cuales están encaminadas hacia unos logros propuestos en donde existen expectativas y requerimientos determinados por los roles llevados a cabo (Kielhofner y Mosey, 1986).

Estos subsistemas o modos de aprehensión del hombre, son puestos en práctica a través de la realización de las actividades de la vida diaria, que hacen referencia a las actividades básicas para mantener un nivel de vida. Satisfacer necesidades cubre entonces acciones como comer, transportarse, actividades de casa y personales; a través de actividades productivas que implican la adquisición de habilidades para el trabajo, seguimiento de instrucciones; a través de actividades de tiempo libre la cual implica aquellas actividades que el individuo ejecuta ya sea de forma individual o grupal durante su tiempo de descanso incluye una gran gama de actividades que van desde deporte hasta actividades manuales (Reed y Sanderson, 1980).

La competencia requiere y se construye sobre experiencias exploratorias. Ser competente significa adecuarse a las demandas de una circunstancia o tarea y la competencia es el desempeño o ejecución habilidosa de acciones con un propósito con la implicación de un nivel de logro aceptable aunque no necesariamente perfecto. La meta u objetivo de la competencia ocupacional es ser capaz de relacionarse de manera efectiva con el ambiente, y mejorar o moldearse uno mismo y sus propias habilidades para el desempeño de acciones de acuerdo con la retroalimentación recibida.

Así, las personas que funcionan en el nivel de competencia ocupacional se centran en la obtención, mejoría y organización de las habilidades en hábitos, con el fin de lograr un desempeño adecuado y consistente. La competencia proporciona al individuo el sentimiento de tener un mayor control personal, la eficacia en las destrezas se incrementa a medida que éstas se organizan en rutinas de comportamiento competente; de esta forma el individuo va aumentando sus expectativas de éxito.

El hecho de ver a la persona como un «ejecutor competente» de ocupaciones, roles y actividades es primordial para la Terapia Ocupacional; uno de los principales defensores

de este concepto es Mocellin, él establece que la fuerza que conduce la Terapia Ocupacional se basa en el concepto de competencia: «el corazón, la creencia o el principio fundamental, las bases filosóficas de la Terapia Ocupacional están, y siempre han estado, basadas en el concepto de competencia.

Desde el momento que el Terapeuta Ocupacional está interesado en identificar si la persona es o no un «ejecutor competente» (Kielhofner, 1995) o un «actor competente» (Cynkin & Robinson, 1990), necesita definir el concepto de «competencia», entender los elementos que constituyen la competencia y saber cómo puede ser identificada.

Partiendo de propósitos y estándares definitivos, el Terapeuta puede observar la ejecución de las acciones o de las interacciones y definir si los objetivos y los estándares han sido satisfechos o no por la persona. La evaluación objetiva del nivel de competencia es necesaria en todo momento, por lo que se requiere de una observación y un registro precisos.

El terapeuta utiliza, generalmente la evaluación en relación a criterios, midiendo las capacidades de la persona frente a estándares que son apropiados y están en conjunción con el individuo. Según el Modelo de Ocupación Humana, el hecho de ser competente es un motivo universal, activado por el deseo de ser reconocido por nuestros iguales como una persona adecuada.

Ser competente no es únicamente materia del desempeño hábil de una acción o interacción en una ocasión. El desempeño debe ser consistente, replicable y generalizable de una situación a otras con la flexibilidad y el juicio apropiados. No es un valor práctico si una persona puede actuar de forma competente en un entorno protegido, pero resulta incompetente cuando se enfrenta con las demandas estresantes de la vida real.

Al hablar de valoración, se distinguen en los textos dos aspectos fundamentales de la competencia. Estos son: la capacidad y el desempeño.

Capacidad se refiere a la destreza o habilidad para ejecutar una tarea. Desempeño se refiere a la conducta rutinaria con la que un individuo usualmente lleva a cabo una tarea. La competencia no es algo estable y viene determinada por cada situación concreta. Además, cada individuo establece sus propias valoraciones sobre la competencia, de manera que un nivel de competencia que puede ser suficiente para que el individuo

manejo los requerimientos de su vida, puede ser inadecuado para otro cuyos requerimientos son más elevados (Polonio, Noya y Durante, 2001).

La competencia supone la puesta en juego de elementos clave para el ser humano, dado que las habilidades sensoriomotoras, cognitivas, sociales, el conocimiento, y la experiencia son necesarias para desempeñar las actividades cotidianas que permiten a la persona manejar, controlar o satisfacer las demandas de un entorno cambiante (Smyth, 1994) señala las siguientes razones:

1. Las personas competentes tienen una gran variedad de respuestas de adaptación o manejo; la competencia percibida y la autoestima están correlacionadas y la autoestima ejerce un efecto positivo sobre el bienestar personal

2. (Lund, Caserta y Dimond, 1989) encontraron que la competencia en las áreas de las actividades de la vida diaria puede reducir el impacto negativo de una pérdida.

3. Puede ser que la competencia reduzca la fatiga resultante de la preocupación por las tareas y permite a la persona afligida tener más energía para la expresión emocional.

4. Competencia incluye el conocimiento de los servicios y la capacidad para acceder a ellos, de forma que aumentar la competencia debería revertir en un uso más apropiado de los apoyos formales e informales.

Rogers establece que la competencia ocupacional se logra minimizando los efectos discapacitantes de los trastornos físicos y mentales y optimizando los potenciales existentes. El proceso de mejora es potenciado por la participación activa en actividades que son de interés y que están dentro de las capacidades de los individuos.

Uno de los requerimientos necesarios para la competencia es la utilización efectiva de habilidades. La ejecución o desempeño ocupacional está tan integrada en las personas que, incluso las unidades de ejecución más pequeñas, un segmento de una tarea, por ejemplo, requiere el uso de muchos componentes de la habilidad. El proceso de adquisición de habilidad puede ser conceptualizado como una espiral donde el desarrollo de la habilidad conduce a la ejecución, la cual se vuelve estable y se integra en el repertorio, y esta a su vez posibilita al individuo que se dirija al siguiente nivel de competencia y de complejidad en la ejecución.

El concepto de competencia Ocupacional ha sido ligada a los conceptos de función-disfunción ocupacional; Kielhofner ha sugerido un “continuum” de desempeño donde el

individuo puede encontrarse en cualquiera de los seis estadios siguientes: la impotencia, la incapacidad, la ineficacia, la exploración, la competencia y el dominio, o incluso en varios a la vez dependiendo de la ocupación o la actividad a la que se enfrente, de este modo se define la competencia como la cualidad de ser capaz o tener la capacidad de responder efectivamente a las demandas de las diferentes situaciones (Kielhofner, 1995).

Para evitar la disfunción y ser competente es necesario que exista un equilibrio entre el trabajo, el ocio, y las actividades de autocuidado dentro de la vida de los individuos, ya que, una falta de equilibrio desemboca en una disfunción, la cual no solo discapacita sino que debilita. La disfunción ocupacional puede producirse siempre que ocurra algún cambio en la capacidad del individuo para adaptarse o ajustarse mediante las ocupaciones (Reed y Sanderson 1992).

La Rehabilitación Profesional llamada también Rehabilitación Vocacional, es un aspecto del proceso total de rehabilitación a través de la cual se cumplen metas de inclusión de las personas con discapacidad al mundo social y del trabajo. La inclusión sociolaboral se logra a través de la evaluación, orientación y entrenamiento para el desempeño de tareas productivas habituales. Las acciones profesionales se dirigen a desarrollar los potenciales de la persona, a compensar las limitaciones funcionales por medio de las capacidades alternas y a orientar sobre cambios o modificaciones para la accesibilidad del puesto de trabajo y del entorno (Trujillo, 2000).

Proceso que vive la persona para compensar en el mayor grado posible las desventajas originadas en una deficiencia o una discapacidad que afecten su desempeño laboral, dificultándole o impidiéndole la conservación y el mantenimiento de la promoción en una actividad productiva (GLARP, 1999).

A su vez la rehabilitación integral se logra a través de la mayor compensación posible de las desventajas de toda naturaleza que puede tener una persona como consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad para el desempeño de los roles que le son propios por su edad, sexo y condiciones socioculturales (Duque y López 1998).

En un contexto de profundas transformaciones económico-productivas, América Latina enfrenta en la actualidad el desafío de evitar la exclusión de miles de jóvenes que, año tras año, encuentra mayores dificultades para ingresar al mercado de empleo, ya que

tienen que encontrar puestos vacantes en un mercado laboral que no genera "cuantitativamente" las oportunidades necesarias para las nuevas generaciones. Estas dificultades se reflejan en que los jóvenes presentan índices de desocupación más alto que los grupos etarios.

Un grupo especialmente crítico es el de los jóvenes en situación de pobreza y de bajos niveles educativos formales, quienes suelen abandonar la educación formal antes de haber adquirido competencias básicas que los habiliten a acceder a empleos a un cierto nivel de calificación (Jacinto y Gallart, 1998).

El Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLARP) se ha venido refiriendo a la Rehabilitación profesional como aquella parte del proceso continuo y coordinado, que comprende el suministro de servicios, de evaluación, orientación, adaptación, formación profesional, y colocación selectiva para que las personas con alguna discapacidad puedan integrarse a su medio social como personas útiles; la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a su vez, como aquella parte del proceso continuo y coordinado de adaptación y readaptación que comprende el suministro de medios (especialmente orientación profesional, formación profesional y colocación selectiva) para que las personas con discapacidad puedan obtener y conservar un empleo adecuado y protegerse en el mismo, promoviendo así la integración o la reintegración de esta persona en la sociedad (Echeverry, 1989).

La tendencia actual en materia de rehabilitación profesional es la de proveer el mayor número de servicios a través de los recursos comunitarios disponibles, para que de esta forma se puedan lograr los esfuerzos, con el fin de alcanzar la integración social y laboral de la persona desadaptada de manera que sean asumidos por la persona, institución, familia y la comunidad en general, facilitando los vínculos y las posibilidades de equiparación (Vargas, 2004).

El proceso de rehabilitación profesional comprende tres fases:

1. Fase de Evaluación/Orientación: Es la estimación y medición de los potenciales totales de la persona para desempeñarse en una actividad productiva de acuerdo a los intereses y capacidades tanto físicas, psicológicas, intelectuales, profesionales y laborales para definir su nivel de desempeño integral determinando la posibilidad de educación productiva dentro del mundo laboral.

2. Fase de Adaptación/Capacitación: Es una perspectiva amplia que requiere de compensaciones, ajustes, mejoramiento de hábitos laborales, uso de tecnología de rehabilitación y reconversión laboral para asumir nuevamente el papel del trabajador.

3. Fase de Ubicación/Seguimiento Laboral: Es la colocación del trabajador en un empleo apropiado de acuerdo a sus capacidades, adecuándole a las exigencias del medio familiar, social y laboral (Trujillo, 2000).

Dentro del proceso de la Rehabilitación Profesional, la Evaluación Ocupacional es el diagnóstico que nos va a permitir conocer la persona y sus intereses, con el fin de efectuar un apoyo mas efectivo en la orientación a la búsqueda de una alternativa de Formación o Colocación laboral. (Pinto, 1986)

La evaluación puede definirse como la "Estimación y medición de las potencialidades totales de la persona para desempeñar una actividad productiva de acuerdo con los estándares establecidos para ella lo cual exige que no solo sea de su formación profesional y de sus aptitudes para emplearse, sino también de los factores conexos médico, sociales, psicológicos y escolares que influyen en su capacidad y en sus posibilidades de trabajo."(O.I.T., 1974).

Para realizar la evaluación en Rehabilitación Profesional, no basta con que la persona o personas que la realizan tengan un vasto conocimiento o sean expertos en los aspectos atinentes a la persona con limitaciones, es indispensable además, que posean un amplio conocimiento sobre el mundo del trabajo, las características y requisitos de los oficios y puestos de trabajo. (GLARP, 1986).

Respecto a la metodología de la evaluación ocupacional, en Latinoamérica no se encuentran referencias bibliográficas, ni siquiera de procesos institucionales aislados. Al parecer cada institución ha desarrollado empíricamente su propio proceso de evaluación ocupacional pero sin sistematizarlo.

Las primeras referencias encontradas datan de 1937 en Buenos Aires en una institución no gubernamental, la Asociación de Orientación al Invalído (AOI), que además de evaluar, orientaba y les conseguía trabajo a las personas con discapacidad. Las condiciones económicas y políticas del país en ese momento, dificultaron su funcionamiento.

En Estados Unidos de Institute for the Crippled and Disabled, desarrolló la primera batería para prueba de trabajo en 1937. La denominaron sistema TOWER que incluye más de cien tareas de trabajo dentro de las 14 áreas ocupacionales. Desde 1940 existían en Latinoamérica servicios de orientación vocacional para adolescentes y jóvenes "normales" a través de test proyectivos y baterías de evaluación, enfocadas a descubrir aptitudes e intereses vocacionales que normalmente se aplicaban antes de elegir una carrera universitaria.

En la mayoría de los países de América Latina se seguían las orientaciones de escuela francesa en materia de evaluación y orientación profesional; también hubo influencia de la escuela española, cuyos textos y pruebas por razones de idioma llegaban fácilmente a todos los niveles.

Tanto en América Latina como en otras regiones del mundo, la OIT ha tenido una influencia preponderante en la difusión del tema de la evaluación ocupacional.

Los test y baterías de origen estadounidense, han empezado a utilizarse en los últimos años en América Latina pero sin haber sido adaptados a nuestra población, ni a las ocupaciones de nuestro medio. Uno de los más difundidos es el VALPAR, que requiere una adaptación de sus perfiles al medio latinoamericano.

Como puede verse en este resumen histórico, la evaluación ocupacional ha variado de país a país y de institución a institución respondiendo a las necesidades y filosofía institucionales, sin posibilitar la construcción de modelos de evaluación ocupacional aplicables en diversos sitios y con población variada (Duque y López, 1998).

En el desarrollo histórico de la evaluación ocupacional han contribuido diferentes disciplinas, entre las cuales sobresalen la Psicología, la Ingeniería Industrial, la Terapia Ocupacional, la Medicina y la Pedagogía. Su evolución y complejidad ha llevado a concluir que debe ser realizada en equipo. No es exclusiva ni debe ser realizada por un solo profesional, puesto que incluye múltiples aspectos de la persona y del trabajo. Quienes participan en la evaluación ocupacional deben tener conocimientos sobre análisis ocupacional, diferentes discapacidades, sobre el mundo del trabajo y sobre las posibilidades de formación.

Frank Persons, enfatiza la importancia de la comparación exacta de la evaluación ocupacional con los requerimientos del trabajo (GLARP, 1990).

Considerar la evaluación ocupacional desde la persona y el trabajo, permitirá garantizar en alguna medida:

1. Que los procesos y procedimientos aplicados para la evaluación de una persona permitan allegar información sobre ella, válida y confiable, para determinar los oficios y las alternativas de ubicación que más se adecuen a sus características.
2. Que los instrumentos de recolección, ordenamiento y valoración de la información, relativa tanto a la persona como al trabajo, sean compatibles entre sí y por tanto permitan su comparación.
3. Que la información obtenida sobre la persona, sea la necesaria para establecer su diagnóstico y pronóstico ocupacional y para diseñar planes de rehabilitación profesional, que realmente respondan a sus características y necesidades y a las exigencias del medio.

Como es un proceso en sí misma, la evaluación ocupacional no puede considerarse como un momento único, sino que debe estar sometida a revisiones durante todo el proceso de formación y ajustarse a los cambios en la persona o en las alternativas disponibles. La evaluación no debe ser solamente relacionada con la formación profesional del candidato y sus aptitudes potenciales para emplearse, sino también con los factores conexos médicos, sociales, psicológicos y pedagógicos que influyen en su capacidad y en sus posibilidades de trabajo. Por este motivo, no sólo implica visualizar la preparación o potencial que la persona tiene para desempeñar un oficio, sino que también determina, de acuerdo con sus características y necesidades, en qué alternativa laboral puede lograr un mejor desempeño.

Deben ser tomados en cuenta aspectos relativos al desarrollo vocacional del evaluado, como son los intereses, motivaciones, niveles de logro, aptitudes, habilidades y motivaciones hacia el trabajo (Acero, 1991).

De lo anterior puede deducirse que la integralidad es una característica fundamental de la evaluación ocupacional, puesto que desconocer alguno o algunos de los aspectos mencionados puede significar la parcialización del individuo o el desconocimiento de factores del contexto que pueden ser determinantes para el logro de la integración. De igual manera, esto exige su realización a través de un equipo interdisciplinario. Los

evaluadores necesitan ir más allá de lo que se mide con pruebas e instrucciones específicas. Deben desarrollar la habilidad para percibir y analizar factores actitudinales y de comportamiento de la persona con discapacidad, que no siempre se hacen evidentes y pueden constituir una importante fuente de información.

Durante la evaluación ocupacional la persona con discapacidad debe tener la oportunidad de recibir retroalimentación acerca de su desempeño, con el fin de aprovecharla para la toma de conciencia acerca de sus capacidades y limitaciones personales, así como de las oportunidades del medio. Esto le brindará elementos para la toma de decisiones y le permitirá asumir su propio proceso de rehabilitación profesional (Acero, 1991).

La finalidad de la evaluación ocupacional es ampliar las oportunidades de trabajo para las personas con discapacidades. Aunque la evaluación ocupacional se desarrolla en el ámbito de la rehabilitación, para ser aplicada a personas con discapacidad, los conceptos y procedimientos básicos son aplicados también en evaluaciones para el empleo. Se realizan en el ámbito de la selección de recursos humanos y contribuyen a las acciones de salud ocupacional en las empresas.

Aplicar los conceptos y métodos de evaluación ocupacional para este fin contribuye a una mejor adaptación trabajo-trabajador (exigencias-habilidades-experiencia) y a la prevención de alteraciones de salud en el trabajo o como consecuencia de él. Es de esperar que en un futuro cercano, estos procedimientos se utilicen en forma generalizada, en todos los casos de selección de recursos humanos. Será útil el incremento en retroalimentación continua entre el ámbito de la discapacidad y el ámbito empresarial en la aplicación de estos procedimientos (Pujol, 1980).

Dentro del proceso de evaluación ocupacional se debe realizar un perfil que establezca el potencial laboral de las personas con el perfil de exigencias de las diversas ocupaciones a fin de establecer la mayor correspondencia entre dos perfiles y así efectuar un mejor proceso de orientación ocupacional para la formación o ubicación laboral (Pinto, 1986).

Este perfil ocupacional consiste en una lista de las habilidades prácticas y conocimientos a medir y/o proporcionar en la ocupación., estas habilidades prácticas y conocimientos del desempeño ocupacional son requerimientos mínimos que se deben

medir, aunque es posible y si se desea profundizarlos y proporcionar otras habilidades y conocimientos que se consideren a tener en cuenta. (GLARP, 1981).

Es una expresión grafica de la descripción del trabajo realizado en una ocupación y de las exigencias que este impone al trabajador , por medio de una valoración de sus factores característicos y la elaboración de un diagrama que refleja su nivel de complejidad (Herraiz,1994).

Los perfiles Ocupacionales constituyen una forma de presentación de la información relativa a las ocupaciones. Su característica principal consiste en la valoración de los factores en que se descompone una ocupación con el objeto de presentarlos como un profesiograma “perfil” en que se desglose claramente el grado de dificultad o complejidad de una ocupación.

La elaboración de perfiles ocupacionales presenta una clara aplicación en el campo de las certificaciones ocupacionales, en la selección de postulantes a una ocupación; de modo que se planteen las exigencias necesarias para el desempeño de cada ocupación (OIT, 1976).

El proceso que se debe seguir para la elaboración de un perfil es el siguiente: Identificación de habilidades intelectuales, habilidad o requisitos de la personalidad, requisitos físicos, condiciones ambientales, procesos mentales (Vergara, 1988).

Al elaborar un perfil ocupacional el Terapeuta Ocupacional a su vez busca brindar a los usuarios una rehabilitación laboral que le permita actuar como un ser productivo e integrarse a la sociedad.

Reivindicar un puesto de trabajo es difícil en el actual contexto económico y social y, sin embargo se trata de un problema que al parecer profundiza en la conciencia colectiva, en los foros de debate político, en la opinión pública y en los círculos de investigadores sociales del mundo occidental.

Es común la idea de que “el trabajo integra, el desempleo segrega”, ya que el ejercicio laboral normaliza, desarrolla y legitima, mientras que el desempleo desorienta, frena y sitúa al desempleado en la excedencia social (Lieberman, 1993).

Instituciones políticas como el parlamento Europeo reconocen el desempleo como una desventaja social y constituye uno de los elementos mas importantes de su política, donde se instauran poderes públicos para desarrollar un política orientada al empleo, a

organizar y tutelar la salud pública mediante medidas preventivas, al ejercicio de los derechos a la igualdad, al trabajo y a la protección de la salud.

Organizaciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Asociación Americana de psiquiatría (APA), mediante sus manuales, coinciden en relacionar al desempleo con factores de vulnerabilidad, estrés y depresión, también estudios de indicadores sociales de calidad de vida recogen la dimensión empleo/desempleo. (Borgoños, 1993)

Para llevar a cabo una estructuración de un perfil ocupacional se debe realizar un análisis detallado de las habilidades presentes en el individuo para así correlacionarlas con las posibles alternativas ocupacionales, de modo que estas alternativas le permitan al individuo ser competente.

El análisis ocupacional según CINTERFOR-OIT es el proceso de identificación a través de la observación, la entrevista y el estudio de las actividades y requisitos del trabajador y los factores técnicos y ambientales de la ocupación. Comprende la identificación de las tareas de la ocupación y de las habilidades, conocimientos, aptitudes y responsabilidades que se requieren del trabajador para la ejecución satisfactoria de la ocupación que permite distinguir la de todas las demás. (Agudelo, 1993).

Acción que consiste en identificar, por la observación y el estudio las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación. Este proceso comprende la descripción de las tareas que hay que cumplir, así como los conocimientos y calificaciones requeridos para desempeñarse con eficacia y éxito en una ocupación determinada (OIT, 1993).

Recopilación sistemática, procesamiento y valoración de la información referente al contexto empresarial, económico, laboral, tecnológico y educativo de un sector ocupacional, a las funciones que desarrollan las empresas de ese sector para lograr su propósito, a las estructuras ocupacionales y a las competencias laborales asociadas a cada área ocupacional (SENA, 1998).

El estudio y el análisis de cualquier actividad es, por tanto, un elemento vital en la práctica de la Terapia Ocupacional. El análisis va a proporcionar al terapeuta conocimiento sobre la forma en que una actividad puede contribuir al equilibrio entre las

actividades de autocuidado, de trabajo y de juego, y motivar o inducir al individuo a organizar rutinas y tareas en patrones de conducta y en roles. El análisis revela las mayores o menores complejidades exigidas por la actividad para su ejecución. Así, a través de ella, podemos conocer el control neuromuscular y la coordinación de un individuo, su estabilidad articular, su capacidad para resolver problemas, su creatividad, su posibilidad de elegir contrastando diversos elementos, su potencial para aprender tareas, etc (Johnson, 1992).

Una actividad es un proceso que engloba potencialmente un gran número de operaciones y en el que la secuencia es vital. El análisis permite romper la actividad en sus componentes más simples, utilizando el orden o secuencia corriente de la tarea.

El análisis de la actividad es un proceso extenso y complejo que examina todos los efectos que la actividad puede ejercer potencialmente, de manera simultánea y secuencial. Así, el análisis corresponde a un modelo sistémico, en el cual la retroalimentación es un elemento esencial, un modelo basado en una filosofía pragmática.

Dado que la actividad conecta cada una y todas las dimensiones de la ejecución, encontramos que existe un fenómeno de relación, ningún aspecto de la relación puede ser visto por completo de forma aislada. Simultáneamente, los individuos se interrelacionan con los objetos y el entorno, así como con otras personas. Por ejemplo, para cocinar se requiere capacidad física y mental, ingredientes y utensilios, y una familia (o amigos) que venga a cenar en un momento determinado. Si se pierde alguna de estas características, esta actividad es insatisfactoria. Para aclarar estos complejos y vastos fenómenos es necesario un lenguaje especial. (Polonio, Durante, y Noya, 2001).

El potencial terapéutico de una ocupación, se ve incrementado mediante el uso del análisis ocupacional el cual proporciona las consideraciones generales que puede ajustarse para cada individuo en particular y que requiere un claro establecimiento de las relaciones entre las ocupaciones y las conductas que evocan.

El análisis ocupacional y el análisis aplicado el cual es el medio por el cual el terapeuta usa las actividades y las tareas como terapia para posibilitar, potenciar o reforzar la ejecución, estos se encuentran enlazados con el análisis funcional el cual esta

implicado con el nivel de competencia de la ejecución, Hagedorn describe tres tipos de análisis de la ocupación que son:

1. Análisis básico: para describir una ocupación, actividad o tarea con el fin de comprender su naturaleza y las bases para la participación.

2. Análisis funcional: para describir los roles y patrones ocupacionales de un individuo, su conocimiento, habilidades y actitudes, o su capacidad para ejecutar una actividad específica, con el objetivo (la visión) de ganar y comprender las capacidades, dificultades, necesidades y terapia apropiada.

3. Análisis aplicado: para describir y analizar una actividad o tarea con el fin de utilizarla como terapia, o para identificar las tareas, las secuencias y las habilidades de ejecución, posibilitando al individuo para realizar una función más efectiva. (Hobbs, 1985).

La rehabilitación laboral como el proceso que permite a un individuo acceder o mantenerse en un puesto de trabajo, ya sea este regular o protegido, forma parte de un plan general de rehabilitación y supone la necesidad de disponer de un sistema de servicios diversificados. Los profesionales de la rehabilitación laboral intervienen en dos líneas complementarias: un enfoque centrado en el individuo y otro centrado en la comunidad donde este vive, encaminado a crear y orientar recursos donde evaluar, orientar, formar y emplear a estas personas. (Cox y Tapper, 1994)

Dentro del proceso de rehabilitación laboral se requiere del entrenamiento en habilidades laborales básicas como: puntualidad, higiene y aspecto personal, comprensión y realización de instrucciones, resolución de problemas, seguimiento de normas, relaciones con el instructor y compañeros, calidad y ritmo de las tareas, uso y cuidado de las herramientas, de manera que estas se conviertan en hábitos de trabajo que permitan mantener su puesto de trabajo a largo plazo.

La orientación vocacional es el proceso de información y valoración de las áreas laborales y ocupacionales más apropiadas al nivel de cada sujeto, en función de los puestos disponibles y la demanda del mercado laboral actual. Consiste en diseñar tareas individuales o grupales, que tienen que ver con los siguientes aspectos: perfilar intereses y objetivos confusos; delimitar trabajos disponibles y posibles ajustados al nivel de formación, competencia y funcionamiento; desarrollar nuevos intereses; visitar centros

de trabajo y entrevistarse con trabajadores y empresarios. Para ello se necesita brindar la oportunidad a los usuarios de conocer diversas ocupaciones para determinar a cual puede llegar a adaptarse mejor (Zeelen, Seyfried y Vanweeghel, 1995).

Los objetivos básicos de todo proceso de orientación vocacional están dirigidos:

En primer lugar, se deben describir las capacidades de la persona, su rendimiento, sus motivaciones e intereses, su inteligencia y aptitudes, su personalidad. A partir de aquí, se le mostrarán las posibilidades reales que le ofrece el mundo de la educación y profesional, para que descubra su propia vocación, y tome una decisión libre y acorde con sus características y las del entorno. En segundo lugar, deben dirigirse hacia el equipo que trabaja directamente con ellos, como lo es el equipo interdisciplinario, ya que éstos deben colaborar y participar en el proceso de orientación vocacional.

El último objetivo es dar instrumentos a la persona que le permitan tomar una decisión adecuada sobre su futuro profesional (Aguirre Baztán ,1996).

López Bonelli (1989) plantea tres técnicas de orientación vocacional de investigación:

1. La entrevista en orientación vocacional es individual, operativa en la medida en que el objetivo es que el individuo sea capaz después del proceso de elegir una carrera, y focalizada, alrededor de qué profesión y/o estudios quiere hacer. Tiene un valor terapéutico pues debe permitir resolver conflictos, esclarecer motivos y fantasías inconscientes, fortalecer funciones yoicas, etc., que impiden elegir.
2. Técnica reflejo, la cual pretende que el sujeto se autocomprenda y resuelva sus problemas. No es directiva y se dirige a la raíz emocional de la conducta y las actitudes, puesto que, clarificados los sentimientos, se esclarecen ideas y experiencias. Consiste en que el sujeto exprese lo que piensa sobre una situación (reflejo inmediato), sintetice sus sentimientos y actitudes (reflejo sumario), elaborando un mensaje, discerniendo entre lo esencial y lo accesorio (reflejo terminal).
3. Entrevista de información: Esta trata de clarificar la imagen distorsionada sobre un trabajo o profesión, ya sea por falta de información, factores internos, etc.

El objetivo es elaborar y transmitir información realista, favorecer la comunicación, esclarecer y fomentar la búsqueda de información.

Durante el proceso de orientación vocacional el terapeuta basa su intervención en la realización de actividades prevocacionales y vocacionales o del trabajo; para permitir a la persona proyectarse como un ser ocupacional productivo, las actividades prevocacionales son aquellas que se seleccionan según la habilidad que posee el individuo para contribuir al desarrollo de las destrezas relacionadas con el trabajo. Estas actividades deben seleccionarse por su relación con los componentes de los requerimientos del trabajo actual, como lo es la capacidad física, coordinación, concentración, velocidad, precisión, resistencia, mecanización, iniciativa y toma de decisiones (Diez y Navarron, 1998).

Las actividades vocacionales abarcan todas las formas de actividad productiva sin considerar si esta es remunerada o no. Las o Aguirre Baztán (1996), ocupaciones humanas, como estudiar, tareas del hogar, aficiones y voluntariado, constituyen un trabajo independientemente de si son remuneradas. Son también aquellas actividades u oficios que permiten al individuo asumir el rol social ocupacional que le corresponde como adulto, al desempeñarse en un trabajo (Hopkins y Smith, 1998).

A su vez, la exploración vocacional consiste en identificar en los individuos alternativas con base en los intereses, habilidades y aptitudes de cada uno. En esta instancia es muy valiosa la información previa proveniente de la evaluación de ingreso, ya que es necesario visualizar las diferentes etapas conformando un proceso coherente, unificado y con proyección de futuro. La información sobre si mismo y la exploración vocacional se complementan para facilitar a la persona la selección de alternativas en cuanto a su formación efectiva para su ubicación laboral (Cinterfor, 1998).

Es importante resaltar la importancia que tienen además de las habilidades, los intereses a la hora de realizar una evaluación ocupacional y exploración vocacional, a partir de los presupuestos generales del modelo de la Ocupación Humana, se pretende hacer una ampliación en lo referente al ámbito del interés y su relación a través del desarrollo humano.

Teniendo en cuenta definiciones dadas por Guilford (1959), Todt (1970) y Mosey (1986), los intereses corresponden a unas tendencias relativamente estables duraderas, orientadas a diferentes campos de objetos o mas exactamente hacia diferentes campos de actividades

y de experiencias vividas en un medio cultural dado. Estas tendencias van a estar condicionadas por las presiones del grupo social y cultural, por factores de tiempo, hechos que en un momento dado van a influir en que se realice o no el interés (Dupont, Gendri y Stanley, 1978).

El interés puede estar determinado por influencias familiares a partir de las primeras experiencias del niño, porque el niño recibe y aprende de otras formas de actuar; puede en su determinación, evocar respuestas afectivas en referencia a personas, cosas o ideas y por lo tanto puede ser expresado en términos de indiferencia o preferencia, manifestando una acción efectiva en la medida que se da una motivación a partir de la interacción del individuo con su ambiente generándose un aprendizaje de este intercambio, donde se refleja la percepción de la persona sobre sí misma en la medida que un interés es subjetivo (Maslow, 1987).

Identificar el interés, implica el lograr una diferenciación de este con las actitudes, las cuales son tomas de posición frente a toda clase de objetos, circunstancias o acontecimientos; de los valores tomados como los principios que guían la conducta de un individuo; de las necesidades de tipo biológico afectivo o cognitivo.

Los inventarios de intereses, difieren según la forma como se elaboran las escalas, pero a pesar de esto, es posible analizarlos a partir de otras características de naturaleza formal o métrica. Dentro de las características formales se encuentra la referente al contenido de los ítems, donde se tiene en cuenta que los inventarios de intereses difieren según su contenido a partir de los ítems que van desde la simple lista de oficios, pasando por las actividades de afición, las actividades escolares y profesionales (Kerlinger, Campbell, Dupont, 1984).

Otro elemento a tener en cuenta en los listados y escalas de intereses es el referente al modo de respuesta. En este sentido, en la literatura se proponen dos tipos de respuestas, la primera de ellas son las respuestas de intensidad en las cuales los criterios son: me gusta, me disgusta, me es indiferente, estos criterios valorativos pueden variar de una escala a otra, pero es importante tener en cuenta que nunca pueden pasar el límite de cinco posibilidades (Dupont, 1984). La segunda de ellas, son las respuestas de elección forzada..

El listado de intereses de Matsutsuyu en 1967, desarrolló el listado de intereses como un medio de recolectar información acerca de los patrones de intereses de la persona y las características que serían útiles para la práctica clínica.

Este listado cubre 80 ítems correspondiente a actividades de manejar, hacer joyas, ir de compras, cerámica, fotografía, pintar, ver T.V. conciertos, camping., tocar guitarra, jugar bolos, hacer visitas, ir a cine, jugar solitario, jugar bridge, jugar poker, hacer rompecabezas, football, nadar, jugar ajedrez, leer, viajar, actividades de grupo, actividades religiosas etc. A partir de esto, el listado ofrece una perspectiva de los intereses presentes del individuo y la implicación de ellos a lo largo de la vida; además, los ítems escogidos para el listado son primariamente relevantes para utilizar los espacios recreativos de la vida.

Este listado, es registrado por la persona y se le pide indicar el interés en cada actividad, ya sea esta casual, importante o sin importancia, esta parte se continúa con una entrevista o con una descripción que realiza la persona acerca de sus patrones para la utilización del tiempo libre.

Matsutsuyu, al construir su listado lo refirió para adultos, y partió de la afirmación de que no había una razón en particular para afirmar que un individuo tendría intereses básicamente en un área.

La aproximación al estudio sobre el interés, esta dado a partir del enfoque intuitivo donde se hace un análisis introspectivo, que considera la conformación del interés a partir de experiencias vividas a partir de reflexiones y comentarios sugeridos por estas experiencias (Dupont,1984), del enfoque científico global y del enfoque del comportamiento ocupacional donde el interés se constituye en un factor que puede determinar formas del comportamiento ocupacional en la medida que posibilitan y facilitan la elección de una serie de actividades.

Partiendo de lo anterior, Mosey (1986) refiere que los intereses ocupan la energía, la mente y el tiempo de un individuo, llevando a que las actividades, dependiendo del interés que las determinan puedan tener una corta o larga duración. Además, puntualiza que estas, puedan llegar a predisponer al individuo en la ejecución de una actividad ya sea por el placer derivado de esta, y por el beneficio que esta representa. Sin embargo, al interés se opone con frecuencia un hecho y es la posibilidad de la

ejecución de la actividad por la dependencia de esta de factores tales como el tiempo de realización, ambiente etc.

En lo referente al comportamiento ocupacional, los primeros trabajos efectuados en este aspecto son los de Matsutsuyu (1967) que desarrollo el listado de intereses como una media para recolectar datos acerca de los patrones de intereses de la persona y de las características que serian útiles para la práctica clínica. Con este fin, desarrollo una escala consistente en tres partes, con un listado de 80 ítems, una sección para responder los intereses adicionales y una sección en la cual se pregunta al entrevistado por un resumen de su historia, de intereses correspondientes a su tiempo libre, indicando, sus actividades mas placenteras (Matsusuyu, 1969).

Posteriormente con los estudios referentes al comportamiento ocupacional se propuso desde este ámbito una evolución del interés en donde se toma que en la niñez temprana, los intereses, están ligados al desarrollo neuromuscular, donde el niño goza practicando y explorando sus capacidades y donde los intereses están centrados en las experiencias sensoriomotoras que llevan a producir acciones en el cuerpo las cuales posteriormente tienen efectos de acción sobre el ambiente; en la niñez media, se amplía el rango de los intereses debido al aumento de las habilidades perceptivo motoras y de comunicación, el incremento en los procesos de maduración facilita el que empiecen a surgir intereses que se prolongan en el tiempo; en la niñez tardía, los intereses comienzan a ser mas específicos y refinados y están determinados a partir de las posibilidades que tiene el niño de efectuar una elección de su acción. En la adolescencia, se van modificando los intereses en la medida que el adolescente va desarrollando las habilidades para usar y manejar el tiempo libre, se centra entonces en actividades que reflejan la influencia de los amigos y la necesidad de experimentar situaciones nuevas, de ahí que en esta edad con frecuencia, representen un grado de experimentación y riesgo en un intento por lograr un sentido de la identidad y del control. Estos elementos, van a facilitar la realización de una discriminación y de un reconocimiento de la potencia de un interés respecto a otro. En la edad adulta, los intereses están influenciados por el matrimonio, las organizaciones políticas, sociales, el status económico de ahí de que a pesar de que por la general se encuentran establecidos y determinados, pueden ocurrir modificaciones en los mismos debido a los factores mencionados anteriormente,

los cuales se convierten en mecanismos de presión para la modificación, estructuración y abandono de un interés particular. En la adultez tardía, los intereses permiten y facilitan una estructuración o reestructuración del tiempo libre (Kielhofner, 1986).

Teniendo en cuenta que la población se ubica en la etapa de edad adulta temprana que comprende un período que va de los 18-45 años, en esta etapa las personas cambian y crecen en muchos aspectos, se toman decisiones que marcan sus vidas, (salud, felicidad, éxitos). Se abandona el hogar de los padres y se entra a trabajar, se casan, tienen hijos y se encargan de su crianza.

El desarrollo físico en ésta edad esta determinada por la fuerza, la energía y la resistencia se hallan en su punto máximo, la estatura es estable y luego comienza a disminuir entre 10% entre los 30 y los 60 años, los adultos jóvenes poseen mayor destreza manual pero la agilidad de los dedos y las manos comienza a disminuir después de los 35 años.

Los sentidos alcanzan su máximo desarrollo, la agudeza visual es máxima y comienza a decaer a los 40 cuando aparece la presbicia, hay perdida gradual de la capacidad auditiva se acentúa después de los 25 años, en especial para los sonidos de tono más alto el gusto, olfato, y la sensibilidad al dolor y calor solo empiezan disminuir hacia los 45 años.

La condición física es excelente, en el estado físico interviene a su vez la sociedad haciendo que si la persona es obesa posea graves problemas emocionales e implica riesgos de hipertensión, enfermedades cardiacas; se puede presentar el auge del ejercicio ya que la actividad física ayuda a mantener el peso normal, tonifica los músculos, fortalece el corazón y los pulmones, y protege contra otras enfermedades. Hay una gran tendencia a fumar lo que expone el riesgo de padecer cáncer del pulmón y enfermedades del corazón, se pueden presentar úlceras.

A nivel cognitivo se pueden sostener diversas clases de conversaciones, entender temas muy complejos y resolver problemas difíciles según SPENCER el desarrollo intelectual está en relación con el conocimiento que las personas hacen de lo que es importante y significativo en sus vidas, experiencias vitales tienen incidencias importantes, según SCHAIE entre los 30 y 65 años se da la etapa de responsabilidad donde las personas están comprometidas con metas de largo alcance y problemas

prácticos de la vida real, que posiblemente se asocien a responsabilidades frente a los demás (miembros de la familia o empleados).

La inteligencia es un elemento de gran importancia en la vida del adulto ya que permite sopesar una situación y decidir que hacer frente a ella.

Según Piaget la usuaria se encuentra en la etapa de pensamiento post-formal, donde se expone que el pensamiento en el adulto es flexible, abierto y puede adaptarse a muchas maneras van más allá de la lógica abstracta lo cual remite a un pensamiento post-formal.

La madurez del pensamiento se refleja en la capacidad de cambiar lo objetivo (racional), con lo subjetivo (elementos basados en la experiencia personal) haciendo que las personas tengan en cuenta sus propias experiencias y sentimientos.

El pensamiento post-formal se basa en la subjetividad y la intuición, así como en la lógica pura y se caracteriza por un desplazamiento de la polarización (correcto vs. Incorrecto), lógica vs. emoción, mente vs. Cuerpo) hacia una integración de conceptos.

Según Piaget y Kohlberg, el desarrollo moral depende del desarrollo cognoscitivo (hay una especie de superación del pensamiento egocéntrico y una capacidad creciente para pensar de manera abstracta). Según Kohlberg sin embargo, es la quinta etapa " enfoque legalista de contratos sociales" donde el valor moral está determinado por los derechos del individuo de acuerdo a parámetros sociales, los cuales además son flexibles y sexta etapa donde el valor moral está determinado por las decisiones de conciencia; demostrándose que el desarrollo moral es en esencia una fundón de la experiencia, la cual conduce a que las personas revalúen los criterios para juzgar lo que es correcto y justo.

GILLIGAN concluyo que en tanto los hombres piensan más en términos de justicia y equidad abstractas, las mujeres piensan más a cerca de sus responsabilidades hacia personas específicas.

En el desarrollo psicosocial el modelo de crisis normativa describe el desarrollo humano en términos de secuencia definida de cambios sociales y emocionales.

Según ERICK ERIKSON se encuentran en la sexta etapa intimidad vs. Aislamiento donde los jóvenes adultos necesitan y desean intimidad, requieren establecer compromisos profundos con los demás. Si no pueden lograrlo o temen hacerlo,

permanecerán aislados y abstraídos, solo cuando la persona está lista para la intimidad ocurre "genitalidad verdadera" En este momento, sin embargo las personas psicológicamente sanas están dispuestas a arriesgar la pérdida transitoria del yo en el coito y el orgasmo, por amistades de entrega absoluta, se está listo para mantener relaciones heterosexuales con el objetivo de proveer un ambiente sano para los hijos.

La virtud que se desarrolla es el amor o interdependencia de devoción entre dos personas que han decidido compartir su vida y se desarrolla en un sentido ético.

Según Vaillant (1977-1990) expone que se encuentra en la edad de consolidación de lo 20 a los 35 años que se refiere ha hacer lo que debe hacerse; se presenta un fortalecimiento del matrimonio, los hombres dejan de pensar compulsiva e irreflexivamente en su aprendizaje ocupacional, y una vez más se convierten en exploradores de su mundo interior.

Según Levinson (1978) se encuentra en la fase culminante de la edad adulta temprana (33-45 años), donde se organizan y establecen fuertes compromisos y se fijan objetivos para su carrera, establecimiento de un nicho de sociedad, e interés por la realización de las aspiraciones juveniles, el individuo quiere convertirse en dueño de sí mismo; buscando la independencia y el respeto.

El desempeño ocupacional en esta población se encuentra en la etapa de adulto joven, en cuanto a su subsistema volicional el adulto joven presenta internamente una compulsión de llegar a la cima, de su razonamiento puede resultar una transformación que concierne a la competencia y el logro y se analizan los valores que maneja el individuo hasta el momento y los que tendrá en cuenta en su adultez intermedia, llevando a tomar decisiones que pueden cambiar el curso de su trabajo o llegar a alterar drásticamente su estilo de vida.

La causalidad personal se caracteriza por un incremento por el deseo de lograr obtener autonomía en el trabajo acompañado por un aumento en las sensaciones de lograr control interno, en cuanto a sus valores experimentan cambios que les proporcionan placer, y se crean expectativas en relación a su vida, el trabajo es el mayor de los intereses de esta etapa, su matrimonio y personas que le rodean le llevan a buscar otros intereses.

Los roles en esta edad cambian de acuerdo a los parentescos familiares, transiciones en el trabajo y la participación en organizaciones sociales, se presentan expectativas ante el rol de trabajo, las mujeres pueden además de trabajar cumplir el rol de ama de casa dividiendo el tiempo entre la ejecución de muchos roles, las características de su cultura le ayudan a presenta una autorregulación, presentándose hábitos altamente organizados.

### *Glosario*

**Acuerdo:** Concluir un fin común entre dos o más partes.

**Amnistía:** Entre el gobierno y un grupo alzado en armas en el que se reglamentan acuerdos bilaterales de colaboración, motivación y entendimiento.

**Análisis funcional:** En su aplicación al análisis de un proceso de trabajo o de un rol laboral, el análisis funcional determina, en primer lugar, los objetivos de los resultados que se esperan de un sistema de puestos de trabajo o del ejercicio de un rol laboral seleccionado. En segundo lugar, permite identificar las funciones y subfunciones críticas o clave en las que se diferencian las actividades que realiza el trabajador.

**Beneficios:** La ayuda humanitaria y los incentivos económicos, jurídicos y sociales que se otorgan a desmovilizados y reincorporados para su regreso a la vida civil.

**Capacidad productiva:** Se define y se mide en términos de desempeño en un determinado contexto laboral, y no solamente como conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; éstas son necesarias pero no suficientes por sí mismas para un desempeño efectivo.

**Certificación del CODA:** Documento que expide el Comité Operativo para la dejación de las Armas –CODA –, da cuenta de la pertenencia del desmovilizado a una organización armada al margen de la ley y de su voluntad de abandonarla. Esta certificación permite el ingreso del desmovilizado al proceso de reincorporación y el otorgamiento a su favor, de los beneficios jurídicos y socioeconómicos de que hablan la ley y este Decreto.

**CODA:** Comité Operativo para la Dejación de las Armas.

**Competencia:** Las capacidades están sujetas a un proceso continuo de desarrollo y perfeccionamiento cuyo resultado es la construcción de habilidades o competencias. En las competencias se integran e imbrican conocimientos y destrezas, así como habilidades

cognitivas, operativas, organizativas, estratégicas y resolutivas para resolver problemáticas reales de carácter social, laboral y comunitario.

**Competencia ocupacional:** Significa ser capaz de alcanzar los requerimientos técnicos específicos de la ocupación, de gestionar y controlar los incidentes y las variaciones, de coordinar las diferentes actividades para alcanzar los objetivos más comprensivos, y de realizar las adaptaciones y modificaciones necesarias para alcanzar los requerimientos de los diferentes ambientes.

**Competencia profesional:** Quien dispone de los conocimientos, las destrezas y las aptitudes necesarios para ejercer una profesión, para resolver problemas profesionales de forma autónoma, colaborando en su entorno profesional y en la organización del trabajo.

**Desmovilizado:** Aquel que por decisión individual abandona voluntariamente sus actividades como miembro de las organizaciones armadas al margen de la ley, como son los grupos guerrilleros y grupos de autodefensa que se entregue a las autoridades de la República.

**Excombatiente:** Persona que ha dejado las armas.

**Grupo Familiar del desmovilizado (a).** Se entiende como grupo familiar el (la) cónyuge o el (la) compañero (a) permanente, los hijos y, a falta de cualquiera de los anteriores, los padres.

**Perfil ocupacional:** Permite valorar los factores de una actividad, con el fin de presentarlos como profesiograma del cual se pueda deducir la complejidad de la ocupación.

**Reincorporado:** El desmovilizado certificado por el Comité Operativo para la dejación de las Armas –CODA – que se encuentre en proceso de reincorporación a la vida civil.

**Reincorporación:** Es el proceso mediante el cual se pretende el reintegro a la vida civil de los miembros de las organizaciones armadas irregulares que han decidido vincularse a un proceso de paz o de aquellas personas que han abandonado dichas organizaciones. La reincorporación está relacionada con las medidas de orden legal, democrático, social y económico que se requieren para la reincorporación de dichas personas al seno de la sociedad.

Roles ocupacionales: Son aquellos que realizan los mayores aportes al logro de la contribución específica de cada departamento o área de actividad. La identificación de los mismos es fundamental para el relevamiento de las competencias por ocupación.

### ***Problema de Investigación***

El Vicepresidente de la República Francisco Santos Calderón anunció La disminución de los principales índices de violencia, en proporciones que no tienen antecedentes en la historia del país, lo cual es sin duda el principal logro del gobierno en derechos humanos durante el 2004, la puesta en marcha de los mecanismos para facilitar las condiciones sociales, económicas y de seguridad para aquellos combatientes de grupos armados ilegales que quieren iniciar un proceso de reincorporación a la vida civil, se remonta al año de 1990; durante este proceso se han venido realizando estudios que permitan caracterizar este tipo de población, para así encaminar propuestas de intervención que sean útiles a la sociedad el día de mañana .

Además existe contradicción entre los programas y acuerdos que asumen los gobiernos en materia de reinserción; al lado de los costos y la inversión que ellos requieren debido al alto índice de desmovilización (Mera, 2000), los programas de capacitación y educación no han suministrado las oportunidades de empleo ni han permitido que estos descubran sus habilidades o talentos, además la capacitación rápida no será suficiente para salir adelante teniendo en cuenta que un desmovilizado presenta carencias de educación, desarraigo, y desadaptación a la vida en ciudad (Torres, 2003), ni las promesas de rehabilitación demuestran la garantía de brindar la posibilidad para que se adapten a la sociedad.

Por esto se hace importante identificar las competencias ocupacionales presentes en ellos, lo que posteriormente permita una intervención oportuna acorde a las necesidades de la población.

Pregunta de investigación?

¿Cuáles son las características demográficas, las competencias ocupacionales y la alternativa ocupacional adecuada a la población reincorporada desde 2004 de 18-45 años en la ciudad de Bogotá?

## ***Objetivos***

### ***Objetivo General***

Describir las características demográficas, las competencias ocupacionales y la alternativa ocupacional adecuada para cada usuario de la población reincorporada desde 2004 de 18-45 años en la ciudad de Bogota.

### ***Objetivos específicos***

Identificar las habilidades, intereses y experiencias laborales previas para elaborar el perfil ocupacional de cada usuario.

Establecer alternativas laborales basadas en el perfil e intereses de la población reincorporada.

## ***Variables***

Para el desarrollo de esta investigación se consideran como variables:

### ***Variables independientes***

Población reincorporada de 18-45 años desde 2004 en Bogota.

### ***Variables dependientes***

Tiene en cuenta aspectos sociodemográficos de la población como: edad la cual comprende de 18-45 años, sexo, procedencia ya sea rural o urbana, edad ingreso al grupo armado, grupo armado al cual perteneció, nivel de escolaridad: básica primaria, secundaria otros cursos y capacitaciones.

Aspectos relacionados con las competencias ocupacionales: experiencias laborales, intereses, habilidades sensoriomotoras, cognitivas y socioemocionales básicas para el desempeño de un rol laboral.

## ***Análisis de Resultados***

El análisis de los datos se llevará a cabo bajo el coeficiente de Pearson el cual mide el grado de asociación lineal entre dos variables cualesquiera, y puede calcularse dividiendo la covarianza de ambas entre el producto de las desviaciones típicas de las dos variables, así mismo se hará un análisis de varianza es una técnica en el que la varianza total de un conjunto de datos se divide en varios componentes y cada uno de ellos se asocia a una fuente específica de variación, de manera de durante el análisis es posible encontrar la magnitud con la que contribuye cada una de esas fuentes en la variación total.

Para conocer el número de participantes a evaluar se utilizó la ecuación:

### ***Método***

*Tipo de Investigación:* Es de tipo descriptivo, para saber cómo están repercutiendo las habilidades sensoriomotoras, cognitivas, socioemocionales, los intereses y experiencias ocupacionales en la adquisición de un desempeño ocupacional competente de personas que se reincorporan a la vida civil.

*Participantes:* Se contará con una muestra de 120 individuos pertenecientes al programa de reincorporación a la vida civil, de ambos sexos, desde 18 a 45 años. Todos ellos pertenecientes a grupos armados al margen de la ley. No harán parte de la muestra quienes no sean beneficiarios del programa.

$$n = \frac{N \cdot z^2 \cdot p \cdot q}{(e^2 \cdot (N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q)}$$

*Instrumentos:* A continuación se harán referencia a los instrumentos que serán aplicados para la elaboración de los perfiles ocupacionales y presentación de posibles alternativas laborales:

1. Batería de Evaluación JPSA- valoración de las habilidades prevocacionales de Jacobs.

JPSA (Jacobs Prevocational Skills Assesment) Karen Jacobs , 1985.

Esta batería consta de 15 pruebas donde se anexan instructivos, materiales y descripción de cada una: control de calidad, registro archivo, montaje de carpintería, capacidad de clasificación, trabajo de oficina, directorio telefónico, trabajo de fabrica, movilidad medio-ambiental, conceptos de dinero, conocimientos en contabilidad, conceptos de tiempo, formar historias, esquema corporal, ensamble en cuero y preparación de arepas.

La recolección de datos es fácilmente accesible por lo que el análisis de esta evaluación se facilita.

La calificación, recolección y análisis de datos se realiza teniendo en cuenta la matriz tabular (mirar hoja de perfil) a manera de lista de chequeo, lo cual permite ser ideal para el registro de los datos. Esta constituida por tres columnas principales: una superior, que indica las áreas de habilidad enumeradas anteriormente; una vertical en el lado derecho

de la hoja donde se indica cada prueba individual, y una vertical en el lado derecho de la hoja, donde se asigna el tiempo que el usuario tarda realizando la prueba. Si una prueba específica se requiere en una tarea, el cuadro donde la habilidad y la prueba se interceptan, es chuleado.

El terapeuta utiliza esta hoja de perfil a través de la sesión de evaluación para recolectar los resultados. Cuando una habilidad específica se encuentra limitada o ausente durante una tarea específica el “chulo o marcación” dentro del cuadro correspondiente es encerrado en un círculo. Por ejemplo: si el usuario manipula torpemente las herramientas (lápiz, martillo, cuchillo, etc.), la marca en el cuadro correspondiente a coordinación motora fina va a ser encerrada en círculo en las pruebas correspondientes.

Al completar la evaluación total después de aproximadamente de una a dos horas un patrón de marcaciones encerradas puede ser evidente en las columnas. Cualquier área de habilidad con dos o más marcaciones encerradas indica un área de remediación en terapia ocupacional.

Un máximo de tiempo es dado para el desempeño en cada prueba; si pasado el tiempo el usuario no ha completado la prueba, el terapeuta suspenderá la prueba, anotando el desempeño pertinente en la hoja de perfil. Ver anexo A.

## 2. OPHI (Occupational Performance History Interview)

Kielhofner y colaboradores 1989.

Es una entrevista semi-estructurada, de tipo histórico, ya que ofrece información sobre el pasado y presente de la adaptación ocupacional del usuario. Esta orientada para obtener información de la historia de trabajo, juego y autocuidado. Dicha historia de vida se centra en su identidad, su nivel de competencia y la influencia de su ambiente (Kielhofner, 1989).

Este test consta de 39 preguntas y cubre 5 áreas:

1. Organización de los hábitos y rutina diaria, se refiere al patrón típico de la utilización del tiempo y su impacto en la adaptación. Considera el alcance en las actividades de trabajo (escolaridad), autocuidado, esparcimiento (juego), sus tareas de la vida diaria y de satisfacción de la persona.

2. Roles, se refiere al patrón de desenvolvimiento en varias posiciones y funciones sociales y la satisfacción de las expectativas dentro de estos.

3. Intereses, valores y metas, explora intereses en las actividades, conceptos de moral y las obligaciones sociales, así como el planeamiento futuro y la prospección ocupacional.

4. Percepción de las habilidades y responsabilidad, conocimientos de las consecuencias de las capacidades personales, control sobre la vida diaria y la aceptación de la responsabilidad sobre las propias acciones.

5. La influencia ambiental, se refiere al contexto humano y no humano, donde la persona ejecuta y su influencia en la adaptación.

Y a su vez este test comprende de tres partes:

1. Entrevista semiestructurada la cual explora la historia de vida ocupacional del sujeto

2. Formato estándar, consta de escalas que ofrecen una medida de la identidad ocupacional del individuo, su competencia ocupacional y el impacto actual de la competencia ocupacional del sujeto, escalas como lo son:

Identidad ocupacional, mide el grado de valores, intereses, creencias, confianza, como se ve en varios roles, además su yo real y su yo ideal. Explora las metas y proyectos, si identifica y desea un estilo ocupacional, expectativas de logro, aceptación de responsabilidades, conocimiento de habilidades y limitaciones, si la persona tiene compromisos y valores, si reconoce e identifica sus obligaciones, si tiene intereses, si siente su pasado efectivo, si encuentra significado y satisfacción en su estilo de vida ocupacional pasado y presente y si realiza elecciones ocupacionales

El comportamiento ocupacional, mide los patrones de participación ocupacional que sean productivos y le den satisfacción, Explorando si la persona mantiene un estado de satisfacción en su estilo de vida, si cumple con las expectativas de sus roles, si trabaja hacia sus metas, si encuentra el nivel de ejecución ocupacional, si organiza su tiempo responsablemente, si participa en sus intereses, si se siente satisfecho de sus roles pasados, si mantiene hábitos y nivel de satisfacción personal.

Comportamiento ocupacional establecido o actual, mide el impacto de al ambiente en la vida ocupacional del individuo. Incluye los patrones ocupacionales como lo son los de

vida del hogar, roles productivos, roles de esparcimiento, grupos sociales como el hogar, de esparcimiento y a nivel productivo, explora el espacio físico, objetos y recursos en el ambiente de hogar para sus roles productivos y para el esparcimiento.

3. Autonarración de la historia de vida, que captura los hechos sobresalientes de la historia de vida ocupacional y comprende las siguientes áreas: elecciones ocupacionales, eventos vitales críticos, roles ocupacionales y comportamiento ocupacional actual.

Ver anexo B.

3. Listado de intereses: Este se desarrolla por Matsutsuyu y posteriormente es modificado por Gary Kielhofner & Neville, 1983, como un medio de recolectar datos a cerca de los patrones de intereses de la persona y las características útiles para la práctica clínica, contiene 86 items, la administración del listado ofrece una perspectiva de los intereses presentes en el individuo y la implicación de ellos a lo largo de la vida.

Este instrumento es registrado por el individuo y se le pide indicar el interés en cada actividad. Ver anexo C.

#### 4. Clasificación Nacional de Ocupaciones

Las ocupaciones en esta área se caracterizan por una movilidad interna mediante entrenamiento en el trabajo. El trabajador típico se inicia como obrero y progresa hacia ocupaciones más especializadas a través de la experiencia. Las ocupaciones del nivel B de cualificación son cada vez más técnicas y en algunas se han desarrollado programas de capacitación formal.

Ocupaciones de dirección y gerencia: Estas ocupaciones se caracterizan por el nivel máximo de complejidad de las funciones desempeñadas en la medida que la dirección involucra una visión general y completa de la empresa o del área, que las funciones de gestión son variadas, impredecibles y exigen un alto nivel de discernimiento y una autonomía máxima. El factor "estudios", entretanto, es prácticamente irrelevante para este tipo de labor.

La denominada alta dirección incluye miembros del poder ejecutivo, legislativos y judiciales y personal directivo de la administración pública y privada.

En la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) el nivel de cualificación comprende una combinación de factores que se requieren para el desempeño de una ocupación como: cantidad y tipo de educación, entrenamiento o experiencia requeridos

para el desempeño de una ocupación determinada, complejidad de las funciones y grado de autonomía y responsabilidad propias de una ocupación.

Es importante anotar que los niveles de cualificación no se refieren a la enunciación de una categoría social que denota prestigio, sino que más bien se orientan a precisar los requisitos de ingreso presentes en una ocupación.

En la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) se identifican cuatro niveles de cualificación:

Nivel A: Para el acceso a estas ocupaciones se requiere haber cumplido un programa de estudios universitarios a nivel de licenciatura, grado profesional, maestría o doctorado. Las funciones suelen ser muy variadas y complejas, su desempeño exige un alto grado de autonomía, responsabilidad por el trabajo de otros y ocasionalmente por la asignación de recursos.

Nivel B: Estas ocupaciones requieren generalmente de estudios técnicos o tecnológicos; incluye ocupaciones con responsabilidad de supervisión y aquellas que requieren de aptitudes creativas y artísticas. Las funciones que corresponden a este nivel son por lo general muy variadas y para su desempeño se exige un apreciable grado de autonomía y juicio evaluativo. Frecuentemente responden por el trabajo de terceros.

Nivel C: Las ocupaciones de este nivel por lo general requieren haber cumplido un programa de aprendizaje, educación básica secundaria mas cursos de capacitación, entrenamiento en el trabajo o experiencia. Las funciones involucradas en estas ocupaciones combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos complejos y las actividades desarrolladas suelen ser variadas y cuentan con algún nivel de autonomía para su desempeño. Contiene las ocupaciones de nivel medio de calificación.

Nivel D: Para el acceso a las ocupaciones de este nivel por lo general se exige el mínimo de educación permisible, esto es, el equivalente al nivel primario. La experiencia laboral no es requerida o en el mejor de los casos es mínima. Las funciones generalmente son sencillas y repetitivas, se refieren al desempeño de actividades fundamentalmente de carácter físico y exigen un alto nivel de subordinación.

No se ha asignado un nivel de cualificación a las ocupaciones de dirección y gerencia ya que los factores externos a la educación y entrenamiento, son con frecuencia, determinantes y más significativos para el empleo.

### Resultados

Desde lo planteado en el problema de investigación cuyo objetivo es describir las características demográficas, las competencias ocupacionales y la alternativa ocupacional adecuada para cada participante de la población reincorporada desde el 2004 de 18 - 45 años de la ciudad de Bogota; la información recolectada en el trabajo de investigación se realizo bajo la aplicación de tres instrumentos de evaluación como lo son la Entrevista Histórica del Desempeño Ocupacional (OPHI), el Listado de Intereses y la Batería de Evaluación de Destrezas Prevocacionales (JACOBS); a continuación se presentan los resultados de cada aspecto mencionado anteriormente, dando a conocer cifras y porcentajes de cada grafica.

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis estadístico: análisis de variables sociodemográficas, regresión lineal de Pearson.

#### VARIABLES INTRODUCIDAS / ELIMINADAS <sup>b</sup>

Modelo	Variables Introducidas	Variables Eliminadas	Método
1			Introducir

- a. Todas Las variables solicitadas introducidas
- b. Variable dependiente: EDAD\_ING

#### RESUMEN DEL MODELO

Modelo	R	R Cuadrado	R Cuadrado Corregida	Error Típ. de la Estimación
1	,870 <sup>a</sup>	,757	,746	3,22

- a. Variables Predictoras: (Constante), N\_HIJOS, ESTUDIOS, EDAD

$$\hat{Y} = B_0 + B_1X_1 + B_2X_2 + B_3X_3$$

↓

DEPENDIENTE

INDEPENDIENTE

$$\hat{y} = -5,35 + 1,054 X_1 - 0,0606 X_2 - 1,113 X_3$$

$\downarrow$                        $\downarrow$                        $\downarrow$   
 EDAD                      ESTUDIOS                      Nº HIJOS  
 ANOVA<sup>b</sup>

Tabla 1. Regresión lineal de pearson

Modelo	Suma de Cuadrados	gl	Media Cuadrática	F	Sig. = P
1      Regresión	2169,249	3	723,083	69,546	,000 <sup>a</sup>
Residual	696,610	67	10,397		
Total	2865,859	70			

a. Variables Predictoras: (Constante), N\_HIJOS, ESTUDIOS, EDAD

b. Variable dependiente: EDAD\_ING

COEFICIENTES<sup>a</sup>

Tabla 2. Análisis de varianza.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1      (Constante)	-5,350	1,829		-2,925	,005
X <sup>1</sup> EDAD	1,054	,079	,945	13,277	,000
X <sup>2</sup> ESTUDIOS	-6,016e -02	,132	-,028	-,458	,648
X <sup>3</sup> N_HIJOS	-1,113	,491	-,162	-2,268	,027

a. Variable Dependiente: EDAD\_ING

P &lt; 0,005 – Si tiene regresión

P &gt; 0,005 – No tiene

P &lt; 0,005 – Si tiene

## ANALISIS DE VARIANZA UNIVARIANTE

$$\hat{y} = -5,35 + 1,054 X_1 - 0,0606 X_2 - 1,113 X_3$$

$\downarrow$        $\downarrow$                        $\downarrow$                        $\downarrow$   
 $B_0$        $B_1$                        $B_2$                        $B_3$

 $B_0$  : No tiene interpretación

$B_1$  : A medida que se aumente un año en la edad cronológica y con los Años de estudio y N° Hijos constantes, la edad de Ingreso aumenta en 1,054 años.

## ANALISIS DE VARIANZA (EDAD INGRESO) – DEPENDIENTE



### GRUPO

$H_0 : \mu_1 = \mu_2 \rightarrow$  No existe diferencias significativos para el promedio de las Edades de ingreso según el grupo

$H_1 : \mu_1 \neq \mu_2 \rightarrow$  Si existen diferencias significativos para el promedio de las Edades de ingreso según el grupo

$P < 0,05$

$0,001 < 0,05$

Se realiza la  $H_0$ , es decir, que no todos los promedios de Edad de ingreso son iguales en las regiones de las cuales proceden con una confianza del 95%

### PROCEDENCIA

$H_0 : \mu_1 = \mu_2 = \dots \mu_5$

$H_1 : \mu_1 \neq \mu_2 \neq \dots \mu_5$

$P = 0,000 < 0,05$

Se rechaza  $H_0$

Estado

$H_0 : \mu_1 = \mu_2 = \mu_3$

$H_1 : \mu_1 \neq \mu_2 \neq \mu_3$

$P = 0,4185 > 0,05$  Se aceptó  $H_0$ , es decir, que una la confianza de 95%. La edad de Ingreso promedio es igual en el ESTADO Civil.

A B  
GRUPO \* PROCEDENCIA (INTERACCIÓN)

$H_0: AB;; = 0$  (NO HAY INTERACCIÓN)

$H_1: AB;; \neq 0$  (SI HAY INTERACCIÓN)

$P = 0,197 > 0,05$  Se aceptó  $H_0$ , es decir, que no interacción con una confianza de 95%. No existe un efecto de interacción entre el GRUPO y la Región de la cual procede.

GRUPO \* ESTADO CIVIL

$H_0: AB;; = 0$  (NO HAY INTERACCIÓN)

$H_1: AB;; \neq 0$  (SI HAY INTERACCIÓN)

$P = 0,197$  Se acepta No existe un efecto de interacción entre el GRUPO el ESTADO CIVIL

PROCEDENCIA \* ESTADO CIVIL

$H_0: AB;; = 0$  (NO HAY INTERACCIÓN)

$H_1: AB;; \neq 0$  (SI HAY INTERACCIÓN)

$P = 0,018 < 0,05$  Se rechaza Si existe un efecto de interacción entre el PROCEDENCIA y el ESTADO CIVIL

GRUPO \* PROCEDENCIA \* ESTADO CIVIL

$H_0: AB;; = 0$  (NO HAY INTERACCIÓN)

$H_1: AB;; \neq 0$  (SI HAY INTERACCIÓN)

$P = 0,046 < 0,05$  Se rechaza Si existe un efecto de interacción entre el GRUPO, PROCEDENCIA y el ESTADO CIVIL

## REGRESIÓN

$B_2$ : No tiene interpretación

$B_3$ : Si tiene interpretación

R: Coeficiente de Correlación ( existe un buena correlación positiva entre las edad de Ingreso y las variables Independiente)

$R^2$  = Coeficiente de determinación: el 75,7 % de la variaciones en la edad de ingreso dependen de la variación en las variables independientes, mientras el 24,3 % dependen de la variación de las variables exógenas .

## ANOVA

$H_0$ : No hay relación lineal entre variable dependiente y las variables independientes.

$H_1$ : Si hay relación lineal.

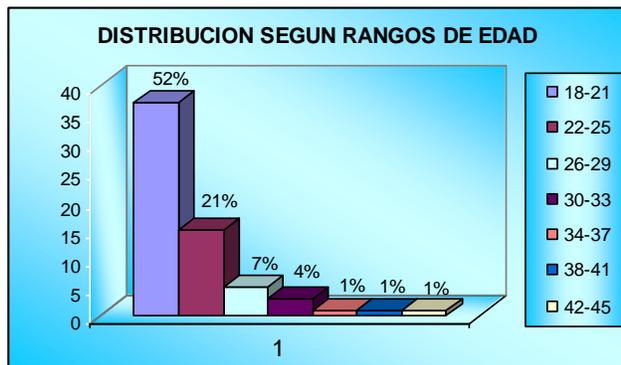
Como  $P < 0,05$  se rechaza  $H_0$  , es decir, que al menos uno de las variables tiene relación lineal en la edad de Ingreso.

EDAD \* EDAD:  $X_1$

$H_0$ : No hay relación lineal entre edad de Ingreso y  $X_1$

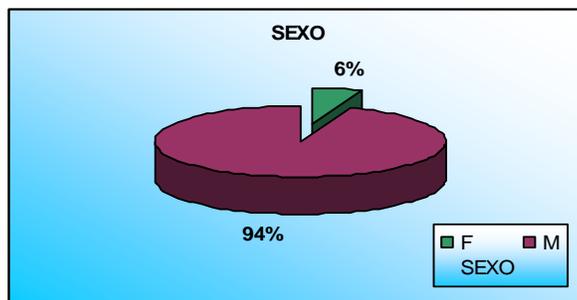
$H_1$ : Si hay relación

Como  $P < 0,05$  Se rechaza  $H_0$  , es decir, que si existe relación entre edad de Ingreso y edad cronológica  $X_1$



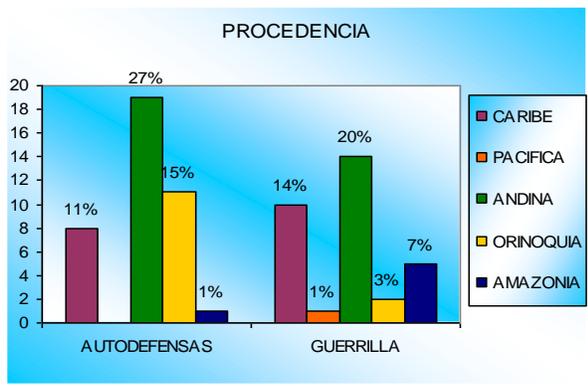
Gráfica 1. Participantes en el estudio según rangos de edad.

En la grafica 1 se evidencia que la mayor distribución por rangos de edad se registró entre 18-21 años equivalente a un 52% (37participantes) del total de la población evaluada dentro del trabajo de investigación, seguida del rango comprendido entre 22-25 años, correspondiente a un 21% (15 participantes) de la población; que según Kielhofner se encuentra en la etapa de logro, donde de los procedentes de las Autodefensa presenta una edad mínima de 18 años y la edad máxima de 38 años; los participantes procedentes de la guerrilla presentan una edad promedio de 22 años, donde la edad mínima es de 18 años y la edad máxima es de 45 años.



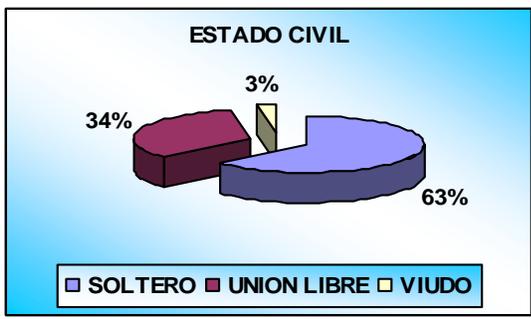
Gráfica 2. Participantes en el estudio según el sexo.

En la grafica 2 se encontró que de la población evaluada (71 participantes), el 94% (67 participantes) pertenecen al sexo masculino respecto a un 6% (4 usuarias) del sexo femenino.



Grafica 3. Participantes en el estudio según la región y grupo al que permanece la población reincorporada a la vida civil.

En la grafica 3 se muestra una comparación en la procedencia entre los dos grupos (Autodefensas y Guerrillas); encontrándose que el mayor porcentaje del grupo de Autodefensas son provenientes de la Región Andina el 27% (19 participantes); seguido por el 15% (11 participantes) provenientes de la Región de la Orinoquía, un 11% (8 participantes) originarios de la Región Caribe y solo un 1% (1 participante) es descendiente de la Región de la Amazonia, mientras que en la Guerrilla un 20% (14 participantes) son provenientes de la Región Andina, seguidos por un 14% (10 participantes) de la Región Caribe, un 7% (5 participantes) son procedentes de la Región de Orinoquía, un 3% (2 participantes) son nacientes de la Región de la Amazonía y solo un 1% (1 participante) es proveniente de la Región Pacífica. En su orden las zonas de mayor procedencia de los desmovilizados y permanencia para la reinserción son la Andina, Orinoquía y la Caribe.



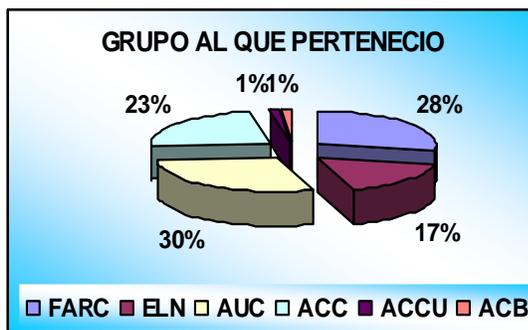
Gráfica 4. Participantes en el estudio según el estado civil.

En la gráfica 4 se observa que un 63% (45 participantes) de la población objeto de estudio está soltera, un 34% viven actualmente en unión libre (24 participantes) y un 3% (2 participantes) son viudos. Lo cual significa que en medio del conflicto es difícil tener o conservar una pareja estable. De los participantes solteros la edad promedio de ingreso al grupo insurgentes es de 16 años, siendo su edad de ingreso mínima de 6 años y máxima de 32 años, los participantes que viven en unión libre el promedio de edad de ingreso al grupo insurgente es de 19 años, siendo su edad de ingreso mínima de 6 años y máxima de 32 años y los participantes viudos la edad promedio de ingreso al grupo insurgente es de 14 años, siendo su edad de ingreso mínima de 14 años y máxima de 15 años.



Gráfica 5. Participantes en el estudio según número de hijos.

La gráfica 5 describe como un 41% (26 participantes) de estos individuos no tiene hijos y como otro 42% (30 participantes) sólo tiene un hijo, frente a un 10% (7 participantes) que tiene dos hijos, un 4% que tienen tres hijos (6 participantes) y un 3% (2 participantes) que tienen cuatro hijos. La información por una parte corrobora que se trata en su mayoría de participantes muy jóvenes, para quienes aún está pendiente en su vida darle una respuesta a sus necesidades sexuales y afectivas tal y como lo mostró la gráfica 4, si bien la gráfica no lo ilustra, en su gran mayoría quienes tienen hijos siendo hombres están apartados de ellos y en los casos de las mujeres es más común que el hijo esté con ellas, aún en su condición de pertenecientes a un grupo.



Gráfica 6. Participantes en el estudio según el grupo al que perteneció.

La gráfica 6 aporta información descriptiva de a que grupo alzado en armas ilegal perteneció el desmovilizado. Como se desprende de su análisis los dos grandes grupos del conflicto interno colombiano son las Autodefensas, dentro de este se encuentran grupos independientes como lo son las Autodefensas Unidas de Colombia con un 30% (21 participantes), las Autodefensas Campesinas del Casanare con un 23% (16 participantes), las Autodefensas Colombianas Campesinas de Uraba con un 1% (1 participante) y las Autodefensas campesinas de Bolívar con un 1% (1 participante); seguida a este grupo se encuentran las Guerrillas las cuales se dividen en dos grupos como lo son las FARC con un 28% (20 participantes) y los del ELN con un 17% (12 participantes).



Gráfica 7. Participantes en el estudio según la edad de ingreso al grupo armado.

La gráfica 7 muestra claramente como el trabajo de campo realizado constata la realidad de las cifras que se manejan en torno al drama del conflicto armado en Colombia, el 47% (33 participantes) ingreso al grupo siendo adolescente o un adulto joven, el 40% (29 participantes) de la población fue incorporada siendo niño y el 13% (9 participantes) ingresaron de 25 a 20 años. Donde los participantes que proceden de la guerrilla presentan una edad promedio de ingreso a los 15 años, donde su edad mínima de ingreso es de 10 años y su edad máxima de ingreso es de 36 años, en comparación

con los participantes que proceden de las Autodefensas donde su edad mínima de ingreso es de 10 años y la edad máxima de 36 años.

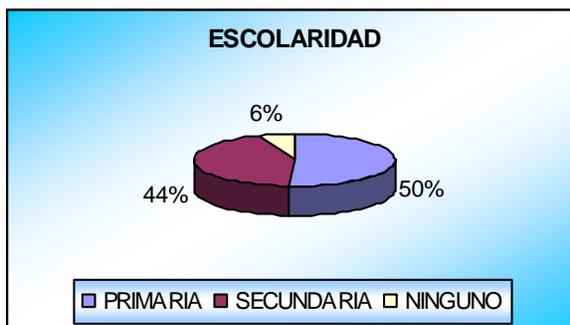


Gráfica 8. Participantes en el estudio según la duración en el grupo armado.

En la gráfica 8 se aprecia claramente como los que logran sobrevivir más de 7 o 10 años dentro de un grupo ilegal alzado en armas son una minoría 20% (19 participantes), el 39% (27 participantes) de la población objeto de estudio no ha cumplido más de tres años en el grupo armado ilegal, el 34% (25 participantes) está entre cuatro y seis años, si se promedian las cifras se puede afirmar que el 73% (52 participantes) de la población estudiada no alcanza a cumplir más de cuatro años dentro del grupo y la razón principal no es solamente porque se retire voluntariamente sino porque lamentablemente entran a ser parte de las estadísticas de heridos, muertos en combate o capturados (Mera 2000). Donde los procedentes de la Guerrilla FARC, ELN tienen una duración en el grupo armado de 4 años, siendo su duración mínima de 1 año y la duración máxima de 10 años, en relación a los procedentes de las Autodefensas quienes presentan un promedio de duración en el grupo armado de 5 años, donde su duración mínima es de 1 año y su duración máxima es de 11 años, permitiendo identificar que no existen diferencias relevantes en relación a su estancia en los grupos.

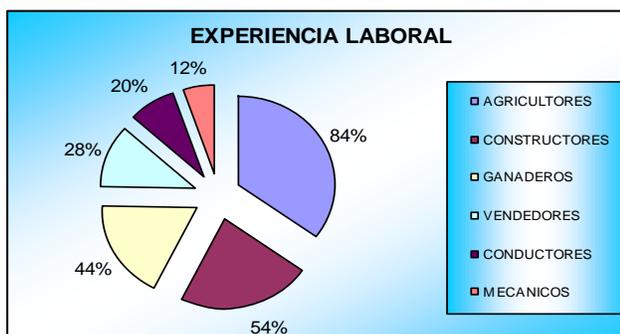
A continuación se presentaran los resultados encontrados luego de aplicar la Historia Ocupacional, OPHI Occupational Performance History Interview (Kielhofner y cols. 1989), instrumento el cual fue adaptado de acuerdo a las preguntas que se centraban más en el desarrollo de este estudio. Esta entrevista tuvo como objetivo identificar información relacionada con el pasado, presente y actual adaptación ocupacional de las participantes, centrándose en la identidad del usuario, su nivel de competencia y la influencia del ambiente.

Se identificaron intereses actuales, escolaridad, creencias, proyectos, aceptación de responsabilidades, si tiene compromisos, elecciones ocupacionales, comportamiento ocupacional actual y experiencias laborales previas. En esta sección se darán a conocer los resultados obtenidos:



Gráfica 9. Participantes en el estudio según la escolaridad.

- La gráfica 9 muestra como el 50% (36 participantes) de la población realizó estudios sin concluir la educación básica primaria y como el 44% (31 participantes) adelantó estudios de básica secundaria en la mayoría de los casos incompleta y el 6% (4 participantes) corresponde a los que no han realizado ningún tipo de estudio. En relación a la escolaridad los procedentes de las Autodefensas presentan una escolaridad promedio de 5 de primaria y los procedentes de la Guerrilla presentan un promedio de 4 de primaria, evidenciándose un nivel de escolaridad por debajo de la básica primaria.

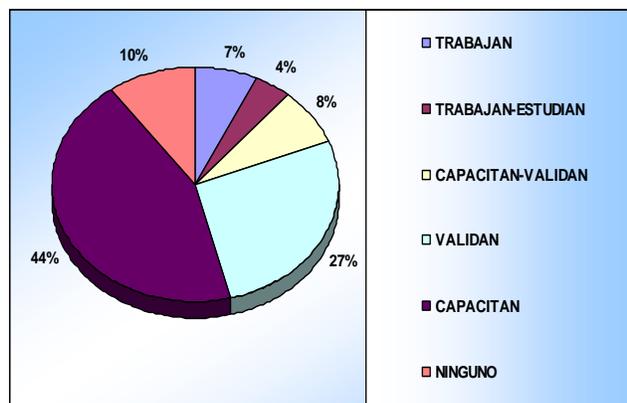


Gráfica 10. Experiencias laborales previas de los participantes en el estudio.

La gráfica 10 describe claramente como las tres experiencias laborales que caracterizan la población objeto de estudio guardan una relación con el ambiente rural.

El 84% (60 participantes) dicen haber tenido experiencia laboral en agricultura, el 54% (39 participantes) en construcción y el 44% (31 participantes) en ganadería.

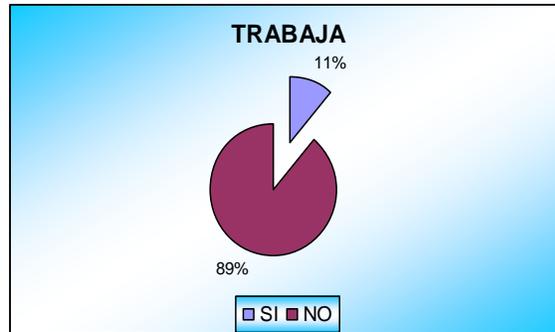
Las otras experiencias, relacionadas con lo urbano directamente como vendedor 28% (20 participantes), conductor 20% (14 participantes) y mecánico automotriz 12% (9 participantes), muestran claramente como el entorno común al que estos individuos pertenecen o en el que se han desenvuelto la mayor parte de su vida laboral es el campo.



Gráfica 11. Participantes en el estudio según el desempeño actual.

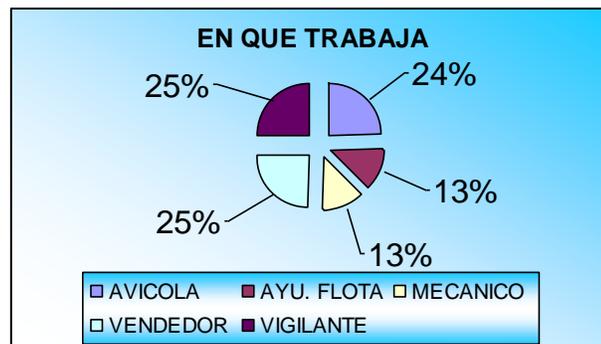
La gráfica 11 ilustra como el 79% (56 participantes) de la población tiene su esperanza puesta en la capacitación o validación de sus estudios básicos, lo que muestra en primera medida como ya se ha considerado que los mismos participantes saben que para entrar a la sociedad y adaptarse a un entorno urbano requieren de cumplir con ciertos requisitos, entre ellos la capacitación y el reconocimiento a nivel escolar como a nivel de aprender a desempeñar de manera competente un oficio que les garantice ser autónomos económicamente.

Es de destacar que de 71 participantes en total, sólo un 44% (31 participantes) trabaja y estudia al mismo tiempo, un 7% (5 participantes) solamente trabaja y un 10% (7 participantes) no se dedica a ninguna actividad y es esta franja la que muestra que el conflicto no ha cesado porque en muchos de ellos sigue siendo parte de su cotidianidad, como trauma, como disfunción social, como desarraigo que lo ha convertido extraño en todas partes, hasta de su misma tierra, a la que en la mayoría de los casos nunca se podrá volver por razones de seguridad participantes.



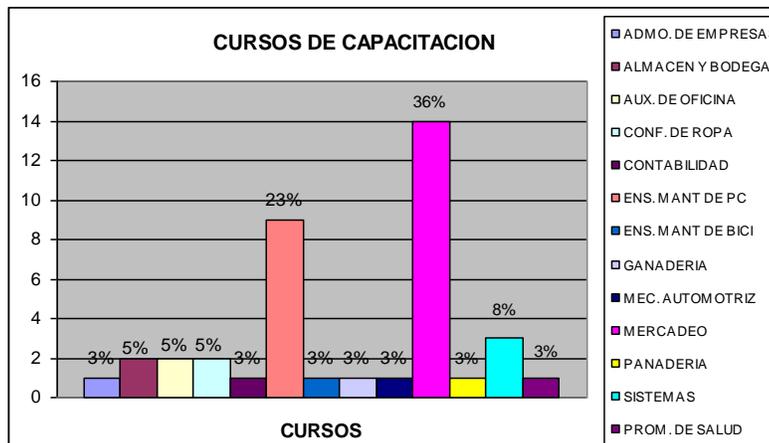
Gráfica 12. Participantes en el estudio de acuerdo si trabajan o no actualmente.

Según la gráfica 12, el 89% (63 participantes) de esta población objeto de estudio no tiene trabajo lo que permite interpretar bajo el sentido de lo expuesto en el marco de referencia de que estas participantes experimentan frustración y viven bajo una condición de transición donde no se identifican con nada y que lleva a interpretar que si se considera que el trabajo satisface en las participantes necesidades complejas: materiales, psicológicas, sociales y de trascendencia, poniendo en juego de manera integrada sus habilidades y destrezas para transformar el ambiente en beneficio propio y de su entorno, es decir, le permite a la participante ser productiva. (Reed y Sanderson 1992).



Gráfica 13. Participantes en el estudio según el trabajo que desempeñan actualmente.

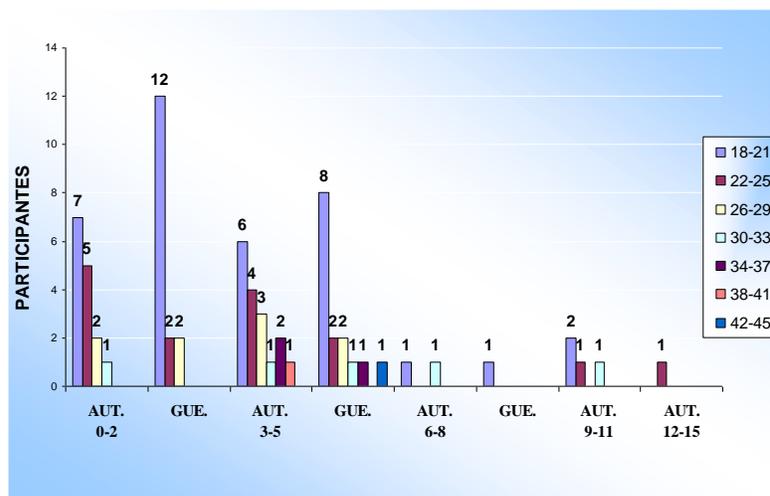
La gráfica 13 muestra como de ese 11% que trabaja según la información aportada en el gráfico 11, sólo un 24% (17 participantes) se encuentra realizando una actividad relacionada con un entorno rural. Las otras actividades las cuales son vendedor, ayudante de flota, mecánico y vigilante presentan un porcentaje del 76% (54 participantes). Estos oficios están relacionados con el ambiente urbano, al cual se ven enfrentados actualmente.



Grafica 14 Participantes en el estudio según los cursos de capacitación

La gráfica 14 muestra una perspectiva de capacitación para estos individuos, donde sobresalen actividades relacionadas con trabajos semicalificados como son el ensamble y mantenimiento de computadores; el mantenimiento de bicicletas, la mecánica automotriz y el mercadeo. El curso de mercadeo que ocupa un 36% junto al de ensamble y mantenimiento de computadores con un 23% significa que estos individuos perciben que son dos medios que tendrán para ganarse la vida de manera honesta dentro de un ambiente urbano.

A continuación en relación con sus experiencias laborales se presenta un cruce de variables en el que se muestra un comparativo entre los datos obtenidos con las variables: edad cronológica, grupo al que perteneció y número de trabajos; tal cruce permite estadísticamente identificar el porcentaje y número de participantes que se ubicaron en cada rango, con respecto a la edad, grupo 3n relación al número de trabajos desempeñados anteriormente.



Gráfica 15. Participantes en el estudio según la comparación de datos de acuerdo al grupo que pertenecieron, edad cronológica y número de trabajos que han desempeñado.

En relación con la grafica anterior, se encontró que han desempeñado de 0 a 2 trabajos: entre 18-21 años un 18% (7 participantes), entre 22-25 años un 13% (5 participantes), entre 26-29 años un 5% (2 participantes), entre 30-33 años 3% (1 participante) todos ellos procedentes del grupo Autodefensas; así mismo del grupo de la Guerrilla han desempeñado de 0 a 2 trabajos: entre 18-21 años un 37% (12 participantes), entre 22-25 años un 6% (2 participantes), entre 26-29 años un 6% (2 participantes). Evidenciándose que los participantes procedentes de la guerrilla 37% (12 participantes) se han desempeñado en esta edad, en comparación con los participantes procedentes de las autodefensas 18% (7 participantes).

Han desempeñado de 3 a 5 trabajos: entre 18-21 años un 15% (6 participantes), entre 22-25 años un 10% (4 participantes), entre 26-29 años un 8% (3 participantes), entre 30-33 años 3% (1 participante), entre 34-37 años 5% (2 participantes), entre 38-41 años 3% (1 participante); todos ellos procedentes del grupo Autodefensas; así mismo del grupo de la Guerrilla han desempeñado de 3 a 5 trabajos: entre 18-21 años un 25% (8 participantes), entre 22-25 años un 6% (2 participantes), entre 26-29 años un 6% (2 participantes). Evidenciándose que los participantes procedentes de la Guerrilla 25% (8 participantes) se han desempeñado en esta edad, en comparación con los participantes de

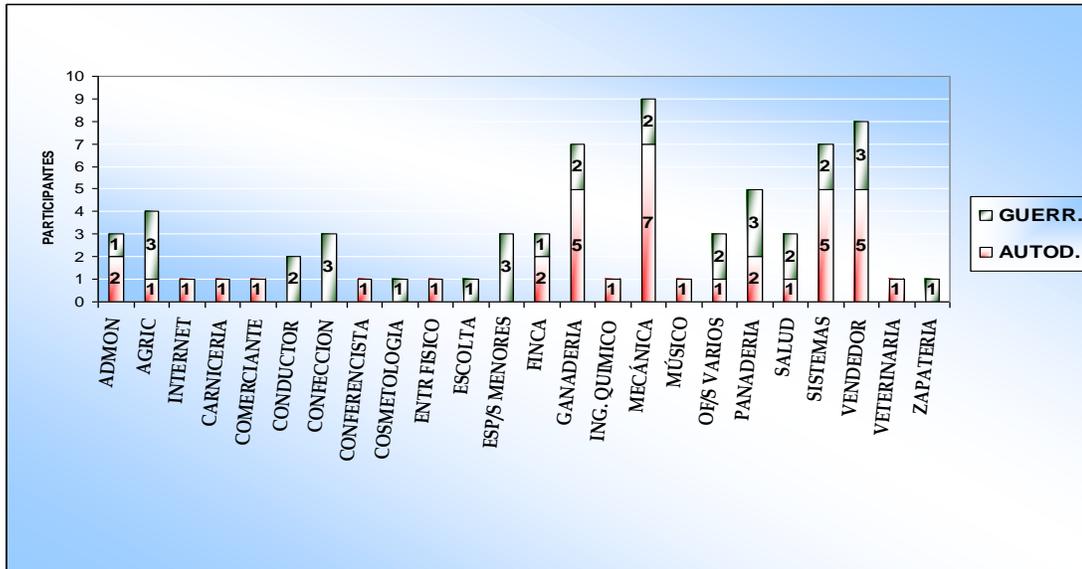
las Autodefensas 18%(7 participantes), es decir la guerrilla se ha desempeñado más en esta edad.

Han desempeñado de 6 a 8 trabajos: entre 18-21 años un 3% (1 participante), entre 22-25 años ninguna participante, entre 26-29 años ninguna participante, entre 30-33 años 3% (1 participante), entre 34-45 años ninguna participante todos ellos procedentes del grupo Autodefensas; así mismo del grupo de la Guerrilla han desempeñado de 6 a 8 trabajos: entre 18-21 años un 3% (1 participante), y de 22-45 años ninguna participante, en donde no se evidencia alguna diferencia significativa.

Han desempeñado de 9 a 15 trabajos: entre 18-21 años un 6% (2 participantes), entre 22-25 años 3% (2 participante), entre 26-29 años ninguna participante, entre 30-33 años 3% (1 participante), de 34-45 años ninguna participante; todos ellos procedentes del grupo Autodefensas; así mismo del grupo de la Guerrilla entre 18-45 años ninguna participante ha desempeñado este número de trabajos.

El número de trabajos en el que los participantes se han desempeñado más comprende de 3 a 5 trabajos correspondientes a 45% (32 participantes); de modo que la población más joven 52% (37 participantes) cuyas edades oscilan entre 18-25 años ha desempeñado un mayor número de trabajos, donde en relación con el grupo del que proceden el 38% (27 participantes) perteneció al grupo armado Autodefensas en comparación con un 35% (25 participantes) que perteneció al grupo armado Guerrilla.

A continuación se presenta un cruce de variables en el que se muestra un comparativo entre los datos obtenidos con las variables: grupo al que perteneció y trabajo que le gustaría desempeñar. Este cruce permite estadísticamente identificar el porcentaje de participantes que pertenecieron a cada grupo en relación con el trabajo que actualmente es de su interés desempeñar.



Gráfica 16. Participantes en el estudio según la comparación de datos de acuerdo al grupo que pertenecieron y los trabajos que les gustaría desempeñar actualmente.

En relación con la gráfica 15 Los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 5% (2 participantes) y los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 1% (1 participante), les gustaría desempeñarse como administradores; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) y los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 9% (3 participantes), les gustaría desempeñarse como agricultores; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) les gustaría desempeñarse en un café Internet y los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla para ninguno es de interés desempeñar esta labor, los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) les gustaría laborar en una carnicería y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla para ninguno es de interés desempeñar esta actividad, los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) les gustaría laborar como comerciante y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla para ninguno es de interés desempeñar esta actividad, los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas para ninguno es de interés desempeñar esta actividad, y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 3% (1 participante) les gustaría laborar como conductores; los participantes que pertenecieron al grupo de las Autodefensas para ninguno es de interés desempeñarse en el área de confección, y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 9% (3 participantes) les gustaría laborar en el

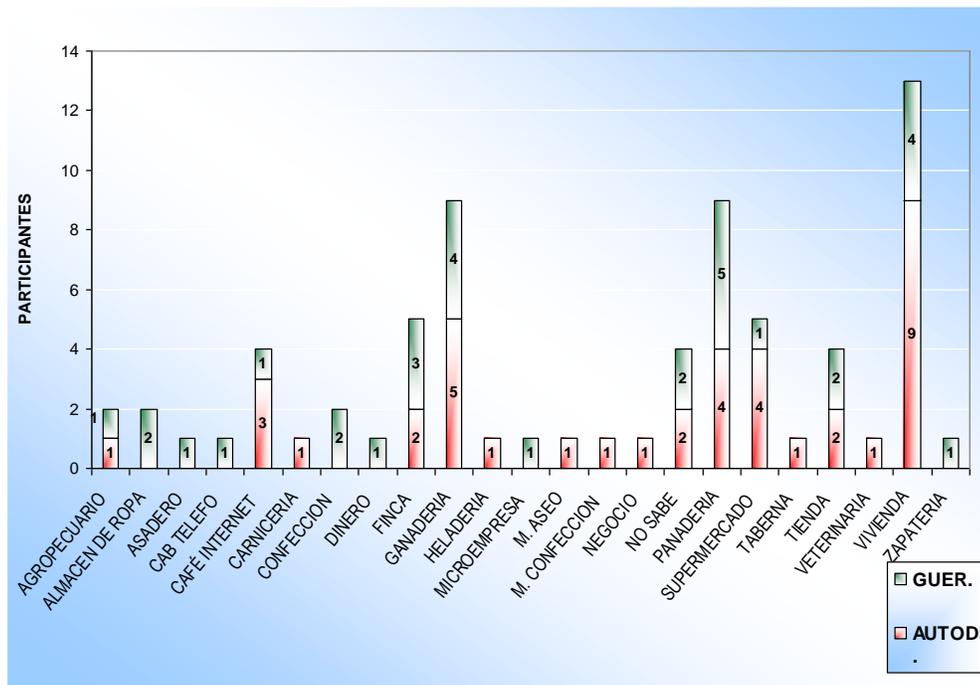
área de confección; Los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) les gustaría laborar como conferencista y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla para ninguno es de interés desempeñar esta actividad; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas para ninguno es de interés desempeñar esta actividad, y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 3% (1 participante) les gustaría laborar como cosmetóloga, los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) les gustaría laborar como entrenador físico y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla para ninguno es de interés desempeñar esta actividad; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas para ninguno es de interés desempeñar la actividad de escolta, y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 3% (1 participante) le gustaría laborar como escolta; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas para ninguno es de interés desempeñar actividades relacionadas con especies menores y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 9% (3 participantes) les gustaría laborar en el área de especies menores; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) les gustaría laborar como ingeniero químico; de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla para ninguno es de interés desempeñar esta labor; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 18% (7 participantes) y los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 6% (2 participante), les gustaría desempeñarse como mecánicos; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) les gustaría laborar como músico y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla para ninguno es de interés desempeñar esta labor; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) y los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 6% (2 participantes), les gustaría desempeñarse en oficios varios; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 5% (2 participantes) y los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 9% (3 participantes), les gustaría desempeñarse como panaderos; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) y los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 6% (2 participantes), les gustaría desempeñarse en el área de la salud; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 13% (5 participantes) y los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 6% (2

participantes), les gustaría desempeñarse como en el área de los sistemas; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 13% (5 participantes) y los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 12% (4 participantes), les gustaría desempeñarse como vendedores; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas 3% (1 participante) les gustaría laborar como veterinario; de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla para ninguno es de interés desempeñar esta labor; los usuarios que pertenecieron al grupo de las Autodefensas para ninguno es de interés desempeñar esta actividad, y de los que pertenecieron al grupo de la Guerrilla 3% (1 participante) les gustaría laborar como zapatero.

Evidenciándose que es de mayor interés laboral para los participantes desempeñarse como mecánicos 13% (9 participantes), desempeñarse como vendedor 11% (8 participantes) y en el área de los sistemas el 10% (7 participantes).

De los participantes procedentes de las Autodefensas se presenta un mayor interés laboral por desempeñarse en labores que requieren un mayor nivel de especialización como lo es: vendedores 13% (5 participantes), mecánicos 18% (7 participantes), sistemas 13% (5 participantes), 13% ganadería (5 participantes); en comparación con los procedentes de la Guerrilla quienes se encuentran interesados por desempeñarse en labores como la agricultura 9% (3 participantes), especies menores 9% (3 participantes), confección 9%(3 participantes).

A continuación se presenta un cruce de variables en el que se muestra un comparativo entre los datos obtenidos con las variables: proyecto productivo y el grupo al que pertenecieron los participantes. Este cruce permite estadísticamente identificar el porcentaje y número de participantes que se ubicaron en cada rango, tanto del grupo al que pertenecieron como el proyecto productivo que piensan elaborar.



Gráfica 17. Participantes en el estudio según la comparación de datos de acuerdo al grupo que pertenecieron y el proyecto productivo que les gustaría desempeñar.

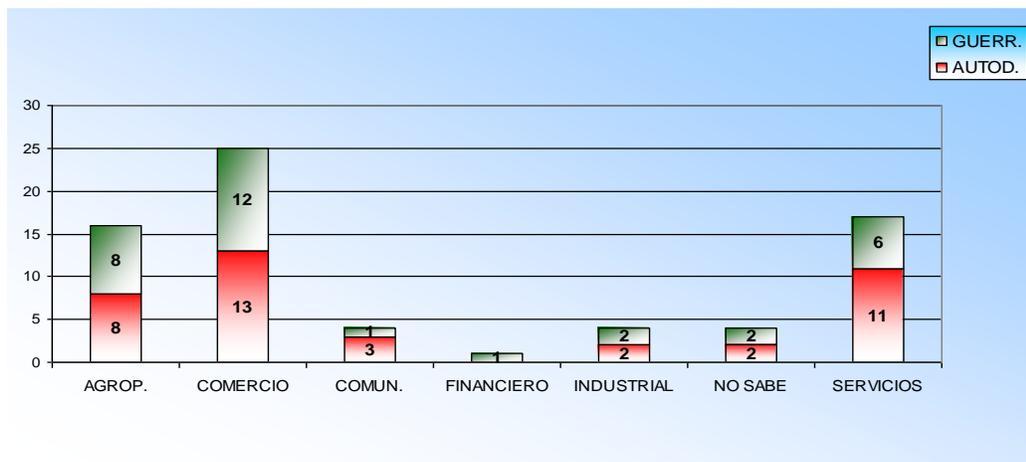
En esta gráfica se permite identificar la actividad en la cual los usuarios piensan elaborar su proyecto productivo con el cual el programa de Reincorporación a la Vida Civil de Participantes y Grupos Alzados en Armas decreto 1385 de 1994; tiene el objetivo de facilitar la inserción económica de los desmovilizados y sus familias, y puedan desarrollar una actividad económica que garantice su sustento. Encontrándose que desean realizarlo en el área agropecuaria: quienes pertenecían a las Autodefensas 3% (1 participante), Guerrilla 3% (1 participante); en un almacén de ropa: quienes pertenecían a Autodefensas ninguna participante, Guerrilla 6% (2 participantes); en un asadero: quienes pertenecían a Autodefensas ninguna participante, Guerrilla 3% (1 participantes); en cabinas telefónicas: quienes pertenecían a Autodefensas ninguna participante, Guerrilla 6% (2 participantes); Internet: quienes pertenecían a Autodefensas 8% (3 participantes), Guerrilla 3% (1 participante); en una carnicería: quienes pertenecían a Autodefensas 3% (1 participante), Guerrilla ninguna participante; en confección: quienes pertenecían a Autodefensas ninguna participante, Guerrilla 6% (2 participantes); en dinero: quienes pertenecían a Autodefensas ninguna participante, Guerrilla 3% (1 participante); en una finca quienes pertenecían a Autodefensas 5% (2 participantes), Guerrilla 9% (3 participantes); en Ganadería quienes pertenecían a Autodefensas 13% (5 participantes), Guerrilla 12% (4 participantes); en una Heladería

quienes pertenecían a Autodefensas 3% (1 participante), Guerrilla (ninguna participante); en una microempresa: quienes pertenecían a Autodefensas 3% (1 participante), Guerrilla 3% (1 participante); en una microempresa de aseo: quienes pertenecían a Autodefensas 3% (1 participante), Guerrilla ninguna participante; en un negocio: quienes pertenecían a Autodefensas 3 % (1 participante), Guerrilla ninguna participante; no sabe: quienes pertenecían a Autodefensas 3% (2 participantes), Guerrilla 6% (2 participantes); en Panadería quienes pertenecían a Autodefensas 10% (4 participantes), Guerrilla 16% ( 5 participantes); en un supermercado, quienes pertenecían a Autodefensas 10% (4 participantes), Guerrilla 16% ( 5 participantes); en una taberna quienes pertenecían a Autodefensas, 3% (1 participante), Guerrilla ninguna participante; en veterinaria quienes pertenecían a Autodefensas 3% (1 participante) y pertenecientes de la Guerrilla ninguna participante; en vivienda quienes pertenecían a la Autodefensas 23% (9 participantes), Guerrilla 12% ( 4 participantes);

Evidenciándose que el proyecto productivo que más prevalece es vivienda 17% (13 participantes), continuando con ganadería 13% (9 participantes) y panadería 13% 9 participantes).

De este modo se observa como de los participantes procedentes de las Autodefensas presentan mayor interés por desempeñar su proyecto productivo 23% (9 participantes), y Ganadería 13% (5 participantes); en comparación con las participantes procedentes de la Guerrilla donde presentan mayor interés por desempeñar su proyecto productivo en panadería 16% (5 participantes), en vivienda (5 participantes) y en Ganadería (5 participantes).

A continuación se pretende realizar un cruce entre las variables grupo al que pertenecieron en relación con el proyecto productivo que piensan elaborar, este proyecto fue agrupado por sectores de la economía de tal forma que se puedan agrupar estas actividades económicas dependiendo de su especialización (sector agropecuario, sector de servicios, sector industrial, sector de transporte, sector de comercio, sector financiero, sector de la construcción, sector minero y energético, sector solidario, sector de comunicaciones) apéndice...y relacionarlas con el porcentaje total del grupo al cual pertenecieron.



Gráfica 18. Participantes en el estudio según los proyectos productivos con relación al grupo procedente, por sectores de la economía.

En esta grafica se puede observar como de las participantes procedentes del grupo armado Autodefensas (39 participantes) y del grupo Guerrilla (32 participantes) quieren elaborar su proyecto productivo en el sector agropecuario, procedentes de Autodefensas 20% (8 participantes), procedentes de la Guerrilla 25% (8 participantes); en el sector comercio procedentes de Autodefensas 33% (13 participantes), procedentes de la Guerrilla 37% (12 participantes); en el sector comunicaciones procedentes de Autodefensas 8% (3 participantes), procedentes de la Guerrilla 3% (1 participante); en el sector financiero procedentes de Autodefensas ninguna participante, procedentes de la Guerrilla 3% (1 participante); en el sector Industrial procedentes de Autodefensas 5% (2 participantes), procedentes de la Guerrilla 6% (2 participantes); No saben procedentes de Autodefensas 5% (2 participantes), procedentes de la Guerrilla 6% (2 participantes); en el sector servicios procedentes de Autodefensas 28% (11 participantes), procedentes de la Guerrilla 18% (6 participantes).

Es así como se observa que los participantes que procedieron del grupo Autodefensas las tres actividades productivas en las cuales se ubica su proyecto productivo: es en primer lugar el sector comercio 33% (13 participantes), en segundo lugar sector servicios 28% (11 participantes) y en tercer lugar el sector agropecuario 20% (8 participantes)

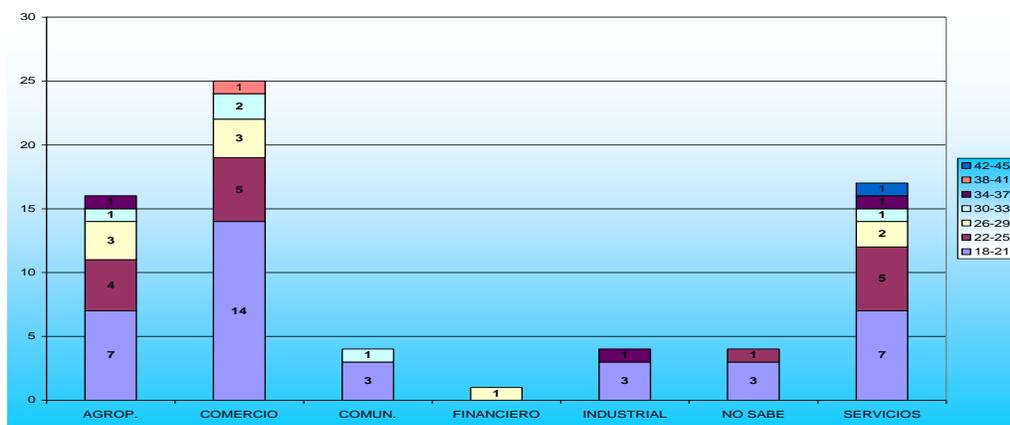
Con relación a aquellos participantes que procedieron del grupo Guerrilla las tres actividades productivas en las cuales se ubica su proyecto productivo es en primer

lugar el sector comercio 37% (12 participantes), en segundo lugar sector agropecuario 25% (8 participantes), en tercer lugar servicios 19% (6 participantes).

Así mismo el sector que mayor incidencia para las participantes que proceden de los dos grupos es el sector comercio, el cual comprende las siguientes actividades:

( tienda, panadería, microempresa, taberna, asadero, almacén de ropa, heladería).

A continuación se presenta un cruce de variables en el que se muestra un comparativo entre los datos obtenidos con las variables: edad cronológica y el sector económico en el que piensan elaborar su proyecto productivo; tal cruce permite estadísticamente identificar el porcentaje y número de participantes que se ubicaron en cada sector, con respecto a la edad, con el fin de conocer con respecto a la edad cronológica hacia que sector económico se inclinan más.



Gráfica 19. Participantes en el estudio según la edad cronológica en relación con el sector económico.

De 18-21 años piensan elaborar su proyecto productivo en el sector agropecuario: 19% (7 participantes), en el sector comercio 38% (14 participantes), en el sector comunicaciones 8% (3 participantes), en el sector financiero ninguna participante, en el sector industrial 8% (3 participantes), no sabe en que desempeñarlo 8% 3 (participantes), en el sector servicios 19% (7 participantes). Donde se puede observar que el sector comercio en esta edad es el campo en el cual desean desempeñar su proyecto productivo mayor número de participantes.

De 22-25 años piensan elaborar su proyecto productivo en el sector agropecuario: 26% (4 participantes), en el sector comercio 33% (5 participantes), en el sector comunicaciones ninguna participante, en el sector financiero ninguna participante, en el sector industrial ninguna participante, no sabe en que desempeñarlo 7% (1 participante), en el sector servicios 33% (5 participantes). Donde se observa que el sector comercio y el sector servicios son los que presentan mayor prelación cada uno correspondiente a un 33% (5 participantes).

De 26-29 años piensan elaborar su proyecto productivo en el sector agropecuario: 33% (3 participantes), en el sector comercio 33% (3 participantes), en el sector comunicaciones ninguna participante, en el sector financiero ninguna participante, en el sector industrial ninguna participante, no sabe en que desempeñarlo ninguna participante, en el sector servicios 22% (2 participantes). Donde se observa que el sector agropecuario y el sector comercio son los que presentan mayor prelación cada uno correspondiente a un 33% (3 participantes).

De 30-33 años piensan elaborar su proyecto productivo en el sector agropecuario: 20% (1 participante), en el sector comercio 40% (2 participantes), en el sector comunicaciones 20% (1 participante), en el sector financiero ninguna participante, en el sector industrial ninguna participante, no sabe en que desempeñarlo ninguna participante, en el sector servicios 20% (1 participante). Donde se observa que el sector comercio presenta mayor predominio correspondiente a un 40% (2 participantes).

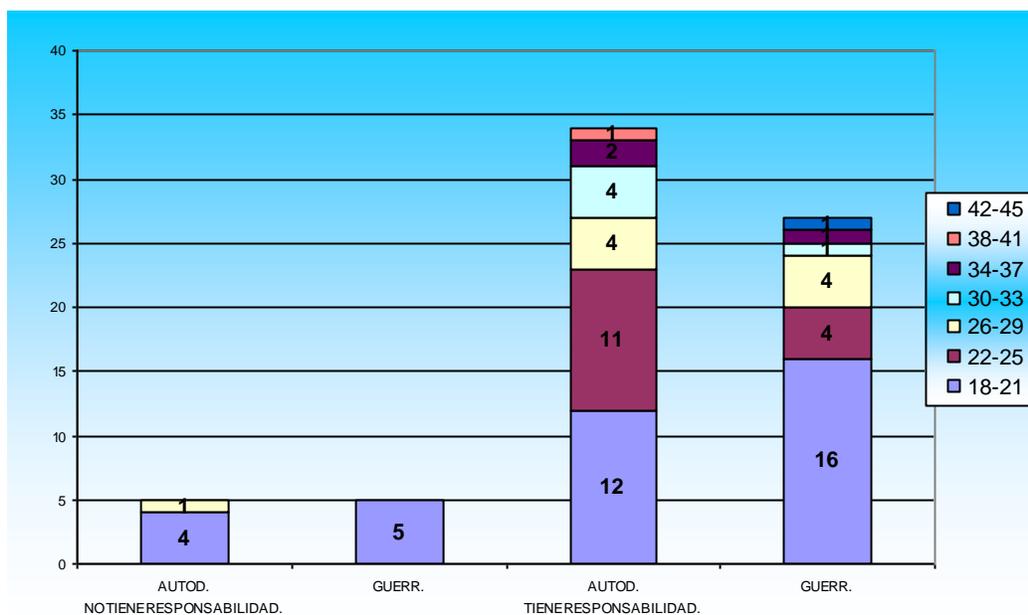
De 34-37 años piensan elaborar su proyecto productivo en el sector agropecuario: 33% (1 participante), en el sector comercio ninguna participante, en el sector comunicaciones ninguna participante, en el sector financiero ninguna participante, en el sector industrial 33% (1 participante), no sabe en que desempeñarlo ninguna participante, en el sector servicios 33% (1 participante). Donde se observa que no existe prelación por desempeñar su proyecto productivo en algún sector específico.

De 38-41 años piensan elaborar su proyecto productivo en el sector agropecuario, en el sector comercio 100% (1 participante) la cual corresponde al total de usuarios evaluados en este rango de edad.

De 41-45 años piensan elaborar su proyecto productivo en el sector servicios 100% (1 participante), la cual corresponde al total de usuarios evaluados en este rango de edad.

Evidenciándose que de acuerdo a la edad en la cual se evaluaron usuarios que corresponde a 52% 18-21 años el sector productivo por el cual se observa mayor interés por desempeñar su proyecto productivo es el sector comercio.

A continuación se presenta un cruce de variables en el que se muestra un comparativo entre los datos obtenidos con las variables: responsabilidad en el estudio, grupo al que pertenecieron y edad cronológica; tal cruce permite estadísticamente identificar el porcentaje y número de participantes procedentes de cada grupo, que presentan responsabilidades con el estudio; con el fin de conocer que porcentaje de usuarios se encuentran actualmente responsables con sus estudios y si existe diferencia significativa en relación con el grupo del cual proceden.



Gráfica 20. Participantes en el estudio según la responsabilidad actual con el estudio en relación con la edad cronológica y el grupo del cual proceden.

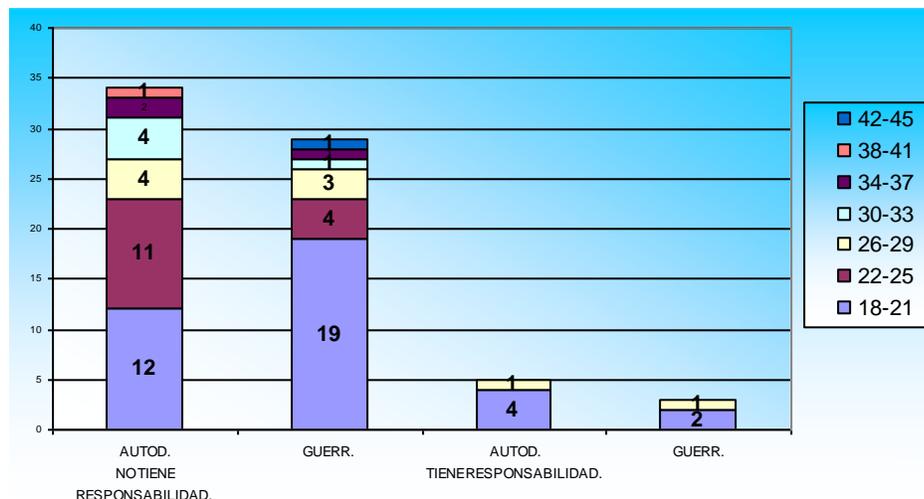
De acuerdo a lo relacionado en esta grafica se encontró que: del total de usuarios evaluados (71 participantes), actualmente no tienen responsabilidades con el estudio 14% (10 participantes) y presentan responsabilidad con el estudio 86% (61

participantes), es así como se observa que un número significativo de participantes está accediendo al beneficio educativo que proporciona el programa de Reincorporación a la Vida Civil de participantes y grupos alzados en armas les proporciona ya sea este en validación o curso de capacitación ver grafica 11 .

En relación con el grupo del cual proceden y la edad cronológica, refieren no tener responsabilidad con el estudio Autodefensas 10% (4 participantes) entre 18-22 años, 2% (1 participante) entre 26-29 años. Guerrilla 16% (5 participantes). Evidenciándose que de los que proceden de las autodefensas un 13% (5 participantes) no tiene responsabilidad actual con el estudio en comparación con Guerrilla 16% (5 participantes).

En relación con el grupo del cual proceden y la edad cronológica, refieren tener responsabilidad con el estudio Autodefensas 31% (12 participantes) entre 18-21 años, 28% (11 participantes) entre 22-25 años, 10% (4 participantes) entre 26-29 años, 10% (4 participantes) entre 30-33 años, 5% (2 participantes) entre 34-37 años, 2% (1 participante) entre 38-41 años. Guerrilla 16% (5 participantes) entre 18-21 años. Evidenciándose que, de los que proceden de las autodefensas un 13% (5 participantes) no tiene responsabilidad actual con el estudio en comparación con Guerrilla 16% (5 participantes).

A continuación se presenta un cruce de variables en el que se muestra un comparativo entre los datos obtenidos con las variables: responsabilidad en el trabajo, grupo al que pertenecieron y edad cronológica; tal cruce permite estadísticamente identificar el porcentaje y número de participantes procedentes de cada grupo que actualmente tienen responsabilidad con el estudio con el fin de conocer que porcentaje de usuarios y si existe diferencia significativa en relación con el grupo del que proceden y la edad cronológica.



Gráfica 21. Participantes en el estudio según la responsabilidad actual con el trabajo en relación con la edad cronológica y el grupo del cual proceden.

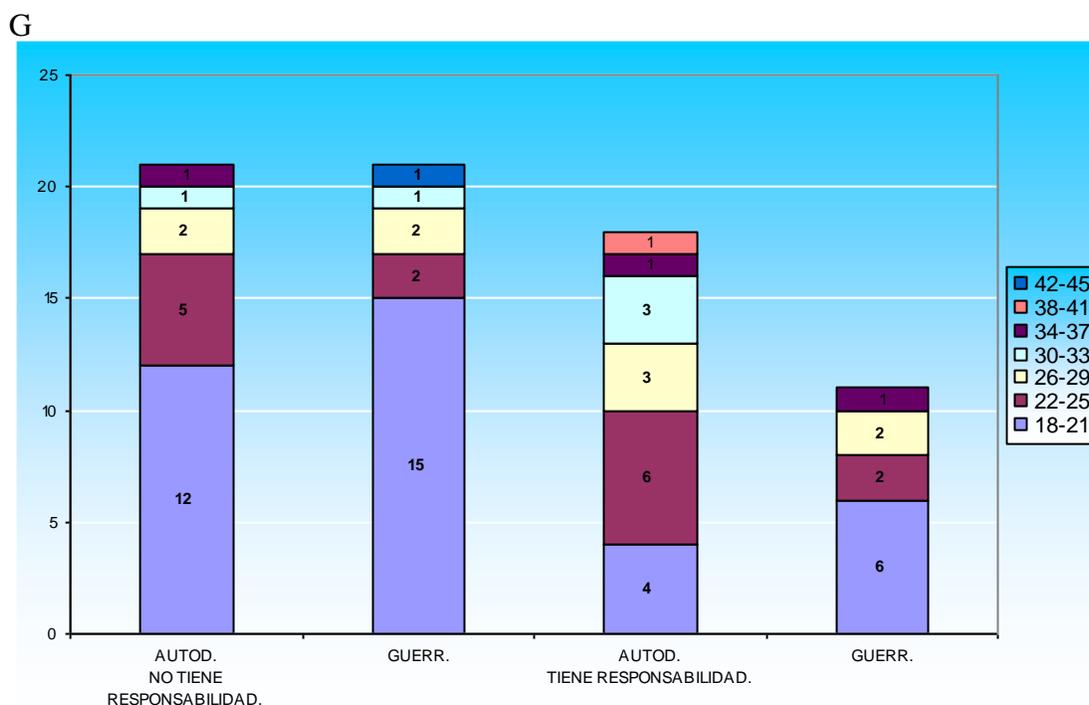
En esta grafica se encontró que: del total de usuarios evaluados (71 participantes), actualmente no tienen responsabilidades con el trabajo 88% (63 participantes) y presentan responsabilidad con el trabajo 11% (8 participantes), es así como se observa que un numero significativo de participantes no se encuentra desarrollando una actividad productiva que le genere ingresos actualmente.

En relación con el grupo del cual proceden y la edad cronológica, refieren no tener responsabilidad con el trabajo Autodefensas 31% (12 participantes) entre 18-21 años, 28% (11 participantes) entre 22-25 años, 10% (4 participantes) entre 26-29 años, 10% (4 participantes) entre 30-33 años, 5% (2 participantes) entre 34-37 años, 2% (1 participante) entre 38-41 años; Guerrilla 59% (19 participantes) entre 18-21 años, 12% (4 participantes) entre 22-25 años, 9% (3 participantes) entre 26-29 años, 3% (1 participante) entre 30-33 años, 3% (1 participante) entre 34-37 años, 3% (1 participante) entre 42-45 años. Evidenciándose que: aquellos que proceden de las autodefensas un 87% (34 participantes) no tiene responsabilidad actual con el trabajo en comparación con Guerrilla 90% (29 participantes).

En relación con el grupo del cual proceden y la edad cronológica, refieren tener responsabilidad con el trabajo Autodefensas 10% (4 participantes) entre 18-21 años, 2% (1 participante) entre 26-29 años. Guerrilla 6% (2 participantes) entre 18-21 años,

3% (1 participante) ente 26-29 años. Evidenciándose que de los que proceden de las autodefensas un 13% (5 participantes) tiene responsabilidad actualmente con el trabajo en comparación con las participantes que proceden de la Guerrilla 9% (3 participantes).

A continuación se presenta un cruce de variables en el que se muestra un comparativo entre los datos obtenidos con las variables: responsabilidad en el hogar, grupo al que pertenecieron y edad cronológica; tal cruce permite estadísticamente identificar el porcentaje y número de participantes procedentes de cada grupo que presentan responsabilidades con el hogar con el fin de conocer que porcentaje de usuarios se encuentran actualmente con responsabilidades en su hogar y si existe diferencia significativa en relación con el grupo del que proceden.



Gráfica 22. Distribución de la responsabilidad actual con el hogar en relación con la edad cronológica y el grupo del cual proceden.

De acuerdo a lo relacionado en esta gráfica se encontró que: del total de usuarios evaluados (71 participantes), actualmente no tienen responsabilidades con el hogar

59% (42 participantes) y presentan responsabilidad con el hogar 41% (29 participantes), es así como se observa que un la mayoría de los usuarios evaluados actualmente no tienen responsabilidad con el hogar.

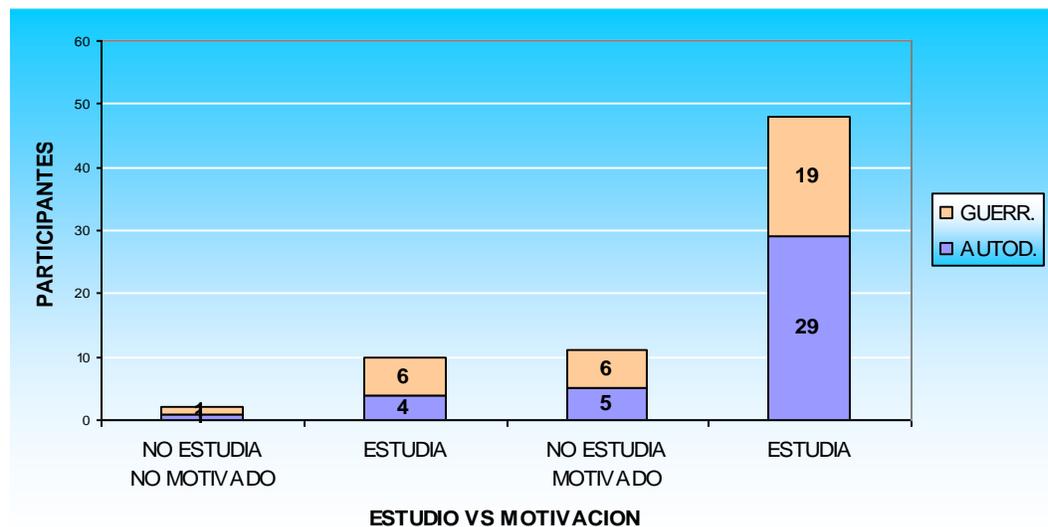
En relación con el grupo del cual proceden y la edad cronológica, refieren no tener responsabilidad con el hogar Autodefensas 31% (12 participantes) entre 18-21 años, 13% (5 participantes) entre 22-25 años, 5% (2 participantes) entre 26-29 años, 2% (1 participante) entre 30-33 años, 2% (1 participante) entre 34-37 años. Guerrilla 47% (15 participantes) entre 18-21 años, 6% (2 participantes) entre 22-25 años, 6% (2 participantes) entre 26-29 años, 3% (1 participante) entre 30-33 años, 3% (1 participante) entre 42-45 años. Evidenciándose que no existen diferencias significativas con relación a el grupo del cual proceden y su no responsabilidad con el hogar, siendo para las Autodefensas 54% (21 participantes) en comparación con Guerrilla 66% (21 participantes).

En relación con el grupo del cual proceden y la edad cronológica, refieren tener responsabilidad con el hogar Autodefensas 10% (4 participantes) entre 18-21 años, 15% (6 participantes) entre 22-25 años, 8% (3 participantes) entre 26-29 años, 8% (3 participantes) entre 30-33 años, 2% (1 participante) entre 34-37 años, 2% (1 participante) entre 38-41 años. Guerrilla 19% (6 participantes) entre 18-21 años, 6% (2 participantes) entre 22-25 años, 6% (2 participantes) entre 26-29 años, 3% (1 participante) entre 34-37 años. Evidenciándose que de los que proceden de las autodefensas un 46% (18 participantes) tiene responsabilidades actualmente con el hogar, en comparación con Guerrilla 34% (11 participantes). Es decir existe un 12% más de usuarios que presentan responsabilidades en el hogar procedentes de Autodefensas.

En relación a los usuarios que no tienen responsabilidades en el hogar de las Autodefensas 31% (12 participantes) se encuentra en el rango de edad entre 18-21 años y procedentes de la Guerrilla un 47% (15 participantes) también se encuentran en el rango de edad entre los 18-21 años; de modo que en relación a la edad cronológica de los usuarios que refirieron no tener responsabilidades actualmente con el hogar su edad promedio es de 18-21 años; y en comparación con aquellos que

refirieron presentar actualmente responsabilidades con el hogar de los procedentes del grupo armado Autodefensas 31% (12 participantes) la edad oscila entre 22-25 años en comparación con Guerrilla quienes 47% (15 participantes) su edad oscila entre 18-21 años. Evidenciándose que independientemente del grupo al cual pertenecieron el número de usuarios que no tiene responsabilidades con el hogar es mayor al que presenta responsabilidades con el hogar.

A continuación se presenta un cruce de variables en el que se muestra un comparativo entre los datos obtenidos con las variables: motivación en el presente, estudios actuales y el grupo al que perteneció la población. Este cruce permite estadísticamente identificar el porcentaje y número de participantes que se ubicaron en cada rango, en relación con el grupo al que pertenecieron, y si se encuentran estudiando o no actualmente, de modo que se pueda deducir si el que estén estudiando o no influye en su estado actual de motivación.



Gráfica 23. Participantes en el estudio según la comparación de datos de acuerdo al grupo que pertenecieron, motivación en el presente en relación con estudio.

En esta grafica se observa como de los usuarios que refirieron presentar actualmente un bajo estado de motivación, que son procedentes de las Autodefensas se encuentran estudiando 80% (31 participantes), no estudian 20% (8 participantes); procedentes de la

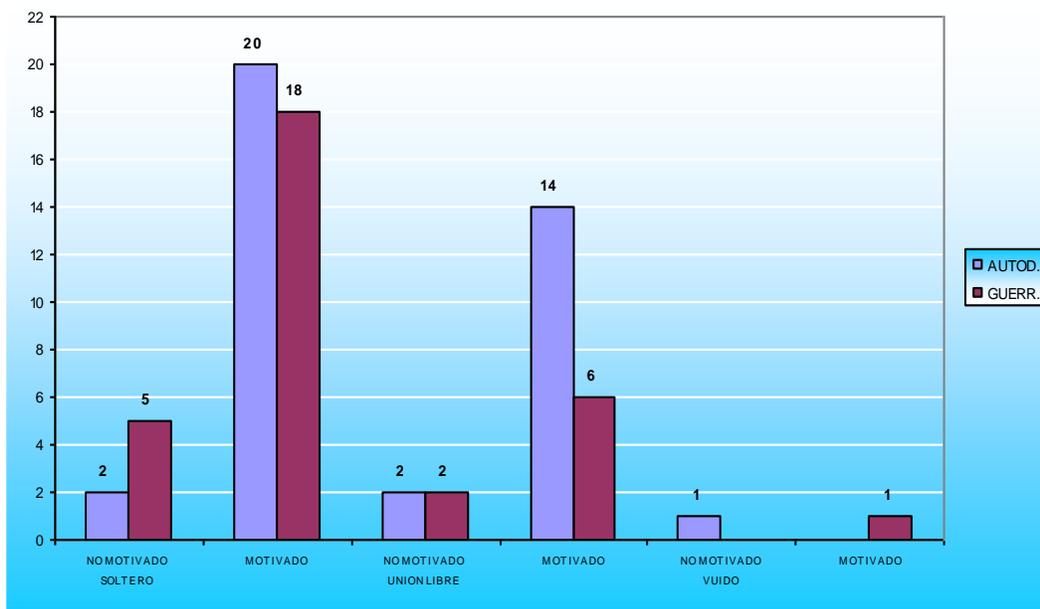
Guerrilla se encuentran estudiando 86% (28 participantes), no estudian 14% (4 participantes).

Lo anterior demuestra que a pesar de que se encuentren estudiando y del grupo al que pertenecieron no existen diferencias significativas que relacionen estas variables con el estado actual en que se encuentra la motivación.

En relación con los que refirieron se encuentran motivados actualmente, que son procedentes de las Autodefensas se encuentran estudiando 85% (33 participantes), no estudian 15% (6 participantes); procedentes de la Guerrilla se encuentran estudiando 76% (24 participantes), no estudian 24% (8 participantes).

Lo cual permite asociar que existe mayor motivación actualmente en quienes se encuentran estudiando 68% (48 participantes) en relación al total de la población (71 participantes), independientemente del grupo al que pertenecieron. Así mismo se encontró que a nivel general la población se encuentra motivada es decir 83% se encuentran motivados y 17% (12 participantes) refieren no estar motivados actualmente.

A continuación se presenta un cruce de variables en el que se muestra un comparativo entre los datos obtenidos con las variables: motivación en el presente, el grupo al que perteneció y el estado civil presente encontrado en los participantes. Este cruce permite estadísticamente identificar el porcentaje y número de participantes que se ubicaron en cada rango, tanto del grupo al que perteneció.



Gráfica 24. Participantes en el estudio en relación con la motivación actual de acuerdo al grupo que pertenecieron y estado civil.

En esta grafica se observa como de los participantes solteros 63% (45 participantes), un 84% (38 participantes) se encuentra motivado actualmente, en comparación con un 16% (7 participantes) no se encuentra motivado; esto demuestra que en general los participantes se encuentran motivados. En relación al grupo del cual proceden de las Autodefensas 49% (22 participantes) son solteras y de los participantes procedentes de la Guerrilla 51% (23 participantes) son solteras, de este modo refieren no estar motivados, procedentes de las Autodefensas 9% (2 participantes); Procedentes de la Guerrilla 22% (5 participantes), evidenciándose que se presenta mayor desmotivación en los solteros procedentes de la guerrilla; así mismo refieren estar motivados procedentes de las autodefensas 91% (20 participantes), procedentes de la Guerrilla 78% (18 participantes). Encontrándose que independientemente del grupo del cual proceden los participantes se encuentran motivados.

De los participantes que viven en unión libre 33% (24 participantes), un 83% (20 participantes) se encuentra motivado actualmente, en comparación con un 17% (4 participantes) no se encuentra motivado; esto demuestra que en general los participantes que viven en unión libre se encuentran motivados. Con relación al grupo

del cual proceden de las Autodefensas 67% (16 participantes) viven en unión libre y de los participantes procedentes de la Guerrilla 33% (8 participantes) viven en unión libre, de este modo refieren no estar motivados, procedentes de las Autodefensas 13% (2 participantes); procedentes de la Guerrilla 25% (2 participantes), evidenciándose que no hay diferencias significativas en los participantes que viven en unión libre; así mismo refieren estar motivados procedentes de las autodefensas 87% (14 participantes), procedentes de la Guerrilla 75% (6 participantes. Encontrándose que independientemente del grupo del cual proceden los participantes que viven en unión libre, se encuentran motivados.

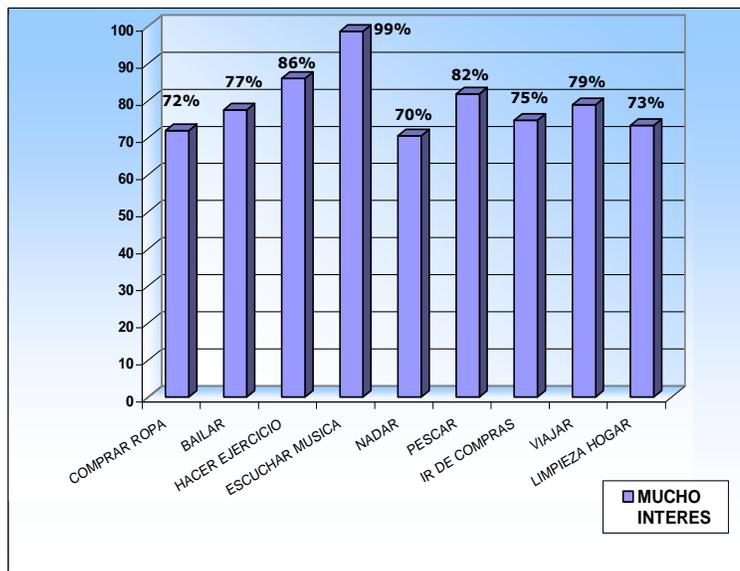
De los participantes que son viudos 3% (2 participantes), un 50% (1 participante) se encuentra motivado actualmente, en comparación con un 50% (1 participante) no se encuentra motivado.

En relación al grupo del cual proceden: de las Autodefensas 100% (1 participante) refiere estar no motivado y de los participantes procedentes de la Guerrilla 100% (1 participante) refiere estar motivado, evidenciándose que no existe diferencia cuantitativa en relación con el grupo del cual proceden.

A continuación se presentan los gráficos que representan el comportamiento de las actividades que fueron de mucho interés en los participantes tanto en los últimos 10 años, en el último año, en cual de esas actividades participan actualmente y cuales de estas les gustaría desempeñar en el futuro, resultados obtenidos de acuerdo al segundo instrumento aplicado listado de intereses (Kielhofner & Neville, 1983).

A este listado de intereses se le realizaron ciertas adaptaciones al adicionar y adaptar cierta terminología al idioma y actividades que por lo general se practican en Colombia, teniendo en cuenta la población. Se incluyeron actividades como: parques de diversiones, centros recreativos a cambio del concepto clubes/ logias; aparte de videojuegos se incluyó la actividad juegos de mesa que contiene las actividades (parqués, domino, damas chinas, cartas, poker); se cambio la actividad ciclismo por montar bicicleta, se incluyó la actividad ir a cine, bailar, escuchar música, manejar moto, cultura general, sembrar, ganadería, trabajos de oficina, tejo, rana, fútbol, microfútbol; se incluyó a la palabra barbacos la palabra asados y se incluyo la actividad escribir.

Estos resultados son producto de la elección de todas las actividades que fueron registradas en el ítem de mucho interés por los participantes; seleccionando entre estas aquellas que superaban el 70% en cada rango: pasado, último año, presente y en su futuro.

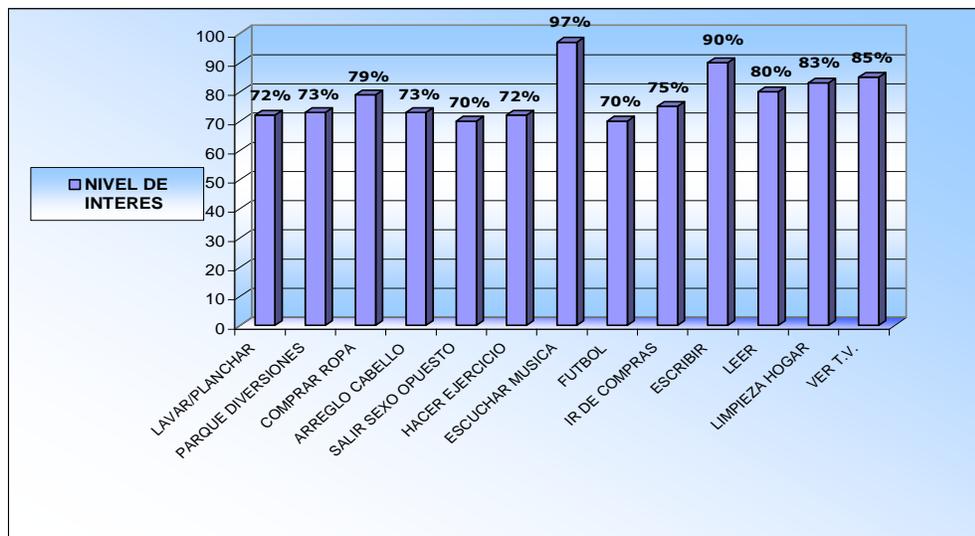


Gráfica 25. Participantes en el estudio según las actividades que fueron de mucho interés en los últimos diez años.

En la gráfica 25 las actividades de mucho interés fueron comprar ropa 72%, bailar 77%, hacer ejercicio 86%, escuchar música 99%, nadar 70%, pescar 82%, ir de compras 75%, viajar 79%, limpieza del hogar 73%.

Evidenciándose en los participantes, que en los últimos diez años presentaron mayor interés en la actividad escuchar música 99%, seguido de hacer ejercicio 86%, en comparación con actividades de poco interés como: artes manuales, deportivas como baloncesto, intelectuales como: cultura general, leer, escribir, y actividades productivas como trabajos de oficina.

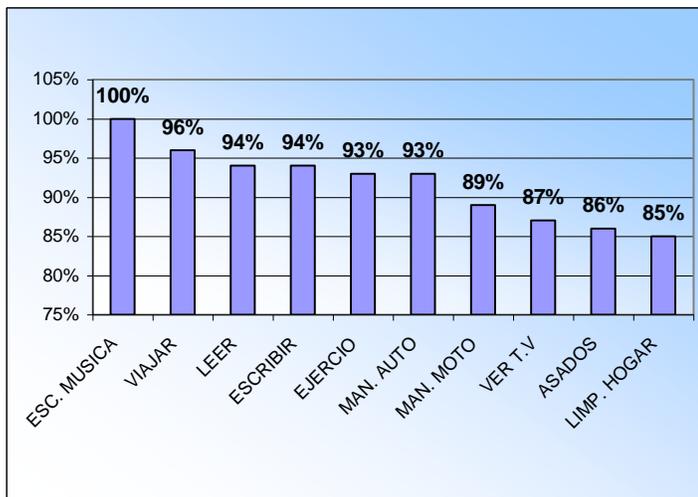
Lo cual puede estar relacionado con su estancia en zonas rurales, donde poco tiempo destinan a la elaboración de actividades intelectuales y manuales, ya que deben tener una rutina de entrenamiento físico.



Gráfica 26. Participantes en el estudio según actividades en las que participan actualmente.

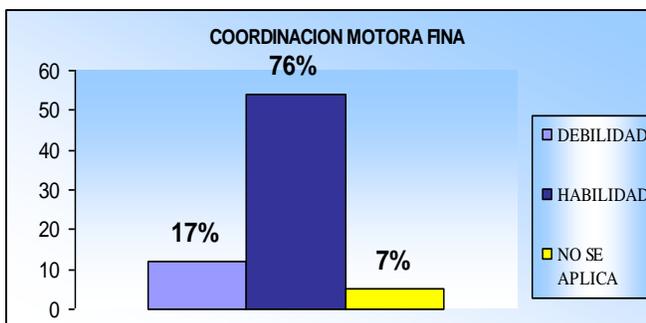
Como se observa en la grafica, actualmente las actividades de mayor interés son: escuchar música 97%, escribir 90%, ver televisión 85%, limpieza hogar 83%, leer 80%, comprar ropa 79%, compras 77%, arreglo del cabello 73%, asistir a parques de diversiones 73%, hacer ejercicio 72%, lavar y planchar 72%, fútbol 70%, salir con personas del sexo opuesto 70%; Evidenciándose que actualmente hay un mayor interés por desempeñar actividades relacionadas con el auto cuidado como arreglo del cabello, comprar ropa; así mismo se centran en el desarrollo de actividades sociales como salir con personas del sexo opuesto, asistir a parques de diversiones y se dedican a desempeñar actividades deportivas como jugar fútbol.

Esto nos permite identificar que en el momento no existe variedad de actividades que desempeñen que sean de su interés y a su vez les permitan desarrollar habilidades básicas, teniendo como única alternativa jugar fútbol, y juegos de mesa como domino, ajedrez, cartas.



Gráfica 27. Participantes en el estudio según las actividades que son de mucho interés en el futuro.

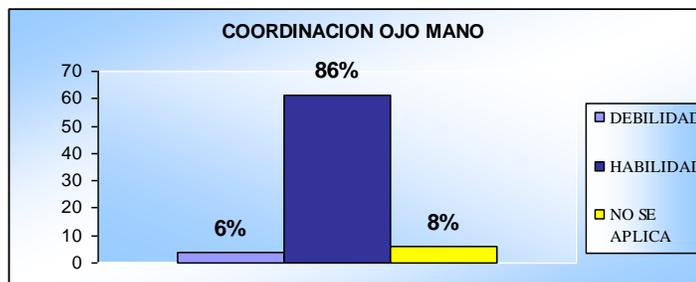
Como se observa en la gráfica, las actividades de mayor interés en el futuro son: escuchar música 100%, viajar 96%, leer, 94%, escribir 94%, hacer ejercicio 93%, manejar auto 93%, manejar moto 89%, ver televisión 87%, asistir a asados 86%, limpieza del hogar 85%. Lo cual demuestra el incremento en el interés por participar en actividades intelectuales como leer y escribir ya que la mayoría se encuentran estudiando y esto hace que se generen expectativas en este aspecto, evidenciándose también que la música se mantiene como uno de los intereses más importantes.



Gráfica 28. Participantes en el estudio según la coordinación motora fina.

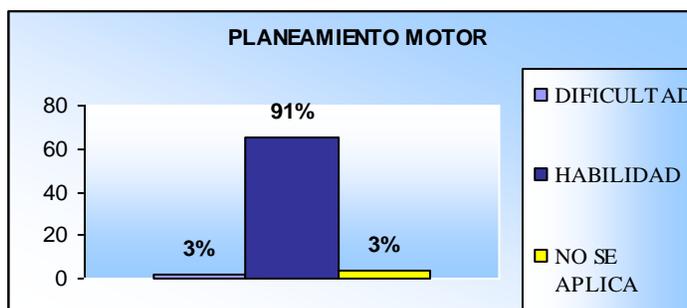
La gráfica 28 nos muestra que la coordinación motora fina en un 76% (54 participantes) para la población objeto de estudio tienen capacidad para el desarrollo de destrezas relacionadas con manualidades; aunque durante la evaluación se observa dificultad para la escritura, la digitación, y en trabajos relacionados como auxiliares de oficina. Presentaron dificultad un 17% (12 participantes) y no se aplicó la prueba a un

7% (5 participantes) debido que decidieron no realizar la prueba y en otros casos porque los participantes sobrepasaban el tiempo estipulado por la prueba.



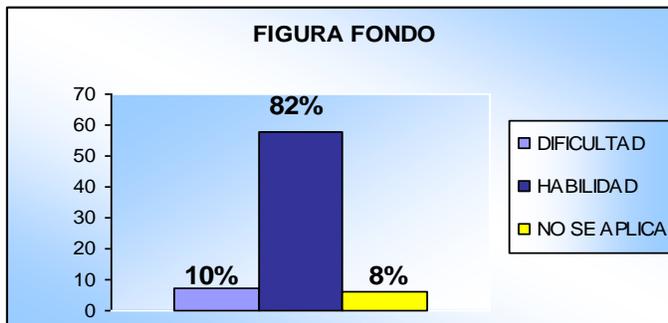
Gráfica 29. Participantes en el estudio según la coordinación ojo mano.

La gráfica 29 ilustra que en la población el 86% (61 participantes) en la coordinación ojo mano les permite un desarrollo laboral aplicado a actividades de destreza manual o de control de máquinas donde es fundamental prever los riesgos ocupacionales e industriales, un 6% (4 participantes) presentaron dificultad y un 8% (6 participantes) no realizaron las pruebas correspondientes a esta habilidad.



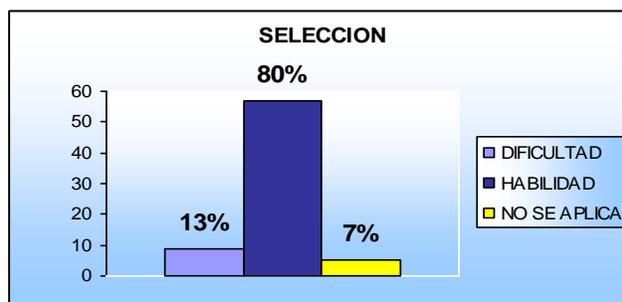
Gráfica 30. Participantes en el estudio según el planeamiento motor.

La gráfica 30 muestra como el 91% (65 participantes) de esta población objeto de estudio tiene una destreza en su planeamiento motor que se asocia en la base de cualquier aprendizaje de tipo cognitivo o socio afectivo (Vaillant 1990), el 3% (3 participantes) presentaron dificultad en esta habilidad y el otro 3% (3 participantes) restante no realizó la prueba.



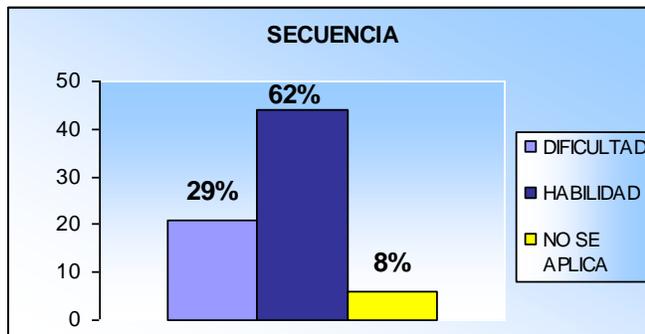
Gráfica 31. Participantes en el estudio según la habilidad figura fondo.

La gráfica 31 nos muestra que un 82% (58 participantes) de la población objeto de estudio cuenta con una característica potencial referida a la habilidad figura fondo que involucra aspectos esenciales para la cognición como la interpretación y la ubicación espacial, el 10% (7 participantes), presentan dificultad para esta habilidad y un 8% (6 participantes) no realizaron pruebas relacionadas con esta habilidad.



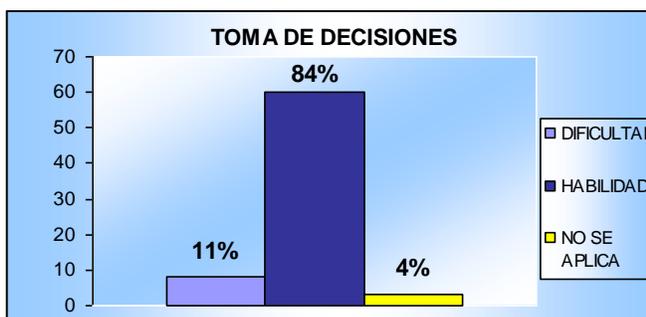
Gráfica 32. Participantes en el estudio según la habilidad de selección.

La gráfica 32 nos muestra como un 80% (57 participantes) bajo el parámetro de Jacobs tienen los participantes presentan habilidad para la selección la cual es base para actividades en que se requiere aplicar la atención con fines de agrupación y que es de utilidad tanto para el trabajo manual como para el trabajo intelectual o creativo, un 13% (9 participantes) presentaron dificultad y un 7% (5 participantes) no realizaron pruebas que correspondieran a esta habilidad.



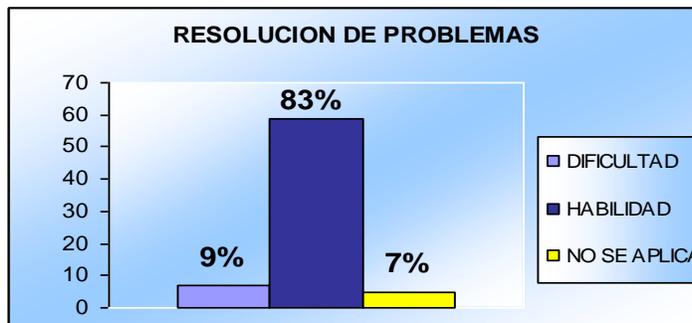
Gráfica 33. Participantes en el estudio según la habilidad de secuencia.

La gráfica 33 muestra que existe una dificultad del 29% (21 participantes) en la habilidad de secuencia requerida en trabajos de nivel B, C y D, uno de los aspectos que deben ser solucionados en el proceso de Terapia Ocupacional debe ser todo lo relacionado con la correlación entre espacialidad y tiempo, la secuencia hace precisamente alusión al tiempo como movimiento y expresa el sustento de poder trabajar en condiciones de proceso, de producción en línea, de cumplimiento de objetivos, de identificar en la línea productiva el cambio que abre un proceso y el cambio que lo cierra para pasar exactamente a otro estado en la línea de producción. El 62% (44 participantes) presentaron habilidad y un 8% (6 participantes) no realizaron pruebas correspondientes a esta habilidad.



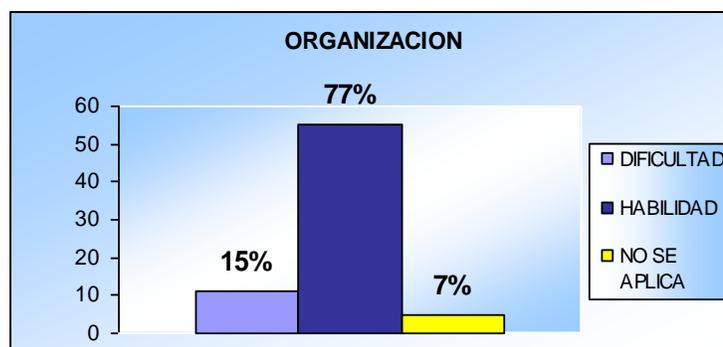
Gráfica 34. Participantes en el estudio según la toma de decisiones.

La gráfica 34 muestra que el 84% (60 participantes) de la población objeto de estudio tiene habilidad para la toma de decisiones, un 11% (8 participantes) presentaron dificultad y un 4% (3 participantes) no realizaron pruebas correspondientes a esta habilidad.



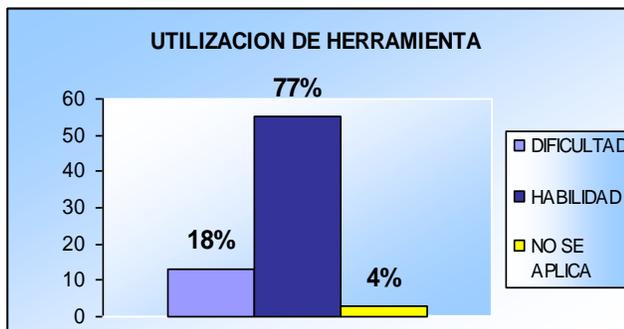
Gráfica 35. Participantes en el estudio según la resolución de problemas.

La gráfica 35 pone en evidencia que el 83% (59 participantes) de los individuos tienen la habilidad necesaria para identificar y resolver un problema. Un 9% (7 participantes) presentaron dificultad y un 7% (5 participantes) no realizaron pruebas relacionadas con esta habilidad.



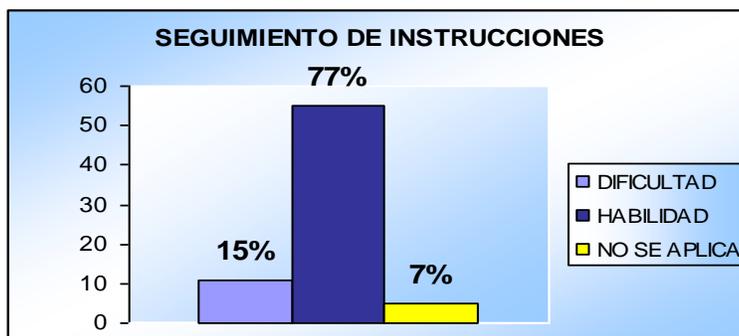
Gráfica 36. Participantes en el estudio según la organización de la población.

La gráfica 36 muestra un 15% (11 participantes) de dificultad en la población estudiada para ser parte de un trabajo en equipo o de una empresa, el 77% (55 participantes) de la población objeto de estudio tiene habilidad para ser parte de una organización, pero es una habilidad en potencia que debe ser re-educada.



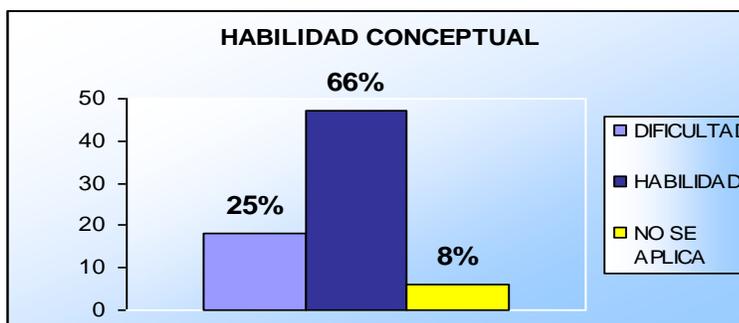
Gráfica 37. Participantes en el estudio según la utilización de herramientas de la población.

La gráfica 37 muestra que un 77% (55 participantes) cuentan con habilidades que involucren destrezas con respecto a la operación de herramientas y máquinas, un 18% (13 participantes) presentaron dificultad en cuanto al manejo de herramientas y un 4% (3 participantes) no realizaron pruebas relacionadas con esta habilidad.



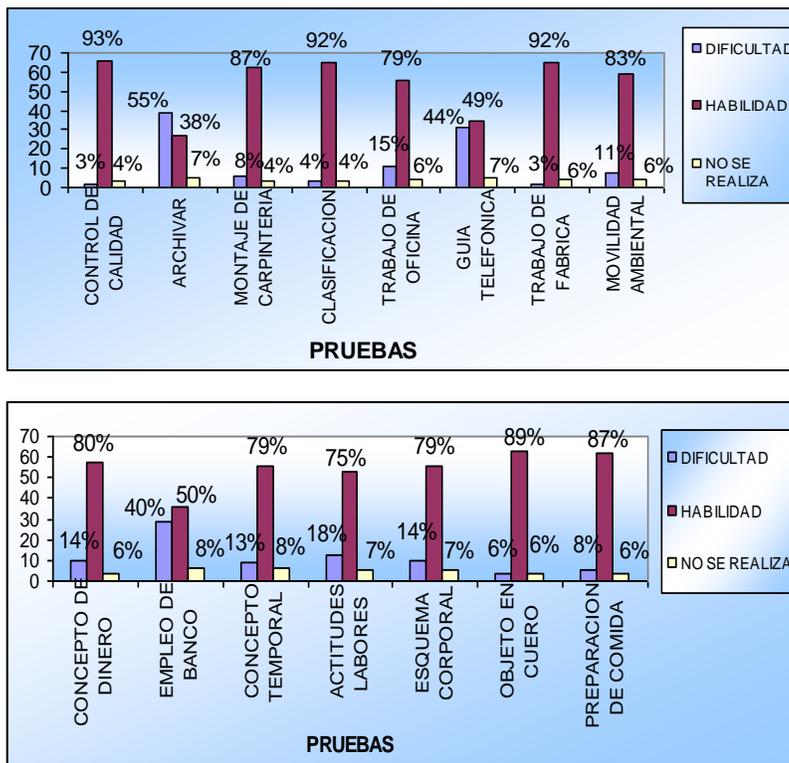
Gráfica 38. Participantes en el estudio según el seguimiento de instrucciones.

La gráfica 38 evidencia que un 77% (55 participantes) de la población estudiada presenta habilidad para recibir instrucciones sencillas, cortas y verbales, un 15% (11 participantes) presentaron dificultad en la realización de pruebas correspondientes a esta habilidad y un 7% (5 participantes) no realizaron pruebas relacionadas con esta habilidad.



Gráfica 39. Participantes en el estudio según la habilidad conceptual.

La gráfica 39 muestra que el 25% (18 participantes) presentaron dificultad ya que no reconocen elementos básicos para el desempeño de un oficio, el 66% (47 participantes), tienen habilidad o destreza conceptual, es decir una competencia para desarrollar trabajos que no sea exclusivamente físicos y un 8% (6 participantes) no realizaron pruebas relacionadas con esta habilidad.

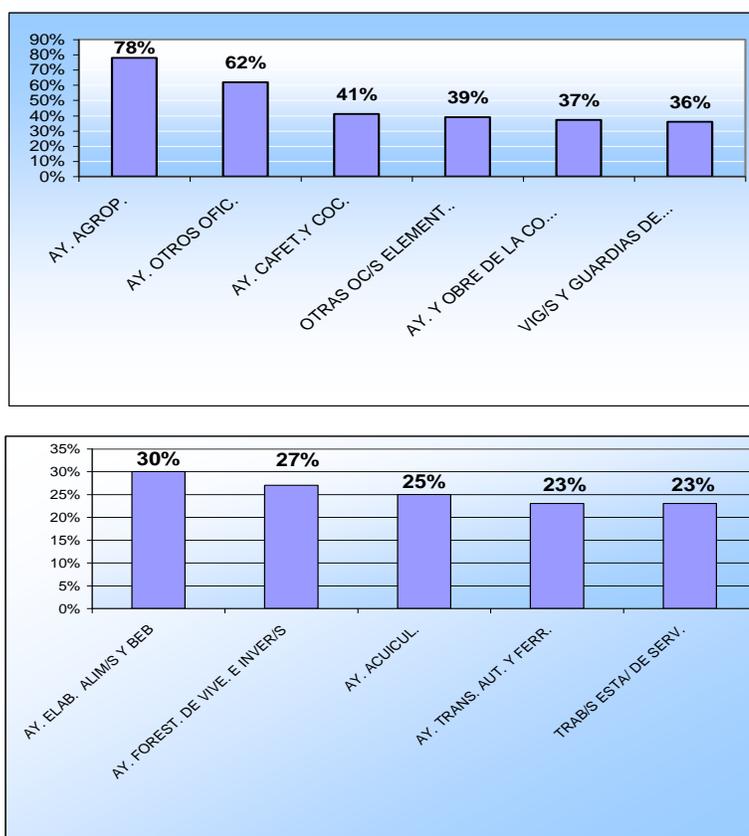


Grafica 40. Participantes en el estudio según pruebas de la batería de evaluación Jacobs.

Como lo muestran las graficas 40 se observa que de las 15 pruebas estipuladas por la batería de evaluación Jacobs, las habilidades de mayor porcentaje que obtuvieron los participantes fueron: control de calidad 93%, seguida de clasificación y trabajo de fabrica con un 92%, objeto en cuero con un 89% y montaje de carpintería y preparación de comida con un 87%, lo que corrobora que los participantes presentan habilidades para labores relacionadas con carpintería, construcción, ebanistería y trabajos en curtiembres.

En relación a las pruebas que presentaron mayor dificultad se encontraron las correspondientes a archivar con un 55%, seguida de empleo de banco con un 50% y guía telefónica con un 49%, lo que refiere que los participantes se encuentra en menor capacidad para asumir oficios que requieran de manejo del alfabeto ya que la mayoría de los participantes se encuentran iniciando su proceso lecto-escrito.

Luego de obtener los resultados anteriores y analizar los resultados obtenidos de la aplicación de la batería e evaluación Jacobs, se pretende presentar un análisis, de acuerdo a la Clasificación Nacional de las Ocupaciones (Sena, 1970); ya que por medio de este instrumento se pretendió proporcionar alternativas laborales a esta población con relación a la educación presente y su experiencia laboral encontrándose que:



Gráfica 4. Alternativas laborales de los participantes

De acuerdo a esta clasificación, las alternativas laborales de mayor predominio en los participantes son: Ayudantes Agropecuarios código 7613 78%, Ayudantes de otros oficios código 8612 62%, Ayudantes de cafetería y cocina código 6621 41%, otras ocupaciones elementales de las ventas código 6612 39%, Ayudantes y obreros de la Construcción código 8611 37%, Vigilantes y Guardias de Seguridad código 6631 36%,

Ayudantes elaboración de alimentos y bebidas código 9617 30%, Ayudantes forestales viveros e Invernaderos código 7614 27%, Ayudantes en Acuicultura código 7615 25%, Ayudantes de Transporte Automotor y Ferroviario código 8622 23%, Trabajadores de estación de Servicio código 6611 23%; evidenciándose que debido a su bajo nivel de escolaridad es decir a que se encuentran en la categoría 6, correspondiente al nivel de cualificación D, donde se exige un mínimo de educación permisible, equivalente al nivel primaria, la experiencia laboral no es requerida o es mínima es decir las funciones para estas ocupaciones son generalmente sencillas y repetitivas, lo cual se refiere al desempeño de actividades fundamentalmente de carácter físico y exige un alto nivel de subordinación.

Es así como asociado a su alto nivel bajo de escolaridad donde un 37% se encuentra por debajo de la básica primaria; y, en relación con la experiencia laboral de los participantes, la cual se inclina en un 78% a la elaboración de actividades agropecuarias donde deben cumplir con funciones como: ayudar a la recolección de cosechas, cargar, descargar y transportar productos agrícolas, ganado y aves desde y hasta fincas o granjas, limpiar establos, graneros, canales y galpones, ordeñar, almacenar cosechas, semillas, guardar equipos y herramientas, alimentar y cuidar aves, ganado y otras especies menores.

## Discusión

El impacto de los programas de reinserción en las comunidades y regiones afectadas por la guerra, con repetidos fracasos en la elaboración de los proyectos productivos y dificultades para facilitar la vinculación laboral, no han sido interrupción alguna para que día a día incrementa la cifra de desmovilizados que se acogen al programa de Reincorporación que brinda el estado, bajo la política de seguridad democrática.

El programa de Reincorporación ha producido una nueva generación de desmovilizados indultados que se caracteriza ahora, en virtud del decreto 128 de 2003, donde provienen personas tanto de grupos guerrilleros FARC, ELN; como de las Autodefensas, donde se busca brindar a estas personas la alternativa flexible y rápida para reiniciar su vida y recuperar su núcleo familiar, logrando así un proyecto de vida civil digno.

Es así como se observa que este programa debe combatir las causas individuales y sociales generadas a partir del conflicto interno, con el fin de que la persona se readapte a la vida social y comunitaria, y logre adquirir habilidades que lo lleven a ser competente en el medio en que actualmente se desenvuelven la ciudad.

Para lograr esto se debe partir de que el trabajo es un proceso por medio del cual las personas se relacionan dentro de un contexto socio-político, así mismo es la ocupación fundamental para el logro de la productividad, ya que es un medio que le permite proyectarse a los individuos tanto a nivel personal y social. Pero para que estas personas logren asumir trabajos productivos, se debe hacer énfasis en un entrenamiento de las habilidades básicas tanto a nivel sensoriomotor, cognitivo y socioemocional que les permita desempeñarse competentemente; es decir adecuándose a las demandas del entorno laboral actual, de modo que provean logro tanto a nivel personal y permita la solvencia económica de este y su familia.

En este sentido se busco brindar una caracterización de todas aquellas personas que actualmente están iniciando su proceso de reincorporación encontrándose que: son personas en su mayoría de sexo masculino 94%, solteros 63%, procedentes de zonas rurales 98% en su mayoría de la región Andina 47% , con edades que oscilan entre los 18-25 años, correspondientes a una etapa adulta joven la cual se caracteriza por ser el

inicio de una etapa de responsabilidad donde se establecen metas a largo alcance, acompañado de un pensamiento flexible y abierto que les lleva a la búsqueda de compromisos profundos con los demás, se presenta a nivel familiar un fortalecimiento del matrimonio e inicia la exploración de su mundo interior (Vaillant, 1990), también es una etapa en la cual las personas pueden cambiar el curso de su trabajo o llegar a alterar drásticamente sus estilos de vida, incrementando el deseo por obtener autonomía en el trabajo, ya que es el mayor de los intereses en esta etapa (Kielhofner, 1985). Lo cual puede relacionarse con su condición ya que estas personas pertenecían a un grupo insurgente y decidieron de manera “voluntaria” acogerse al programa para dar un nuevo inicio a su vida, que le lleva a una reorganización de su desempeño ocupacional y su proyecto de vida, generando nuevas expectativas que lo posicionen a nivel personal, familiar, social y político. En búsqueda del desempeño de un rol laboral que le permita acceder a una solvencia económica tanto para él como para su familia.

Pero debido a que inician su proceso frente a un entorno que les es desconocido y les demanda nuevas exigencias, se genera un imbalance que los lleva a disminuir su motivación, alterar su identidad, y por tanto perder el interés por explorar y apropiarse de un entorno que genera desconfianza y temor, llevándolos a la pérdida de sentido de vida y por tanto al incremento en el consumo de sustancias alucinógenas, alcohol, cometer actos delincuenciales o desertar de nuevo a un espacio que aunque le genere dolor y temor es su única opción. Alterando el establecimiento de hábitos y rutinas que lo lleven a la reinserción a la sociedad y por tanto a hacer parte activa de esta.

Una vez conocida la caracterización general de esta población es importante identificar su historia ocupacional tanto en su pasado, su adaptación ocupacional en el presente y su prospección ocupacional, ante lo cual se aplicó una entrevista para identificar su nivel de escolaridad, experiencias laborales, numero de trabajos desempeñados, intereses laborales, estudios, motivación, responsabilidades actuales en el hogar estudio y trabajo, para de este modo dar a conocer un perfil ocupacional aproximado de la población que se reincorpora.

En relación al nivel de escolaridad, presentan primaria incompleta 37%, primaria completa 14%, secundaria incompleta 35%, secundaria completa 8%, no presenta ninguna escolaridad un 6%, lo anterior nos permite identificar que la mayor parte de la

población presenta un bajo nivel de escolaridad ya que tan solo un 8% son bachilleres, nivel en que debería estar la población con respecto a su edad.

Sus experiencias laborales inician a una temprana edad 10-12 años, donde el 89% desempeña un promedio de 1 a 5 trabajos, dirigidos hacia labores agrícolas 84%, construcción 54%, en el sector ganadero 44%, vendedores 28% y como conductores 20%, lo cual en relación con el trabajo que le gustaría desempeñar y el grupo del cual proceden quienes pertenecían a la Guerrilla FARC, ELN presentan interés por continuar desempeñando actividades agrícolas 9%, especies menores 9%, a diferencia de los participantes procedentes de las Autodefensas AUC, ACC, ACU, ACB quienes presentan mayor interés por desempeñarse en ocupaciones como: mecánica 18%, vendedores 13% y sistemas 13%, lo cual permite identificar que los participantes procedentes de las Autodefensas se encuentran interesados por desempeñar labores que requieren un nivel mayor de especialización.

Actualmente presentan responsabilidades con el estudio 86% , con el trabajo 11%, y en el hogar un 41%, y en relación a su motivación se encuentran motivados actualmente un 83% lo cual nos permite identificar que la mayor parte de la población se encuentran motivada y esta accediendo al beneficio educativo que brinda el programa 82%, donde un 35% se encuentran validando, 22% primaria y un 13% secundaria; así mismo se encuentra capacitando un 55% donde los cursos de capacitación de mayor interés son: mercadeo 36%, ensamble y mantenimiento de computadores 23% y sistemas 8%.

En relación a estos cursos de capacitación independientemente de que estuvieran o no accediendo a este servicio, refirieron estar satisfechos con los cursos de capacitación un 96%, lo cual permite identificar que los diferentes cursos: confección de ropa de trabajo, confección de ropa deportiva, confección de blusa, falda que ofrece el programa como son formación y gestión empresarial, mercadeo y y pantalón manejo de tienda, panadería, cosmetología, mecánica de motos y automotriz, mampostería, electricidad automotriz, electricidad para casas, ensamble y mantenimiento de computadores, entre otros cursos; se relacionan con los intereses de la población.

Cuando la persona ingresa al proceso de Reincorporación donde es alojada en albergues del Ministerio del Interior, cuenta con un período de 2 años para acceder a los beneficios como son salud, transporte, alojamiento, alimentación, educación y el proceso

culmina con la autorización y puesta en marcha de su proyecto productivo, en el cual cuentan con un capital de 8.000.000 de pesos.

Con respecto a este proyecto productivo en la población se encuentra mayor interés por elaborarlo en: vivienda 13%, ganadería 9%, panadería 9%, observando que para ellos su principal preocupación es tener un lugar donde vivir, que el desarrollo de alguna actividad económica que genere algún tipo ingreso.

De acuerdo al grupo del cual proceden, los participantes procedentes de las Autodefensas presentan mayor interés por desempeñar su proyecto productivo en vivienda 23%, panadería 9% y ganadería 5%; en comparación con los participantes procedentes de la guerrilla quienes presentan mayor interés por desempeñar su proyecto productivo en ganadería 5% y panadería 5%. Evidenciándose mayor interés en los participantes procedentes de la Guerrilla para desempeñarse en el área ganadera, donde el sector de la economía que predomina en la población en general es el sector comercio 35% , seguido de sector agropecuario 25% para quienes proceden de la Guerrilla y un 28% sector servicios para quienes proceden de las Autodefensas. Lo que permite identificar que en relación con el grupo, la Guerrilla se centra hacia el sector agropecuario el cual esta relacionado con aquellas actividades que se practican en el campo, en zonas rurales, mediante la explotación directa de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación como agricultura, ganadería, silvicultura, la caza y la pesca.

En relación a las actividades que son de interés productivo para la población en comparación con sus habilidades específicas a nivel sensoriomotor, cognitivo y socioemocional para el desempeño de un rol laboral se encontró que esta población no cuenta con unidades de comportamiento organizadas como lo son las habilidades, lo cual interfiere en la ejecución de comportamientos deseados ya que el medio demanda a nivel laboral comportamientos organizados. De este modo en esta población se presenta mayor dificultad en cuanto a capacidad de secuenciar 29%, habilidad conceptual 25% y utilización de herramientas 18%; a su vez en su desempeño cognoscitivo presentan bajos niveles para solucionar problemas complejos, seguir una secuencia lógica, seguir instrucciones con más de tres pasos, a nivel socioemocional se dificulta la expresión de sentimientos y emociones, conductas de inseguridad y desconfianza, pobre autocontrol, lo cual compensan asumiendo conductas de omnipotencia, evitando mantener un

contacto activo frente a su entorno; lo que les lleva a presentar sentimientos de minusvalía y frustración.

Por tanto después de haber analizado detalladamente cada uno de los resultados obtenidos y en relación con las alternativas laborales que se pretenden brindar a esta población de acuerdo a la Clasificación Nacional de las Ocupaciones se encontró que debido a sus pobres habilidades y su bajo nivel de escolaridad se pueden desempeñar en labores como: Ayudantes Agropecuarios código 7613 en un 78% de los participantes, correspondiente al área 7 de desempeño explotación primaria y extractiva, la cual contiene ocupaciones dedicadas con exclusividad a la exploración y extracción de minerales, petróleo y gas; así como la producción agrícola, pecuaria, pesquera y explotación forestal, cuyo dígito de codificación 6 es destinado a las ocupaciones del nivel D, donde debe haber un mínimo de educación permisible, esto es, el equivalente al nivel primario.

Así mismo debido a que se observa un gran vacío en relación con el manejo adecuado del tiempo libre, se evidencia que actualmente las actividades de esparcimiento en las que mas participan son: escuchar música 97%, escribir 90%, ver televisión 85%, demostrando el bajo nivel de participación en actividades que generen el desarrollo de habilidades tanto a nivel sensoriomotor, cognitivo y socioemocional, ya que es primordial para que adquieran competencias y se produzca una adaptación ocupacional al medio inmediato en el cual se desenvuelven: la ciudad.

## Conclusiones

Después de haber analizado cada uno de los instrumentos detalladamente se concluyo que:

- La información recolectada en el trabajo de investigación por los instrumentos aplicados como la Entrevista Histórica del Desempeño Ocupacional (OPHI), Listado de Intereses y Batería de Evaluación Jacobs, nos permite identificar que esta población requiere de un trabajo interdisciplinario en el que terapia ocupacional es uno de los factores que puede incidir para que se logre el objetivo de llevar a cabo un proceso exitoso de reinserción.
- Como lo ha mostrado el análisis de las características sociales y demográficas, se trata de una población joven, que por lo general presenta metas ocupacionales las cuales se fundamentaran en la etapa de adultez, eminentemente masculina, soltera, provenientes de las Regiones Andina, Caribe y Orinoquía, con un nivel de educación básico que en su gran mayoría va a encontrar dificultades para adaptarse a la ciudad una vez que proviene de un entorno rural y campesino, con una mayor preparación para desempeñar oficios agrícolas y pecuarios que para la actividad industrial.
- Los grupos armados ilegales han involucrado a niños y adolescentes en un mundo de violencia y de peligro que se sustenta en la realidad psicológica ya que son etapas de la vida en que una persona puede ser influenciada de tal manera que se le construye una representación de la realidad bajo un estereotipo (Peláez 2004).
- Debe señalarse que de los aportes que hicieron los participantes se desprende claramente que una de las principales motivaciones que ellos tienen y con lo que relacionan el éxito es precisamente mejorar sus condiciones económicas.
- Esta población no ha encontrado un empleo lo que pone en evidencia que se presenta un desarraigo que se expresa en una disfuncionalidad ocupacional, la cual se ve alterada por dos elementos de la realidad: en primer lugar el desempleo que existe y en segundo lugar, el rechazo que se asume como una

actitud preventiva que asumen los empleadores para darle una oportunidad a una persona que se presume tiene antecedentes penales (Pinto, Vergara y Lahuerta 2002).

- Teniendo en cuenta que se evaluó mayor número de participantes procedentes del grupo de Autodefensas en comparación con el de Guerrilla. Se puede decir que las Autodefensas obtuvieron un mayor porcentaje en cuanto habilidades básicas para el desempeño de un rol laboral; no obstante la comparación entre los participantes de la guerrilla o de las autodefensas es irrelevante, igual lo es el sexo y la edad cuyo promedio es de 24 años.
- Es importante resaltar que las pruebas en donde los participantes obtuvieron mayor destreza fueron control de calidad, montaje de carpintería, clasificación, trabajo de fabrica, objeto en cuero y preparación de comida, lo cual indica que presentan habilidades para seleccionar diferentes objetos teniendo en cuenta criterios de tamaño y forma, planeamiento motor, resolución de problemas cotidianos y toma de decisiones que requieren de un mínimo nivel de exigencia; Así mismo las pruebas de mayor dificultad fueron archivar, guía telefónica y empleo de banco, debido a su bajo nivel de escolaridad donde realizan operaciones matemáticas sencillas (suma y resta), siguen instrucciones verbales de 1 a 3 pasos sencillas, dificultándose el seguimiento de instrucciones visuales y escritas, ya que están iniciando su proceso lecto-escrito, y adquisición de otras habilidades básicas. Debido a estas falencias los participantes no logran desempeñarse de manera adaptativa en oficios que requieran de habilidades tales como secuenciamiento, habilidad conceptual y utilización de herramientas (lápiz, grapadora, clip, calculadora).
- Con respecto al número de trabajos realizados por cada participante, el 89% presenta un promedio de 1 a 5 trabajos, donde se identificó mayor grado de experiencia laboral en los participantes procedentes del grupo insurgente Autodefensas (AUC, ACC, ACB, ACCU).
- Los participantes presentan mayor interés laboral por desempeñarse en ocupaciones como mecánica un 13%, vendedores 11% y en el área de sistemas un 10%, donde se observa que los participantes procedentes de las Autodefensas

se encuentran interesados por desempeñar labores que requieren un mayor nivel de especialización, como mecánica y sistemas, evidenciándose mayor predominio para desempeñarse en el sector comercio, así mismo los participantes procedentes de la Guerrilla se encuentran interesados por desempeñarse en labores como agricultura, especies menores y confección, evidenciándose mayor predominio para desempeñarse en el sector agropecuario.

- Los cursos en los que se esta capacitando la mayor parte de los participantes son: mercadeo 36%, ensamble y mantenimiento de computadoras 23% y sistemas 8%, lo cual demuestra su interés por involucrarse en actividades a nivel urbano.
- El proyecto productivo que mas prevalece en los participantes es el de vivienda 13%, ganadería 9%, panadería 9%, donde los participantes procedentes de las Autodefensas presentan mayor interés por desempeñar su proyecto productivo en vivienda, supermercado y ganadería; en comparación con los participantes procedentes de la guerrilla quienes presentan mayor interés por desempeñar su proyecto productivo en ganadería y panadería.
- El sector económico hacia el cual se dirige el proyecto productivo de los participantes procedentes de las Autodefensas es el sector comercio 23%, servicio 28%, en comparación con el proyecto productivo de los participantes procedentes de las Guerrilla encontrándose el sector comercio 37% y el sector agropecuario 25%.
- En cuanto a las responsabilidades que actualmente presentan los participantes en general presentan responsabilidad con el estudio 86%, con el trabajo 11%, y en el hogar un 41%, evidenciándose que la mayor parte de la población presenta responsabilidad con el estudio.
- En relación a la motivación actual de los participantes evaluados, se encuentran motivados 83%, donde se identificó que los participantes que refirieron estar motivados actualmente se encuentran estudiando la mayor parte.
- En relación a la motivación actual de los participantes evaluados, en lo referente a su estado civil; los participantes solteros procedentes de la Guerrilla se encuentran menos motivados 22% en comparación con las Autodefensas 9%,

quienes viven en unión libre no se encuentran motivados un 25% procedentes de la Guerrilla en comparación con las Autodefensas 13%.

- Los participantes presentaron en el pasado mayor interés por actividades como: escuchar música 99%, seguido de hacer ejercicio 86%, en comparación con actividades de poco interés como: artes manuales; deportivas: baloncesto e intelectuales: cultura general, y actividades productivas como trabajos de oficina las cuales reportaron un menor nivel de interés.
- Actualmente las actividades de tiempo libre en las que mas participan son escuchar música 97%, escribir 90%, ver televisión 85%, lo cual evidencia baja participación en actividades de tiempo libre/ esparcimiento que generen el desarrollo de habilidades tanto a nivel sensoriomotor, cognitivo y socioemocional.
- En el futuro la actividad de mayor interés es escuchar música 100%, seguida de viajar 96%, así mismo se evidenció un alto grado de interés por participar en la mayoría de las actividades que ofrece el listado de intereses aplicado.
- La alternativa laboral de mayor predominio en los participantes es: Ayudantes Agropecuarios código 7613 en un 78% debido a que proceden de zonas rurales 99% y su experiencia e intereses laborales se centran en el desarrollo de actividades en el sector agropecuario, correspondiente al área 7 de desempeño explotación primaria y extractiva, la cual contiene ocupaciones dedicadas con exclusividad a la exploración y extracción de minerales, petróleo y gas; así como la producción agrícola, pecuaria, pesquera y explotación forestal. Lo cual se relaciona con nivel de escolaridad en el segundo dígito de codificación 6 destinado a las ocupaciones del nivel D, donde debe haber un mínimo de educación permisible, esto es, el equivalente al nivel primario (CNO 1970).

## Recomendaciones

- El proyecto deberá mantener su acción bajo un enfoque ocupacional que garantice según sus resultados el desempeño de procesos productivos óptimos en población Reincorporada.
- Es necesario fortalecer la constitución de grupos de acción multidisciplinarios, que den un seguimiento al proceso; ya sea durante su estancia en el programa y fuera de este, para así trabajar en el fortalecimiento enfoque y objetivo del programa.
- Debido a que se identificó pobre presencia de habilidades sensoriomotoras, cognitivas y socioemocionales, que influyen de manera negativa en la capacidad para asumir roles básicos (laboral, social e individual), se deben desarrollar talleres, que centren su atención en el desarrollo integral, de tal forma que permitan el desempeño competente frente a las demandas del entorno en el cual se desenvuelven.
- Se debe orientar el desarrollo de los cursos de capacitación acorde a los interés de cada persona beneficiaria del programa, en base a su proyecto productivo, es decir la adquisición de estos cursos le permitirá obtener una formación que les permita el desarrollo sostenible al culminarse el proceso.
- Se debe trabajar en el fortalecimiento de ofertas laborales a partir de vínculos con diferentes instituciones o entidades.
- Ya que se identificó un mal manejo del tiempo libre, se deben propiciar actividades de índole, social, artístico, deportivo, cultural, lúdicas que generen una completa integración a la sociedad, evitando la conformación de grupos delictivos que lleven a la degradación del ser humano, poniendo en riesgo a la comunidad y el desarrollo del país.
- Se deben generar acciones que permitan una convivencia basada en el desarrollo de sus valores (espiritual, familiar, social, etc), generando un intercambio de saberes en armonía con los demás actores de la sociedad.
- En relación con el beneficio educativo que brinda el programa de Reincorporación del Estado, se debe exigir un nivel de escolaridad básico, que brinde las capacidades necesarias, para así proporcionar una visión mas clara frente a su proyecto de vida

En relación a Terapia Ocupacional, se debe realizar una actualización de la batería de evaluación Jacobs, donde se evalúen e identifiquen las habilidades prevocacionales acordes a las competencias que demanda el mundo laboral actual.

- Es importante que los profesionales de Terapia Ocupacional, elaboren instrumentos acordes frente a la problemática ocupacional actual que presenta la nación.

- El reto para el Terapeuta Ocupacional es desarrollar un plan integral que contemple todo lo relacionado con la adquisición de destrezas y habilidades que les permitan hacer un mejor uso de su tiempo libre como desenvolverse en su diario vivir, ya que el desempeño ocupacional es parte esencial de su proceso de reinserción debido a que presentan dificultades en relación a su solución de problemas en materia de disfuncionalidad social y ocupacional, por lo cual se debe fortalecer su dimensión lúdica y afectiva.

- Terapia Ocupacional debe ir orientado en primera instancia a un proceso de exploración vocacional, teniendo en cuenta su actual situación y condición de reincorporados, como los recursos de que se dispone, que creen condiciones para que estos jóvenes puedan adaptarse a una vida totalmente nueva.

### ***Bibliografía***

ASA.(2002) Action for Southern Africa "Angola". *Peace Monitor*, Issue no. 11, vol. VIII. August 2, 2002,

Acero, M. (1991). Curso Básico de la Rehabilitación Profesional. GLARP. Bogotá.

Arendt, H. La condición humana. Editorial Paidós, Barcelona, 1993.

Aristóteles. Política. Editorial Gredos, Madrid, 1988.

Bastidas, M. (1993). Aportes de la Terapia Ocupacional al sector laboral parte I

Gómez, A. (1992). Condiciones de trabajo. *Revista Ocupación Humana*. Volumen 5 # 2. 9-17.

Baztán.A (1996). El lado humano de la empresa.McGraw-hill.

Beltrán, S. González, M. Téllez, L. (2004). Con base al modelo DORH determinar el sentido de vida y competencia ocupacional en población reinsertada de 18-45 años beneficiaria de la ONG Fundación Shinalla". Asesorado por T.O. Marta Santacruz. Escuela Colombiana de Rehabilitación. Bogotá.

Borgoños, E. (1993). Estudio de calidad de vida de pacientes esquizofrénicos. Tesis doctoral. Universidad de Murcia.

Castaño, F. Martínez, N. Murcia, S. (1997) "Propuesta de rehabilitación profesional con miras a la ubicación sociolaboral de los jóvenes infractores y contraventores usuarios del centro de orientación juvenil Luis Amigó. Fundación Universitaria Manuela Beltrán. Facultad de Terapia Ocupacional. Bogotá.

- Cinterfor, (1998). Orientación vocacional-Ocupacional.Montevideo.
- Concha, T. (1996). En: Legislación de Paz, programa para la reinserción, tiempo de paz. Díaz, A. Bogotá.
- Coulon, A. (1995). Etnometodología y educación. Paidós. Educador, España.
- Cox, P. Tapper, S.(1994).Occupational Therapy Work skills. Assesment manual. London. Fosse print.
- Cuellar, P. (1999). “De la reinserción al reencuentro una mirada desde la Terapia Ocupacional. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina. Departamento de Terapias. Bogotá.
- Cuellar, P. (2000).Una propuesta de atención sociolaboral para ex guerrilleros. *Ocupación Humana*. Volumen 8 # 3.
- Cynkin, S. Robinson, A. (1990).Occupational Therapy an activities health: Toward health through activities. Boston. Little brown.
- Bruner, J. (1987). La importancia de la educación. Paidós. Educador, España.
- Diez, J. Navarron, C. (1998).Rehabilitación laboral en el marco de la salud mental comunitaria. Terapia Ocupacional en Salud Mental: principios y práctica. Capitulo 14. 177-182.
- Dumont, L. Homo aequalis. Editorial Taurus. Madrid, 1982.
- Duque, M. López. (1998). Punto de partida de la formación laboral: Evaluación de ingreso. CINTERFOR. Montevideo.
- Duque, M. López. (1998). Punto de partida de la formación laboral: Evaluación de ingreso. CINTERFOR. Montevideo.

Durante, P. Noya, B. (1998). *Terapia Ocupacional en salud mental: Principios y práctica*. Masson. España.

GLARP. (1986). *Modelo Integral de la Evaluación MIEO*. 1986.

GLARP. (1986). *Modelo Integral de la Evaluación MIEO*. 1986.

GLARP. (1990). *Seminario Modelos en Rehabilitación Profesional. Lecturas de Apoyo*. Bogotá.

GLARP. (1981). *Perfiles Ocupacionales: Estudios y monografías*. Santafe de Bogota.

Gómez, A. (1999). *Intervención de Terapia Ocupacional con la población privada de la libertad*. *Revista Ocupación Humana* Volumen 8 # 2. 70-74

Gómez, M. Torres, S. Rodríguez, M. (1999). “ *Caracterización del comportamiento Ocupacional de personas desplazadas por la violencia*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Terapia Ocupacional. Bogotá.

Hopkins, H. Smith, H. (1998). *Terapia Ocupacional*. Editorial Médica Panamericana Madrid.

Hopkins, H. Smith, H. (1998). *Terapia Ocupacional*. Editorial Médica Panamericana. Octava edición. España.

Herraiz, M. (1994). *Formación de Formadores. Manual didáctico*. Cinterfor.

[http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/hechos\\_paz/ene\\_23\\_04.htm](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/hechos_paz/ene_23_04.htm)

[http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/noticias/2004/junio/junio\\_29\\_04.htm](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/noticias/2004/junio/junio_29_04.htm)

[http://www.ideaspaz.org/proyecto01/download/reinsercion\\_fip.pdf](http://www.ideaspaz.org/proyecto01/download/reinsercion_fip.pdf)

<http://www.miami.com/mld/elnuevo/news/world/americas/10796548.htm>. Posted on Wed, Feb. 02, 2005  
Posted on Wed, Feb. 02, 2005.

<http://www.mindefensa.gov.co/politica/minmlramirez20030325desmovilizados.html>

<http://www.red.gov.co/LaInstitucion/Normatividad/Ley418-1997/ley418-1997.html>

<http://www.uexternado.edu.co/facecono/obsconflicto/areas/reinsercion.doc>

<http://www.banrep.gov.co/blaa/coleccio/home.htm>

Jacinto, C. Gallart, M. (1998). Por una segunda oportunidad la formación para el trabajo de jóvenes vulnerables. CINTERFOR. Montevideo.

Jacinto, C. Gallart, M. (1998). Por una segunda oportunidad la formación para el trabajo de jóvenes vulnerables. CINTERFOR. Montevideo.

Johnson, S. (1992). Activity análisis. En: Turner, A. Foster, M, Jonson, S. Occupational therapy and physical dysfunction: Principles, skills and practice. Tercera edición. Edinbrough: Churchill Livingstone.

Kielhofner, G. (2002). *Model of Human Occupation*. Tercera edición .Williams & Wilkins. Estados Unidos.

Kielhofner, G. Alexis D. (1988). The occupational performance history interview. *American Journal of Occupational Therapy*. Volumen 42 # 8 August.489-497.

LAFARGUE, P. El derecho a la pereza. Editorial Fundamentos, Madrid, 1973.

- Liberman, R. (1993). *Rehabilitación integral del paciente mental crónico*. Barcelona.
- Locke, J.(1990).*Segundo tratado del Gobierno Civil*. Alianza Editorial, Madrid.
- Lund, D. Caserta, M. Dimond, M.(1989).*Older bereaved spouses: research with practical applications*. Hemisphere. New York.
- Mera, A. (2000). *Grupo de trabajo sobre el post-conflicto*. Fundación Ideas para la paz. Universidad de los Andes.
- Moreno, E. (1999). “Evaluación Ocupacional para la ubicación en talleres de las menores infractoras y contraventoras de la fundación semillas de amor”. Fundación universitaria Manuela Beltrán. Facultad de Terapia Ocupacional. Bogotá.
- Myrdal, G. (1967) *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*. Editorial Gredos, Madrid.
- OIT. (1974). *Principios Fundamentales de la Readaptación Profesional de los Inválidos*. Ginebra.
- OIT. (1974). *Principios Fundamentales de la Readaptación Profesional de los Inválidos*. Ginebra.
- OIT. (1976).*Adaptación de empleos para los invalidos*. Ginebra.
- Peláez, D. (2004). *La paz no es un lecho de rosas*. *Revista Semana*. 30 agosto # 1165.42-43. El Tiempo.
- Pinto, M. Vergara, A. Lahuerta, Y. (2002). *Diagnostico del programa de reinserción en Colombia: Mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual*, archivos de economía. Bogotá, Departamento Nacional de planeación, Republica de Colombia.

- Pinto, P. (1986). Evaluación Ocupacional para la orientación, formación y ubicación laboral. Asociación Chilena de Seguridad. GLARP. Santiago.
- Pita S. (1997) Relación entre variables cuantitativas. Cad Aten Primaria .1997. USA 4: 141-144.
- Polonio, B. Durante, P. Noya, B. (2001). Conceptos fundamentales de Terapia Ocupacional. Editorial medica Panamericana. España.
- Puljol, J. (1980). Análisis Ocupacional para los institutos de formación profesional. CINTERFOR. Montevideo.
- Reed, K. Sanderson, S. (1992). Concepts of Occupational Therapy. Tercera edicion. Williams & Wilkins. Baltimore.
- Rodríguez, Y. (1993). "Características de desempeño ocupacional y de ubicación laboral de un grupo de personas con retardo leve en el desarrollo. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de medicina. Departamento de terapias. Terapia Ocupacional. Bogotá.
- Sanabria R. (1980). Ética. Editorial Porrúa, S.A. México.
- Santacruz, M. (2004). El valor del hacer en la dinámica resiliencia-proceso de reinserción. *Revista Colombiana de Rehabilitación*. Volumen 1# 3. 39-48.
- Smith, K. (1994). Funtional performance in older adults. FA Davis. Philadelphia
- Springer, N. (2004) 2 mayo. Como vencer la guerra. *Lecturas dominicales*. El Tiempo.
- Thompson, E.P. Costumbres en común. Editorial Grijalbo, 1995, Barcelona.

Trujillo, A. (2002). *Terapia Ocupacional Conocimiento y Práctica en Colombia*.  
 Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

*Cronograma*

	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
Elaboración del anteproyecto	■					
Elaboración del proyecto			■			
Historia ocupacional				■		
Listado de intereses				■		
Batería de evaluación Jacobs					■	
Análisis de resultados					■	
Discusión y conclusiones						■
Informe final						■
Sustentación						■

*Presupuesto*

	CANTIDAD	VALOR		TOTAL
		EFFECTIVO	ESPECI E	
<b>PERSONAL:</b>				
				\$
• Investigadoras	3		\$ 20.000	19.680.000
• Asesorías Temáticas	20 Horas		\$ 40.000	\$ 800.000
• Asesorías Metodológicas	20 Horas		\$ 80.000	\$ 1.600.000
<b>RECURSO</b>				
<b>TECNOLÓGICO:</b>				
• Computador	3	\$ 150.000		\$ 450.000
• Impresora	1	\$ 130.000		\$ 130.000
• Acceso a Internet	200 Horas	\$ 1.500		\$ 300.000
• Cámara de video	1	\$ 800.000		\$ 800.000
• Cámara fotográfica	1	\$ 70.000		\$ 70.000
<b>MATERIALES E</b>				
<b>INSUMOS:</b>				
• Cartucho para Impresora	6	\$ 80.000		\$ 480.000
• Resmas	5	\$ 11.000		\$ 55.000
• Fotocopias	1500	\$ 50		\$ 75.000
<b>TRANSPORTES:</b>				
• Desplazamiento a ONG	41	\$ 7.200		\$ 295.200
• Visitas a Fuentes de Información	30	\$ 7.200		\$ 216.000
• Desplazamiento Asesorías	40	\$ 7.200		\$ 288.000
				\$
<b>VALOR COSTO TOTAL</b>				25.239.200

*Apéndice A*

**PRUEBA PRE-LABORAL  
KAREN JACOBS, MS., OTR (1985)**

**HOJA DE REGISTRO**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

PRB	CMF	COM	PM	FF	Selección	Secuencia	Toma de decisiones	Resolución problemas	Organización	Utilización herramientas	Seguimiento de instrucciones		Habilidad conceptual	Seguimiento de la tarea	Comp. referido al w.	Tiempo minutos
											Visual	escrito verbal				
1	✓			✓	✓		✓		✓				✓			
2a	✓				✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓		
b	✓				✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓		
c	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓		
3	✓	✓	✓	✓			✓	✓		✓				✓		
4	✓					✓	✓	✓						✓		
5a	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓		
b	✓	✓	✓			✓		✓	✓					✓		
c	✓	✓	✓			✓		✓	✓				✓	✓		
6a	✓	✓		✓		✓		✓						✓		
b	✓	✓							✓				✓	✓		
7	✓	✓	✓	✓			✓	✓						✓		
8a	✓	✓	✓	✓				✓	✓					✓		
b	✓							✓	✓					✓		
9a													✓	✓		
b													✓	✓		
c	✓			✓			✓	✓					✓	✓		
d	✓			✓			✓	✓	✓				✓	✓		
10a	✓	✓		✓			✓						✓	✓		
b	✓	✓		✓			✓			✓			✓	✓		

PRB	CMF	COM	PM	FF	Selección	Secuencia	Toma de decisiones	Resolución problemas	Organización	Utilización herramientas	Seguimiento de instrucciones		Habilidad conceptual	Seguimiento de la tarea	Comp. referido al w.	Tiempo minutos
											Visual	escrito verbal				
11a													✓	✓		
b				✓									✓	✓		
c														✓		
12a				✓		✓	✓		✓					✓		
b							✓	✓						✓		
13	✓							✓	✓					✓		
14	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓				✓		
15	✓	✓	✓			✓	✓			✓				✓		

**OBSERVACIONES ADICIONALES:**

---



---



---



---



---

\_\_\_\_\_

**Firma Terapeuta**

*Apéndice B*

**ENTREVISTA HISTORICA DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL (OPHI)  
(Kielhofner et al, 1989)**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_  
**Albergue:** \_\_\_\_\_  
**Procedencia:** \_\_\_\_\_  
**Grupo al cual perteneció:** \_\_\_\_\_ **Duración:** \_\_\_\_\_  
**Edad de ingreso al grupo:** \_\_\_\_\_  
**Motivo:** \_\_\_\_\_

**ROLES OCUPACIONALES**

**La selección de los roles ocupacionales esta integrada por preguntas que exploran los roles ocupacionales y el estilo de vida de una persona.**

0. Cuénteme un poco a cerca de usted:  
 ¿Trabaja actualmente? Si\_\_ No\_\_  
 ¿Estudia? Si\_\_ No\_\_  
 Lugar donde estudia: \_\_\_\_\_  
 ¿Esta a cargo del cuidado de niños, esposo (a)? \_\_\_\_\_  
 Número de hijos: \_\_\_\_  
 Soltero\_\_ Casado\_\_ Unión Libre\_\_
1. Se que usted es un trabajador, estudiante que esta a cargo de: \_\_\_\_\_
2. ¿Por qué escogió este tipo de trabajo/estudio? \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
3. ¿Actualmente cuáles son sus responsabilidades? \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
4. Que tan bien considera que realiza sus responsabilidades? \_\_\_\_\_
5. ¿Le gusta desempeñarlas? Si\_\_ No\_\_
6. ¿Cuál es la razón fundamental por lo que lo hace?
7. ¿Ha trabajado anteriormente? Si\_\_ No\_\_
8. ¿Cuáles son los trabajos que ha desempeñado y que funciones tenia?
9. ¿Cómo fueron sus experiencias estudiantiles previas? \_\_\_\_\_
10. ¿Qué clase de estudiante/trabajador fue? \_\_\_\_\_
11. ¿Qué fue lo mas importante que obtuvo de su estudio/trabajo? \_\_\_\_\_
12. ¿Hasta que año curso? \_\_\_\_\_
13. ¿Por qué renuncio al tipo de trabajo? \_\_\_\_\_

**Roles de amigo, voluntario, aficionado y otros**

14. ¿Adicionalmente a su trabajo/estudios u otra responsabilidad hay algo realmente importante que tome mucho de su tiempo o requiera de su esfuerzo?

15. ¿Hay alguna cosa que especialmente haga a menudo? \_\_\_\_\_

### **Participación en organizaciones religiosas:**

16. ¿Participa actualmente en alguna organización o grupo religioso? Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_

17. ¿De que religión es usted? \_\_\_\_\_

18. ¿Cómo empezó a hacerlas? \_\_\_\_\_

19. ¿Lo hace por divertirse o tiene un fin mas serio? \_\_\_\_\_

### **EVENTOS CRITICOS DE LA VIDA**

**La selección de eventos críticos incluye preguntas que cuestionan acerca de puntos de cambio, buenos tiempos, malos tiempos, éxitos y fracasos de la vida de la persona.**

0. ¿Cuándo realmente cambiaron las cosas para usted? \_\_\_\_\_

1. ¿Cómo cambiaron las cosas? \_\_\_\_\_

2. ¿Qué sucedió? \_\_\_\_\_

3. ¿Qué cambios produjo? \_\_\_\_\_

4. ¿Pensando en su vida, cual considera el mejor momento de su vida? \_\_\_\_\_

5. ¿Qué hizo tan bueno ese momento? \_\_\_\_\_

6. ¿Cuál considera que es el mayor éxito de su vida? \_\_\_\_\_

7. ¿Cuál considera que fue el peor periodo de su vida? \_\_\_\_\_

8. ¿Qué lo hizo tan malo? \_\_\_\_\_

9. ¿Su comportamiento influyo para que ese periodo fuera tan malo? \_\_\_\_\_

10. ¿Cual considera el mayor fracaso de su vida? \_\_\_\_\_

11. ¿Si usted pudiera llegar a cambiar algo de su pasado que cambiaria? \_\_\_\_\_

12. ¿Que piensa que estuviera haciendo? \_\_\_\_\_

13. ¿Que cosas se ve haciendo usted en el futuro? \_\_\_\_\_

14. ¿Si necesita ayuda en algo, puede confiar en su familia, esposo(a), compañero? Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_

15. ¿Si se siente deprimido o derrotado puede confiar en su familia, esposo(a), compañero? Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_

16. Motivación: Pasado \_\_\_\_\_ Presente \_\_\_\_\_

### **Principal Ocupación Productiva:**

0. ¿Cuénteme a cerca del lugar donde trabaja/estudia? \_\_\_\_\_

1. ¿El lugar es adecuado? \_\_\_\_\_

2. ¿Tiene suficiente privacidad? \_\_\_\_\_

3. ¿Puede trasladarse con facilidad? \_\_\_\_\_
4. ¿Es aburrido el trabajo? \_\_\_\_\_
5. ¿Le gusta el ambiente de trabajo? \_\_\_\_\_
6. ¿Cómo describiría el ambiente donde trabaja? \_\_\_\_\_
7. ¿Con quienes interactúa más en su trabajo/escuela? \_\_\_\_\_
8. ¿Cómo son sus relaciones con sus colegas/compañeros/jefe? \_\_\_\_\_
9. ¿Hay alguien o algo que lo ponga tenso? \_\_\_\_\_
10. ¿Si usted necesita ayuda usted puede confiar en sus compañeros? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
11. ¿Si se siente deprimido puede confiar en sus compañeros? \_\_\_\_\_
12. ¿Se siente satisfecho con los cursos de capacitación? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
13. ¿Que cursos le interesan? \_\_\_\_\_
14. ¿En que piensa elaborar su proyecto productivo? \_\_\_\_\_

### Diversión

0. ¿Cuáles son las cosas que hace para divertirse o relajarse? \_\_\_\_\_
1. ¿Donde lo hace? \_\_\_\_\_
2. ¿Le gusta las instalaciones? \_\_\_\_\_
3. ¿Son adecuadas para usted? \_\_\_\_\_
4. ¿Cuenta Con lugares para divertirse o relajarse? \_\_\_\_\_
5. ¿Cuáles son las personas con las que se divierte? \_\_\_\_\_
6. ¿Cómo son sus relaciones con ellas? \_\_\_\_\_

### ELECCIONES DE ACTIVIDAD/OCUPACION

**La sección de actividad, desiciones ocupacionales incluye preguntas que buscan comprender como una persona toma desiciones relevantes a su comportamiento ocupacional y los valores como intereses y causas personales que hay detrás de esas desiciones.**

1. ¿Cómo fue que llego a desempeñar ese tipo de trabajo? \_\_\_\_\_
2. ¿Cuáles son las cosas que considera importantes para usted? \_\_\_\_\_
3. ¿Puede decirme que cosas no puede hacer y porque? \_\_\_\_\_
4. ¿Le ha sido posible en su vida, elegir cosas importantes para usted? \_\_\_\_\_
5. ¿Hay algo que rutinariamente interfiera con lo que usted quiera hacer? \_\_\_\_\_
6. ¿Considera que cuenta con el tiempo suficiente para hacer las cosas que le gustan? \_\_\_\_\_
7. ¿Cuenta con tiempo libre? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
8. ¿Cómo lo ocupa? \_\_\_\_\_

9. ¿Por qué considera que ya no tiene tiempo para divertirse? \_\_\_\_\_
10. ¿Cómo se siente cuando no hay tiempo suficiente para hacer las cosas que le gustan? \_\_\_\_\_
11. ¿Se fija metas y planes para el futuro? \_\_\_\_\_
12. ¿En alguna ocasión ha buscado algo que realmente ha querido alcanzar? \_\_\_\_\_
13. ¿Cuándo se encuentra con obstáculos o dificultades como las maneja? \_\_\_\_\_
14. ¿Cuál es el principal desafío que afronta actualmente? \_\_\_\_\_
15. ¿En relación a situaciones traumáticas como se ajusta a ellas? \_\_\_\_\_







## *Apéndice D*

Ley 104 de 1993

DIARIO OFICIAL. AÑO CXXIX. N. 41158. 30, DICIEMBRE, 1993. PAG. 1

LEY 104 DE 1993  
(diciembre 30)

Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de la República de Colombia,

DECRETA:

PRIMERA PARTE

PARTE GENERAL

ARTICULO 1o. Las normas consagradas en la presente Ley tienen por objeto dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución Política.

ARTICULO 2o. En la aplicación de las atribuciones conferidas en la presente Ley, se seguirán los criterios de proporcionalidad y necesidad y en la determinación del contenido de su alcance el intérprete deberá estarse al tenor literal de la misma, sin que so pretexto de desentrañar su espíritu, puedan usarse facultades no conferidas de manera expresa.

En el ejercicio de las mismas facultades no podrá menoscabarse el núcleo esencial de los derechos fundamentales, ni alterar la distribución de competencias establecidas en la Constitución y las leyes y en su aplicación se tendrá siempre en cuenta el propósito del logro de la convivencia pacífica.

ARTICULO 3o. El Estado propenderá por el establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica, la protección de los derechos y libertades de los individuos y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados, tendientes a lograr condiciones de igualdad real y a proveer a todos de las mismas oportunidades para su adecuado desenvolvimiento, el de su familia y su grupo social.

ARTICULO 4o. Las autoridades procurarán que los particulares resuelvan sus diferencias de manera democrática y pacífica, facilitarán la participación de todos en las

decisiones que los afectan y deberán resolver de manera pronta las solicitudes que los ciudadanos les presenten para la satisfacción de sus necesidades y la prevención y eliminación de las perturbaciones a la seguridad, la tranquilidad, la salubridad y el ambiente.

ARTICULO 5o. Las autoridades garantizan el libre desarrollo y la libre expresión y actuación de los movimientos sociales y de las protestas populares que se realicen de acuerdo con la Constitución y las leyes.

ARTICULO 6o. En la parte general del plan nacional de desarrollo y en los que adopten las entidades territoriales se señalarán con precisión las metas, prioridades y políticas macroeconómicas dirigidas a lograr un desarrollo social equitativo y a integrar a las regiones de colonización, o tradicionalmente marginadas o en las que la presencia estatal resulta insuficiente para el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 2° de la Constitución Política, con el objeto de propender por el logro de la convivencia, dentro de un orden justo, democrático y pacífico.

ARTICULO 7o. El Gobierno deberá presentar informes, dentro de los primeros diez (10) días de cada período legislativo a las Comisiones de que trata el artículo 8° referido a la utilización de las atribuciones que se le confieren mediante la presente Ley, así como sobre las medidas tendientes a mejorar las condiciones económicas de las zonas y grupos marginados de la población colombiana.

ARTICULO 8o. Las mesas directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, conformarán una comisión, integrada por seis (6) Senadores y seis (6) Representantes, en la que deberán estar representados proporcionalmente todos los partidos y movimientos políticos representados en el Congreso, la cual deberá hacer el seguimiento de la aplicación de la presente Ley, recibir las quejas que se susciten con ocasión de la misma, revisar los informes del Gobierno y recomendar la permanencia, suspensión o derogatoria de las disposiciones contenidas en esta Ley.

## TITULO I

### INSTRUMENTOS PARA LA BUSQUEDA DE LA CONVIVENCIA

#### CAPITULO I

##### ABANDONO Y ENTREGA VOLUNTARIA

ARTICULO 9o. Tratándose de personas vinculadas a grupos subversivos, de justicia privada o denominados "milicias populares rurales o urbanas", será necesario el abandono voluntario de la organización y la entrega a las autoridades y podrán tener derecho a los beneficios señalados en los artículos 369-A y 369-B del Código de Procedimiento Penal, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y criterios allí previstos.

PARAGRAFO 1o. Cuando sea necesario verificar si las personas que solicitan la concesión de los beneficios a que se refiere el presente artículo, tienen carácter de

personas vinculadas a grupos subversivos, de justicia privada o denominados "milicias populares, rurales o urbanas", la autoridad judicial competente podrá solicitar la información pertinente a los Ministerios de Gobierno, Defensa, Justicia y del Derecho, y a las demás entidades y organismos de inteligencia del Estado.

PARAGRAFO 2o. Los beneficios previstos en este artículo no podrán extenderse al delito de secuestro, a los demás delitos atroces ni a homicidios cometidos fuera de combate o aprovechándose del estado de indefensión de las víctimas, ni en general, a delitos cuya pena mínima legal exceda de ocho (8) años de prisión.

## CAPITULO 2

### NORMAS COMUNES

ARTICULO 10. Beneficios condicionales. Cuando se concedan los beneficios de garantía de no investigación ni acusación, libertad provisional, detención domiciliaria durante el proceso o la ejecución de la condena, condena de ejecución condicional, libertad condicional, sustitución de la pena privativa de la libertad por trabajo social, el funcionario judicial competente impondrá al beneficiado una o varias de las siguientes obligaciones:

- a) Informar todo cambio de residencia;
- b) Ejercer oficio, profesión u ocupación lícitos;
- c) Reparar los daños ocasionados por el delito, salvo cuando se demuestre que se está en imposibilidad de hacerlo;
- d) Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas;
- e) Someterse a la vigilancia de las autoridades o presentarse periódicamente ante ellas;
- f) Presentarse cuando el funcionario judicial lo solicite;
- g) Observar buena conducta individual, familiar y social;
- h) No cometer un nuevo hecho punible, excepto cuando se trate de delitos culposos;
- i) No salir del país sin previa autorización del funcionario judicial competente;
- j) Cumplir con las obligaciones contempladas en las normas y reglamentos del régimen penitenciario y observar buena conducta en el establecimiento carcelario;
- k) Cumplir y acreditar el trabajo o estudio ante las autoridades competentes.

El funcionario judicial competente impondrá las obligaciones discrecionalmente, según la naturaleza y modalidades del hecho punible, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se cometió, la naturaleza del beneficio, la personalidad del beneficiario, los antecedentes penales y la buena conducta en el establecimiento carcelario.

Las obligaciones de que trata este artículo se garantizarán mediante caución, que será fijada por el mismo funcionario judicial.

ARTICULO 11. Revocación de beneficios. El funcionario judicial que otorgó el beneficio lo revocará cuando encuentre que se ha incumplido alguna de las obligaciones impuestas, se ha incurrido en el delito de fuga de presos o en falta grave contra el régimen penitenciario, durante el respectivo período de prueba.

ARTICULO 12. Prohibición de acumulación. Los beneficios por colaboración con la justicia aquí previstos, son incompatibles con los consagrados para las mismas conductas en otras disposiciones.

Otorgados los beneficios, no podrán concederse otros adicionales por la misma colaboración.

ARTICULO 13. Protección especial. Desde el momento en que se entreguen a las autoridades las personas a que se refiere el Título I, artículos 10, 11, 12 y 13 de esta Ley podrán, si lo solicitan expresamente, recibir protección especial del Estado con el fin de asegurar su derecho a la vida e integridad física, cuando a juicio de la autoridad judicial competente, ella fuere necesaria.

De la entrega deberá informarse inmediatamente a la autoridad judicial competente, la cual podrá autorizar la permanencia de tales personas en instalaciones militares o sitios de reclusión habilitados por el Instituto nacional Penitenciario, cuando lo estime conveniente para la seguridad del sometido o para la concreción eficaz de su colaboración.

Cuando dichas personas manifiesten su voluntad de no continuar en una instalación militar, o sitio de reclusión habilitado, serán trasladadas al centro carcelario que determinen las autoridades competentes.

### CAPITULO 3

#### DISPOSICIONES PARA FACILITAR EL DIALOGO CON LOS GRUPOS GUERRILLEROS, SU DESMOVILIZACION Y REINSERCIÓN A LA VIDA CIVIL

ARTICULO 14. Los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de lograr la paz podrán:

- a) Realizar actos tendientes a entablar los diálogos a que se refiere este capítulo;
- b) Adelantar diálogos con los voceros o representantes de los grupos guerrilleros, tendientes a buscar la reinserción de sus integrantes a la vida civil;
- c) Firmar acuerdos con los voceros o representantes de los grupos guerrilleros, dirigidos a obtener la desmovilización y reincorporación a la vida civil de sus integrantes. Los

acuerdos y su contenido serán los que a juicio del Gobierno sean necesarios para adelantar y culminar el proceso de paz;

d) Acordar con los voceros o representantes de los grupos guerrilleros, la ubicación temporal de éstos en zonas determinadas del territorio nacional, para facilitar la verificación de que han cesado en sus operaciones subversivas.

Las órdenes de captura que se hayan dictado o se dicten en procesos penales por delitos políticos y conexos contra los miembros de los grupos guerrilleros localizados de conformidad con lo establecido en el inciso anterior, quedarán suspendidas en las zonas a que hace referencia el inciso anterior, desde el momento de la ubicación de dichas personas hasta cuando el Gobierno Nacional declare que ha culminado el proceso de paz a que se refiere este capítulo.

Para tales efectos, el Ministerio de Gobierno y la Consejería Presidencial para la Paz elaborarán la lista de las personas que se encuentren en la respectiva zona de ubicación en su calidad de guerrilleros, previa certificación bajo la gravedad del juramento, expedida por los voceros del respectivo grupo, quienes serán responsables penalmente por la veracidad de tal información. El Ministerio de Gobierno enviará a las autoridades judiciales y de policía correspondiente la lista así elaborada.

Estas normas son aplicables a las milicias populares con carácter político.

PARAGRAFO 1o. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40 de 1993, el delito de secuestro no tiene el carácter de conexo con un delito político.

PARAGRAFO 2o. Con el fin de facilitar la transición a la vida civil y política legal de los grupos guerrilleros que se encuentren en un proceso de paz dirigido por el Gobierno, éste podrá nombrar por una sola vez, un número plural de Congresistas en cada Cámara en representación de los mencionados grupos.

Para los efectos previstos en el presente artículo, el Gobierno podrá no tener en cuenta determinadas inhabilidades y requisitos para ser Congresista.

ARTICULO 15. La dirección del proceso de paz corresponde exclusivamente al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación. Quienes a nombre del Gobierno participen en los diálogos y acuerdos de paz, lo harán de conformidad con las instrucciones que él les imparta.

El Presidente de la República podrá disponer la participación de representantes de diversos sectores de la sociedad civil en los diálogos a que hace referencia el artículo anterior, cuando a su juicio puedan colaborar en el desarrollo del proceso de paz.

ARTICULO 16. Las personas que participen en los diálogos y en la celebración de los acuerdos a que se refiere el presente capítulo no incurrirán en responsabilidad penal por razón de su intervención en los mismos.

ARTICULO 17. El Gobierno Nacional, con el único fin de facilitar el desarrollo de un proceso de paz bajo su dirección, podrá autorizar la difusión total o parcial de

comunicados que provengan de organizaciones guerrilleras vinculadas al mismo o de entrevistas de miembros de dichas organizaciones.

## TITULO II

### ATENCION A LAS VICTIMAS DE ATENTADOS TERRORISTAS

#### CAPITULO I

##### DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 18. Para los efectos de esta Ley se entiende por víctimas aquellas personas que sufren directamente perjuicios por razón de los atentados terroristas cometidos con bombas o artefactos explosivos y las tomas guerrilleras que afecten en forma indiscriminada a la población.

PARAGRAFO. El Consejo Directivo del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social de la Presidencia de la República determinará si son o no aplicables las medidas a que se refiere el presente Título, en los casos en que exista duda sobre el particular.

ARTICULO 19. En desarrollo del principio de solidaridad social, y dado el daño especial sufrido por las víctimas de atentados terroristas, éstas recibirán asistencia humanitaria, entendiéndose por tal la ayuda indispensable para atender requerimientos urgentes y necesarios para satisfacer los derechos constitucionales de dichas personas que hayan sido menoscabados por la acción terrorista. Dicha asistencia será prestada por el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, en desarrollo de su objeto constitucional, y por las demás entidades públicas dentro del marco de su competencia legal.

ARTICULO 20. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en desarrollo de sus programas preventivos y de protección, prestará asistencia prioritaria a los menores de edad que hayan quedado sin familia o que teniéndola, ésta no se encuentre en condiciones de cuidarlos por razón de los atentados terroristas a que se refiere el presente Título. El Gobierno Nacional apropiará los recursos presupuestales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el desarrollo de este programa.

ARTICULO 21. Cuando quiera que ocurra un atentado terrorista el Comité local para la Prevención y Atención de Desastres o a falta de éste, la oficina que hiciere sus veces, deberá elaborar el censo de damnificados, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles desde la ocurrencia del atentado, en el cual se incluirá la información necesaria para efectos de la cumplida aplicación de las disposiciones de este Título, de conformidad con los formatos que establezca el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

Estas listas de damnificados podrán ser revisadas en cualquier tiempo por el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, el cual verificará la calidad de víctimas de las personas que allí figuren como damnificados.

Cuando el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social establezca que una de las personas que figuraba en el censo respectivo o que recibió alguna de las formas de asistencia previstas en este Título, no tenía el carácter de víctima, el interesado además de las

sanciones penales a que haya lugar, perderá todos los derechos que le otorga el presente Título, y la respectiva entidad procederá a exigirle el reembolso de las sumas que le haya entregado o haya pagado por cuenta del mismo o de los bienes que le haya entregado. Si se trata de créditos, el establecimiento que lo haya otorgado podrá mantenerlo, reajustando las condiciones a la tasa de mercado.

## CAPITULO 2

### ASISTENCIA EN MATERIA DE SALUD

ARTICULO 22. Las instituciones hospitalarias, públicas o privadas, del territorio nacional, que prestan servicios de salud, tienen la obligación de atender de manera inmediata a las víctimas de los atentados terroristas que lo requieran, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión.

ARTICULO 23. Los servicios de asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria consistirán en:

1. Hospitalización.
2. Material médico quirúrgico, de osteosíntesis y órtesis, conforme a los criterios técnicos que fije el Ministerio de Salud.
3. Medicamentos.
4. Honorarios médicos.
5. Servicios de apoyo tales como bancos de sangre, laboratorios, imágenes diagnósticas.
6. Transporte.
7. Servicios de rehabilitación física, por el tiempo y conforme a los criterios técnicos que fije el Ministerio de Salud.
8. Servicios de rehabilitación mental en los casos en que como consecuencia del atentado terrorista la persona quede gravemente incapacitada para desarrollar una vida normal de acuerdo con su situación, y por el tiempo y conforme a los criterios técnicos que fije el Ministerio de Salud.

ARTICULO 24. El reconocimiento y pago de los servicios a que se refiere el artículo anterior se hará por conducto del Ministerio de Salud, con cargo a los recursos que suministre el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social de la Presidencia de la República, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 y 47 de esta Ley, y con sujeción a los procedimientos y tarifas fijados por la Junta Nacional del Fondo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Fonsat.

Cuando se solicite la prestación de determinados servicios y exista duda sobre la procedencia de la solicitud, el Ministerio de Salud, para efectos de adoptar una decisión, podrá pedir concepto de una junta médica, la cual se integrará por representantes de las

entidades que, de acuerdo con la ley, tienen el carácter de organismos consultivos del Gobierno en materia de salud.

ARTICULO 25. Los afiliados a entidades de Previsión o Seguridad Social, tales como Cajas de Previsión Social, Cajas de Compensación Familiar o el Instituto de Seguros Sociales, que resultaren víctimas de los atentados terroristas a que hace referencia el presente título, serán remitidos, una vez se les preste la atención de urgencias y se logre su estabilización, a las instituciones hospitalarias que definan dichas entidades para que allí se continúe el tratamiento requerido. Los costos resultantes del tratamiento inicial de urgencias, así como los costos de tratamiento posterior, serán asumidos por las correspondientes instituciones de Previsión y Seguridad Social.

ARTICULO 26. Los gastos que demande la atención de las víctimas amparadas con pólizas de compañías de seguros de salud o contratos con empresas de medicina prepagada, serán cubiertos por el Estado de conformidad con lo establecido en el presente Título, en aquella parte del paquete de servicios definidos en el artículo 23 que no estén cubiertos por el respectivo seguro o contrato o que lo estén en forma insuficiente.

ARTICULO 27. El Ministerio de Salud ejercerá la evaluación y control sobre los aspectos relativos a:

1. Número de pacientes atendidos.
2. Acciones médico- quirúrgicas.
3. Suministros e insumos hospitalarios gastados.
4. Causa de egreso y pronóstico.
5. Condición del paciente frente al ente hospitalario.
6. Los demás factores que constituyen costos del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la presente Ley.

ARTICULO 28. El incumplimiento de lo dispuesto en este capítulo, será causal de sanción por las autoridades competentes en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 10 de 1990, y demás normas concordantes.

### CAPITULO 3

#### ASISTENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA

ARTICULO 29. Los hogares damnificados por actos terroristas a que se refiere el presente Título podrán acceder al Subsidio Familiar de Vivienda de que trata la Ley 3a. de 1991, sin que para tal efecto se tome en cuenta el valor de la solución de vivienda cuya adquisición o recuperación sea objeto de financiación.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, ejercerá la función que le otorga el ordinal 7 del artículo 14 de la Ley 3ª. de 1991, en relación con el subsidio familiar de vivienda de que trata este capítulo, teniendo en cuenta el deber constitucional de proteger a las personas que se encuentren en situación de debilidad manifiesta y el principio de solidaridad, razón por la cual deberá dar prioridad a las solicitudes que presenten los hogares que hayan sido víctimas de los actos descritos en el presente artículo.

En aquellos casos en que por razón de las circunstancias económicas de las víctimas, éstas no puedan utilizar el valor del subsidio para financiar la adquisición o recuperación de una solución de vivienda, el monto del mismo podrá destinarse a financiar, en todo o en parte, el valor del canon de arrendamiento de una solución de vivienda.

ARTICULO 30. Para los efectos de este capítulo, se entenderá por "Hogares Damnificados" aquéllos definidos en el artículo 3º del Decreto 599 de 1991, sin consideración a su expresión en salarios mínimos legales mensuales, que por causa de actos terroristas cometidos con bombas o artefactos explosivos, pierdan su solución de vivienda total o parcialmente, de tal manera que no ofrezca las condiciones mínimas de habitabilidad o estabilidad en las estructuras. Igualmente, tendrán tal carácter los hogares cuyos miembros, a la fecha del acto terrorista, no fuesen propietarios de una solución de vivienda y que por razón de dichos actos hubiesen perdido al miembro del hogar de quien derivaban su sustento.

ARTICULO 31. Los postulantes al Subsidio Familiar de Vivienda en las condiciones de que trata este capítulo, podrán acogerse a cualesquiera de los planes declarados elegibles por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE.

ARTICULO 32. La cuantía máxima del subsidio familiar de vivienda de que trata este capítulo será el equivalente a quinientas (500) Unidades de Poder Adquisitivo Constante, UPAC.

ARTICULO 33. Las postulaciones al Subsidio Familiar de Vivienda de que trata este capítulo, serán atendidas por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, con cargo a los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Subsidio de Vivienda de Interés Social. Las solicitudes respectivas serán decididas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación.

ARTICULO 34. Se aplicará al Subsidio Familiar de Vivienda de que trata este capítulo, lo establecido en la Ley 3ª. de 1991 y disposiciones complementarias, en cuanto no sean contrarias a lo que aquí se dispone.

#### CAPITULO 4

##### ASISTENCIA EN MATERIA DE CREDITO

ARTICULO 35. El Instituto de Fomento Industrial, IFI, redescontará los préstamos que otorguen los distintos establecimientos de crédito a las víctimas de atentados terroristas a que se refiere este Título, para financiar la reposición o reparación de vehículos,

maquinaria, equipo, equipamiento, muebles y enseres, capital de trabajo y reparación o reconstrucción de inmuebles destinados a locales comerciales.

Así mismo, en desarrollo del principio de solidaridad, el Banco Central Hipotecario, BCH, otorgará directamente a dichos damnificados, préstamos para financiar la reconstrucción o reparación de inmuebles.

Estas operaciones las harán el Instituto de Fomento Industrial, IFI, y el Banco Central Hipotecario, BCH, en una cuantía inicial total de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000.00). En caso de que tales recursos fueren insuficientes, podrán efectuarse operaciones adicionales, previo concepto favorable de un comité integrado para el efecto por el Secretario General de la Presidencia de la República, el Gerente del Instituto de Fomento Industrial, IFI, y el Presidente del Banco Central Hipotecario, BCH.

PARAGRAFO. No obstante las líneas de crédito para reposición o reparación de vehículos, el Gobierno Nacional mantendrá el seguro de protección de vehículos de transporte público urbano e intermunicipal contra atentados terroristas.

ARTICULO 36. En desarrollo de sus funciones, el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social de la Presidencia de la República, contribuirá para la realización de las operaciones contempladas en el artículo anterior, de la siguiente manera:

a) La diferencia entre la tasa a la que ordinariamente capta el Instituto de Fomento Industrial, IFI, y la tasa a la que se haga el redescuento de los créditos que otorguen los establecimientos de crédito, será cubierta con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, conforme a los términos que para el efecto se estipulen en el convenio que se suscriba entre el Instituto de Fomento Industrial, IFI, y el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social;

b) La diferencia entre la tasa de captación del Banco Central Hipotecario, BCH, y la tasa a la que efectivamente se otorgue el crédito será cubierta, incrementada en tres (3) puntos, con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, según los términos estipulados en el convenio que para dicho efecto se suscriba entre el Banco Central Hipotecario, BCH, y el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

En los convenios a que hace referencia este artículo, se precisarán las condiciones y montos que podrán tener tanto los créditos redescontables por el Instituto de Fomento Industrial, como aquéllos que otorgue el Banco Central Hipotecario, en desarrollo del presente capítulo, para lo cual se tendrá en cuenta el principio de solidaridad y el deber de proteger a las personas que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.

ARTICULO 37. Los establecimientos de crédito diseñarán los procedimientos adecuados para estudiar las solicitudes de crédito a que se refiere el presente capítulo de manera prioritaria, en el menor tiempo posible y exigiendo solamente los documentos estrictamente necesarios para el efecto.

La Superintendencia Bancaria velará por la aplicación de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 38. El Fondo de Solidaridad y Emergencia Social centralizará la información sobre las personas que se beneficiaren de los créditos aquí establecidos, con los datos que para el efecto les deben proporcionar los establecimientos de crédito que otorguen los diversos préstamos, con el propósito de que las entidades financieras y las autoridades públicas puedan contar con la información exacta sobre las personas que se hayan beneficiado de determinada línea de crédito.

ARTICULO 39. En aquellos eventos en que las víctimas de los actos a que se refiere este Título, se encontraren en imposibilidad de ofrecer una garantía suficiente de acuerdo con las sanas prácticas del mercado financiero, para responder por los créditos previstos en los artículos anteriores, dichos créditos podrán ser garantizados por el "Fondo de Garantías para la Solidaridad".

Para efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, en desarrollo de su objeto constitucional y en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Decreto 2133 de 1992, el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social podrá celebrar un contrato fiduciario con la filial fiduciaria del Instituto de Fomento Industrial, con el propósito de crear el "Fondo de Garantías para la Solidaridad", cuya función será garantizar el pago de los créditos otorgados en desarrollo del presente capítulo por los establecimientos de crédito a través de las líneas de redescuento del Instituto de Fomento Industrial, IFI, así como los directamente otorgados por el Banco Central Hipotecario, BCH, a las víctimas de los atentados terroristas, en los casos previstos en el inciso primero del presente artículo.

La filial fiduciaria del Instituto de Fomento Industrial, IFI, expedirá el certificado de garantía en un lapso que no podrá exceder de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haya presentado la solicitud respectiva a la fiduciaria y se haya acreditado el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

PARAGRAFO. Quienes pretenden ser beneficiarios de la garantía establecida en este artículo deberán acreditar su condición de damnificados y su imposibilidad de ofrecer garantías ante el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, el cual podrá expedir certificaciones de esta información con destino a los establecimientos de Crédito, con base en las listas a que se refiere el artículo 21 de esta Ley.

ARTICULO 40. El establecimiento de crédito respectivo podrá hacer efectivo ante la filial fiduciaria del Instituto de Fomento Industrial, IFI, en su calidad de administrador del Fondo, el certificado de garantía correspondiente, para que se le reembolse el saldo a su favor, siempre y cuando además de cumplir las demás condiciones que se hayan pactado, acredite al Fondo que adelantó infructuosamente las actuaciones necesarias para la recuperación de las sumas adeudadas, de acuerdo con lo que se señale en el contrato por el cual se cree el Fondo de Garantías de Solidaridad.

## CAPITULO 5

### ASISTENCIA EN MATERIA EDUCATIVA

ARTICULO 41. Los beneficios contemplados en los Decretos 2231 de 1989 y 48 de 1990, serán concedidos también a las víctimas de atentados terroristas. En este caso,

corresponderá al Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, expedir la certificación correspondiente, con base en las listas a que se refiere el artículo 21 de la presente Ley.

## CAPITULO 6

### ASISTENCIA CON LA PARTICIPACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

ARTICULO 42. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, el Fondo de Seguridad y Emergencia Social de la Presidencia de la República, en desarrollo de su objeto constitucional, y con sujeción a lo dispuesto por el artículo 355 de la Constitución Política y en las normas que reglamenten la materia, podrá celebrar contratos con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar los programas y actividades de dichas entidades dirigidos a apoyar a las víctimas de los atentados terroristas a que se refiere el presente Título. Las actividades o programas objeto de apoyo podrán incluir el suministro de la asistencia económica, técnica y administrativa necesaria a las víctimas de las actividades terroristas que por su situación económica pueden no tener acceso a las líneas ordinarias de crédito del sistema financiero.

## CAPITULO 7

### OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 43. Las actuaciones que se realicen para la constitución y registro de las garantías que se otorguen para amparar los créditos a que se refiere el capítulo 4 de este Título, deberán adelantarse en un término no mayor de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de la solicitud, y estarán exentas de derechos notariales, registrales y del pago de los impuestos nacionales actualmente vigentes para tales trámites. Igualmente estarán exentos de impuestos nacionales los documentos que deban expedirse para efectos de los créditos que se otorguen en desarrollo del mismo.

Para efectos de acreditar que la respectiva actuación tiene por objeto amparar los créditos a que se refiere el capítulo 4 de este Título, bastará la certificación del establecimiento de crédito beneficiario de la garantía, donde identifique el préstamo como "crédito de solidaridad".

ARTICULO 44. Las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán establecer dentro de la órbita de su competencia, exenciones de los impuestos de beneficencia, predial, industria y comercio, rodamiento de vehículos, registro y anotación y de aquéllos otros que consideren del caso, en beneficio de las víctimas de los atentados terroristas a que se refiere este Título.

ARTICULO 45. En cumplimiento de su objetivo constitucional, y en desarrollo de las facultades que le otorga el Decreto 2133 de 1992, el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social atenderá gratuitamente a las víctimas de los atentados a que se refiere el presente Título, en los términos previstos en los artículos 23 y 36 de la presente Ley, los gastos funerarios de las mismas, los seguros que se considere necesario contratar para proteger a los habitantes contra las consecuencias de los atentados terroristas, y subsidiará las

líneas de crédito a que se refiere el presente Título, de conformidad con las reglamentaciones que adopte su Consejo Directivo. Igualmente podrá cofinanciar los programas que adelanten las entidades territoriales para atender a las víctimas de los atentados a que se refiere el presente Título y apoyar los programas que con el mismo propósito realicen entidades sin ánimo de lucro, celebrando para este último efecto los contratos a que se refiere el artículo 355 de la Constitución Política y las normas que lo reglamentan.

Las víctimas de los atentados que sufrieren una disminución de su capacidad física desde un 66% calificada por el Fondo de Solidaridad Pensional, tendrán derecho a una pensión mínima legal vigente siempre y cuando carezca de otras posibilidades pensionales y de atención en salud.

Los pagos que deban hacerse por razón de los seguros que se contraten se harán con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social de la Presidencia de la República.

ARTICULO 46. La asistencia que la Nación o las entidades públicas presten a las víctimas de los atentados terroristas, en desarrollo de lo dispuesto en el presente título y de los programas de atención que al efecto se establezcan, no implica reconocimiento por parte de la Nación o de la respectiva entidad de responsabilidad alguna por los perjuicios causados por el atentado terrorista.

*Apéndice E*

*Decreto 1385 de 1994*

DIARIO OFICIAL. AÑO CXXX. N. 41420. 5, JULIO, 1994. PAG. 1

DECRETO NUMERO 1385 DE 1994  
(junio 30)

Por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 y el artículo 13 transitorio de la Constitución Política y en desarrollo de la ley 104 de 1993, CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 transitorio de la Constitución Política faculta al Gobierno Nacional para dictar las disposiciones que fueren necesarias para facilitar la reinserción de personas vinculadas a organizaciones guerrilleras;

Que de conformidad con el artículo 22 de la Carta Política, la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento;

Que de conformidad con el numeral 4° del artículo 189 de la Constitución Política, le corresponde al Presidente de la República conservar en todo el territorio nacional el orden público y restablecerlo donde fuere turbado;

Que la Ley 104 de 1993 autorizó la concesión de beneficios jurídicos a quienes abandonen voluntariamente las actividades subversivas y se presenten a las autoridades competentes;

DECRETA:

Artículo 1o. Quienes por decisión individual abandonen voluntariamente sus actividades como miembros de organizaciones subversivas y se entreguen a las autoridades de la República, podrán tener derecho a los beneficios a que hacen referencia los artículos 9°, 48 y 56 de la ley 104 de 1993, en las condiciones y mediante los procedimientos allí señalados.

La valoración de las circunstancias del abandono voluntario y la pertenencia del solicitante a un grupo guerrillero, corresponderá hacerla al Comité Operativo para la Dejación de las Armas de que trata el artículo 4° de este Decreto, el cual se podrá basar en la información suministrada por los organismos de seguridad del Estado, los medios de prueba que aporte el interesado, la entrega material de las armas a la autoridad competente y los demás elementos de juicio que considere pertinentes.

Efectuada dicha valoración el Comité Operativo expedirá una certificación que contenga el nombre de la persona que a su juicio pueda solicitar los beneficios señalados.

Artículo 2o. Las personas que pretendan acceder a los beneficios previstos en este Decreto deberán entregarse a cualquier autoridad civil, judicial o militar. De dicha entrega deberá informarse inmediatamente a la Fiscalía Regional, la cual podrá autorizar la permanencia de la persona que se entrega voluntariamente en instalaciones militares, así como disponer su reclusión en cuarteles militares siempre que así lo solicite el beneficiario de estas medidas.

Cuando el recluso manifieste su voluntad de no continuar en una instalación militar, será trasladado al centro carcelario que determinen las autoridades competentes.

El Comité Operativo para la Dejación de las Armas podrá suspender las órdenes de captura que se hayan dictado en procesos penales por delitos políticos y conexos cometidos con anterioridad a la entrega, hasta tanto se decida la respectiva solicitud de los beneficios jurídicos a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3o. Las personas a que se refiere el presente Decreto podrán beneficiarse, en la medida que lo permita su situación jurídica, de los programas de reinserción socioeconómica adoptados por el Comité Operativo para la dejación de las armas.

Los beneficios socioeconómicos sólo podrán concederse por una sola vez a cada persona y están condicionados al cumplimiento de las obligaciones que el Comité le señale al beneficiario.

Artículo 4o. En todo caso para tener derecho a uno o varios de los beneficios de que trata este Decreto, el Comité Operativo para la Dejación de las Armas evaluará y determinará si existe voluntad de reincorporarse a la vida civil y la importancia que para la convivencia ciudadana tiene el otorgamiento de dichos beneficios.

Artículo 5o. Habrá un Comité Operativo para la Dejación de las Armas que deberá realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a los beneficios de que trata este Decreto, diseñar los programas de reinserción socioeconómica y otorgar o negar los beneficios económicos y sociales a quienes lo soliciten.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Operativo podrá solicitar a los organismos de seguridad del Estado y demás instituciones competentes, la información y pruebas que posean sobre la persona que desea reincorporarse a la vida civil.

El Comité Operativo para la Dejación de las Armas estará integrado por los siguientes miembros:

- Un representante del Ministro de Gobierno
- Un representante del Ministro de Justicia y del Derecho
- Un representante del Ministro de Defensa

- Un representante del Consejero Presidencial para la Paz
- Un representante del Fiscal General de la Nación.

Artículo 6o. El Comité Operativo para la Dejación de las Armas tendrá como Coordinador Ejecutivo al Coordinador General del Programa de Reinserción, quien además de desempeñar las funciones que le señale el Comité Operativo en su reglamento interno, actuará como secretario de dicho comité.

Artículo 7o. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 30 días de junio de 1994

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Gobierno, Fabio Villegas Ramírez. El Comandante General de las Fuerzas Militares encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa, Ramón Emilio Gil Bermúdez.

*Apéndice F*

Ley 548 de 1999

DIARIO OFICIAL. AÑO CXXXV. N. 43827. 23, DICIEMBRE, 1999. PAG. 27

LEY 548 DE 1999

(Diciembre 23)

Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Prorrógase la vigencia de la Ley 418 de 1997 por el término de tres (3) años, contados a partir de la sanción de la presente ley.

Artículo 2°. El artículo 13 de la Ley 418 de 1997, quedará así:

Artículo 13. Los menores de 18 años de edad no serán incorporados a filas para la prestación del servicio militar. A los estudiantes de undécimo grado, menores de edad que, conforme a la Ley 48 de 1993, resultaren elegidos para prestar dicho servicio, se les aplazará su incorporación a las filas hasta el cumplimiento de la referida edad.

Si al acceder a la mayoría de edad el joven que hubiere aplazado su servicio militar estuviere matriculado o admitido en un programa de pregrado en institución de educación superior, tendrá la opción de cumplir inmediatamente su deber o de aplazarlo para el momento de la terminación de sus estudios. Si optare por el cumplimiento inmediato, la institución educativa le conservará el respectivo cupo en las mismas condiciones; si optare por el aplazamiento, el título correspondiente sólo podrá ser otorgado una vez haya cumplido el servicio militar que la ley ordena. La interrupción de los estudios superiores hará exigible la obligación de incorporarse al servicio militar.

La autoridad civil o militar que desconozca la presente disposición incurrirá en causal de mala conducta sancionable con la destitución.

Parágrafo. El joven convocado a filas que haya aplazado su servicio militar hasta la terminación de sus estudios profesionales, cumplirá su deber constitucional como profesional universitario o profesional tecnólogo al servicio de las fuerzas armadas en actividades de servicio social a la comunidad, en obras civiles y tareas de índole científica o técnica en la respectiva dependencia a la que sea adscrito necesite. En tal caso, el servicio militar tendrá una duración de seis meses y será homologable al año rural, periodo de práctica, semestre industrial, año de judicatura, servicio social obligatorio o exigencias académicas similares que la respectiva carrera establezca como

requisito de grado. Para los egresados en la carrera de derecho, dicho servicio militar podrá sustituir la tesis o monografía de grado y, en todo caso, reemplazará el servicio social obligatorio a que se refiere el artículo 149 de la Ley 446 de 1998.

Artículo 3°. La dirección, administración y ordenación del gasto del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon, estarán a cargo del Ministerio del Interior o quien éste delegue.

Además de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 418 de 1997, los recursos a que se refiere el artículo 121 de la misma ley deberán invertirse en recompensas a personas que colaboren con la justicia o con organismos de seguridad del Estado, apoyo económico para la reconstrucción de instalaciones municipales del Ejército y de Policía afectadas por actos terroristas y en la construcción de instalaciones de policía que no ofrezcan garantías de seguridad.

El valor retenido para la entidad pública contratante deberá ser consignado directamente en la cuenta bancaria que señale el Ministerio del Interior como administrador del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon, o favor del Fondo-Cuenta territorial en la institución que señale la institución territorial correspondiente, según el caso.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Miguel Pinedo Vidal.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Armando Pomárico Ramos.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Gustavo Bustamante Moratto.

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y ejecútese.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de diciembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior,

Néstor Humberto Martínez Neira.

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro de Defensa Nacional,

Luís Fernando Ramírez Acuña.

## *Apéndice G*

Decreto 128 de 2003

DIARIO OFICIAL. AÑO CXXXVIII. N. 45073. 24, ENERO, 2003. PAG. 10.

### DECRETO NUMERO 128 DE 2003

(Enero 22)

Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y CONSIDERANDO:

Que la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002, consagró unos instrumentos para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales aprobados por Colombia;

Que la norma anteriormente citada dispone que las personas desmovilizadas bajo el marco de acuerdos con las organizaciones armadas al margen de la ley o en forma individual podrán beneficiarse, en la medida que lo permita su situación jurídica, de los programas de reincorporación socioeconómica que para el efecto establezca el Gobierno Nacional;

Que el Gobierno Nacional puede facilitar a los desmovilizados mecanismos que les permitan incorporarse a un proyecto de vida de manera segura y digna;

Que dadas las circunstancias anteriores, es preciso fijar condiciones, que de manera precisa y clara, permitan establecer competencias, asignar funciones y desarrollar los procedimientos para acceder a los beneficios socioeconómicos, una vez iniciado el proceso de reincorporación a la vida civil como consecuencia de la desmovilización voluntaria,

DECRETA:

#### CAPITULO I

##### Generalidades

Artículo 1°. Política de reincorporación a la vida civil. La política conducente a desarrollar el programa de reincorporación a la sociedad y los beneficios socioeconómicos reconocidos será fijada por el Ministerio del Interior en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 2°. Definiciones. Para efectos de la aplicación del presente decreto se adoptan las siguientes definiciones:

**Desmovilizado.** Aquel que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República.

**Reincorporado.** El desmovilizado certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil.

**Grupo familiar.** Para aquellos beneficios, diferentes a salud, que involucren la familia, se entiende como grupo familiar del desmovilizado (a), el (la) cónyuge o el (la) compañero (a) permanente, los hijos y, a falta de cualquiera de los anteriores, los padres.

Cuando se trate de compañeros permanentes su unión debe ser superior a los dos años en los términos de la Ley 54 de 1990.

**Beneficios.** La ayuda humanitaria y los incentivos económicos, jurídicos y sociales que se otorgan a desmovilizados y reincorporados para su regreso a la vida civil.

**CODA.** Comité Operativo para la Dejación de las Armas.

**Certificación del CODA.** Es el documento que expide el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, dando cuenta de la pertenencia del desmovilizado a una organización armada al margen de la ley y de su voluntad de abandonarla. Esta certificación permite el ingreso del desmovilizado al proceso de reincorporación y el otorgamiento a su favor, de los beneficios jurídicos y socioeconómicos de que hablan la ley y este Decreto.

## CAPITULO

## II

### Proceso de desmovilización

**Artículo 3°. Desmovilización.** Las personas que pretendan acceder a los beneficios previstos en este Decreto deberán presentarse ante jueces, fiscales, autoridades militares o de policía, representantes del Procurador, representantes del Defensor del Pueblo o autoridades territoriales, quienes informarán inmediatamente a la Fiscalía General de la Nación y a la guarnición militar más cercana al lugar de la entrega.

**Artículo 4°. Recepción.** Desde el momento en que la persona se presenta ante las autoridades a que se refiere el artículo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional prestará la ayuda humanitaria inmediata que requiera el desmovilizado y su grupo familiar, cubriendo en todo caso sus necesidades básicas como son las de alojamiento, alimentación, vestuario, transporte, atención en salud y realizará la valoración integral del desmovilizado.

Durante este proceso de desmovilización, el Ministerio de Defensa Nacional gestionará la consecución de instalaciones especiales de seguridad para efectos de alojar a los desmovilizados, de manera que se procure su integridad personal y permanencia.

Una vez recibido el desmovilizado por parte del Ministerio de Defensa Nacional, deberá dar aviso de tal circunstancia al Ministerio del Interior en el término de tres (3) días

hábiles, y procederá a entregárselo en un término no mayor a quince (15) días calendario adicional.

La entrega física del desmovilizado se hará mediando un acta en la cual constarán los datos iniciales de su individualización, su huella dactilar y las circunstancias de su desmovilización del grupo armado al que pertenecía.

Parágrafo 1°. Para efectos de adelantar la investigación correspondiente y definir la situación jurídica de las personas beneficiarias del presente Decreto, el Ministerio del Interior coordinará con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura la designación de fiscales y jueces de menores.

Parágrafo 2°. La Defensoría del Pueblo promoverá la designación de abogados de oficio con dedicación exclusiva para ejercer la defensa del desmovilizado.

Artículo 5°. Garantía de los derechos humanos. En armonía con lo dispuesto por la letra c) del artículo 12 del Decreto 127 de 2001, el Programa Presidencial de Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos, velará por el respeto de los derechos humanos de las personas que abandonen voluntariamente las armas y el correcto cumplimiento de los procesos de desmovilización y reincorporación a la vida civil, para lo cual podrá adelantar visitas a las instalaciones de seguridad, o de educación en que se encuentren los desmovilizados, y solicitar a los órganos y entidades que hacen parte de los procesos de desmovilización y reincorporación, toda la documentación e información que requiera, lo mismo que adelantar las demás acciones que considere pertinentes para el cabal desarrollo de su función.

### CAPITULO III

#### Beneficios preliminares

Artículo 6°. Documentos. El Ministerio del Interior realizará los trámites para entregar al desmovilizado la libreta militar, la cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes judiciales, para lo cual las entidades pertinentes dispondrán lo necesario para asumir los costos que la expedición de tales documentos demande.

Artículo 7°. Beneficio para salud. El desmovilizado y su grupo familiar recibirán servicios de salud a través de la red hospitalaria, para lo cual bastará certificación expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez sea certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, podrá acceder a los beneficios contemplados en el Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, con el siguiente grupo familiar: el (la) cónyuge o el compañero (a) permanente, los padres, los hijos y los hermanos menores y/o mayores discapacitados.

El Ministerio del Interior deberá tramitar ante el Ministerio de Salud la consecución de los cupos necesarios para brindar acceso a este beneficio.

Parágrafo. El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud mantendrá cupos permanentes para la afiliación de los reincorporados al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud.

Artículo 8°. Beneficios de protección y seguridad. El Ministerio de Defensa Nacional o el Ministerio del Interior, según corresponda, coordinarán con el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y la Policía Nacional, las medidas necesarias para brindar seguridad tanto al desmovilizado o reincorporado como a su grupo familiar, en los casos en que esto último fuese necesario.

Artículo 9°. Beneficios por colaboración. El desmovilizado que voluntariamente desee hacer un aporte eficaz a la justicia entregando información conducente a evitar atentados terroristas, secuestros o que suministre información que permita liberar secuestrados, encontrar caletas de armamento, equipos de comunicación, dinero producto del narcotráfico o de cualquier otra actividad ilícita realizada por organizaciones armadas al margen de la ley, de conformidad con las disposiciones legales vigentes o la captura de cabecillas, recibirá del Ministerio de Defensa Nacional una bonificación económica acorde al resultado, conforme al reglamento que expida este Ministerio.

Artículo 10. Beneficios por entrega de armas. El desmovilizado que haga entrega de armamento, munición, explosivos y armas de destrucción masiva recibirá del Ministerio de Defensa Nacional una bonificación económica, conforme al reglamento que expida este Ministerio.

#### CAPITULO IV

Proceso de reincorporación a la vida civil y sus beneficios

Artículo 11. Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA. Estará conformado por:

1. Un delegado del Ministro de Justicia y del Derecho, quien lo presidirá.
2. Un delegado del Ministro de Defensa Nacional, a cargo del cual estará la secretaría técnica.
3. Un funcionario del programa de reincorporación del Ministerio del Interior.
4. Un delegado del Fiscal General de la Nación.
5. Un delegado del Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
6. Un delegado del Defensor del Pueblo.

Artículo 12. Funciones del Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA. El Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, sesionará permanentemente y cumplirá las siguientes funciones:

1. Constatar la pertenencia del solicitante a la organización al margen de la ley, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. Realizar la valoración de las circunstancias del abandono voluntario.
3. Evaluar la voluntad de reincorporarse a la vida civil que tenga el desmovilizado.

4. Certificar la pertenencia del desmovilizado a una organización armada al margen de la ley y su voluntad de abandonarla.
5. Tramitar las solicitudes de aplazamiento o suspensión de la ejecución de la pena e indulto ante los jueces de ejecución de penas y los Ministerios del Interior y de Justicia y el Derecho, y
6. Expedir su propio reglamento.

Parágrafo 1°. Para efectos de los beneficios de este Decreto, el Ministerio de Defensa Nacional presentará al Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, en cada una de sus reuniones, los casos de desmovilización de que tenga conocimiento.

Parágrafo 2°. Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, podrá solicitar a los organismos de seguridad del Estado, autoridades judiciales y demás instituciones competentes, la información que posean sobre la persona que desea reincorporarse a la vida civil. Estas solicitudes tendrán prioridad de tratamiento por las autoridades que las reciban.

Parágrafo 3°. El Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, dispondrá de un término de veinte (20) días comunes, contados desde la fecha en la cual se recibe la documentación, para certificar y notificar ante las autoridades competentes la pertenencia del desmovilizado a una organización armada al margen de la ley y su voluntad de abandonarla.

Artículo 13. Beneficios jurídicos. De conformidad con la ley, tendrán derecho al indulto, suspensión condicional de la ejecución de la pena, la cesación de procedimiento, la preclusión de la instrucción o la resolución inhibitoria, según el estado del proceso, los desmovilizados que hubieren formado parte de organizaciones armadas al margen de la ley, respecto de los cuales el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, expida la certificación de que trata el numeral 4 del artículo 12 del presente Decreto.

Artículo 14. Beneficios socioeconómicos. Una vez expedida la certificación del Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, el Ministerio del Interior realizará una valoración integral del reincorporado con el fin de determinar su programa de beneficios socioeconómicos.

Artículo 15. Beneficio educativo. El reincorporado podrá iniciar o continuar su capacitación en educación básica, media, técnica o tecnológica o en oficios semicalificados para dar empleabilidad en las instituciones educativas que para tal fin establezca el Ministerio del Interior. Igualmente, este programa comprenderá la educación del desmovilizado en un esquema de valores humanos y sociales, compatibles con los deberes y derechos del ciudadano proclamados en nuestra Constitución Política.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, brindarán su colaboración y asesoría permanente para la prestación de este beneficio.

Artículo 16. Beneficio económico. El Ministerio del Interior, previa evaluación de factibilidad, podrá autorizar que el programa aporte recursos para el desarrollo de proyectos de inserción económica para los reincorporados. Para tal efecto, esta entidad reglamentará y fijará las características, condiciones y montos de los aportes que se reconozcan. Este proyecto no podrá ser refinanciado en ningún caso.

Para quienes hayan optado por educación superior dentro de los programas adoptados por el Ministerio del Interior, el aporte al proyecto de inserción económica será hasta de un 50% del monto determinado por la entidad para dicho proyecto.

El Ministerio del Interior podrá fijar como condición para la aprobación del beneficio económico, que el desmovilizado reciba capacitación en oficios semicalificados o educación técnica o tecnológica, con cargo al programa, en el área a la cual se dirige el proyecto, cuando el caso lo amerite.

Artículo 17. Fomipyme. Los beneficios económicos que reconozca el Ministerio del Interior para estimular la reincorporación a la vida civil podrán ser utilizados para proyectos que permitan el acceso a los incentivos del Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fomipyme, para programas, proyectos y actividades de desarrollo tecnológico y de fomento y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, con lo cual se pueda proyectar una mayor viabilidad de éxito en el proyecto.

Artículo 18. Seguros. El Ministerio del Interior adquirirá un seguro de vida para el reincorporado, con vigencia de un (1) año y una cobertura de quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Artículo 19. Servicios especiales. A los discapacitados reincorporados se les suministrará soportes mecánicos y tratamientos de rehabilitación cuando no sean prestados por el régimen subsidiado. Este servicio se prestará previa valoración de pérdida de capacidad laboral certificada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuando la causa haya sido anterior a la desmovilización o siendo posterior sea producida por atentados relacionados con su condición de reincorporado a la sociedad civil. Este servicio se prestará durante el término señalado por el artículo 27 del presente decreto.

Artículo 20. Empleo. El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, en coordinación con el Ministerio del Interior, creará una bolsa de empleo y contratación que vincule al mercado laboral a los reincorporados que se acojan al presente decreto. Para este efecto, entrará en relación con los gremios económicos y las distintas empresas del sector productivo o de servicios de la economía.

Artículo 21. Condiciones. Los beneficios socioeconómicos de que trata este Decreto sólo podrán concederse por una sola vez a cada persona y están condicionados al cumplimiento de los requisitos y obligaciones que este Decreto y los Ministerios del Interior y Defensa Nacional determinen y se perderán cuando culmine el proceso de reincorporación a la vida civil, cuando lo abandone el reincorporado o en los demás casos que señale el reglamento que para el efecto deberá expedir cada Ministerio.

No gozarán de ninguno de los beneficios señalados quienes estén siendo procesados o hayan sido condenados por delitos que de acuerdo con la Constitución Política, a la ley o a los tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia no puedan recibir esta clase de beneficios. Los beneficios de la reincorporación no excederán el término de dos (2) años, plazo que se reputa suficiente para que se cumpla la reincorporación definitiva de la persona desmovilizada a la vida civil. El Ministro del Interior, mediante resolución motivada, podrá ampliar este término en casos y por razones excepcionales.

## CAPITULO

V

### Protección y atención de los menores de edad desvinculados

Artículo 22. Entrega de los menores. Los menores de edad que se desvinculen de organizaciones armadas al margen de la ley de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deberán ser entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, por la autoridad civil, militar o judicial que constate su desvinculación del grupo armado respectivo, a más tardar dentro de las treinta y seis (36) horas ordinarias siguientes a su desvinculación o en el término de la distancia, para que reciba la protección y atención integral especializada pertinente.

Así mismo, quien constate la desvinculación deberá, dentro del mismo término, dar a conocer el hecho a la autoridad judicial competente.

La entrega física se acompañará de un acta en la cual consten los datos iniciales de individualización del menor, su huella dactilar y las circunstancias de su desvinculación del grupo armado, la cual será entregada a la autoridad competente del lugar donde esta se efectúe para que inicie la respectiva actuación.

Una vez reciba al menor, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, deberá dar aviso al Ministerio de Defensa Nacional para que verifique su vinculación al grupo armado y al Ministerio del Interior, para su seguimiento y posterior reconocimiento de beneficios.

De conformidad con la Constitución Política, la ley y los tratados públicos internacionales ratificados por Colombia, queda proscrita cualquier forma de utilización de menores en actividades de inteligencia.

Artículo 23. Verificación de las condiciones. El Juez de Menores o Promiscuo de Familia competente, según el caso, pedirá cuando lo estime conveniente, las explicaciones necesarias al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, a efecto de verificar el estado, las condiciones del menor y la respuesta institucional para su protección integral, ratificando o modificando las medidas adoptadas y atendiendo siempre el interés superior del menor.

Artículo 24. Competencia institucional. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, desarrollará los trámites administrativos expeditos que permitan la inclusión del menor desvinculado al programa especial de protección que ejecutará con ocasión de este Decreto, el cual, en todo caso, tendrá un enfoque y tratamiento específico de acuerdo con sus condiciones y a lo establecido en el presente Decreto.

En todas las medidas concernientes a los niños desvinculados del conflicto armado interno que tomen las autoridades administrativas o los jueces competentes, se atenderá primordialmente el interés superior del niño y se le dará un tratamiento personalizado, en la medida de lo posible.

Artículo 25. Derecho a beneficios sociales y económicos. El Ministerio del Interior, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reglamentará la forma como los menores recibirán los beneficios educativos y económicos producto de la desvinculación.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, desarrollará los planes necesarios para el restablecimiento de los derechos y garantías del niño o menor desvinculado, con especial énfasis en su protección, educación y salud.

## CAPITULO VI

### Disposiciones finales

Artículo 26. Grupos especiales. Los (as) viudos (as), y los huérfanos de desmovilizados, tendrán derecho a los beneficios que se establezcan para el programa, siempre y cuando el causante o las personas indicadas en este artículo no hayan recibido beneficios con anterioridad. Se entenderán por viudos o viudas de los desmovilizados, sus cónyuges y compañeros o compañeras permanentes.

Artículo 27. Duración del programa. Salvo los eventos previstos para educación formal, o cuando el Ministro del Interior mediante resolución motivada amplíe este término en casos y por razones excepcionales, la vinculación del reincorporado no podrá exceder los dos (2) años, contados a partir de la fecha en que el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, expida la certificación.

Artículo 28. Campo de aplicación. Los beneficios económicos a que se refiere el presente Decreto no cobijarán a los desmovilizados o beneficiarios por acuerdos de paz, ni a quienes ya los hayan recibido con anterioridad a la vigencia del mismo.

Artículo 29. Recursos. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público girará directamente a las entidades comprometidas en este proceso, los recursos financieros requeridos para la ejecución de las funciones asignadas, de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto y demás normas pertinentes.

Artículo 30. Otros recursos. El Ministerio del Interior y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, convocarán la participación de entidades del sector privado o público de orden nacional o internacional con el fin de obtener cooperación para otorgar beneficios adicionales con miras a la reincorporación a la vida civil de quienes abandonan voluntariamente los grupos armados ilegales.

Artículo 31. Difusión. Los programas de difusión para incentivar la desmovilización de miembros de los grupos armados ilegales, estarán a cargo del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 32. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Decreto número 1385 de 1994.

Publíquese y cúmplase.

22 de enero de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Justicia y del Derecho, encargado de las funciones del Despacho del Ministro del Interior, Fernando Londoño Hoyos. La Ministra de Defensa Nacional, Martha Lucía Ramírez Rincón. La Ministra de Educación Nacional, Cecilia María Vélez White

## *Apéndice H*

Ley 418 de 1997 (Diciembre 26)

Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

**P R I M E R A P A R T E**

**PARTE GENERAL**

Artículo 1°. Las normas consagradas en la presente ley tienen por objeto dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución Política y/o los Tratados Internacionales aprobados por Colombia.

Artículo 2°. En la aplicación de las atribuciones conferidas en la presente ley, se seguirán los criterios de proporcionalidad y necesidad, mientras que para la determinación de su contenido y alcance, el intérprete deberá estarse al tenor literal según el sentido natural y obvio de las palabras, sin que so pretexto de desentrañar su espíritu, puedan usarse facultades no conferidas de manera expresa.

En el ejercicio de las mismas facultades no podrá menoscabarse el núcleo esencial de los derechos fundamentales, ni alterar la distribución de competencias establecidas en la Constitución y las leyes y en su aplicación se tendrá siempre en cuenta el propósito del logro de la convivencia pacífica.

Artículo 3°. El Estado propenderá por el establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica, la protección de los derechos y libertades de los individuos y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados, tendientes a lograr condiciones de igualdad real y a proveer a todos de las mismas oportunidades para su adecuado desenvolvimiento, el de su familia y su grupo social.

Artículo 4°. Las autoridades procurarán que los particulares resuelvan sus diferencias de manera democrática y pacífica, facilitarán la participación de todos en las decisiones que los afectan y deberán resolver de manera pronta las solicitudes que los ciudadanos les presenten para la satisfacción de sus necesidades y la prevención y eliminación de las perturbaciones a la seguridad, la tranquilidad, la salubridad y el ambiente.

Artículo 5°. Las autoridades garantizarán conforme a la Constitución Política y las leyes de la República, el libre desarrollo, expresión y actuación de los movimientos cívicos, sociales y de las protestas populares.

Artículo 6°. En la parte general del plan nacional de desarrollo y en los que adopten las entidades territoriales se señalarán con precisión las metas, prioridades y políticas macroeconómicas dirigidas a lograr un desarrollo social equitativo y a integrar a las regiones de colonización, o tradicionalmente marginadas o en las que la presencia estatal resulta insuficiente para el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 2° de la Constitución Política con el objeto de propender por el logro de la convivencia, dentro de un orden justo, democrático y pacífico.

Artículo 7°. Las mesas directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, conformarán una comisión integrada por seis (6) Senadores y seis (6) Representantes, en la que tendrán asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en el Congreso, encargada de efectuar el seguimiento de la aplicación de esta ley, recibir las quejas que se susciten con ocasión de la misma y revisar los informes que se soliciten al Gobierno Nacional.

El Gobierno deberá presentar informes dentro de los primeros diez (10) días de cada período legislativo a las comisiones de que trata este artículo, referidos a la utilización de las atribuciones que se le confieren mediante la presente ley, así como sobre las medidas tendientes a mejorar las condiciones económicas de las zonas y grupos marginados de la población colombiana.

## TITULO I

### INSTRUMENTOS PARA LA BUSQUEDA DE LA CONVIVENCIA

#### CAPITULO 1

Disposiciones para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con organizaciones armadas al margen de la ley, a las cuales el Gobierno Nacional les reconozca carácter político para su desmovilización, reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica

Artículo 8°. En concordancia con el Consejo Nacional de Paz, los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán:

- a) Realizar todos los actos tendientes a entablar conversaciones y diálogos con las Organizaciones Armadas al margen de la ley a las cuales el Gobierno Nacional les reconozca carácter político;
- b) Adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros o miembros representantes de las Organizaciones Armadas al Margen de la ley a las cuales el Gobierno Nacional les reconozca carácter político, dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, la efectiva aplicación del Derecho Internacional Humanitario, el respeto a los derechos humanos, el cese o disminución de la intensidad de las hostilidades, la reincorporación a la vida civil de los miembros de éstas organizaciones y la creación de condiciones que propendan por un orden político, social y económico

justo.

Parágrafo 1°. Una vez iniciado un proceso de diálogo, negociación o firma de acuerdos, y con el fin de facilitar el desarrollo de los mismos, las autoridades judiciales correspondientes suspenderán las órdenes de captura que se hayan dictado o se dicten en contra de los miembros representantes de las Organizaciones Armadas al margen de la ley a las cuales el Gobierno Nacional les reconozca carácter político, quienes podrán desplazarse por el territorio nacional. Para tal efecto, el Gobierno Nacional notificará a las autoridades señaladas el inicio, terminación o suspensión de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos y certificará la participación de las personas que actúan como voceros o miembros representantes de dichas Organizaciones Armadas.

Igualmente, se suspenderán las órdenes de captura que se dicten en contra de los voceros con posterioridad al inicio de los diálogos, negociaciones o suscripción de acuerdos, durante el tiempo que duren éstos.

El Presidente de la República, mediante orden expresa y en la forma que estime pertinente, determinará la localización y las modalidades de acción de la Fuerza Pública, siendo fundamental para ello que no se conculquen los derechos y libertades de la comunidad, ni genere inconvenientes o conflictos sociales.

Se deberá garantizar la seguridad y la integridad de todos los que participen en los procesos de paz, diálogo, negociación y firma de acuerdos de que trata esta ley.

El Gobierno Nacional podrá acordar, con los voceros o miembros representantes de las Organizaciones Armadas al margen de la ley a las cuales se les reconozca carácter político, en un proceso de paz, y para efectos del presente artículo, su ubicación temporal o la de sus miembros en precisas y determinadas zonas del territorio nacional. En las zonas aludidas quedará suspendida la ejecución de las órdenes de captura contra éstos, hasta que el Gobierno así lo determine o declare que ha culminado dicho proceso.

La seguridad de los miembros de las Organizaciones Armadas al Margen de la ley a las cuales el Gobierno Nacional les reconozca carácter político, que se encuentran en la zona, en proceso de desplazamiento hacia ella o en eventual retorno a su lugar de origen, será garantizada por la Fuerza Pública.

Parágrafo 2°. Se entiende por miembro-representante, la persona que la Organización Armada al margen de la ley a la cual el Gobierno Nacional le reconozca carácter político, designe como representante suyo para participar en los diálogos, negociación o suscripción de acuerdos con el Gobierno Nacional o sus delegados.

Se entiende por vocero, la persona de la sociedad civil que sin pertenecer a la Organización Armada al Margen de la ley a la cual el Gobierno Nacional le reconozca carácter político, pero con el consentimiento expreso de ésta, participa en su nombre en los procesos de paz, diálogos, negociación y eventual suscripción de acuerdos. No será admitida como vocero, la persona contra quien obre, previo al inicio de éstos, resolución de acusación.

Parágrafo 3°. Con el fin de garantizar la participación de los miembros representantes de los grupos guerrilleros que se encuentren privados de la libertad en los diálogos, negociaciones o suscripción de acuerdos, el Gobierno Nacional, podrá establecer las medidas necesarias que faciliten su gestión, mientras cumplen su condena o la medida de aseguramiento respectiva.

Artículo 9°. Con el fin de facilitar la transición a la vida civil y política legal de las Organizaciones Armadas al margen de la ley a las cuales el Gobierno Nacional les reconozca carácter político con las que se adelante un proceso de paz dirigido por el Gobierno, éste podrá nombrar por una sola vez, para cada Organización y en su representación, un número plural de miembros en cada Cámara Legislativa, así como en las demás corporaciones públicas de elección popular, para lo cual podrá no tener en cuenta determinadas inhabilidades y requisitos.

Con el fin de determinar la conveniencia de los nombramientos en corporaciones públicas de elección popular nacional, departamentales, distritales, municipales, el Gobierno Nacional, consultará al Congreso, al Gobernador o Alcalde y a la Asamblea o Concejo respectivos. El concepto negativo de alguna de las anteriores autoridades, según corresponda, obliga al Gobierno.

Artículo 10. La dirección de todo proceso de paz corresponde exclusivamente al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación. Quienes a nombre del Gobierno participen en los diálogos y acuerdos de paz, lo harán de conformidad con las instrucciones que él les imparta.

El Presidente de la República podrá autorizar la participación de representantes de diversos sectores de la sociedad civil en las conversaciones y diálogos a que hace referencia este capítulo, cuando a su juicio puedan colaborar en el desarrollo del proceso de paz.

Artículo 11. Los representantes autorizados por el Gobierno podrán realizar actos tendientes a entablar contactos con las llamadas autodefensas y celebrar acuerdos con ellas, con el fin de lograr su sometimiento a la ley y su reincorporación a la vida civil.

Artículo 12. Las personas que participen en los diálogos y en la celebración de los acuerdos a que se refiere el presente capítulo con autorización del Gobierno Nacional, no incurrirán en responsabilidad penal por razón de su intervención en los mismos.

## CAPITULO 2

Disposiciones para proteger a los menores de edad contra efectos del conflicto armado

Artículo 13. Los menores de 18 años de edad no serán incorporados a filas para la prestación del servicio militar. A los estudiantes de undécimo grado, menores de edad que, conforme a la Ley 48 de 1993, resultaren elegidos para prestar dicho servicio, se les aplazará su incorporación a las filas hasta el cumplimiento de la referida edad, excepto que voluntariamente y con la autorización expresa y escrita de sus padres, opten por el cumplimiento inmediato de su deber constitucional. En este último caso, los menores reclutados no podrán ser destinados a zonas donde se desarrollen operaciones de guerra ni empleados en acciones de confrontación armada.

Si al acceder a la mayoría de edad el joven que hubiere aplazado su servicio militar estuviere matriculado en un programa de pregrado en institución de educación superior, tendrá la opción de cumplir inmediatamente su deber o de aplazarlo para el momento de la terminación de sus estudios. Si optare por el cumplimiento inmediato, la institución educativa le conservará el respectivo cupo en las mismas condiciones; si optare por el aplazamiento, el título correspondiente sólo podrá ser otorgado una vez haya cumplido el servicio militar que la ley ordena. La interrupción de los estudios superiores hará exigible la obligación de incorporarse al servicio militar.

La autoridad civil o militar que desconozca la presente disposición incurrirá en causal de mala conducta sancionable con la destitución.

Artículo 14. Quien reclute a menores de edad para integrar grupos insurgentes o grupos de autodefensa, o los induzca a integrarlos, o los admita en ellos, o quienes con tal fin les proporcione entrenamiento militar, será sancionado con prisión de tres a cinco años.

Parágrafo. Los miembros de organizaciones armadas al margen de la ley, que incorporen a las mismas, menores de dieciocho (18), no podrán ser acreedores de los beneficios jurídicos de que trata la presente ley.

## TITULO II

### ATENCION A LAS VICTIMAS DE HECHOS VIOLENTOS QUE SE SUSCITEN EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

#### CAPITULO 1

##### Disposiciones generales

Artículo 15. Para los efectos de esta ley se entiende por víctimas, aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes, por razón de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno, tales como atentados terroristas, combates, ataques y masacres entre otros.

Parágrafo. En caso de duda, el representante legal de la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República determinará si son o no aplicables las medidas a que se refiere el presente título.

Artículo 16. En desarrollo del principio de solidaridad social, y dado el daño especial sufrido por las víctimas, éstas recibirán asistencia humanitaria, entendiendo por tal la ayuda indispensable para sufragar los requerimientos necesarios a fin de satisfacer los derechos constitucionales de quienes hayan sido menoscabados por actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno. Dicha asistencia será prestada por la Red de Solidaridad Social, en desarrollo de su objeto constitucional, y por las demás entidades públicas dentro del marco de sus competencias, siempre que la solicitud se eleve dentro del año siguiente a la ocurrencia del hecho.

Artículo 17. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en desarrollo de sus programas preventivos y de protección, prestará asistencia prioritaria a los menores de edad que hayan quedado sin familia o que teniéndola, ésta no se encuentre en condiciones de cuidarlos por razón de los actos a que se refiere el presente título. El Gobierno Nacional apropiará los recursos presupuestales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el desarrollo de este programa.

Parágrafo. Gozarán de especial protección y serán titulares de todos los beneficios contemplados en este título, los menores que en cualquier condición participen en el conflicto armado interno.

Artículo 18. Cuando quiera que ocurra alguno de los eventos contemplados en el artículo 15 de la presente ley, el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres o a falta de de este, la oficina que hiciera sus veces, o la Personería Municipal, deberá elaborar el censo de los damnificados, que contenga como mínimo la identificación de la víctima, ubicación y descripción del hecho y en un término no mayor de 8 días hábiles desde la ocurrencia del mismo lo enviará a la Red de Solidaridad Social.

Cuando la Red de Solidaridad Social establezca que alguna de las personas registradas en el respectivo censo, no tenga la calidad de víctima y haya recibido la asistencia prevista en el presente título, además de las sanciones penales a que haya lugar, perderá todos los derechos que le otorga el presente título. También deberá reembolsar las sumas de dinero y los bienes que se le hayan entregado. Si se trata de créditos, el establecimiento que lo haya otorgado podrá mantenerlo, reajustando las condiciones a la tasa de mercado.

## CAPITULO 2

### Asistencia en materia de salud

Artículo 19. Las instituciones hospitalarias, públicas o privadas del territorio nacional, que prestan servicios de salud, tienen la obligación de atender de manera inmediata a las víctimas de los atentados terroristas que lo requieran, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión.

Artículo 20. Los servicios de asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria consistirán en:

1. Hospitalización.
2. Material médico quirúrgico, de osteosíntesis y órtesis, conforme con los criterios técnicos que fije el Ministerio de Salud.
3. Medicamentos.
4. Honorarios médicos.

5. Servicios de apoyo tales como bancos de sangre, laboratorios, imágenes diagnósticas.
6. Transporte.
7. Servicios de rehabilitación física, por el tiempo y conforme a los criterios técnicos que fije el Ministerio de Salud.
8. Servicios de rehabilitación mental en los casos en que como consecuencia del atentado terrorista la persona quede gravemente discapacitada para desarrollar una vida normal de acuerdo con su situación, y por el tiempo y conforme con los criterios técnicos que fije el Ministerio de Salud.

Artículo 21. El reconocimiento y pago de los servicios a que se refiere el artículo anterior, se hará por conducto del Ministerio de Salud con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud, Fosyga.

Artículo 22. Los afiliados a entidades de Previsión o Seguridad Social, tales como Caja de Previsión Social, Cajas de Compensación Familiar o el Instituto de Seguros Sociales, que resultaren víctimas de los atentados terroristas a que hace referencia el presente título, serán remitidos, una vez se les preste la atención de urgencias y se logre su estabilización, a las instituciones hospitalarias que definan dichas entidades para que allí se continúe el tratamiento requerido. Los costos resultantes del tratamiento inicial de urgencias, así como los costos de tratamiento posterior, serán asumidos por las correspondientes instituciones de Previsión y Seguridad Social.

Parágrafo. Aquellas personas que se encuentren en la situación prevista en la presente norma y que no se encontraren afiliados a alguna entidad de previsión o seguridad social, accederán a los beneficios para desmovilizados contemplados en el artículo 158 de la Ley 100 de 1991, mientras no se afilien al régimen contributivo en virtud de relación de contrato de trabajo.

Artículo 23. Los gastos que demande la atención de las víctimas amparadas con pólizas de compañías de seguros de salud o contratos con empresas de medicina prepagada, serán cubiertos por el Estado de conformidad con lo establecido en el presente título, en aquella parte del paquete de servicios definidos en el artículo 20 que no estén cubiertos por el respectivo seguro o contrato o que lo estén en forma insuficiente.

Artículo 24. El Ministerio de Salud ejercerá la evaluación y control sobre los aspectos relativos a:

1. Número de pacientes atendidos.
2. Acciones médico-quirúrgicas.
3. Suministros e insumos hospitalarios gastados.
4. Causa de egreso y pronóstico.
5. Condición del paciente frente al ente hospitalario.

6. Los demás factores que constituyen costos del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la presente ley.

Artículo 25. El incumplimiento de lo dispuesto en este capítulo, será causal de sanción por las autoridades competentes en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 10 de 1990, y demás normas concordantes.

### CAPITULO 3

#### Asistencia en materia de vivienda

Artículo 26. Los hogares damnificados por los actos contemplados en el artículo 15 de la presente ley, podrán acceder al Subsidio Familiar de Vivienda de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia, sin que para tal efecto se tome en cuenta el valor de la solución de vivienda cuya adquisición o recuperación sea objeto de financiación.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, ejercerá las funciones que le otorga la normatividad vigente que regula la materia con relación al subsidio familiar de vivienda de que trata este capítulo, teniendo en cuenta el deber constitucional de proteger a las personas que se encuentren en situación de debilidad manifiesta y el principio de solidaridad, razón por la cual deberá dar prioridad a las solicitudes que presenten los hogares que hayan sido víctimas.

En aquellos casos en que por razón de las circunstancias económicas de las víctimas, éstas no puedan utilizar el valor del subsidio para financiar la adquisición o recuperación de una solución de vivienda, el monto del mismo podrá destinarse a financiar, en todo o en parte, el valor del canon de arrendamiento de una solución de vivienda.

Artículo 27. Para los efectos de este capítulo, se entenderá por "Hogares Damnificados" aquellos definidos de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia, sin consideración a su expresión en salarios mínimos legales mensuales, que por causa de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno, pierdan su solución de vivienda total o parcialmente, de tal manera que no ofrezca las condiciones mínimas de habitabilidad o estabilidad en las estructuras. Igualmente, tendrán tal carácter los hogares cuyos miembros, a la fecha de ocurrencia del acto damnificatorio, no fuesen propietarios de una solución de vivienda y que por razón de dichos actos hubiesen perdido al miembro del hogar de quien derivaban su sustento.

Artículo 28. Los postulantes al Subsidio Familiar de Vivienda en las condiciones de que trata este capítulo, podrán acogerse a cualesquiera de los planes declarados elegibles por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe.

Artículo 29. La cuantía máxima del Subsidio Familiar de Vivienda de que trata este capítulo será el equivalente a quinientas (500) Unidades de Poder Adquisitivo Constante, UPAC.

Artículo 30. Las postulaciones al Subsidio Familiar de Vivienda de que trata este capítulo, serán atendidas por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y

Reforma Urbana, Inurbe, con cargo a los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Subsidio de Vivienda de Interés Social. Las solicitudes respectivas serán decididas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación.

Artículo 31. Se aplicará al Subsidio Familiar de Vivienda de que trata este capítulo, lo establecido en la normatividad vigente que regula la materia, en cuanto no sea contraria a lo que aquí se dispone:

El Presidente del honorable Senado de la República, Amílkar Acosta Medina.

El Secretario General del honorable Senado de la República, Pedro Pumarejo Vega.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes, Carlos Ardila Ballesteros.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Diego Vivas Tafur.

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y ejecútese.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 26 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, encargado de las funciones del despacho del Ministro del Interior,

Juan Carlos Posada.

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Almabeatriz Rengifo López.

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Eduardo Fernández Delgado.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía

## *Apéndice I*

### **Sectores Económicos**

Un sector es una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Para comenzar, se puede hacer una diferenciación entre los sectores económicos y los sectores de la economía.

¿Cuáles son los sectores de la economía?

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

- Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

**Apéndice J**  
**Regiones Naturales de Colombia**

**Región Caribe**



Formada por tierras bajas, en su mayoría se extiende desde las estribaciones de las cordilleras Occidental y Central hasta las playas del mar caribe y desde el noreste del Golfo de Urabá hasta la península de la Guajira. Tiene una extensión aproximada de 130.000 km cuadrados. Comprende 7 departamentos: La Guajira, Magdalena, El Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba.

**Región Andina**



La región tiene este nombre porque está formada por las tres cordilleras de los Andes. Comprende tanto las montañas como los valles interandinos en una superficie aproximada a los 305.000 km cuadrados y se extiende desde los límites con Ecuador hasta las estribaciones de las cordilleras en la llanura del Atlántico y de occidente a oriente del flanco externo de la cordillera Occidental al flanco externo de la cordillera Oriental. Comprende los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia, Santander y Norte de Santander.

### Región Pacífica



Se encuentra entre la cordillera Occidental y el Océano Pacífico. Posee una superficie total aproximada a los 90.000 km cuadrados. Se extiende desde Panamá y el Golfo de Urabá hasta el riachuelo Mataje en la frontera con el

Ecuador. Pertenecen a esta región los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

### Región de la Orinoquía



Es una inmensa sabana conocida con el nombre de Llanos Orientales. Se extiende con una superficie de 240.000 km cuadrados desde las estribaciones de la cordillera Oriental hasta el río Orinoco y desde el río Arauca hasta el Guaviare. Comprende las tierras de los departamentos del Meta, Aráuca, Casanare y Vichada.

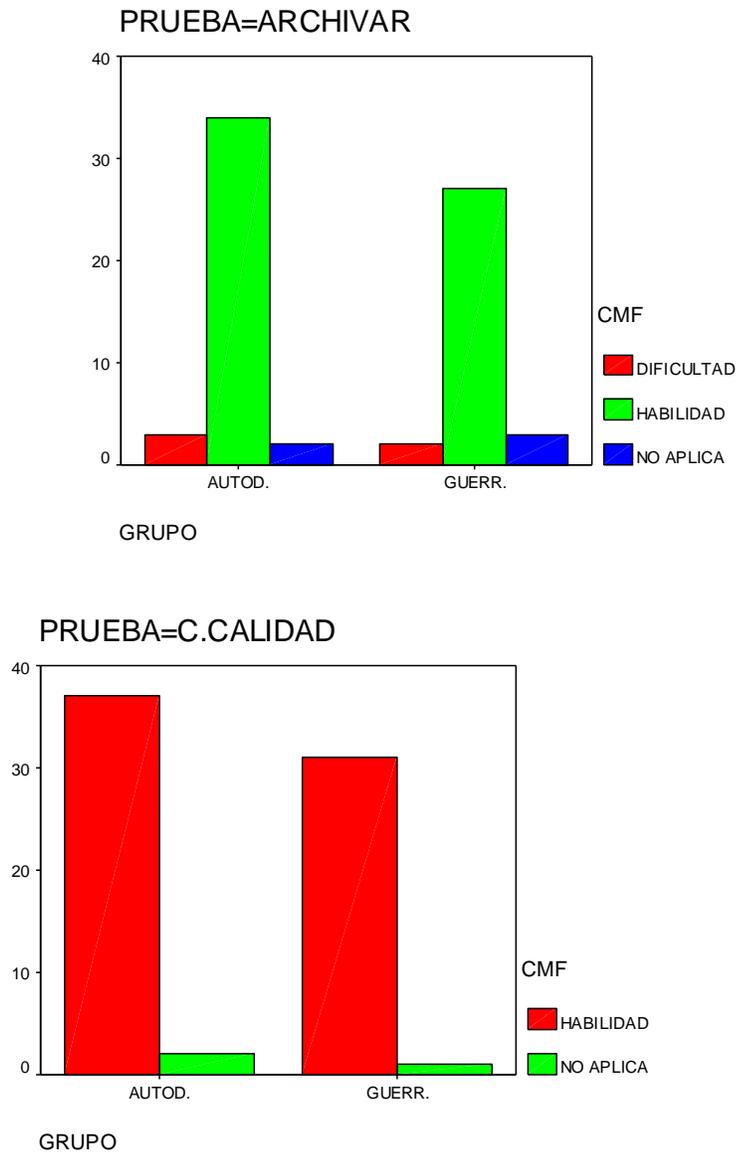
### Región del Amazonas



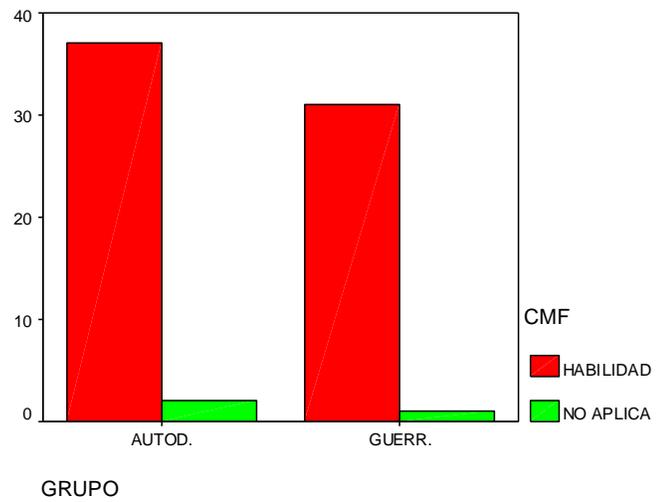
La Amazonía comprende extensas regiones selváticas del oriente y sur del país con una superficie de 400.000 km cuadrados. Está enmarcada por la cordillera de los Andes al occidente y se extiende hacia el oriente hasta los límites con el Brasil y Venezuela; de norte a sur se extiende desde el río Guaviare hasta el Putumayo y el Amazonas. Comprende tierras de los departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Guainía y Amazonas.

### Apéndice k

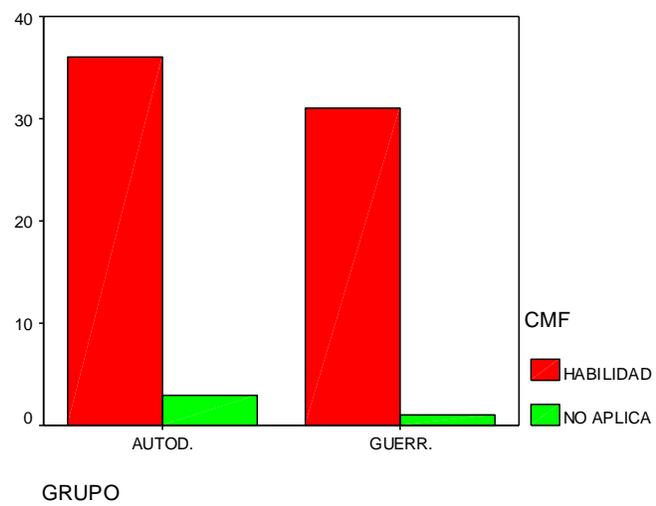
Tablas de contingencia resultantes del análisis estadístico de la batería de evaluación Jacobs, análisis entre variables prueba, habilidad y grupo del que proceden los participantes.



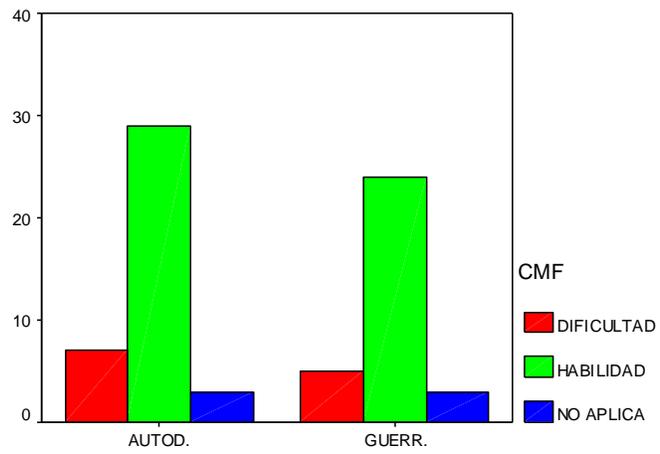
## PRUEBA=CLASIFICACION



## PRUEBA=CONC. DIN

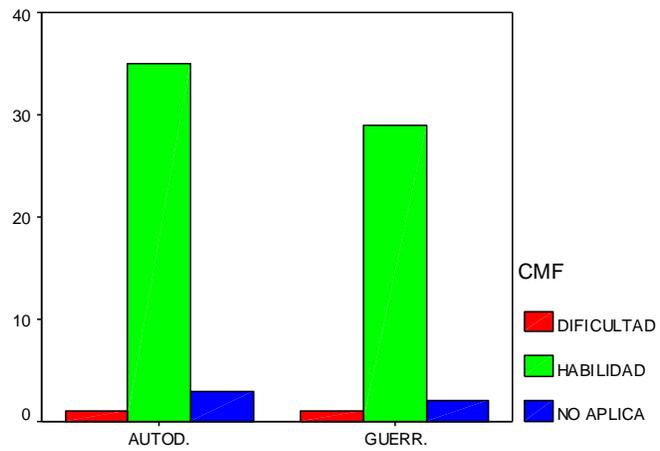


PRUEBA=EMP BAN



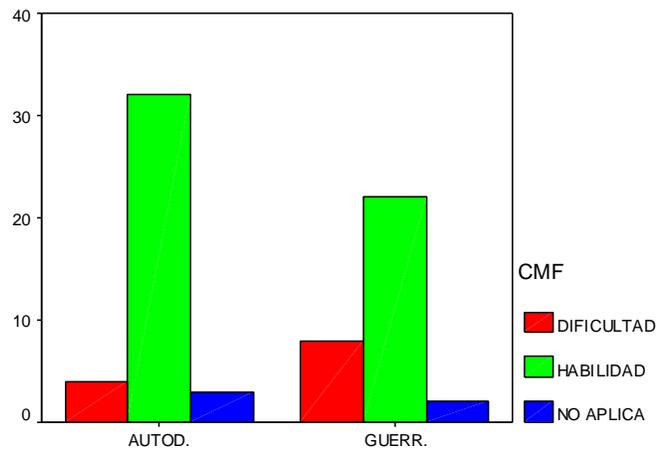
GRUPO

PRUEBA=ESQ. CORP



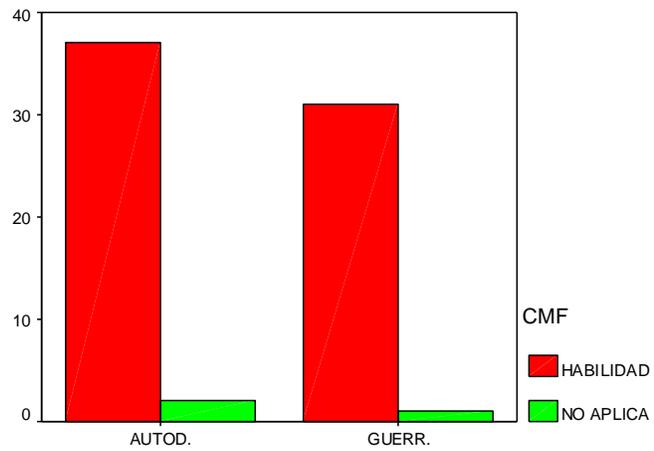
GRUPO

PRUEBA=GUIA TEL.



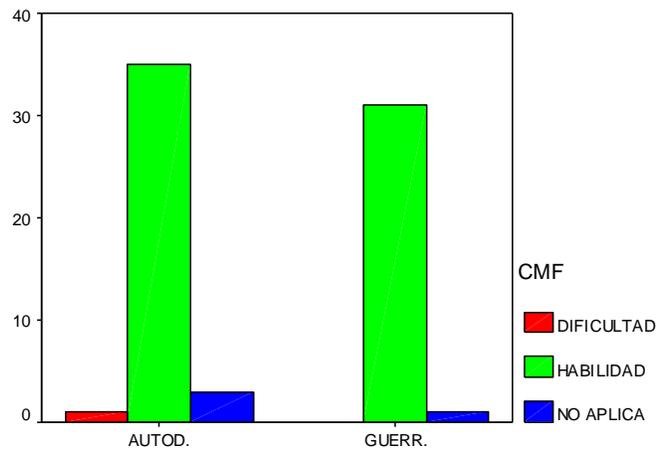
GRUPO

PRUEBA=M.CARPINTERIA



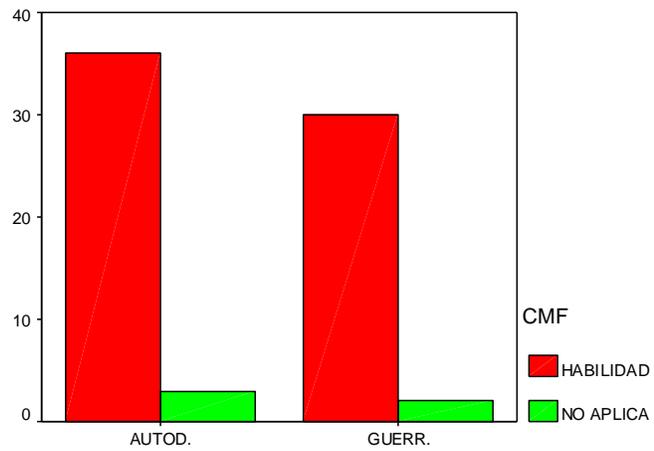
GRUPO

## PRUEBA=MOV. AMB



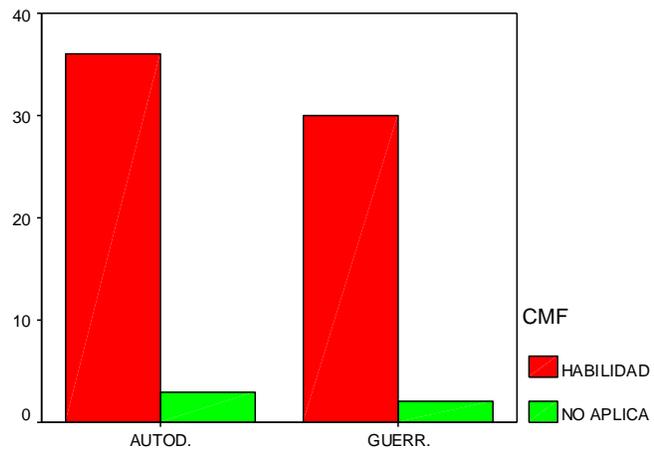
GRUPO

## PRUEBA=OBJ. CUERO



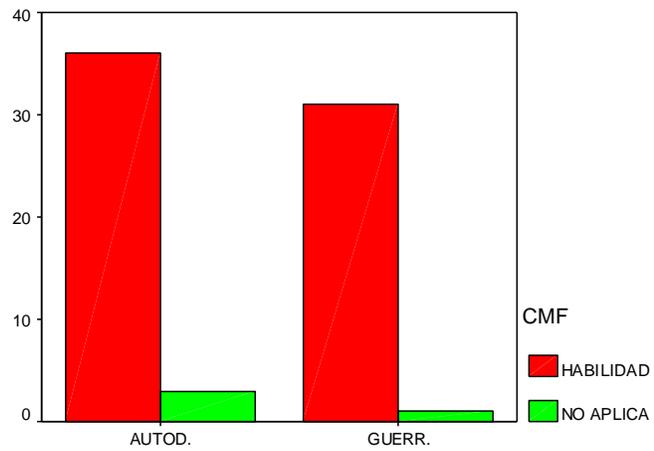
GRUPO

## PRUEBA=PREP COM



GRUPO

## PRUEBA=TRA. FAB



GRUPO

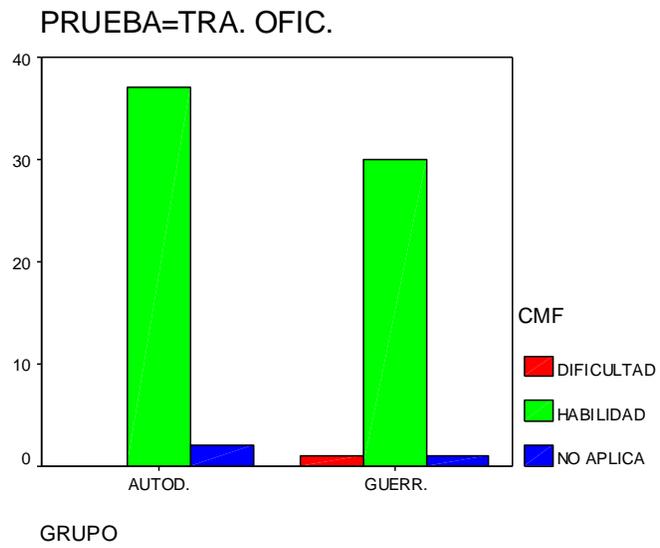
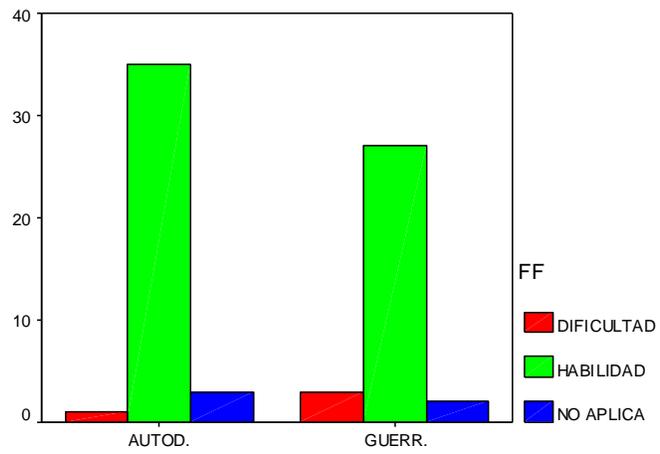


Tabla de contingencia GRUPO \* FF \* PRUEBA

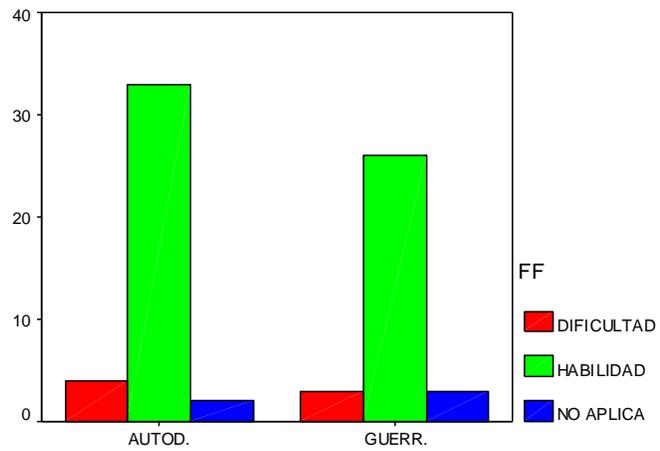
PRUEBA				FF				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT. LABOR	GRUPO	AUTO.D.	Recuento	1	35	3		39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	3	27	2		32	
			% de GRUPO	9,4%	84,4%	6,3%		100,0%
Total		Recuento	4	62	5		71	
			% de GRUPO	5,6%	87,3%	7,0%		100,0%
ARCHI VAR	GRUPO	AUTO.D.	Recuento	4	33	2		39
			% de GRUPO	10,3%	84,6%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	3	26	3		32	
			% de GRUPO	9,4%	81,3%	9,4%		100,0%
Total		Recuento	7	59	5		71	
			% de GRUPO	9,9%	83,1%	7,0%		100,0%
C.CALIDAD	GRUPO	AUTO.D.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1		32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%		100,0%
Total		Recuento		68	3		71	
			% de GRUPO		95,8%	4,2%		100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTO.D.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
CONC. DIN	GRUPO	AUTO.D.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1		32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%		100,0%
Total		Recuento		67	4		71	
			% de GRUPO		94,4%	5,6%		100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTO.D.	Recuento	3	33	3		39
			% de GRUPO	7,7%	84,6%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	2	26	4		32	
			% de GRUPO	6,3%	81,3%	12,5%		100,0%
Total		Recuento	5	59	7		71	
			% de GRUPO	7,0%	83,1%	9,9%		100,0%
EMP BAN	GRUPO	AUTO.D.	Recuento	4	32	3		39
			% de GRUPO	10,3%	82,1%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	3	26	3		32	
			% de GRUPO	9,4%	81,3%	9,4%		100,0%
Total		Recuento	7	58	6		71	
			% de GRUPO	9,9%	81,7%	8,5%		100,0%
ESQ. CORP	GRUPO	AUTO.D.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
GUIA TEL	GRUPO	AUTO.D.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
M.CARPINTERIA	GRUPO	AUTO.D.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	1	30	1		32	
			% de GRUPO	3,1%	93,8%	3,1%		100,0%
Total		Recuento	1	67	3		71	
			% de GRUPO	1,4%	94,4%	4,2%		100,0%
MOV. AMB	GRUPO	AUTO.D.	Recuento	1	35	3		39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	1	30	1		32	
			% de GRUPO	3,1%	93,8%	3,1%		100,0%
Total		Recuento	2	65	4		71	
			% de GRUPO	2,8%	91,5%	5,6%		100,0%
OBJ. CUERO	GRUPO	AUTO.D.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento		30	2		32	
			% de GRUPO		93,8%	6,3%		100,0%
Total		Recuento		66	5		71	
			% de GRUPO		93,0%	7,0%		100,0%
PREP COM	GRUPO	AUTO.D.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
TRA. FAB	GRUPO	AUTO.D.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	1	30	1		32	
			% de GRUPO	3,1%	93,8%	3,1%		100,0%
Total		Recuento	1	66	4		71	
			% de GRUPO	1,4%	93,0%	5,6%		100,0%
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTO.D.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	

## PRUEBA=ACT.LABOR



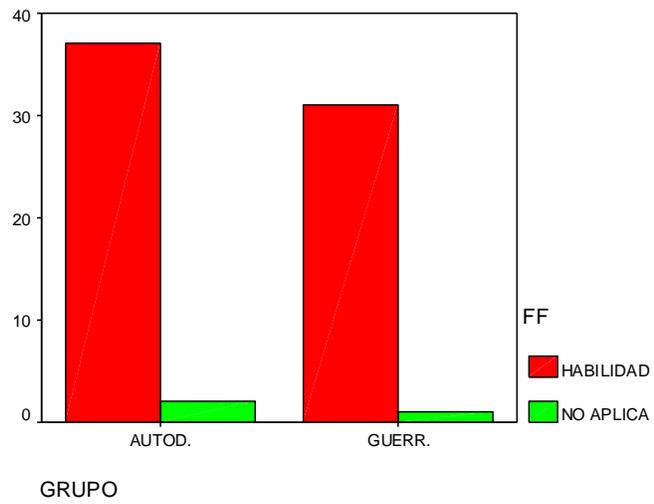
GRUPO

## PRUEBA=ARCHIVAR

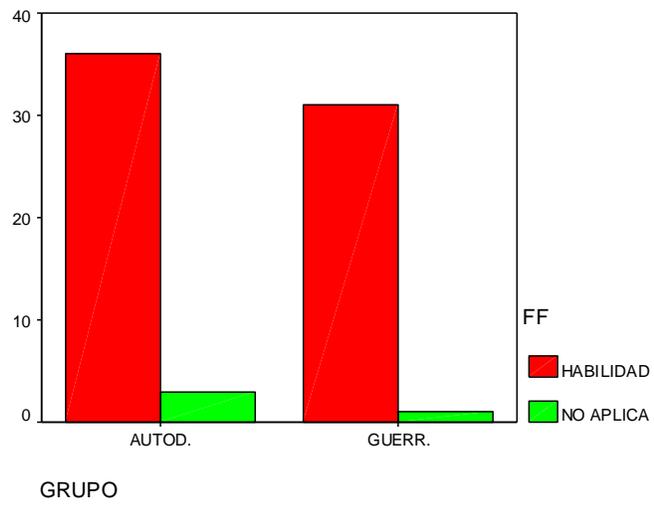


GRUPO

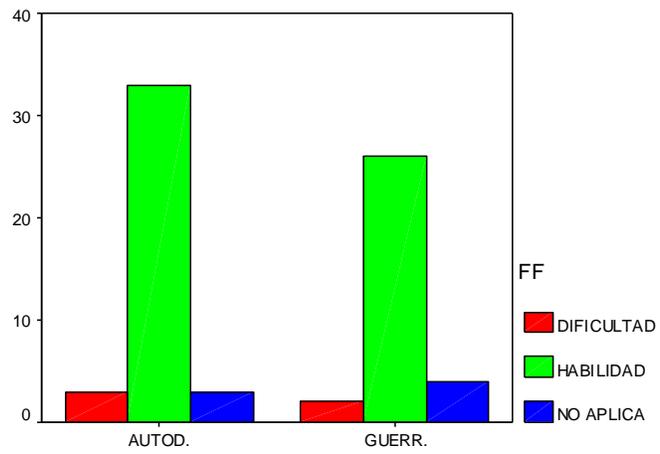
## PRUEBA=C.CALIDAD



## PRUEBA=CONC. DIN

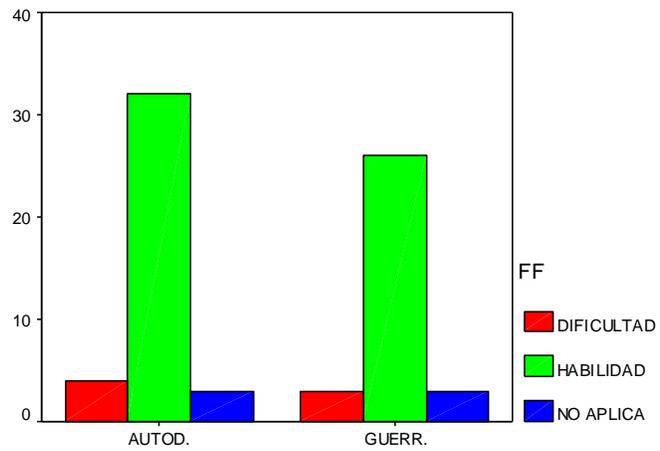


PRUEBA=CONCP TEMP



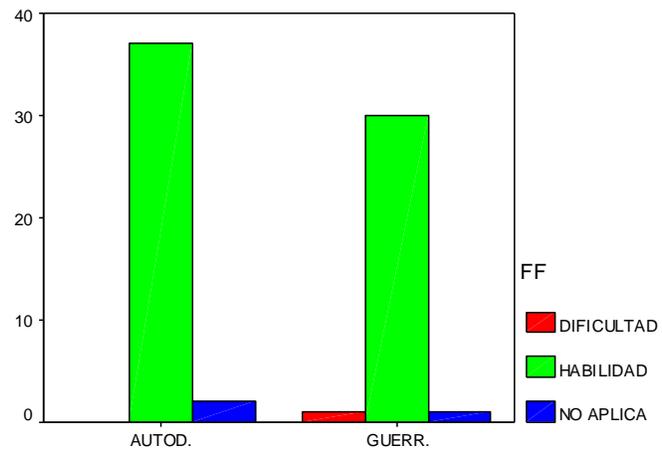
GRUPO

PRUEBA=EMP BAN



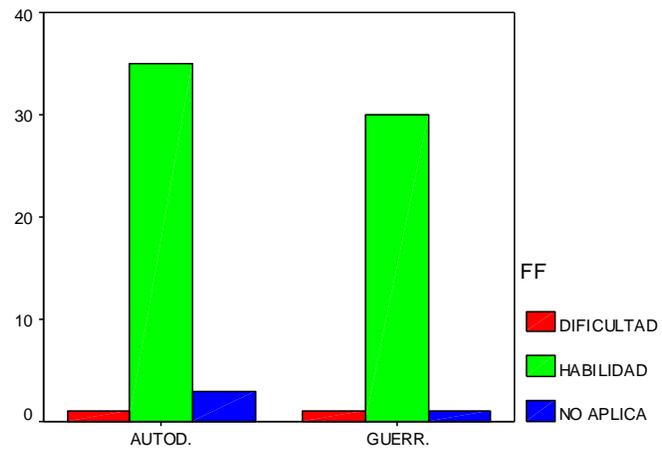
GRUPO

## PRUEBA=M.CARPINTERIA



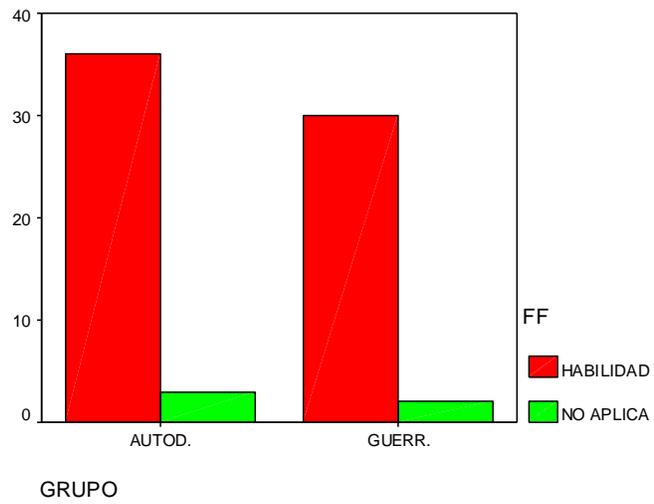
GRUPO

## PRUEBA=MOV. AMB



GRUPO

## PRUEBA=OBJ.CUERO



## PRUEBA=TRA. FAB

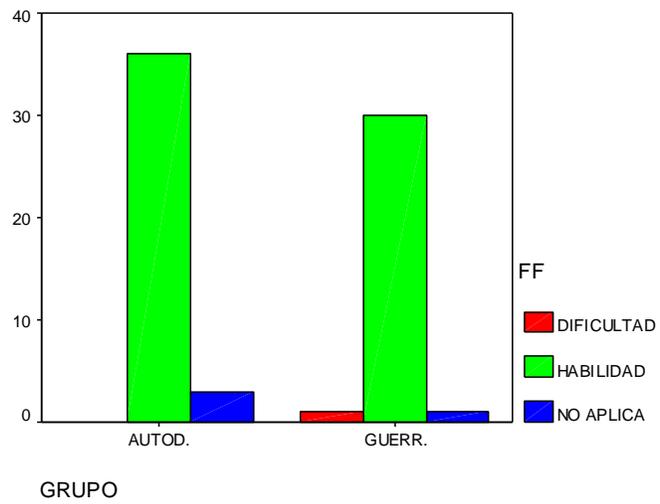
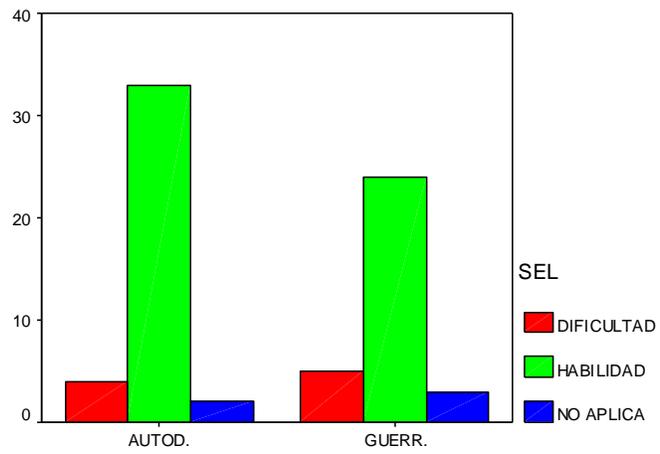


Tabla de contingencia GRUPO \* SEL \* PRUEBA

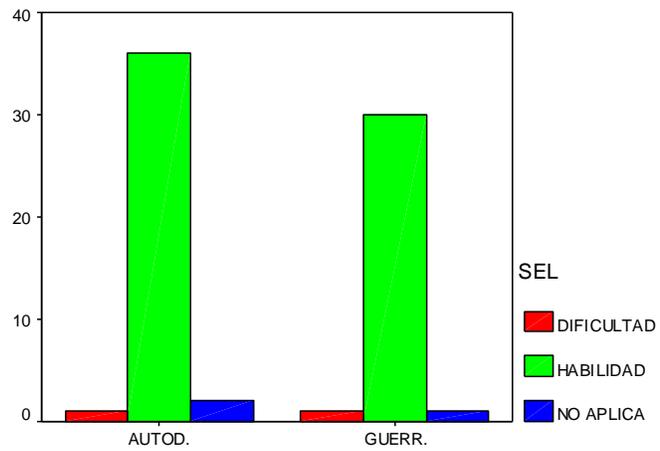
PRUEBA	GRUPO	AUTOD.		SEL				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT. LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
ARCHIVAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	4	33	2		39
			% de GRUPO	10,3%	84,6%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	5	24	3		32	
			% de GRUPO	15,6%	75,0%	9,4%		100,0%
	Total		Recuento	9	57	5		71
			% de GRUPO	12,7%	80,3%	7,0%		100,0%
C. CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	36	2		39
			% de GRUPO	2,6%	92,3%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	1	30	1		32	
			% de GRUPO	3,1%	93,8%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento	2	66	3		71
			% de GRUPO	2,8%	93,0%	4,2%		100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
GUIA TEL	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
M. CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento	8	29	2		39
			% de GRUPO	20,5%	74,4%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	7	22	3		32	
			% de GRUPO	21,9%	68,8%	9,4%		100,0%
	Total		Recuento	15	51	5		71
			% de GRUPO	21,1%	71,8%	7,0%		100,0%
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
OBJ. CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%

## PRUEBA=ARCHIVAR



GRUPO

## PRUEBA=C.CALIDAD



GRUPO

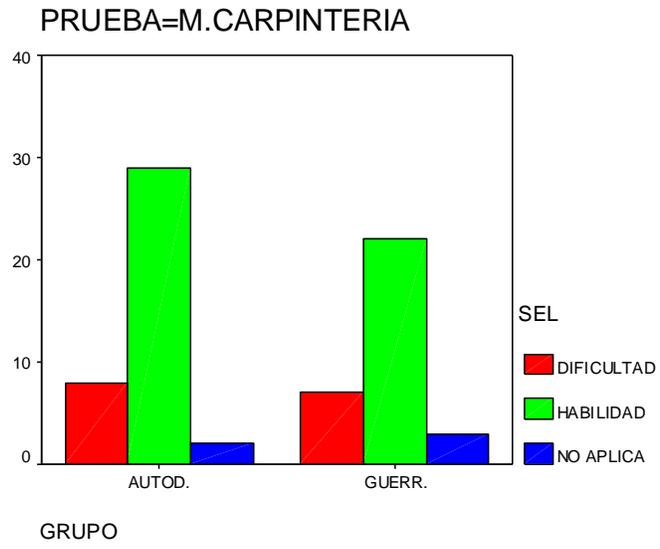
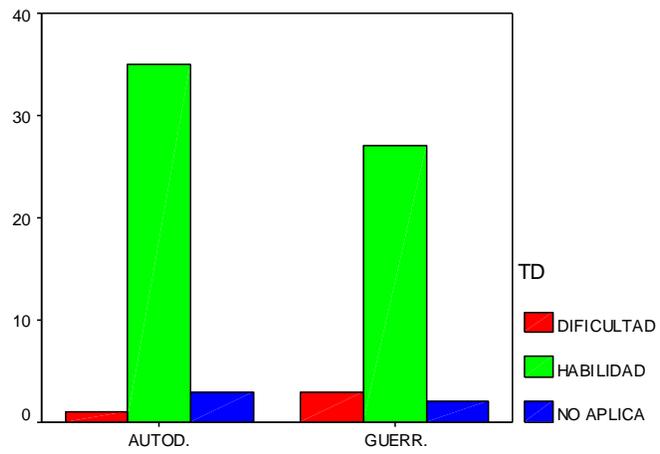


Tabla de contingencia GRUPO \* TD \* PRUEBA

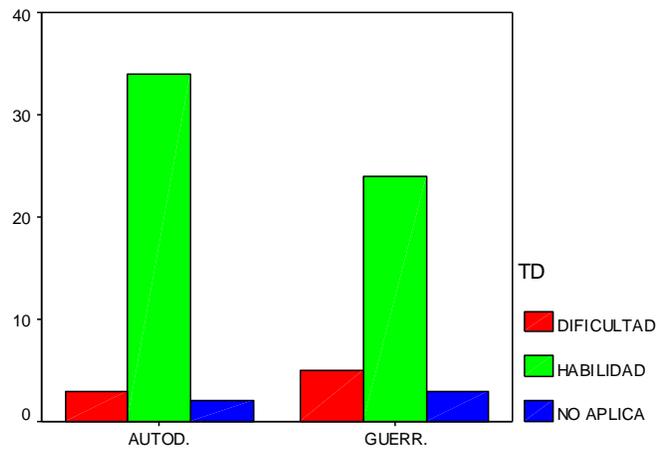
PRUEBA				TD				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT. LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	35	3		39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	3	27	2		32	
			% de GRUPO	9,4%	84,4%	6,3%		100,0%
	Total		Recuento	4	62	5		71
			% de GRUPO	5,6%	87,3%	7,0%		100,0%
ARCHIVAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	3	34	2		39
			% de GRUPO	7,7%	87,2%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	5	24	3		32	
			% de GRUPO	15,6%	75,0%	9,4%		100,0%
	Total		Recuento	8	58	5		71
			% de GRUPO	11,3%	81,7%	7,0%		100,0%
C.CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1		32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento		68	3		71
			% de GRUPO		95,8%	4,2%		100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1		32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento		68	3		71
			% de GRUPO		95,8%	4,2%		100,0%
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	2	29	1		32	
			% de GRUPO	6,3%	90,6%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento	2	65	4		71
			% de GRUPO	2,8%	91,5%	5,6%		100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
	Total		Recuento			71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento	5	31	3		39
			% de GRUPO	12,8%	79,5%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	3	26	3		32	
			% de GRUPO	9,4%	81,3%	9,4%		100,0%
	Total		Recuento	8	57	6		71
			% de GRUPO	11,3%	80,3%	8,5%		100,0%
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
	Total		Recuento			71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
GUIA TEL	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
	Total		Recuento			71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
M.CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1		32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento		68	3		71
			% de GRUPO		95,8%	4,2%		100,0%
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
	Total		Recuento			71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
OBJ. CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
	Total		Recuento			71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	35	3		39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	1	29	2		32	
			% de GRUPO	3,1%	90,6%	6,3%		100,0%
	Total		Recuento	2	64	5		71
			% de GRUPO	2,8%	90,1%	7,0%		100,0%
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1		32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento		67	4		71
			% de GRUPO		94,4%	5,6%		100,0%
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1		32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento		68	3		71
			% de GRUPO		95,8%	4,2%		100,0%

## PRUEBA=ACT.LABOR



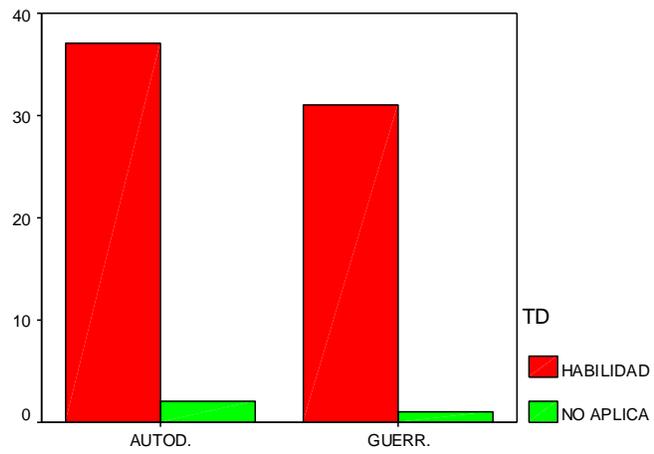
GRUPO

## PRUEBA=ARCHIVAR



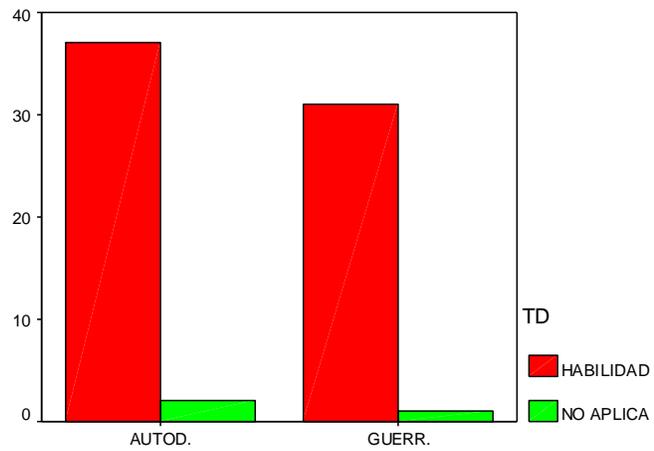
GRUPO

## PRUEBA=C.CALIDAD



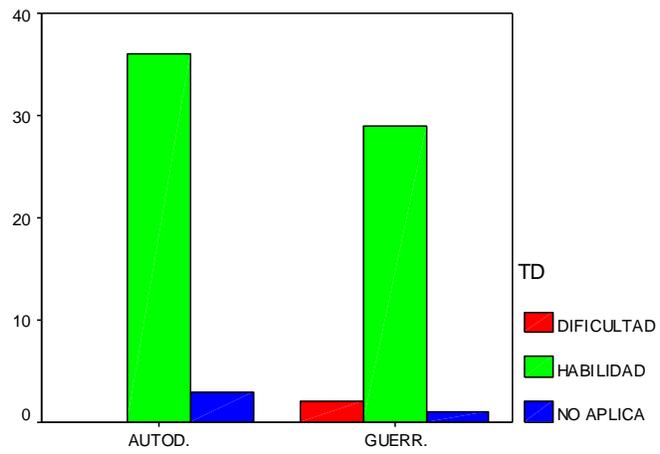
GRUPO

## PRUEBA=CLASIFICACION



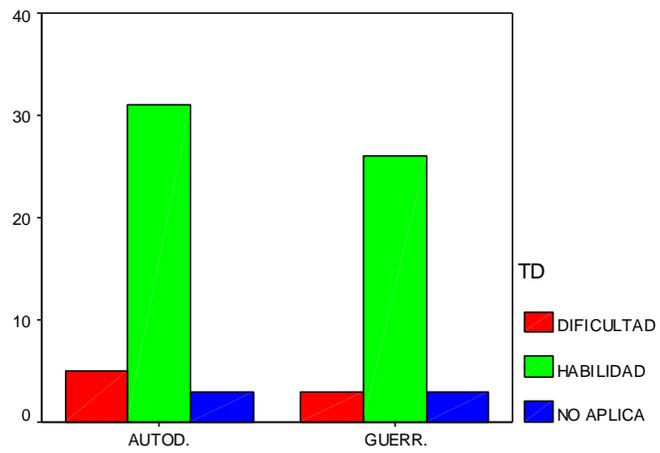
GRUPO

PRUEBA=CONC. DIN



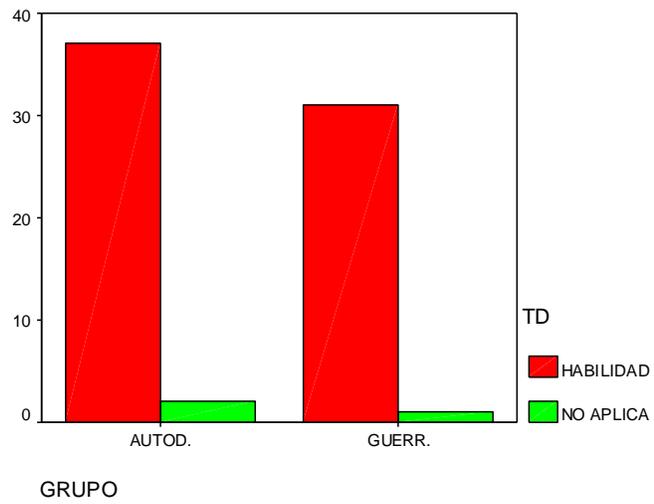
GRUPO

PRUEBA=EMP BAN

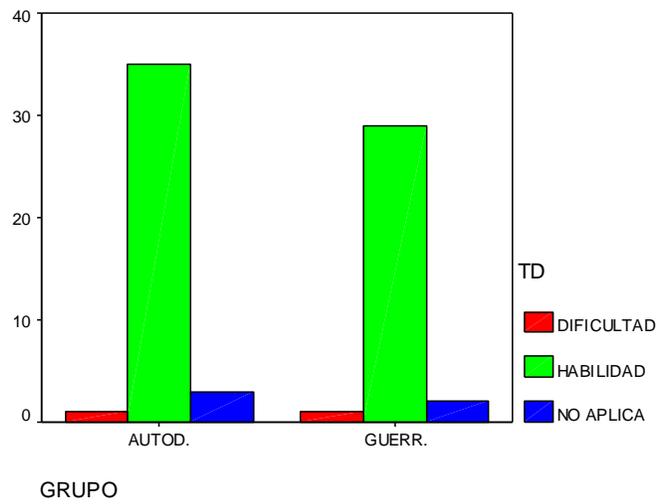


GRUPO

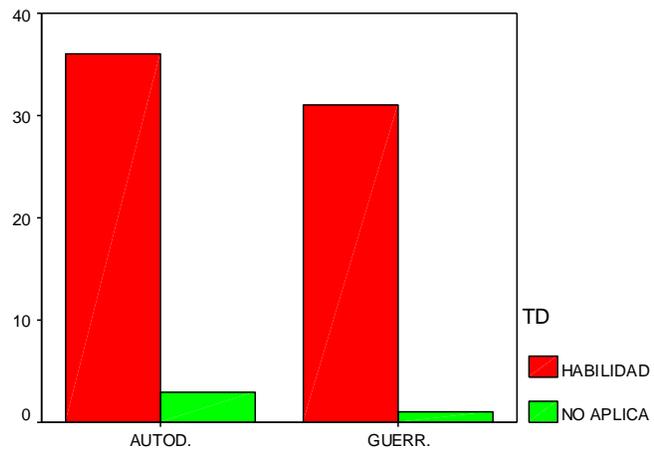
## PRUEBA=M.CARPINTERIA



## PRUEBA=PREP COM

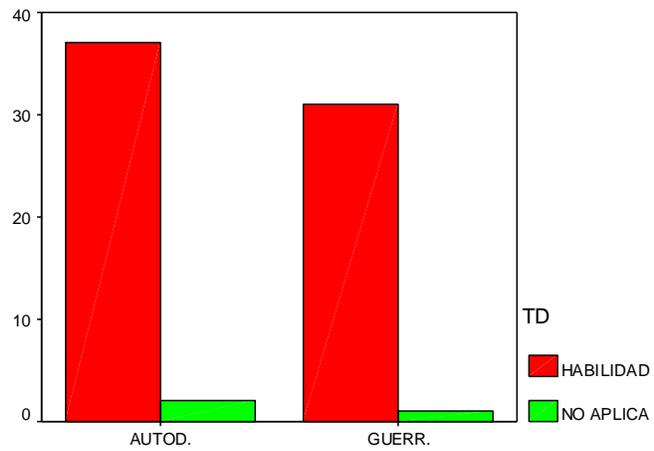


## PRUEBA=TRA. FAB



GRUPO

## PRUEBA=TRA. OFIC.

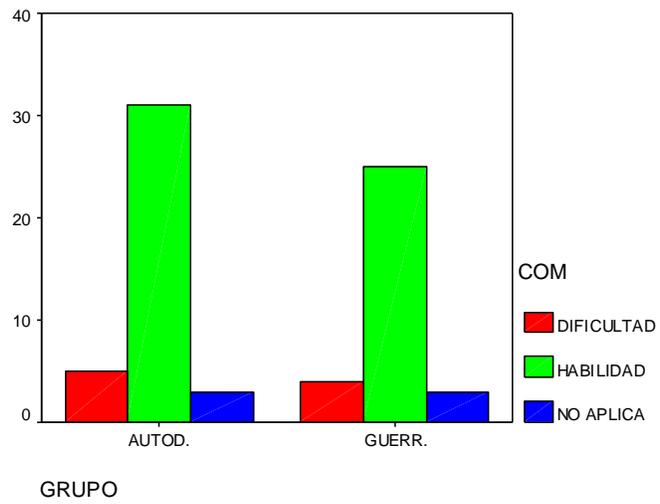


GRUPO

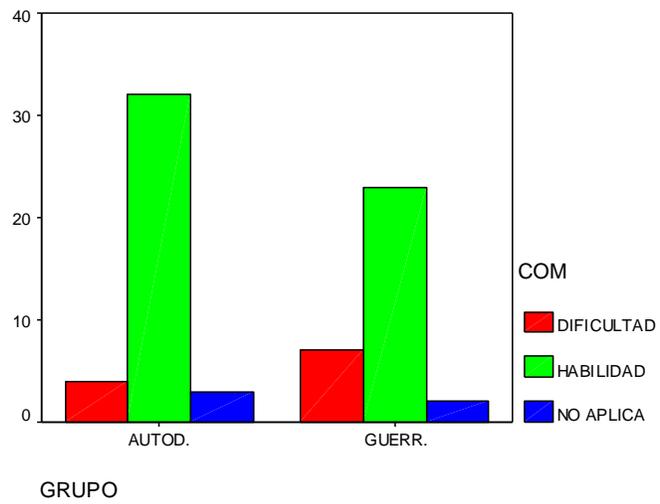
Tabla de contingencia GRUPO \* COM \* PRUEBA

PRUEBA				COM				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT. LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
ARCHIVAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
C.CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento	5	31	3		39
			% de GRUPO	12,8%	79,5%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	4	25	3		32	
			% de GRUPO	12,5%	78,1%	9,4%		100,0%
	Total		Recuento	9	56	6		71
			% de GRUPO	12,7%	78,9%	8,5%		100,0%
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	Total		Recuento				71	71
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
GUIA TEL	GRUPO	AUTOD.	Recuento	4	32	3		39
			% de GRUPO	10,3%	82,1%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	7	23	2		32	
			% de GRUPO	21,9%	71,9%	6,3%		100,0%
	Total		Recuento	11	55	5		71
			% de GRUPO	15,5%	77,5%	7,0%		100,0%
M.CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1		32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento		68	3		71
			% de GRUPO		95,8%	4,2%		100,0%
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	35	3		39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	2	29	1		32	
			% de GRUPO	6,3%	90,6%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento	3	64	4		71
			% de GRUPO	4,2%	90,1%	5,6%		100,0%
OBJ. CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento		30	2		32	
			% de GRUPO		93,8%	6,3%		100,0%
	Total		Recuento		66	5		71
			% de GRUPO		93,0%	7,0%		100,0%
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	1	29	2		32	
			% de GRUPO	3,1%	90,6%	6,3%		100,0%
	Total		Recuento	1	65	5		71
			% de GRUPO	1,4%	91,5%	7,0%		100,0%
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	1	30	1		32	
			% de GRUPO	3,1%	93,8%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento	1	66	4		71
			% de GRUPO	1,4%	93,0%	5,6%		100,0%
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	3	28	1		32	
			% de GRUPO	9,4%	87,5%	3,1%		100,0%
	Total		Recuento	3	65	3		71
			% de GRUPO	4,2%	91,5%	4,2%		100,0%

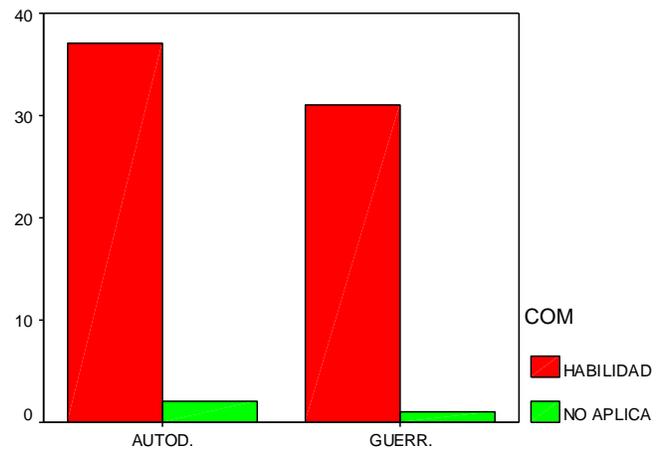
## PRUEBA=EMP BAN



## PRUEBA=GUIA TEL.

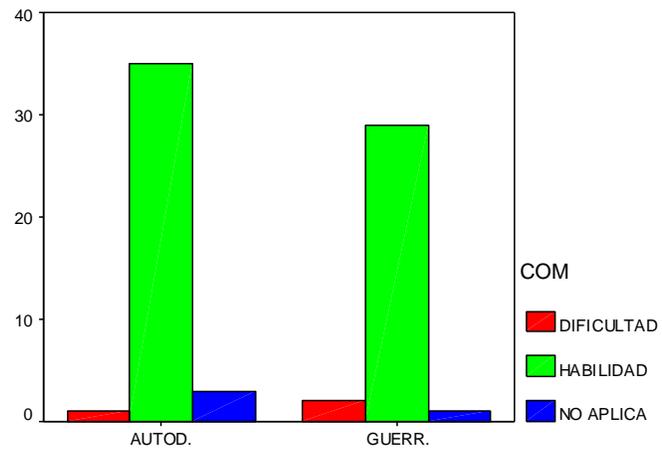


## PRUEBA=M.CARPINTERIA



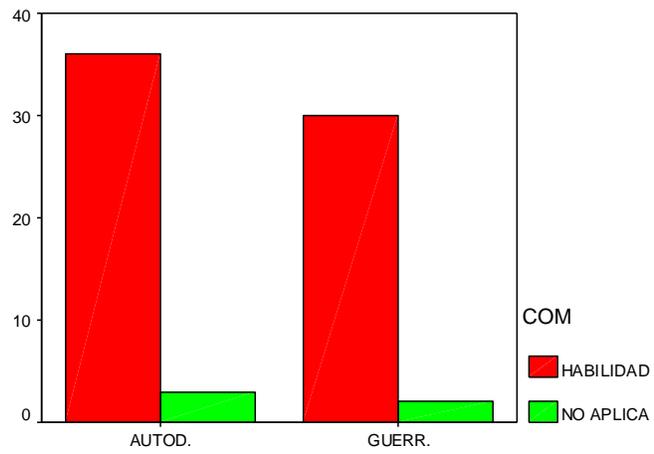
GRUPO

## PRUEBA=MOV. AMB



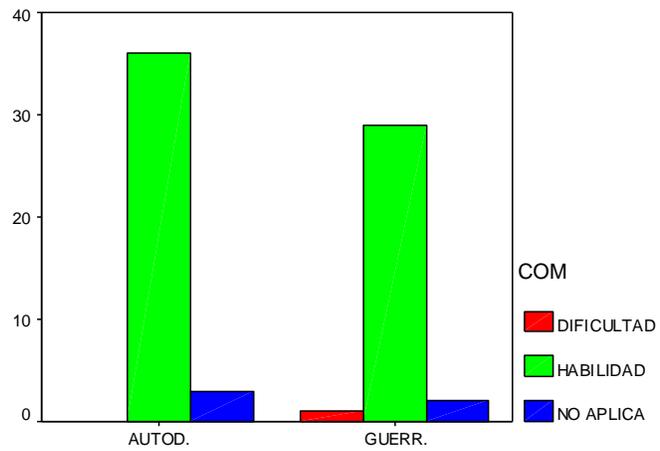
GRUPO

## PRUEBA=OBJ.CUERO



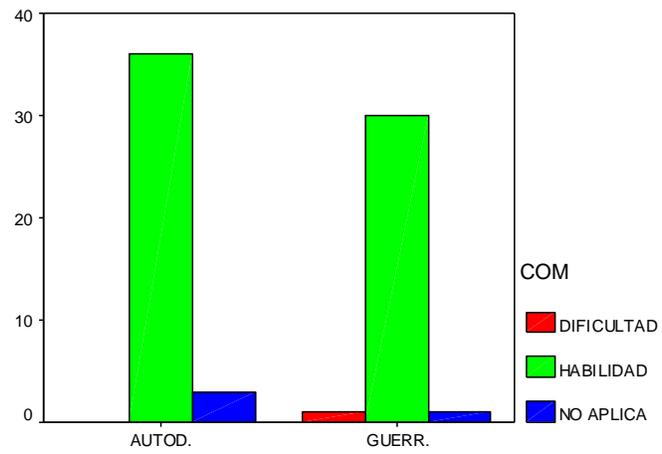
GRUPO

## PRUEBA=PREP COM



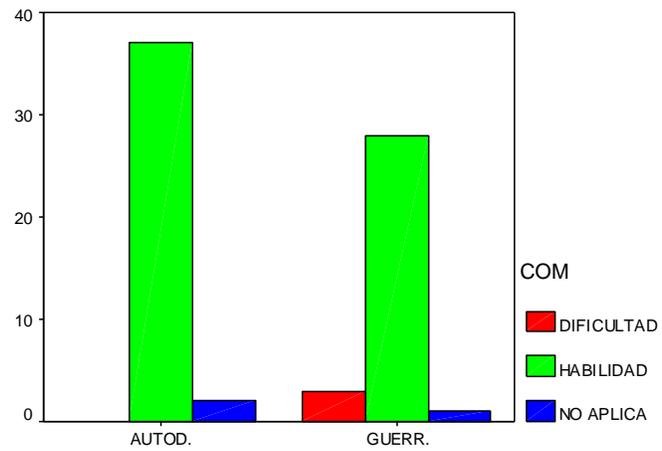
GRUPO

## PRUEBA=TRA. FAB



GRUPO

## PRUEBA=TRA. OFIC.

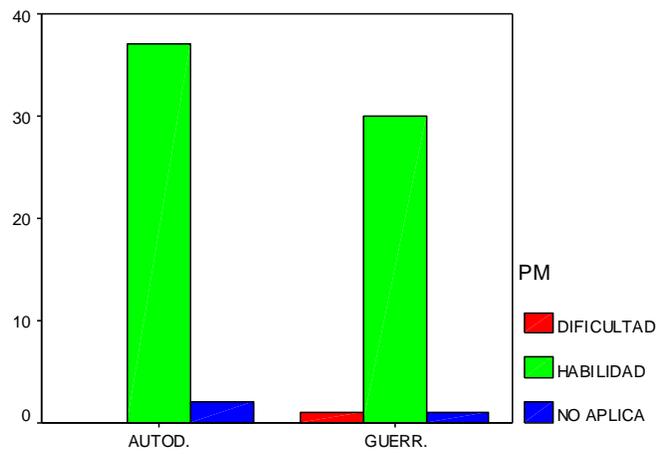


GRUPO

Tabla de contingencia GRUPO \* PM \* PRUEBA

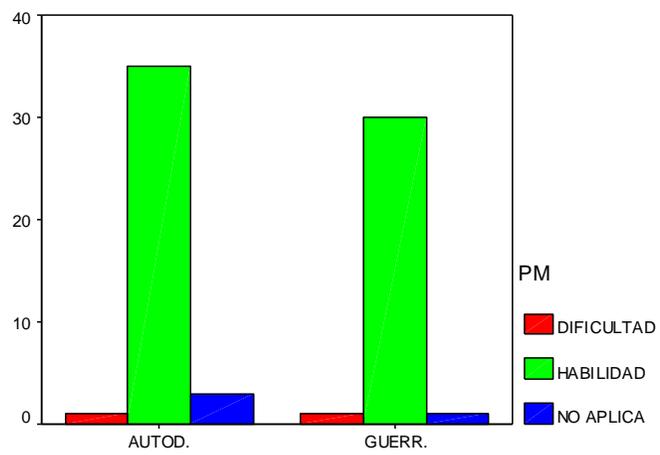
PRUEBA	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	PM				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT.LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
ARCHIVAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
C.CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
GUIA TEL	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
M.CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		37 94,9%	2 5,1%	39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	1 3,1%	30 93,8%	1 3,1%	32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	1 1,4%	67 94,4%	3 4,2%	71 100,0%	71 100,0%
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	1 2,6%	35 89,7%	3 7,7%	39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	1 3,1%	30 93,8%	1 3,1%	32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	2 2,8%	65 91,5%	4 5,6%	71 100,0%	71 100,0%
OBJ.CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		36 92,3%	3 7,7%	39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	2 6,3%	28 87,5%	2 6,3%	32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	2 2,8%	64 90,1%	5 7,0%	71 100,0%	71 100,0%
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		36 92,3%	3 7,7%	39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	1 3,1%	29 90,6%	2 6,3%	32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	1 1,4%	65 91,5%	5 7,0%	71 100,0%	71 100,0%
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		36 92,3%	3 7,7%	39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO		31 96,9%	1 3,1%	32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO		67 94,4%	4 5,6%	71 100,0%	71 100,0%
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		37 94,9%	2 5,1%	39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	2 6,3%	29 90,6%	1 3,1%	32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	2 2,8%	66 93,0%	3 4,2%	71 100,0%	71 100,0%

## PRUEBA=M.CARPINTERIA



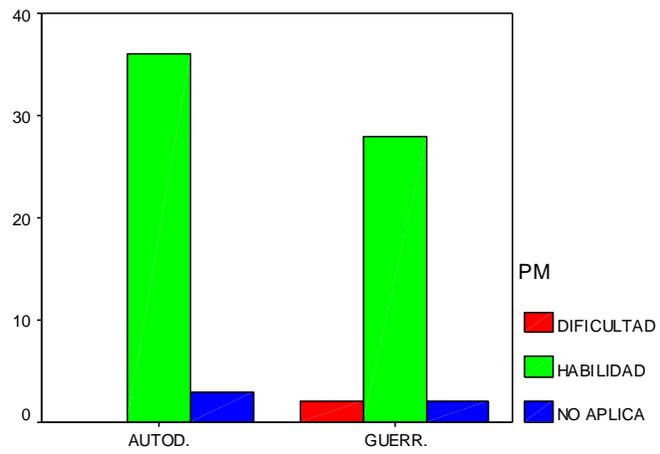
GRUPO

## PRUEBA=MOV. AMB



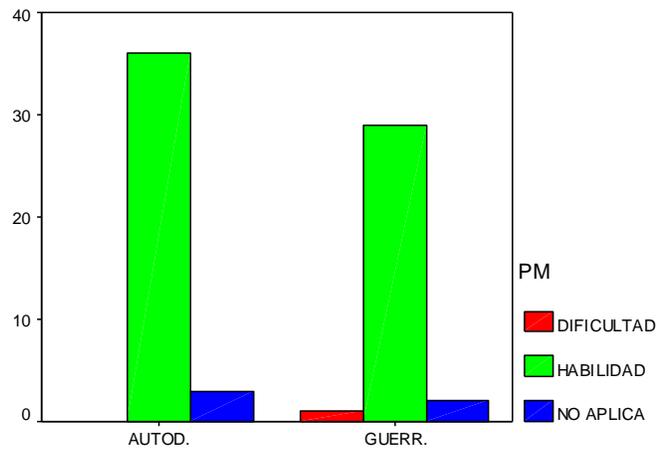
GRUPO

## PRUEBA=OBJ.CUERO



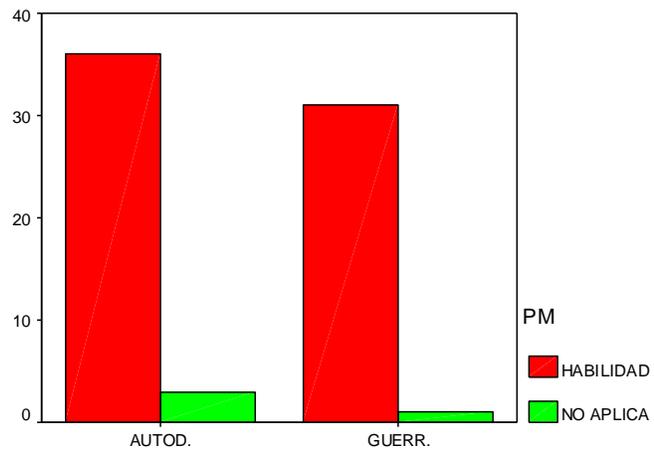
GRUPO

## PRUEBA=PREP COM



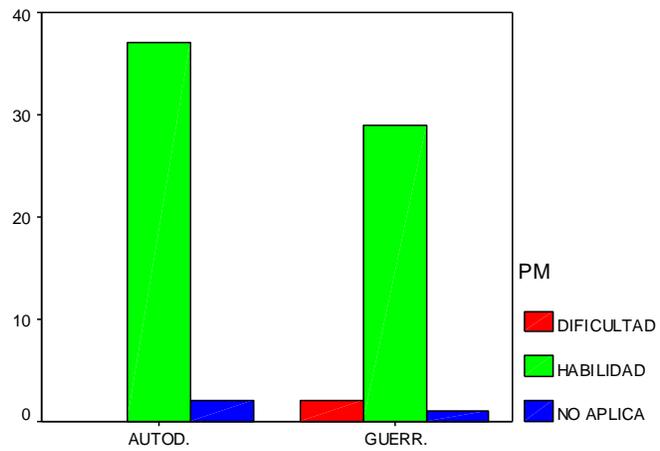
GRUPO

## PRUEBA=TRA. FAB



GRUPO

## PRUEBA=TRA. OFIC.

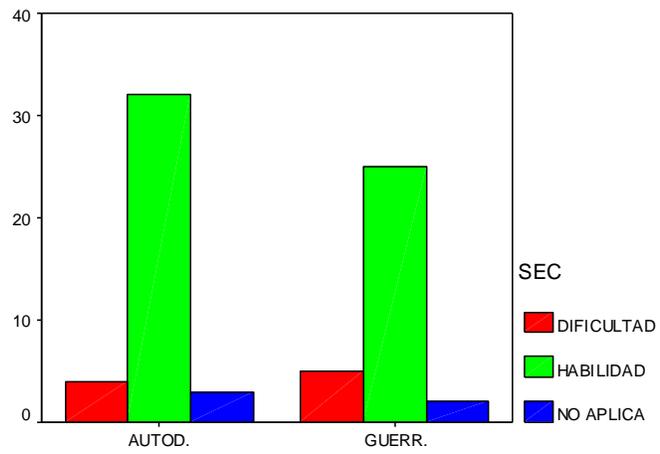


GRUPO

Tabla de contingencia GRUPO \* SEC \* PRUEBA

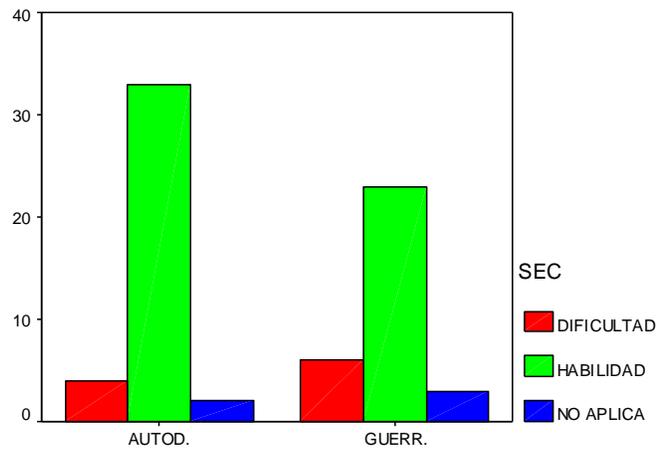
PRUEBA				SEC				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT. LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	4	32	3		39
			% de GRUPO	10,3%	82,1%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	5	25	2		32	
		% de GRUPO	15,6%	78,1%	6,3%		100,0%	
Total		Recuento	9	57	5		71	
		% de GRUPO	12,7%	80,3%	7,0%		100,0%	
ARCHIVAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	4	33	2		39
			% de GRUPO	10,3%	84,6%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	6	23	3		32	
		% de GRUPO	18,8%	71,9%	9,4%		100,0%	
Total		Recuento	10	56	5		71	
		% de GRUPO	14,1%	78,9%	7,0%		100,0%	
C. CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
Total		Recuento				71	71	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	36	2		39
			% de GRUPO	2,6%	92,3%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	1	30	1		32	
		% de GRUPO	3,1%	93,8%	3,1%		100,0%	
Total		Recuento	2	66	3		71	
		% de GRUPO	2,8%	93,0%	4,2%		100,0%	
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
Total		Recuento				71	71	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
Total		Recuento				71	71	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
Total		Recuento				71	71	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
Total		Recuento				71	71	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
GUIA TEL	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
Total		Recuento				71	71	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
M. CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
Total		Recuento				71	71	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
Total		Recuento				71	71	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
OBJ. CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	35	3		39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	2	28	2		32	
		% de GRUPO	6,3%	87,5%	6,3%		100,0%	
Total		Recuento	3	63	5		71	
		% de GRUPO	4,2%	88,7%	7,0%		100,0%	
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	35	3		39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	2	28	2		32	
		% de GRUPO	6,3%	87,5%	6,3%		100,0%	
Total		Recuento	3	63	5		71	
		% de GRUPO	4,2%	88,7%	7,0%		100,0%	
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento				32	32	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
Total		Recuento				71	71	
		% de GRUPO				100,0%	100,0%	
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	1	30	1		32	
		% de GRUPO	3,1%	93,8%	3,1%		100,0%	
Total		Recuento	1	67	3		71	
		% de GRUPO	1,4%	94,4%	4,2%		100,0%	

## PRUEBA=ACT.LABOR



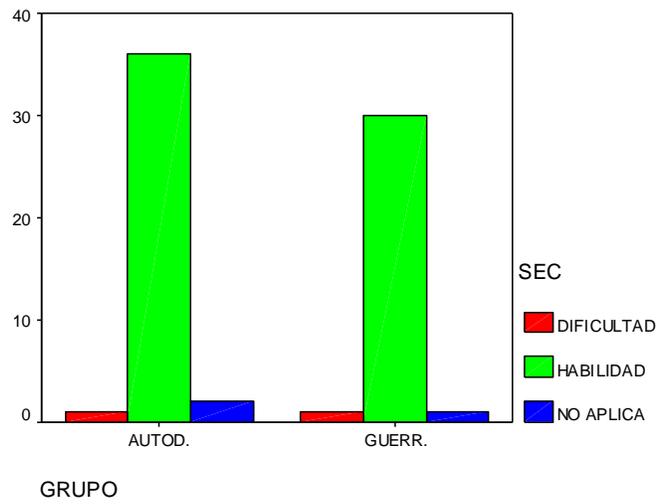
GRUPO

## PRUEBA=ARCHIVAR

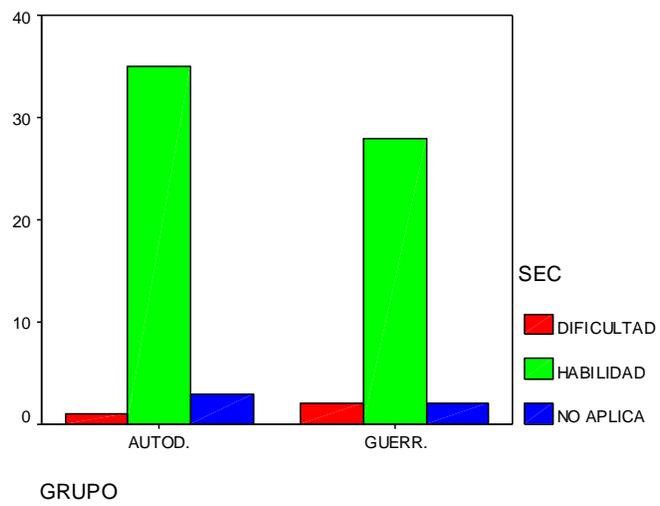


GRUPO

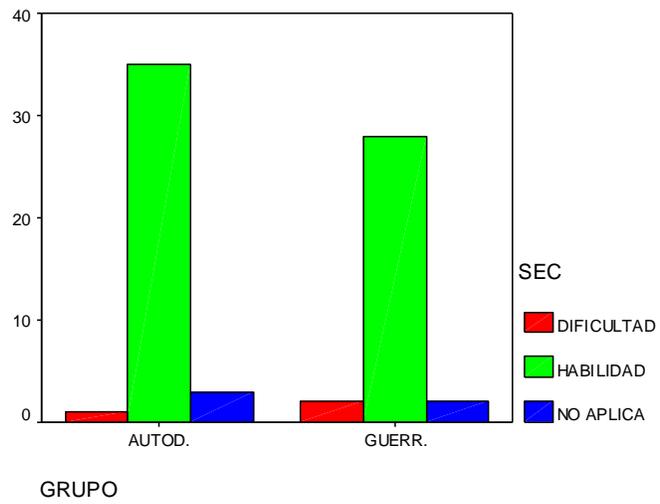
## PRUEBA=CLASIFICACION



## PRUEBA=OBJ.CUERO



## PRUEBA=PREP COM



## PRUEBA=TRA. OFIC.

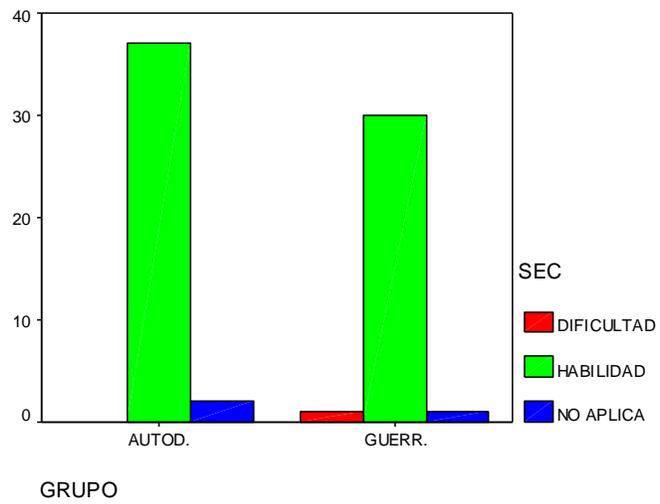
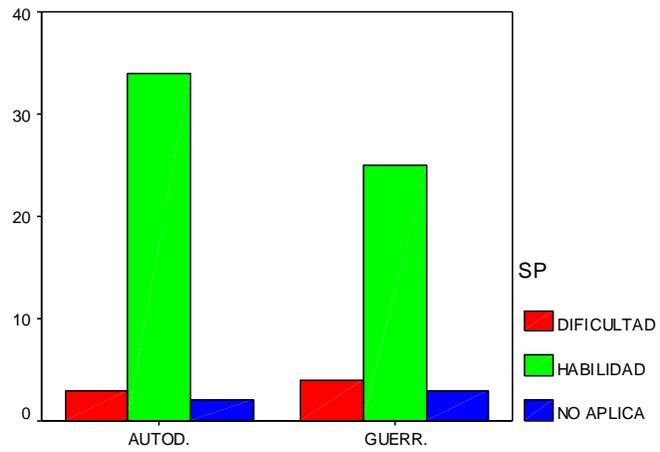


Tabla de contingencia GRUPO \* SP \* PRUEBA

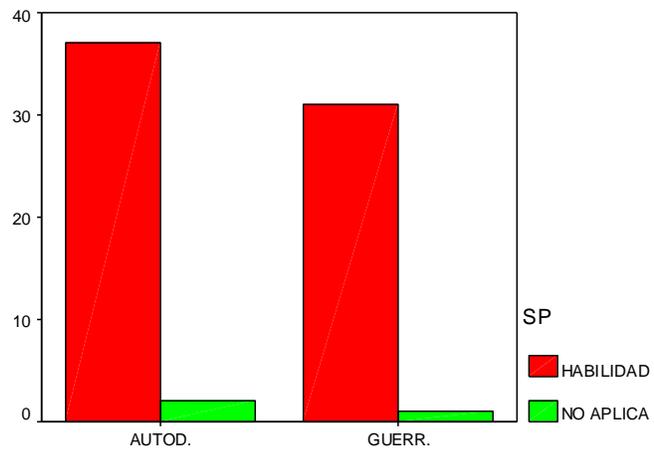
PRUEBA	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	SP				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT.LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
ARCHIVAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	3 7,7%	34 87,2%	2 5,1%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	4 12,5%	25 78,1%	3 9,4%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	7 9,9%	59 83,1%	5 7,0%		71 100,0%
C.CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		37 94,9%	2 5,1%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO		31 96,9%	1 3,1%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO		68 95,8%	3 4,2%		71 100,0%
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		36 92,3%	3 7,7%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	1 3,1%	30 93,8%	1 3,1%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	1 1,4%	66 93,0%	4 5,6%		71 100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	2 5,1%	34 87,2%	3 7,7%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	4 12,5%	26 81,3%	2 6,3%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	6 8,5%	60 84,5%	5 7,0%		71 100,0%
GUIA TEL.	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
M.CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		37 94,9%	2 5,1%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	2 6,3%	29 90,6%	1 3,1%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	2 2,8%	66 93,0%	3 4,2%		71 100,0%
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	1 2,6%	35 89,7%	3 7,7%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO		31 96,9%	1 3,1%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	1 1,4%	66 93,0%	4 5,6%		71 100,0%
OBJ.CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		36 92,3%	3 7,7%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	1 3,1%	30 93,8%	1 3,1%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	1 1,4%	66 93,0%	4 5,6%		71 100,0%
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO		37 94,9%	2 5,1%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	2 6,3%	29 90,6%	1 3,1%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	2 2,8%	66 93,0%	3 4,2%		71 100,0%

## PRUEBA=ARCHIVAR



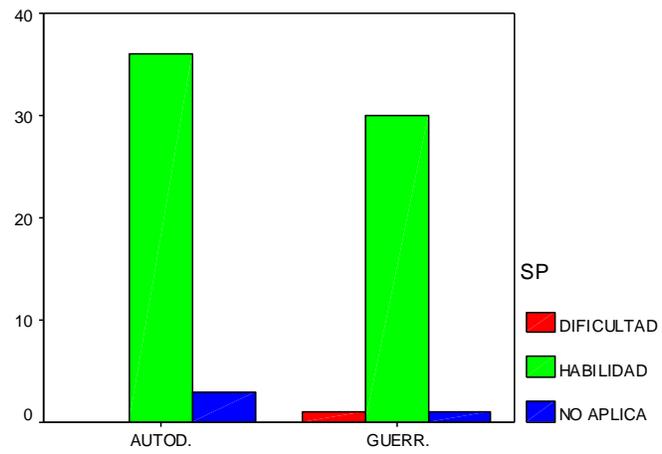
GRUPO

## PRUEBA=CLASIFICACION



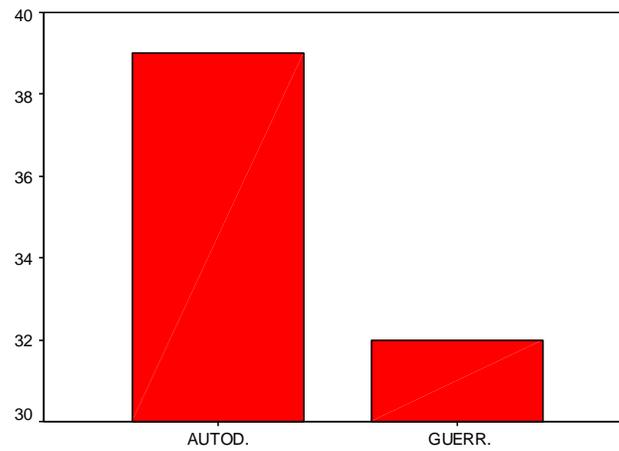
GRUPO

PRUEBA=CONC. DIN



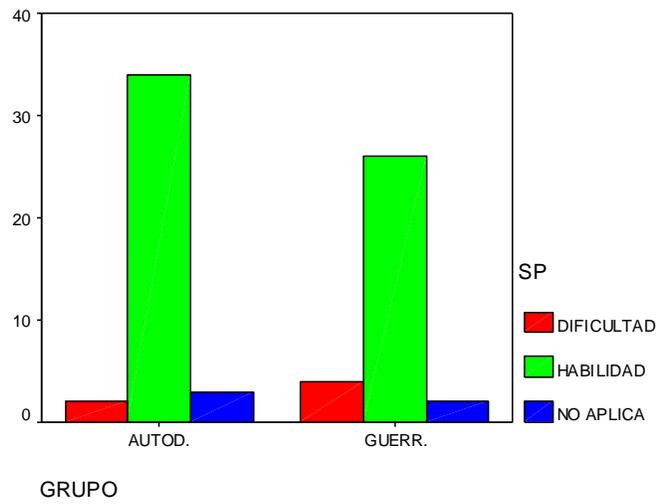
GRUPO

PRUEBA=CONCP TEMP

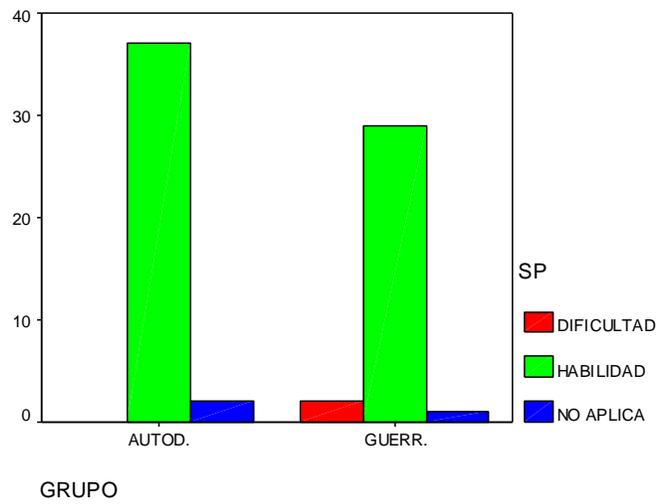


GRUPO

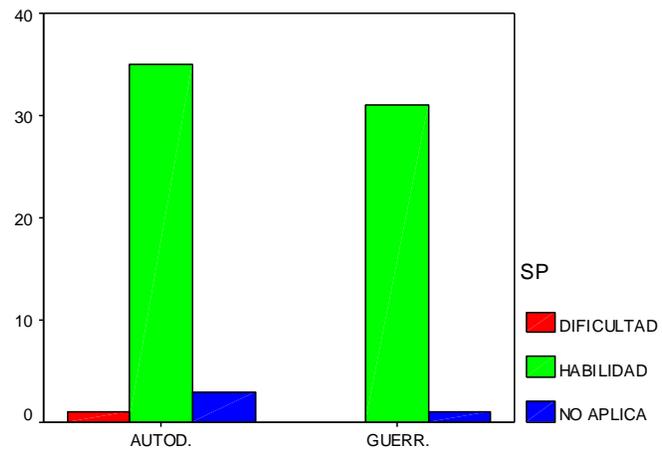
## PRUEBA=ESQ. CORP



## PRUEBA=M.CARPINTERIA

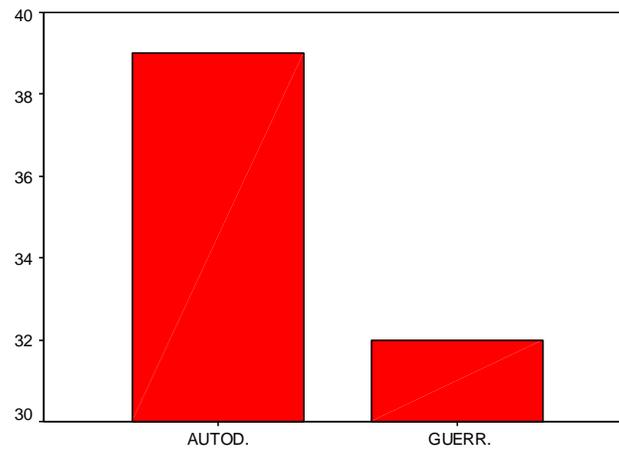


## PRUEBA=MOV. AMB



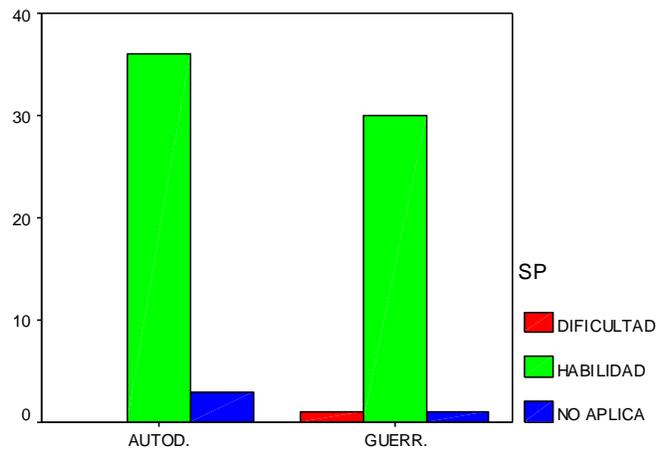
GRUPO

## PRUEBA=OBJ. CUERO



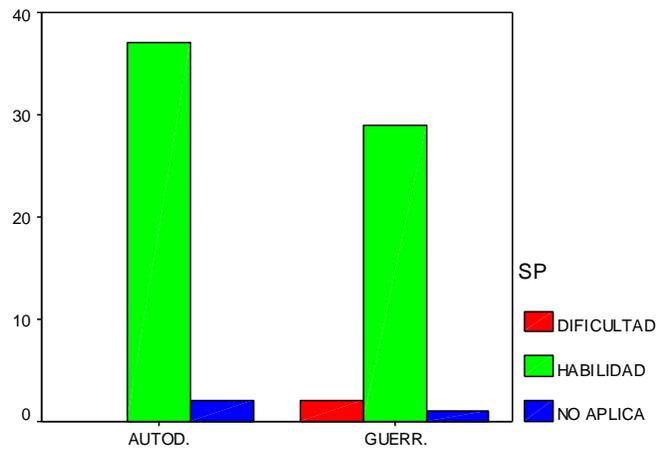
GRUPO

## PRUEBA=TRA. FAB



GRUPO

## PRUEBA=TRA. OFIC.

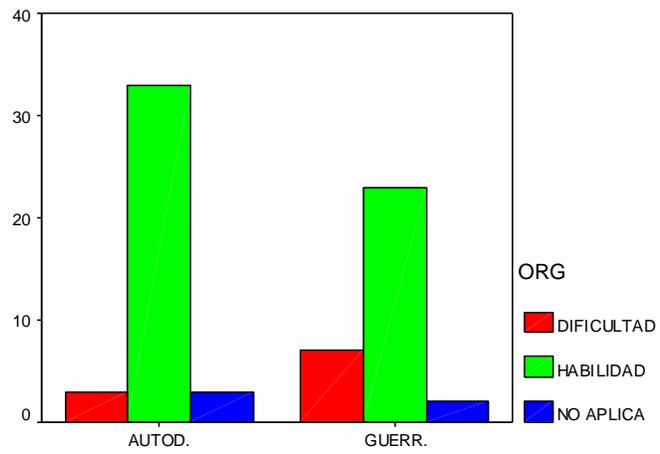


GRUPO

Tabla de contingencia GRUPO \* ORG \* PRUEBA

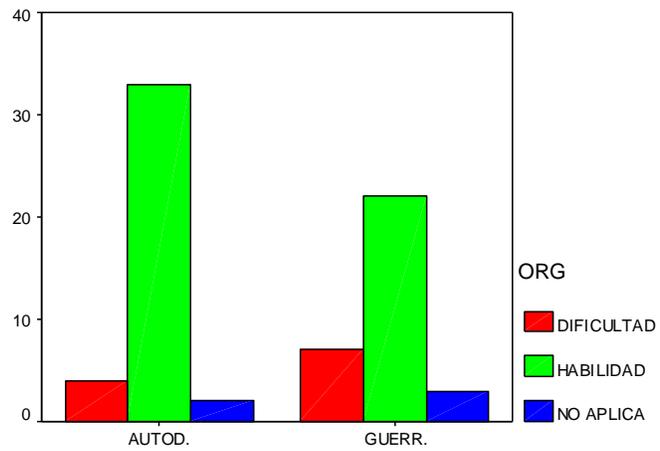
PRUEBA				ORG				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT.LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	3	33	3		39
			% de GRUPO	7,7%	84,6%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	7	23	2		32	
			% de GRUPO	21,9%	71,9%	6,3%		100,0%
Total		Recuento	10	56	5		71	
			% de GRUPO	14,1%	78,9%	7,0%		100,0%
ARCHIVAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	4	33	2		39
			% de GRUPO	10,3%	84,6%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	7	22	3		32	
			% de GRUPO	21,9%	68,8%	9,4%		100,0%
Total		Recuento	11	55	5		71	
			% de GRUPO	15,5%	77,5%	7,0%		100,0%
C.CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1		32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%		100,0%
Total		Recuento		68	3		71	
			% de GRUPO		95,8%	4,2%		100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	2	29	1		32	
			% de GRUPO	6,3%	90,6%	3,1%		100,0%
Total		Recuento	2	65	4		71	
			% de GRUPO	2,8%	91,5%	5,6%		100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento	4	32	3		39
			% de GRUPO	10,3%	82,1%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	6	24	2		32	
			% de GRUPO	18,8%	75,0%	6,3%		100,0%
Total		Recuento	10	56	5		71	
			% de GRUPO	14,1%	78,9%	7,0%		100,0%
GUIA TEL.	GRUPO	AUTOD.	Recuento	4	32	3		39
			% de GRUPO	10,3%	82,1%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	7	23	2		32	
			% de GRUPO	21,9%	71,9%	6,3%		100,0%
Total		Recuento	11	55	5		71	
			% de GRUPO	15,5%	77,5%	7,0%		100,0%
M.CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	35	3		39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	2	29	1		32	
			% de GRUPO	6,3%	90,6%	3,1%		100,0%
Total		Recuento	3	64	4		71	
			% de GRUPO	4,2%	90,1%	5,6%		100,0%
OBJ.CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	35	3		39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	4	26	2		32	
			% de GRUPO	12,5%	81,3%	6,3%		100,0%
Total		Recuento	5	61	5		71	
			% de GRUPO	7,0%	85,9%	7,0%		100,0%
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO			100,0%	100,0%	
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2		39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	2	29	1		32	
			% de GRUPO	6,3%	90,6%	3,1%		100,0%
Total		Recuento	2	66	3		71	
			% de GRUPO	2,8%	93,0%	4,2%		100,0%

## PRUEBA=ACT.LABOR



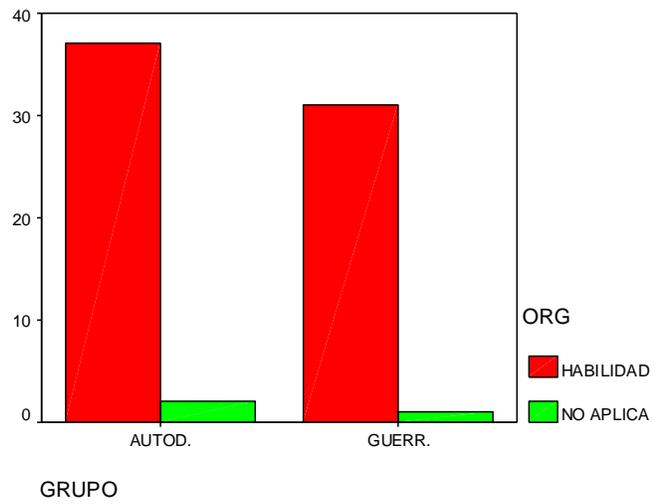
GRUPO

## PRUEBA=ARCHIVAR

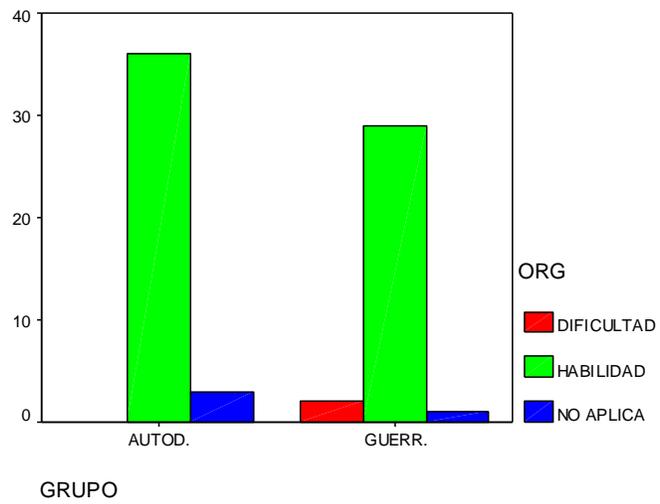


GRUPO

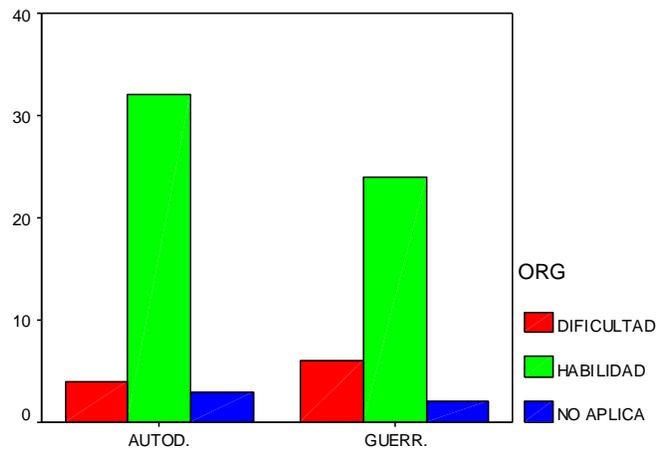
## PRUEBA=C.CALIDAD



## PRUEBA=CONC. DIN

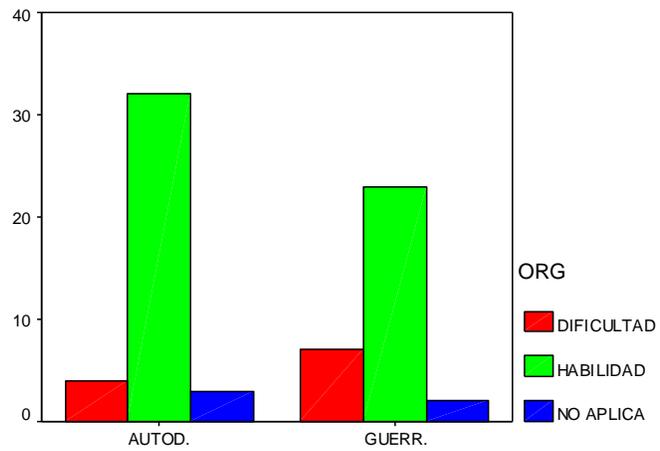


PRUEBA=ESQ. CORP



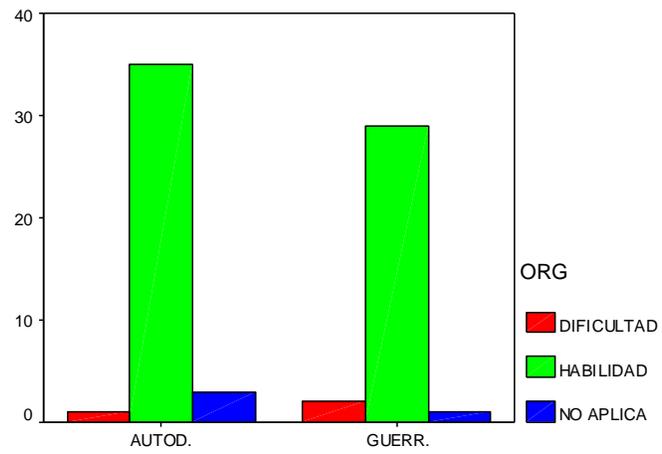
GRUPO

PRUEBA=GUIA TEL.



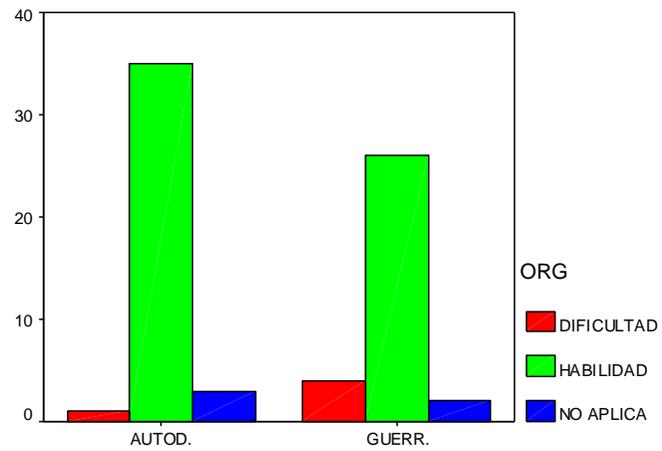
GRUPO

## PRUEBA=MOV. AMB



GRUPO

## PRUEBA=OBJ. CUERO



GRUPO

PRUEBA=TRA. OFIC.

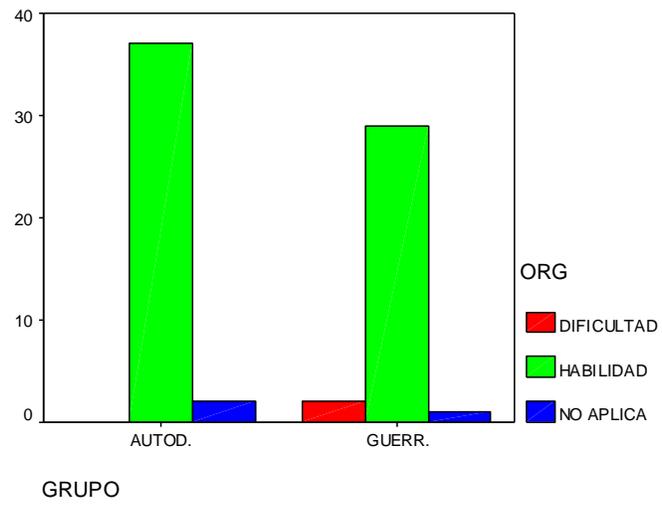
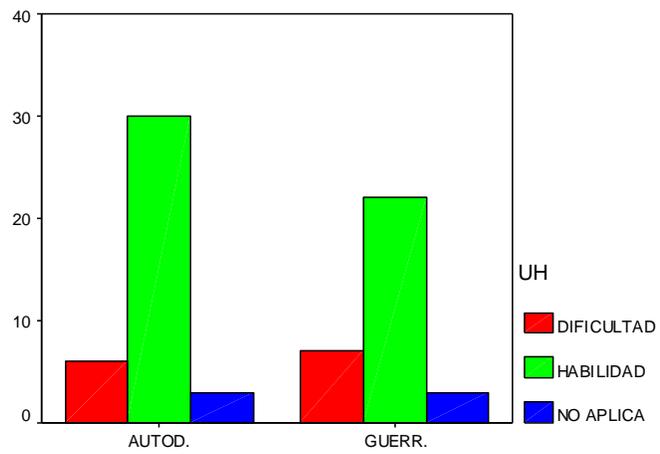


Tabla de contingencia GRUPO \* UH \* PRUEBA

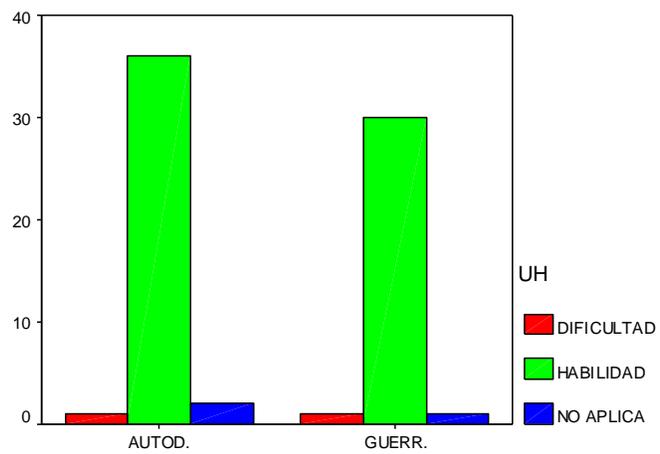
PRUEBA	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	UH				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT.LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
ARCHI.VAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
C.CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	6 15,4%	30 76,9%	3 7,7%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	7 21,9%	22 68,8%	3 9,4%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	13 18,3%	52 73,2%	6 8,5%		71 100,0%
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
GUIA TEL	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
M.CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	1 2,6%	36 92,3%	2 5,1%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	1 3,1%	30 93,8%	1 3,1%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	2 2,8%	66 93,0%	3 4,2%		71 100,0%
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
OBJ.CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	1 2,6%	35 89,7%	3 7,7%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	3 9,4%	27 84,4%	2 6,3%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	4 5,6%	62 87,3%	5 7,0%		71 100,0%
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	1 2,6%	35 89,7%	3 7,7%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	1 3,1%	29 90,6%	2 6,3%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	2 2,8%	64 90,1%	5 7,0%		71 100,0%
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO				39 100,0%	39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO				32 100,0%	32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO				71 100,0%	71 100,0%
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento % de GRUPO	2 5,1%	35 89,7%	2 5,1%		39 100,0%
		GUERR.	Recuento % de GRUPO	5 15,6%	26 81,3%	1 3,1%		32 100,0%
		Total	Recuento % de GRUPO	7 9,9%	61 85,9%	3 4,2%		71 100,0%

## PRUEBA=EMP BAN



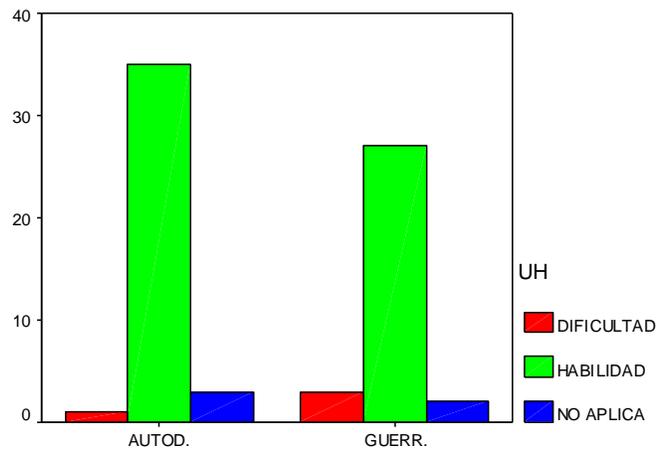
GRUPO

## PRUEBA=M.CARPINTERIA



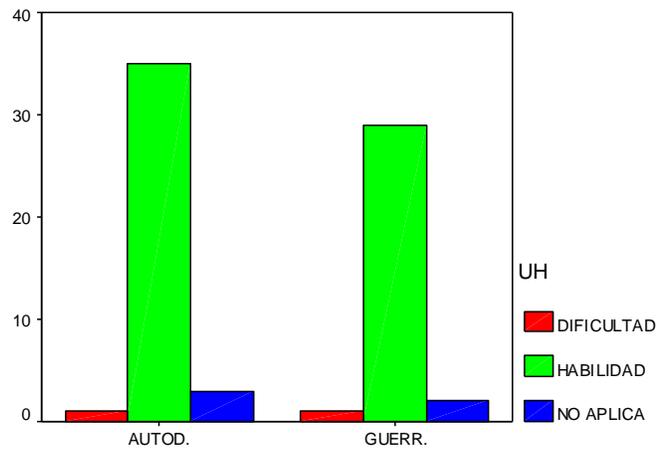
GRUPO

PRUEBA=OBJ.CUERO



GRUPO

PRUEBA=PREP COM



GRUPO

PRUEBA=TRA. OFIC.

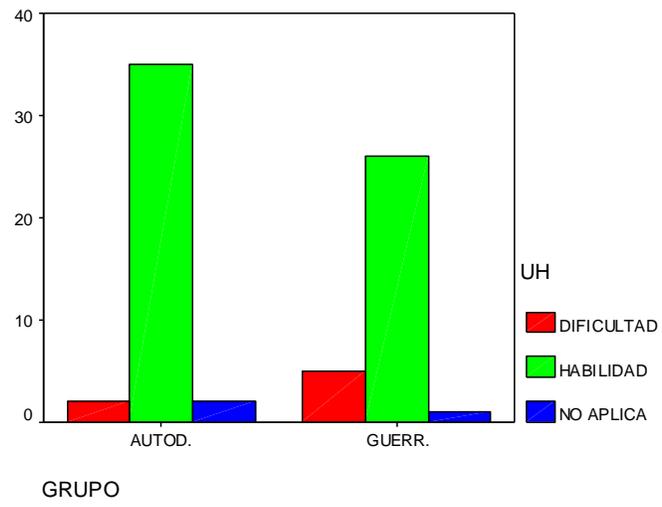
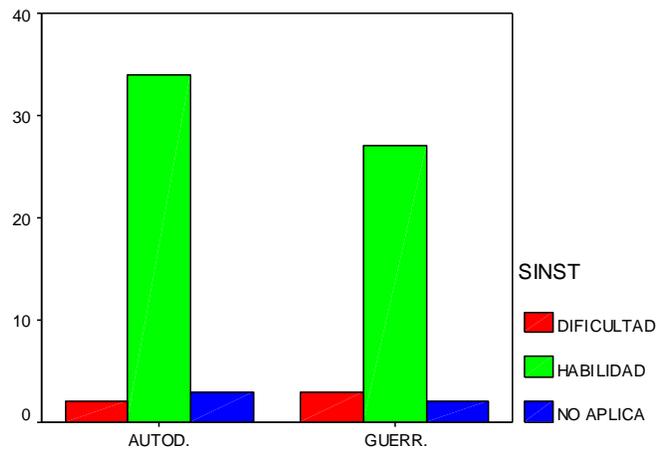


Tabla de contingencia GRUPO \* SINST \* PRUEBA

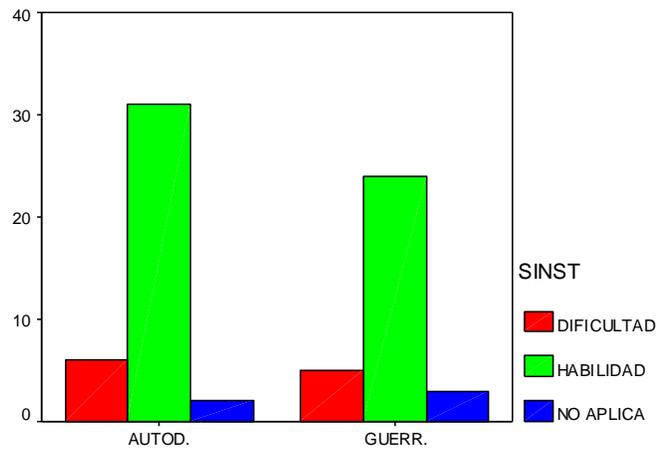
PRUEBA				SINST			Total
			DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA		
ACT.LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	2	34	3	39
			% de GRUPO	5,1%	87,2%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento	3	27	2	32	
			% de GRUPO	9,4%	84,4%	6,3%	100,0%
Total		Recuento	5	61	5	71	
			% de GRUPO	7,0%	85,9%	7,0%	100,0%
ARCHIVAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	6	31	2	39
			% de GRUPO	15,4%	79,5%	5,1%	100,0%
	GUERR.	Recuento	5	24	3	32	
			% de GRUPO	15,6%	75,0%	9,4%	100,0%
Total		Recuento	11	55	5	71	
			% de GRUPO	15,5%	77,5%	7,0%	100,0%
C.CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2	39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%	100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1	32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%	100,0%
Total		Recuento		68	3	71	
			% de GRUPO		95,8%	4,2%	100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	36	2	39
			% de GRUPO	2,6%	92,3%	5,1%	100,0%
	GUERR.	Recuento	1	30	1	32	
			% de GRUPO	3,1%	93,8%	3,1%	100,0%
Total		Recuento	2	66	3	71	
			% de GRUPO	2,8%	93,0%	4,2%	100,0%
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento		36	3	39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento	1	30	1	32	
			% de GRUPO	3,1%	93,8%	3,1%	100,0%
Total		Recuento	1	66	4	71	
			% de GRUPO	1,4%	93,0%	5,6%	100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento	3	33	3	39
			% de GRUPO	7,7%	84,6%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento	2	26	4	32	
			% de GRUPO	6,3%	81,3%	12,5%	100,0%
Total		Recuento	5	59	7	71	
			% de GRUPO	7,0%	83,1%	9,9%	100,0%
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento	5	31	3	39
			% de GRUPO	12,8%	79,5%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento	5	24	3	32	
			% de GRUPO	15,6%	75,0%	9,4%	100,0%
Total		Recuento	10	55	6	71	
			% de GRUPO	14,1%	77,5%	8,5%	100,0%
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento	3	33	3	39
			% de GRUPO	7,7%	84,6%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento	2	28	2	32	
			% de GRUPO	6,3%	87,5%	6,3%	100,0%
Total		Recuento	5	61	5	71	
			% de GRUPO	7,0%	85,9%	7,0%	100,0%
GUIA TEL	GRUPO	AUTOD.	Recuento	8	28	3	39
			% de GRUPO	20,5%	71,8%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento	8	22	2	32	
			% de GRUPO	25,0%	68,8%	6,3%	100,0%
Total		Recuento	16	50	5	71	
			% de GRUPO	22,5%	70,4%	7,0%	100,0%
M.CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	36	2	39
			% de GRUPO	2,6%	92,3%	5,1%	100,0%
	GUERR.	Recuento	2	29	1	32	
			% de GRUPO	6,3%	90,6%	3,1%	100,0%
Total		Recuento	3	65	3	71	
			% de GRUPO	4,2%	91,5%	4,2%	100,0%
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento	2	34	3	39
			% de GRUPO	5,1%	87,2%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento	3	28	1	32	
			% de GRUPO	9,4%	87,5%	3,1%	100,0%
Total		Recuento	5	62	4	71	
			% de GRUPO	7,0%	87,3%	5,6%	100,0%
OBJ.CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento	1	35	3	39
			% de GRUPO	2,6%	89,7%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento	1	29	2	32	
			% de GRUPO	3,1%	90,6%	6,3%	100,0%
Total		Recuento	2	64	5	71	
			% de GRUPO	2,8%	90,1%	7,0%	100,0%
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento	2	34	3	39
			% de GRUPO	5,1%	87,2%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento	3	27	2	32	
			% de GRUPO	9,4%	84,4%	6,3%	100,0%
Total		Recuento	5	61	5	71	
			% de GRUPO	7,0%	85,9%	7,0%	100,0%
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento		36	3	39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%	100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1	32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%	100,0%
Total		Recuento		67	4	71	
			% de GRUPO		94,4%	5,6%	100,0%
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento		37	2	39
			% de GRUPO		94,9%	5,1%	100,0%
	GUERR.	Recuento		31	1	32	
			% de GRUPO		96,9%	3,1%	100,0%
Total		Recuento		68	3	71	
			% de GRUPO		95,8%	4,2%	100,0%

## PRUEBA=ACT.LABOR



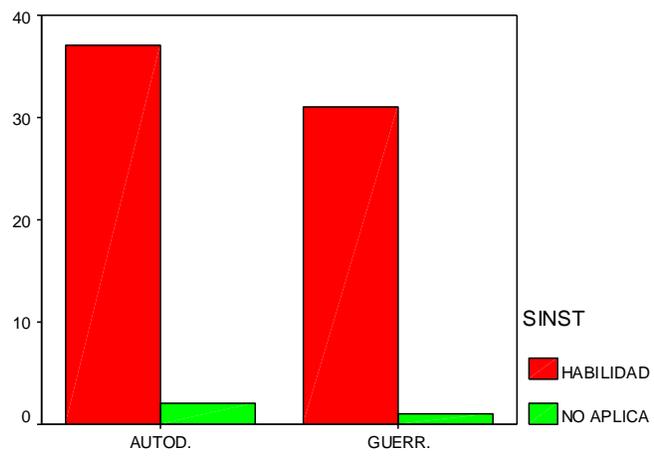
GRUPO

## PRUEBA=ARCHIVAR



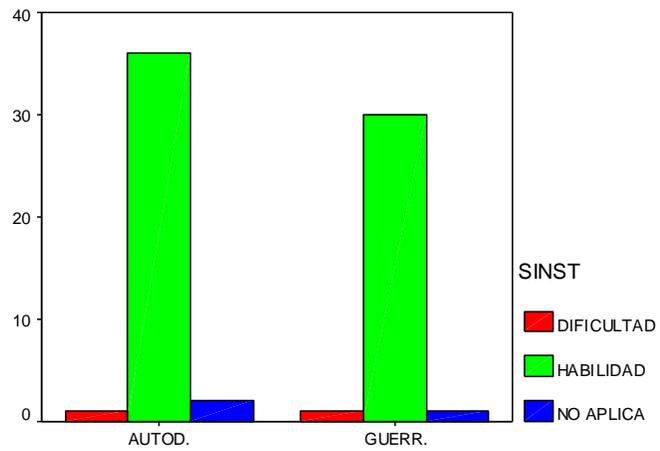
GRUPO

## PRUEBA=C.CALIDAD



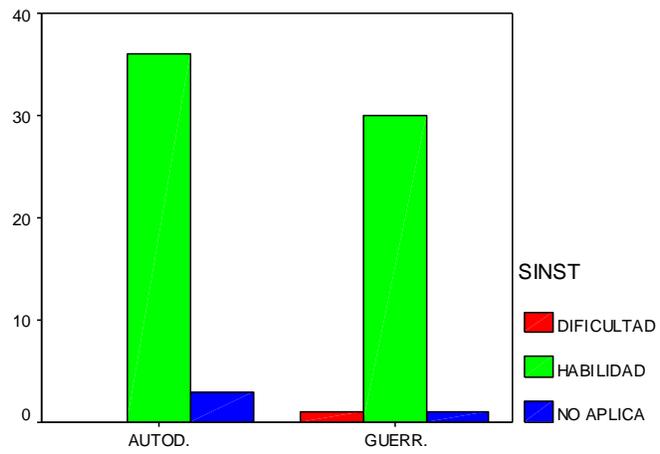
GRUPO

## PRUEBA=CLASIFICACION



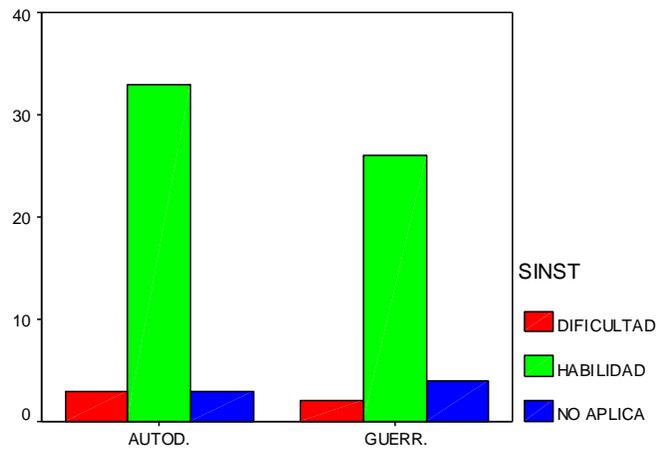
GRUPO

PRUEBA=CONC. DIN



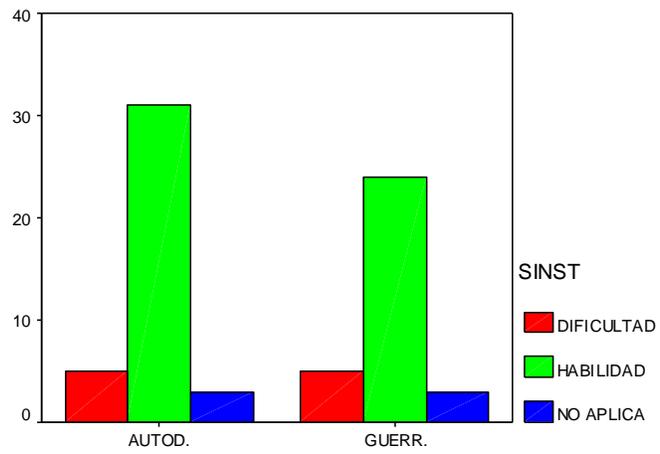
GRUPO

PRUEBA=CONCP TEMP



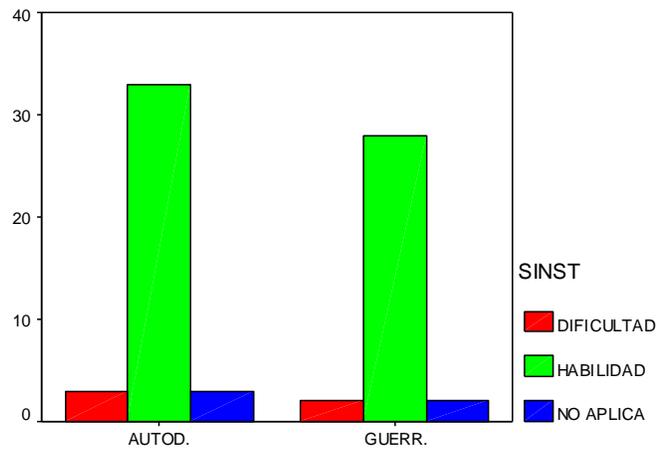
GRUPO

## PRUEBA=EMP BAN



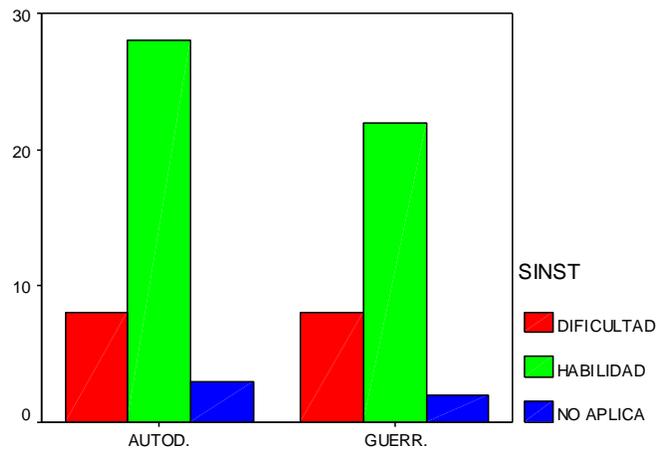
GRUPO

## PRUEBA=ESQ. CORP



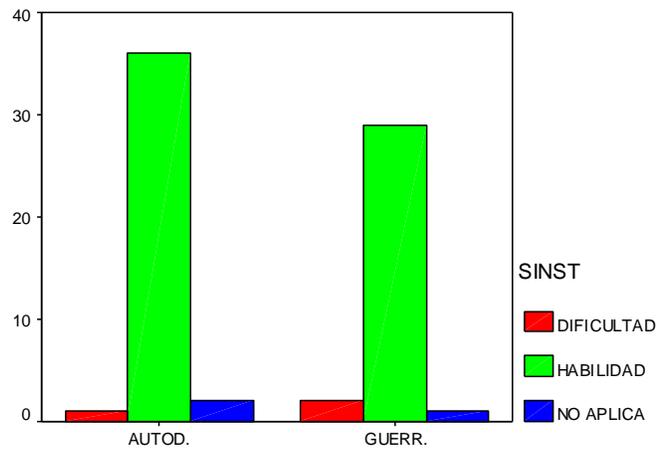
GRUPO

## PRUEBA=GUIA TEL.



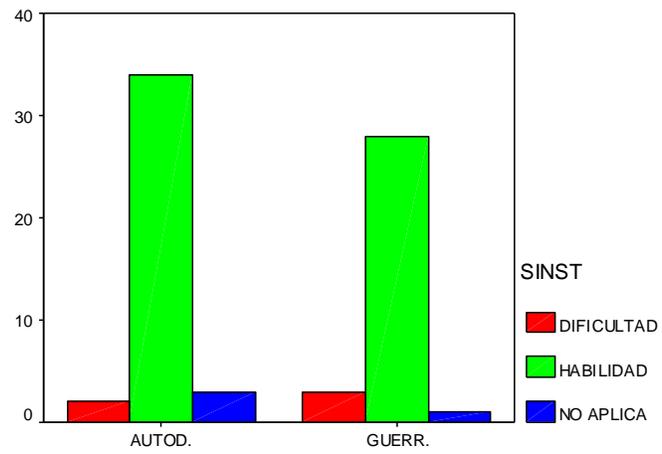
GRUPO

## PRUEBA=M.CARPINTERIA



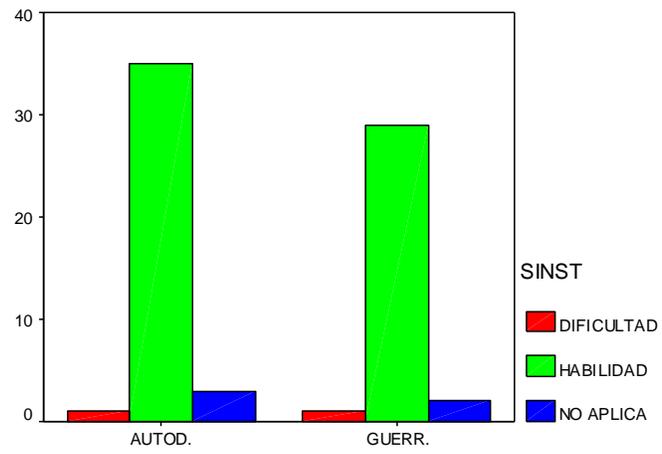
GRUPO

## PRUEBA=MOV. AMB



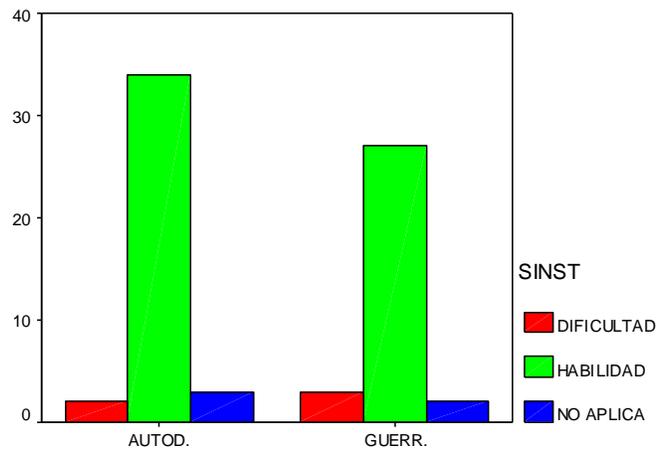
GRUPO

## PRUEBA=OBJ. CUERO



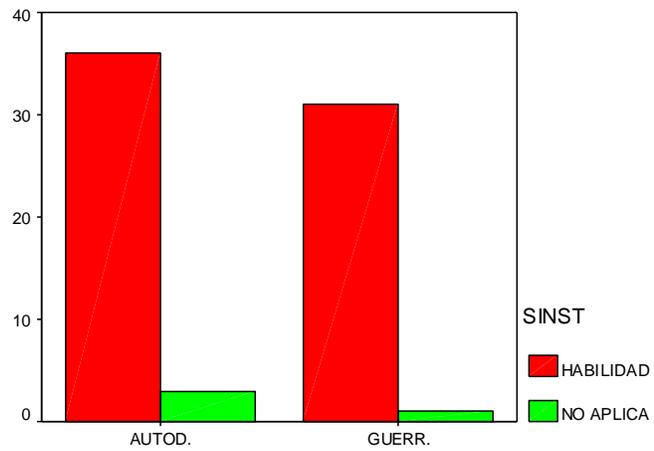
GRUPO

PRUEBA=PREP COM



GRUPO

PRUEBA=TRA. FAB



GRUPO

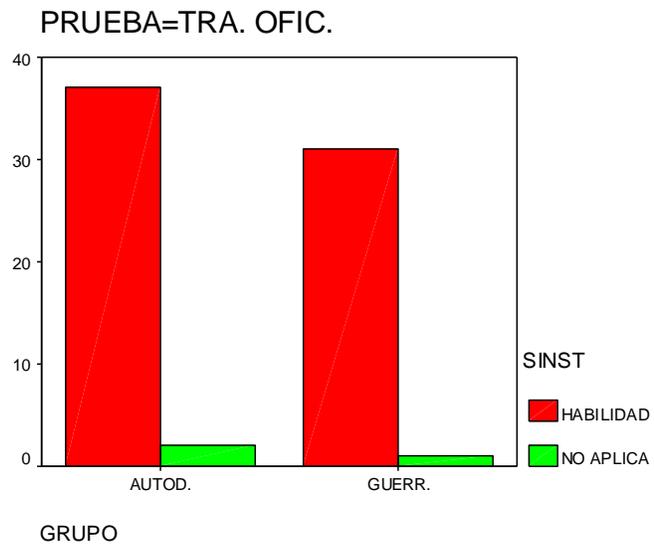
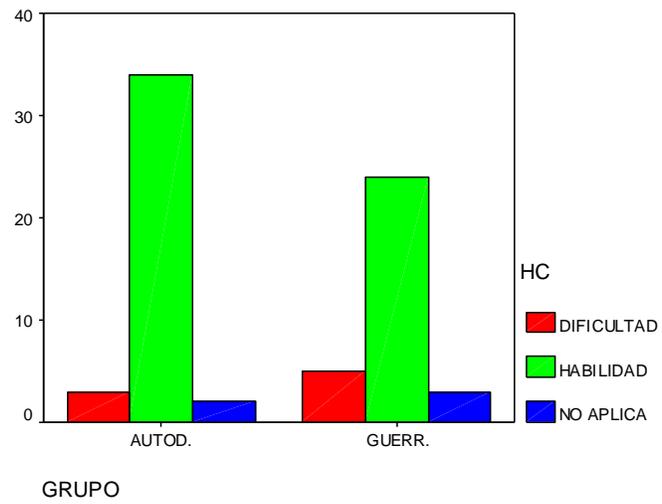


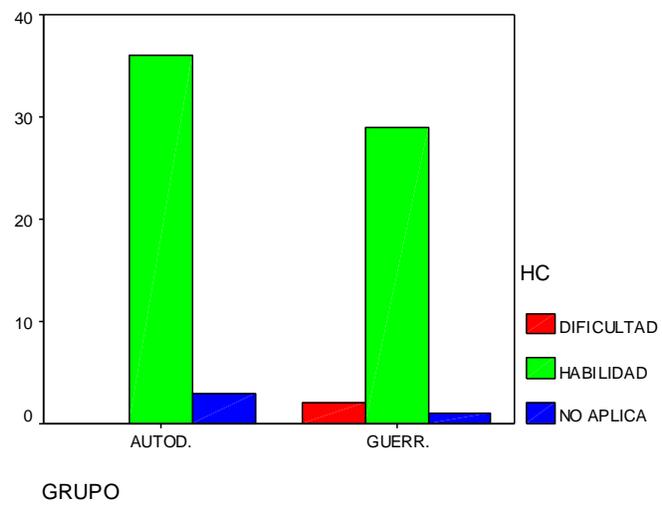
Tabla de contingencia GRUPO \* HC \* PRUEBA

PRUEBA				HC				Total
				DIFICULTAD	HABILIDAD	NO APLICA	NO OBSERVA	
ACT.LABOR	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
ARCHIVAR	GRUPO	AUTOD.	Recuento	3	34	2		39
			% de GRUPO	7,7%	87,2%	5,1%		100,0%
	GUERR.	Recuento	5	24	3		32	32
			% de GRUPO	15,6%	75,0%	9,4%		100,0%
Total		Recuento	8	58	5		71	
			% de GRUPO	11,3%	81,7%	7,0%		100,0%
C.CALIDAD	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
CLASIFICACION	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
CONC. DIN	GRUPO	AUTOD.	Recuento		36	3		39
			% de GRUPO		92,3%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	2	29	1		32	32
			% de GRUPO	6,3%	90,6%	3,1%		100,0%
Total		Recuento	2	65	4		71	
			% de GRUPO	2,8%	91,5%	5,6%		100,0%
CONCP TEMP	GRUPO	AUTOD.	Recuento	3	33	3		39
			% de GRUPO	7,7%	84,6%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	3	25	4		32	32
			% de GRUPO	9,4%	78,1%	12,5%		100,0%
Total		Recuento	6	58	7		71	
			% de GRUPO	8,5%	81,7%	9,9%		100,0%
EMP BAN	GRUPO	AUTOD.	Recuento	8	28	3		39
			% de GRUPO	20,5%	71,8%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	10	19	3		32	32
			% de GRUPO	31,3%	59,4%	9,4%		100,0%
Total		Recuento	18	47	6		71	
			% de GRUPO	25,4%	66,2%	8,5%		100,0%
ESQ. CORP	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
GUIA TEL	GRUPO	AUTOD.	Recuento	12	24	3		39
			% de GRUPO	30,8%	61,5%	7,7%		100,0%
	GUERR.	Recuento	15	15	2		32	32
			% de GRUPO	46,9%	46,9%	6,3%		100,0%
Total		Recuento	27	39	5		71	
			% de GRUPO	38,0%	54,9%	7,0%		100,0%
M.CARPINTERIA	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
MOV. AMB	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
OBJ. CUERO	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
PREP COM	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
TRA. FAB	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
TRA. OFIC.	GRUPO	AUTOD.	Recuento				39	39
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
	GUERR.	Recuento					32	32
			% de GRUPO				100,0%	100,0%
Total		Recuento				71	71	
			% de GRUPO				100,0%	100,0%

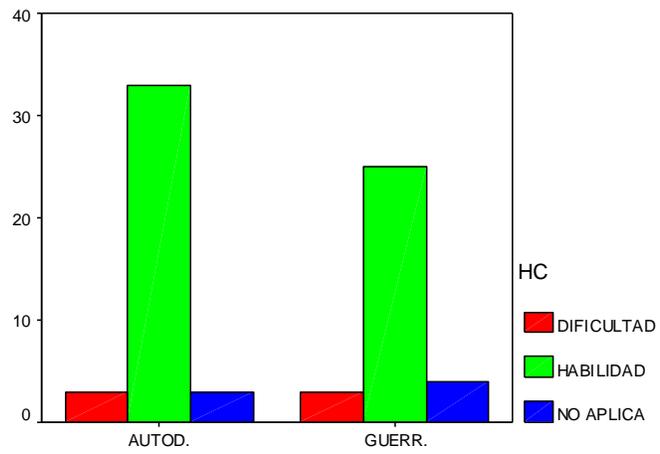
## PRUEBA=ARCHIVAR



## PRUEBA=CONC. DIN

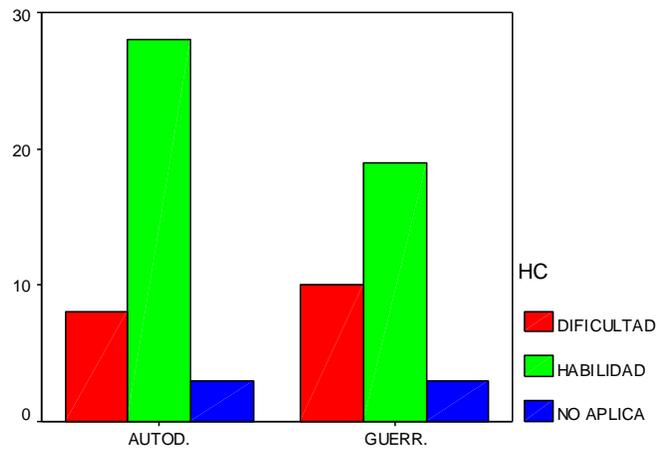


## PRUEBA=CONCP TEMP



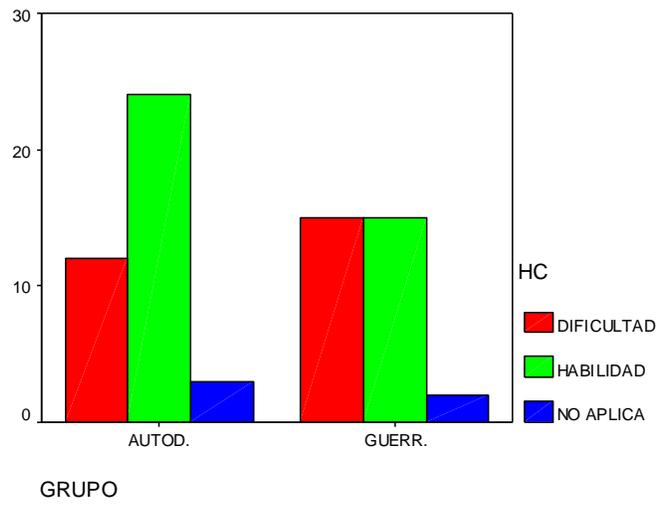
GRUPO

## PRUEBA=EMP BAN



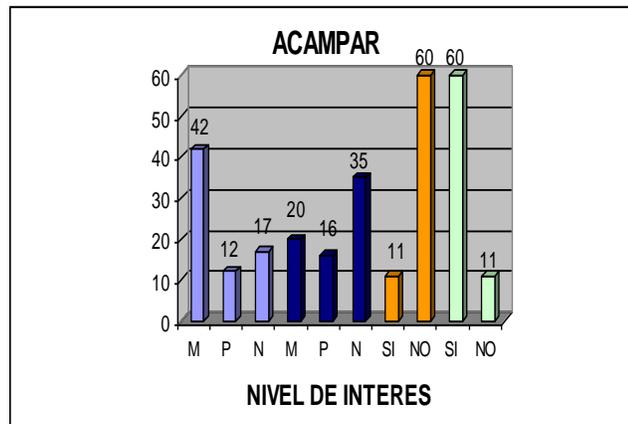
GRUPO

PRUEBA=GUIA TEL.

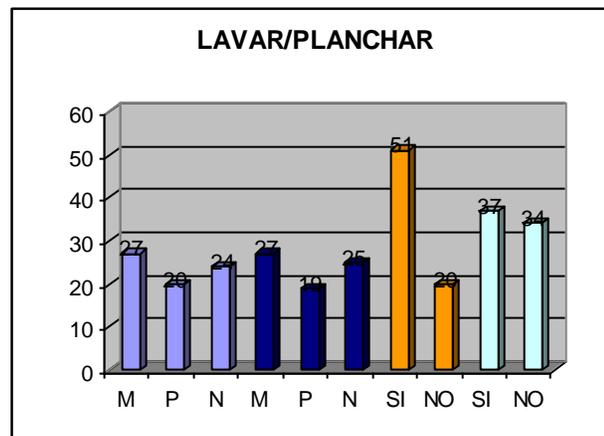


### Apéndice I

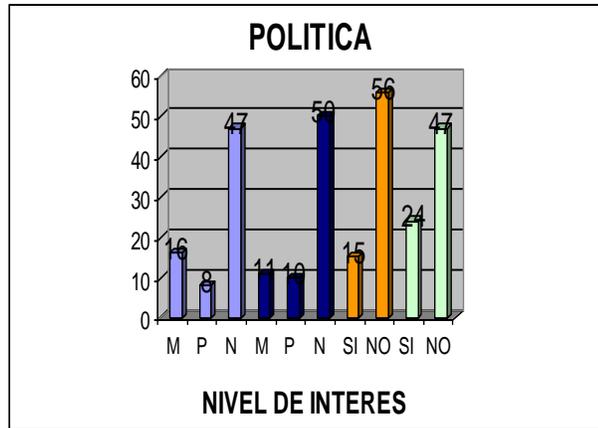
Graficas correspondientes al comportamiento de cada interés tanto en los últimos 10 años correspondiente al color morado, ultimo año correspondiente al color azul, su participan actualmente en esta actividad color anaranjado y si les gustaría realizarlo en el futuro color amarillo.



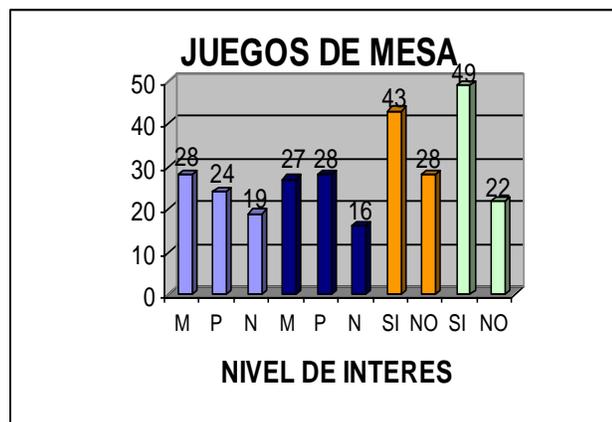
Gráfica 1. Nivel de interés de los participantes en la actividad Acampar.



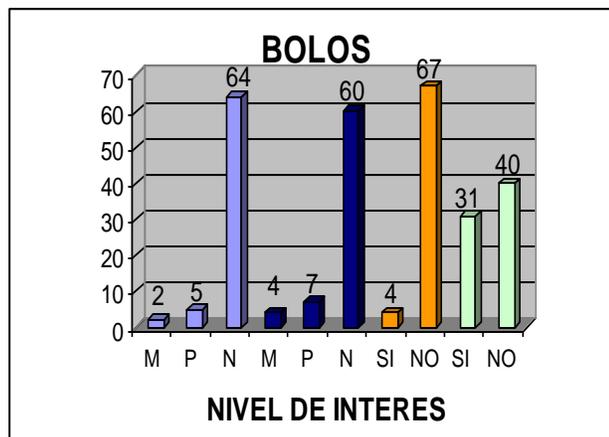
Gráfica 2. Nivel de interés de los participantes en la actividad lavar/planchar.



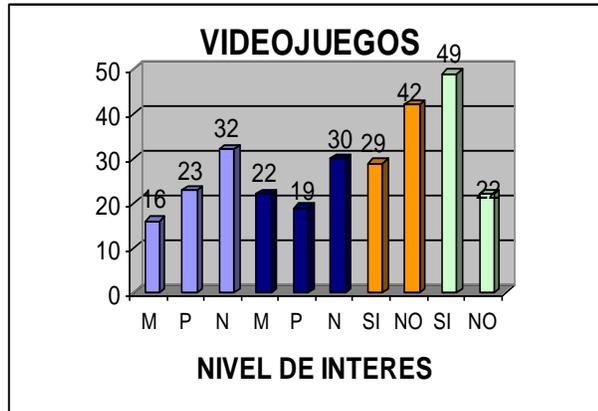
Gráfica 3. Nivel de interés de los participantes en la actividad política.



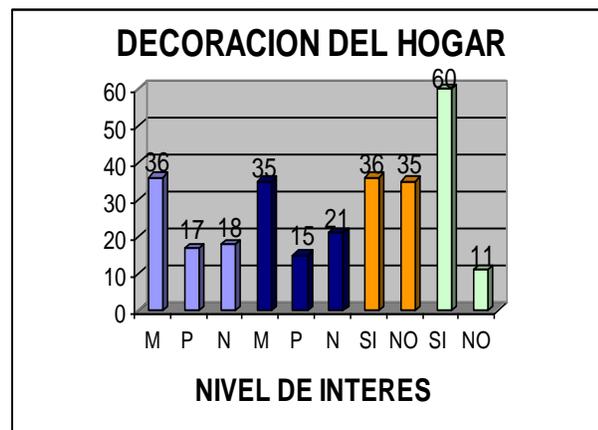
Gráfica 4. Nivel de interés de los participantes en la juegos de mesa.



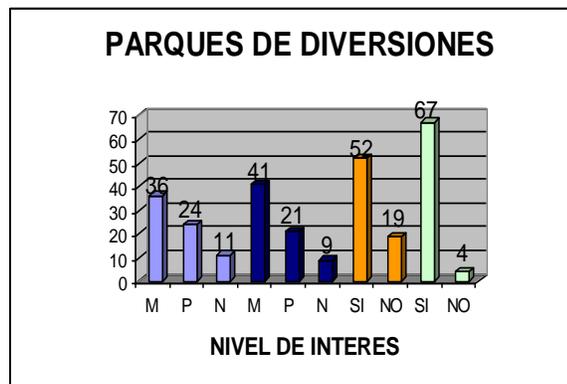
Gráfica 5. Nivel de interés de los participantes en la actividad bolos.



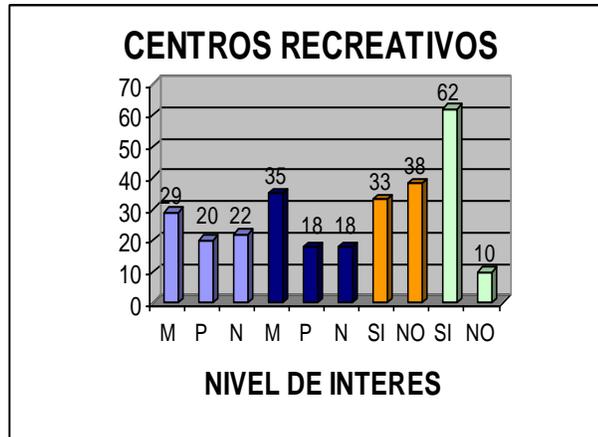
Gráfica 6. Nivel de interés de los participantes en la actividad videojuegos.



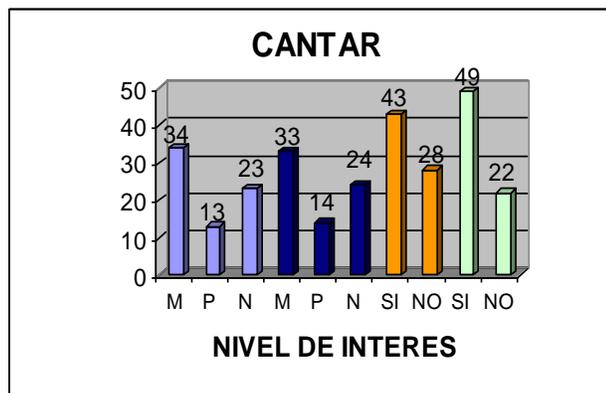
Gráfica 7. Nivel de interés de los participantes en la actividad decoración del hogar.



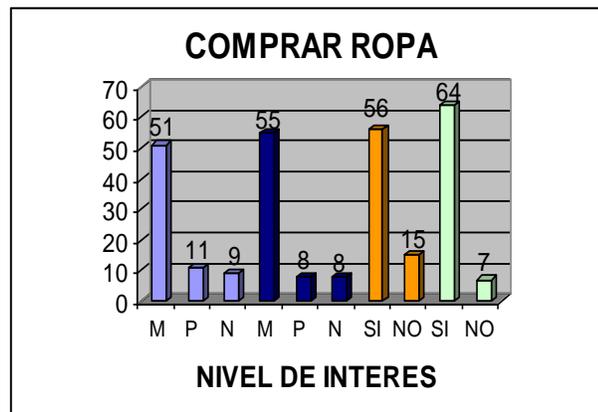
Gráfica 8. Nivel de interés de los participantes en la actividad parques de diversiones.



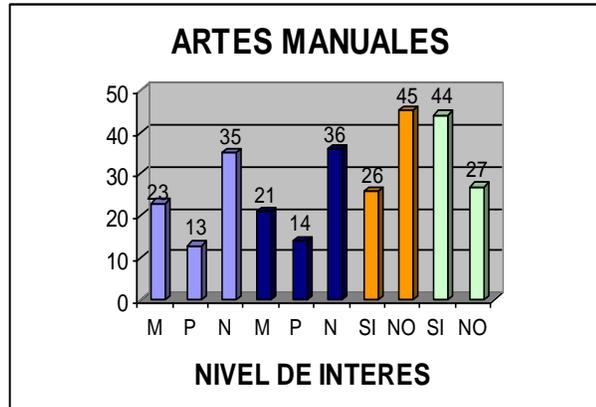
Gráfica 9. Nivel de interés de los participantes en la actividad centros recreativos.



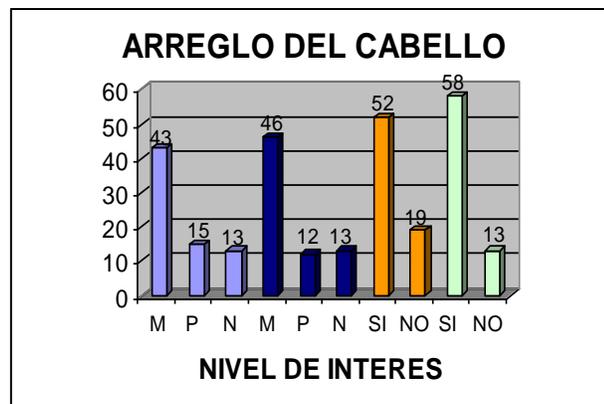
Gráfica 10. Nivel de interés de los participantes en la actividad cantar.



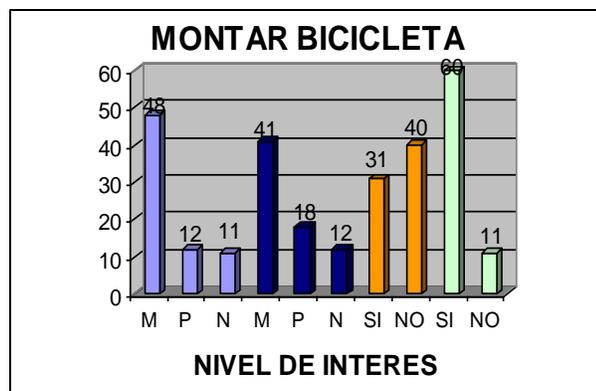
Gráfica 11. Nivel de interés de los participantes en la actividad comprar ropa.



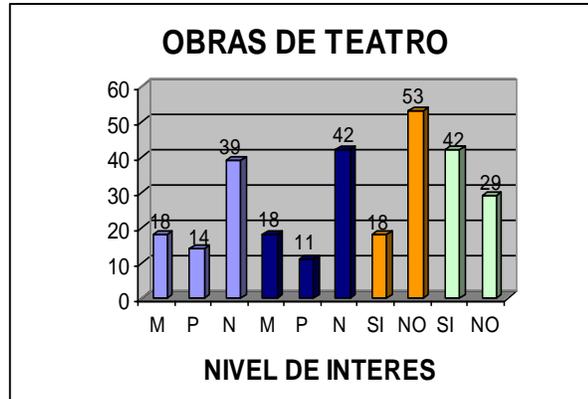
Gráfica 12. Nivel de interés de los participantes en la actividad artes manuales.



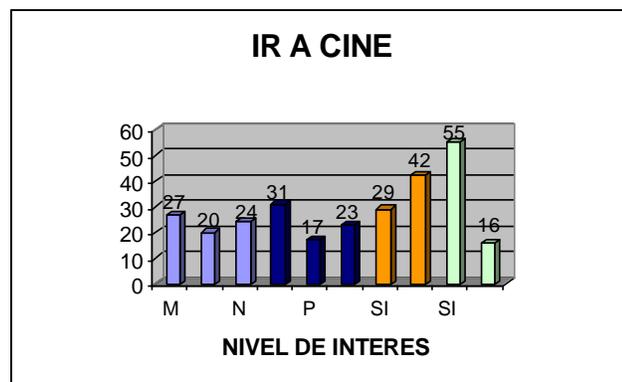
Gráfica 13. Nivel de interés de los participantes en la actividad arreglo del cabello.



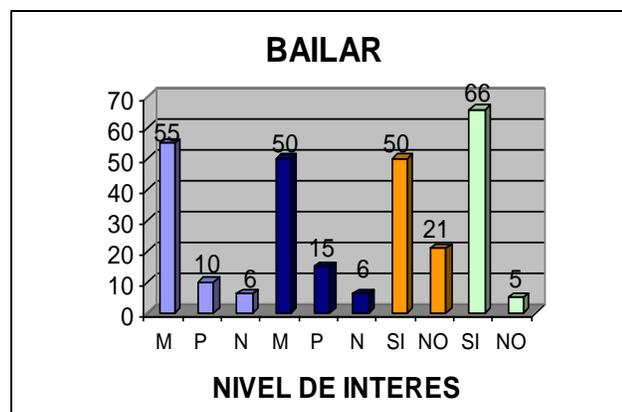
Gráfica 14. Nivel de interés de los participantes en la actividad montar bicicleta.



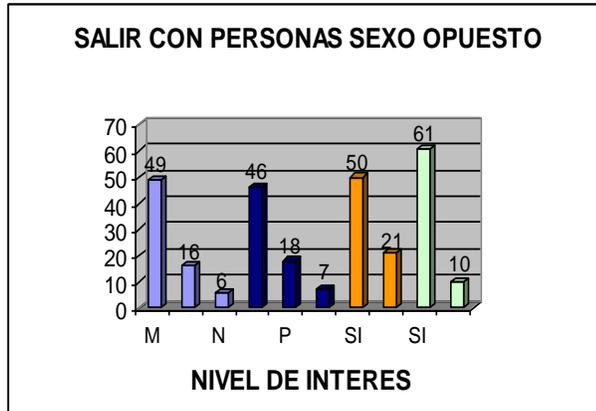
Gráfica 15. Nivel de interés de los participantes en la actividad obras de teatro.



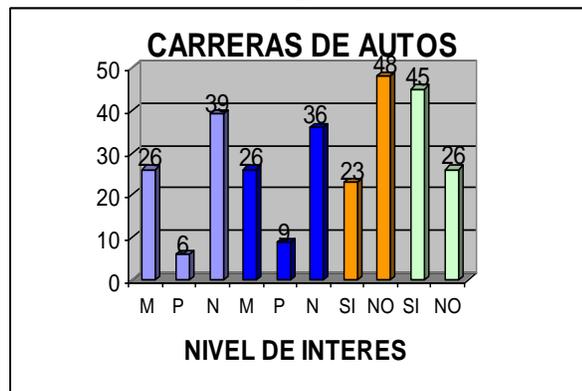
Gráfica 16. Nivel de interés de los participantes en la actividad ir a cine.



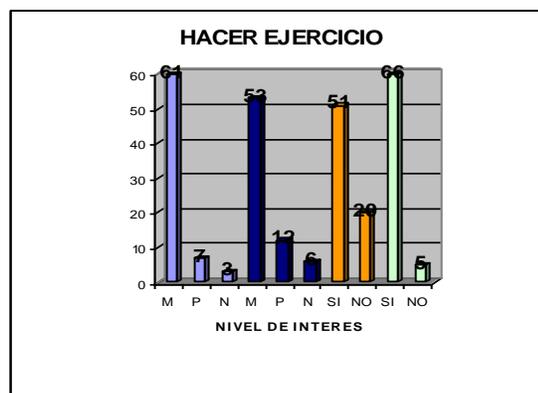
Gráfica 17. Nivel de interés de los participantes en la actividad bailar.



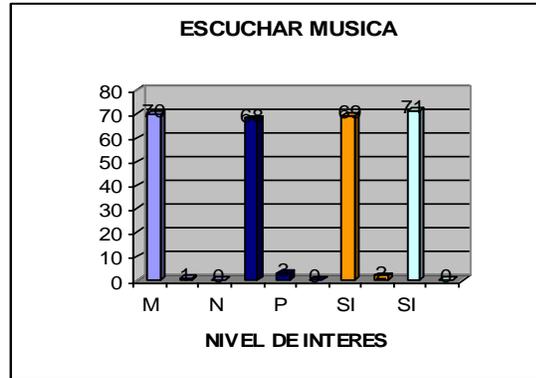
Gráfica 18. Nivel de interés de los participantes en la actividad salir con personas del sexo opuesto.



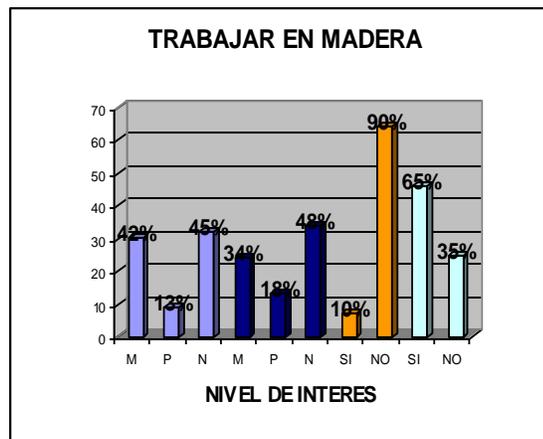
Gráfica 19. Nivel de interés de los participantes en la actividad carreras de autos.



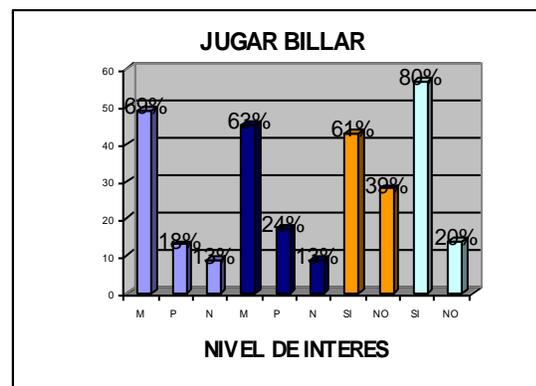
Gráfica 21. Nivel de interés de los participantes en la actividad hacer ejercicio.



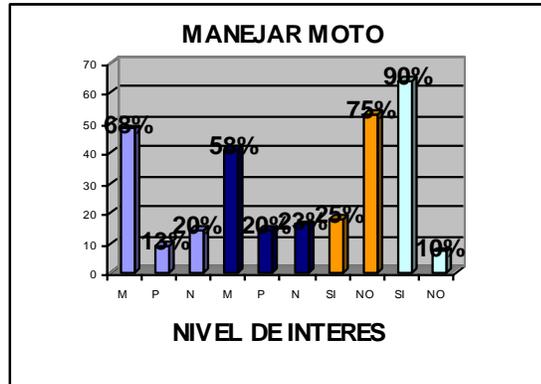
Gráfica 22. Nivel de interés de los participantes en la actividad escuchar música.



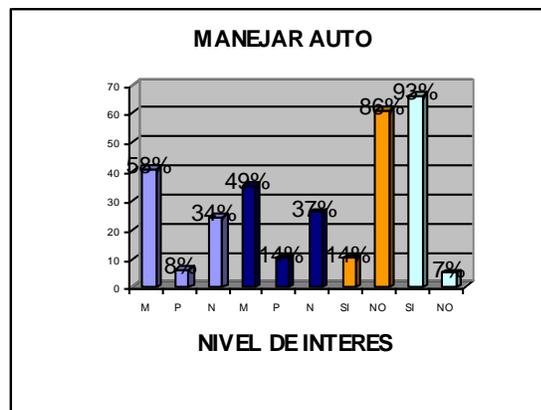
Gráfica 23. Nivel de interés de los participantes en la actividad trabajar en madera.



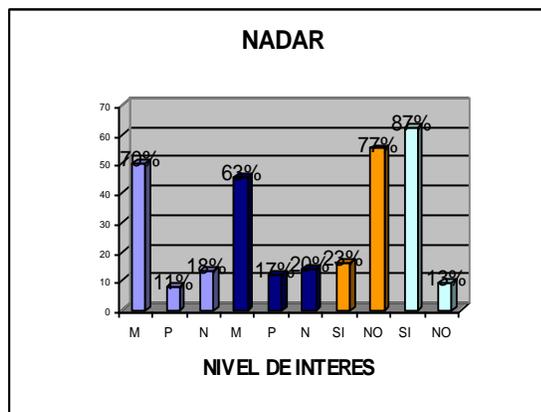
Gráfica 24. Nivel de interés de los participantes en la actividad jugar billar.



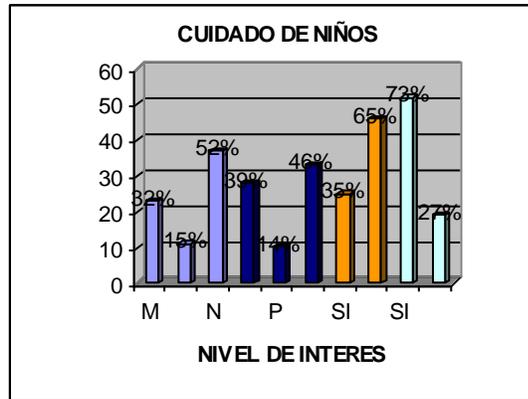
Gráfica 25. Nivel de interés de los participantes en la actividad manejar moto.



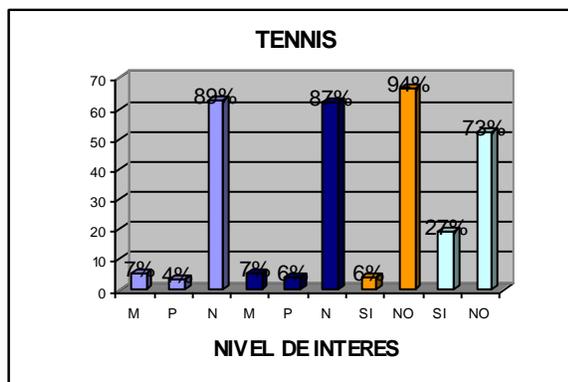
Gráfica 26. Nivel de interés de los participantes en la actividad manejar auto.



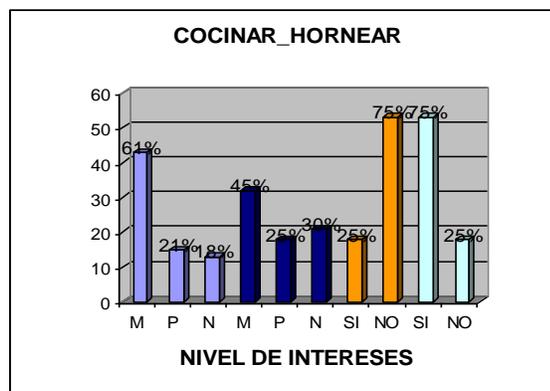
Gráfica 27. Nivel de interés de los participantes en la actividad nadar.



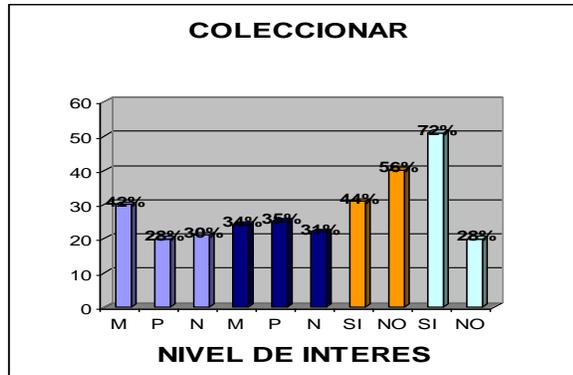
Gráfica 28. Nivel de interés de los participantes en la actividad cuidado de niños.



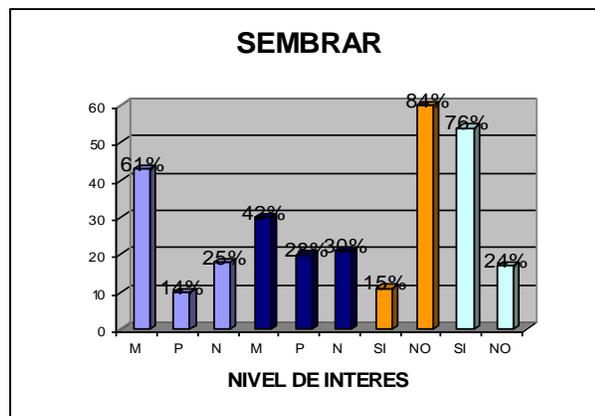
Gráfica 29. Nivel de interés de los participantes en la actividad Tennis.



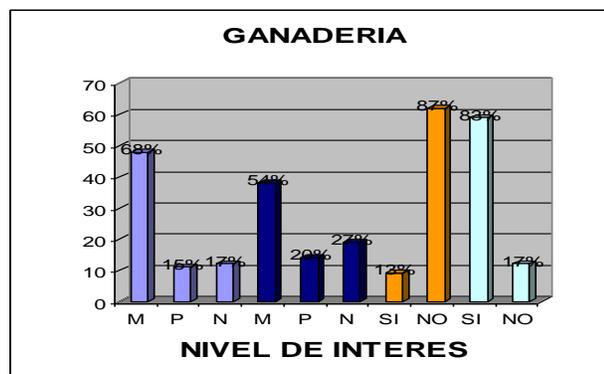
Gráfica 30. Nivel de interés de los participantes en la actividad cocinar\_hornear.



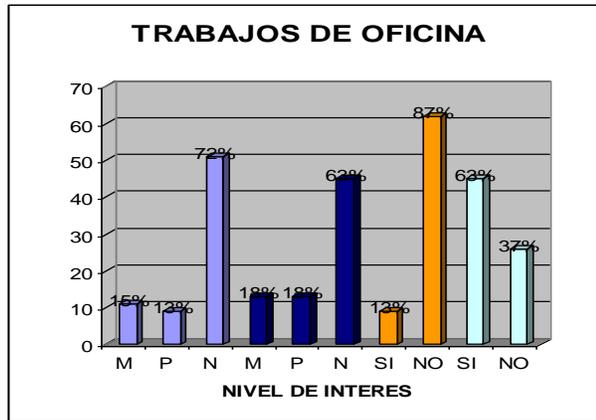
Gráfica 31. Nivel de interés de los participantes en la actividad coleccionar.



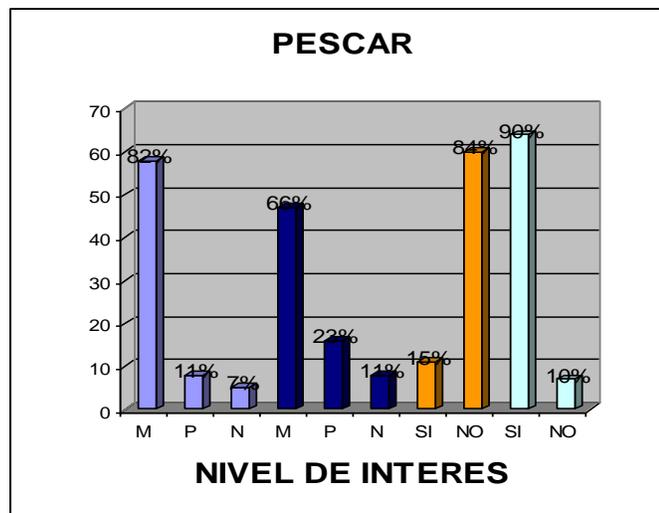
Gráfica 32. Nivel de interés de los participantes en la actividad sembrar.



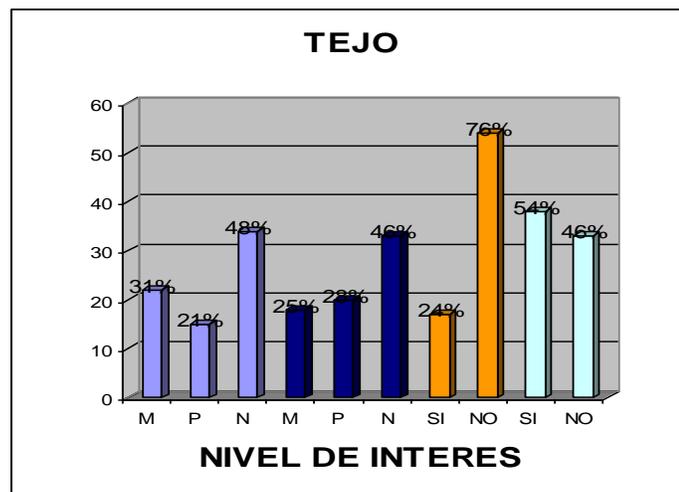
Gráfica 33. Nivel de interés de los participantes en la actividad ganadería.



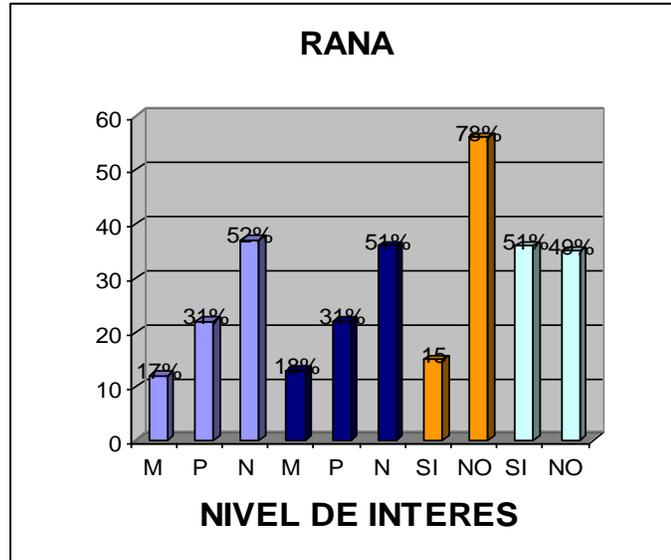
Gráfica 34. Nivel de interés de los participantes en la actividad trabajos de oficina.



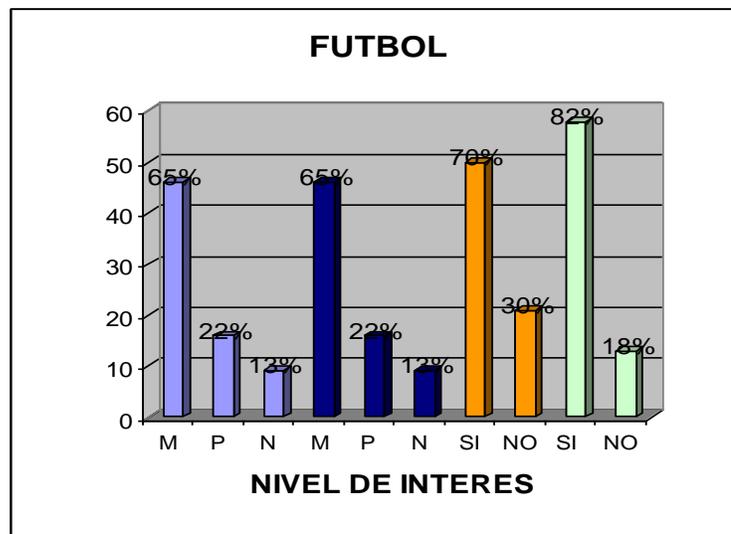
Gráfica 35. Nivel de interés de los participantes en la actividad pescar.



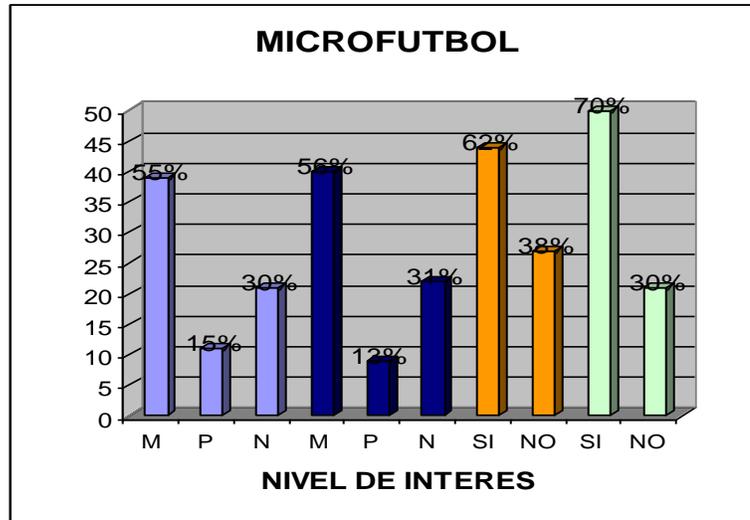
Gráfica 36. Nivel de interés de los participantes en la actividad tejo.



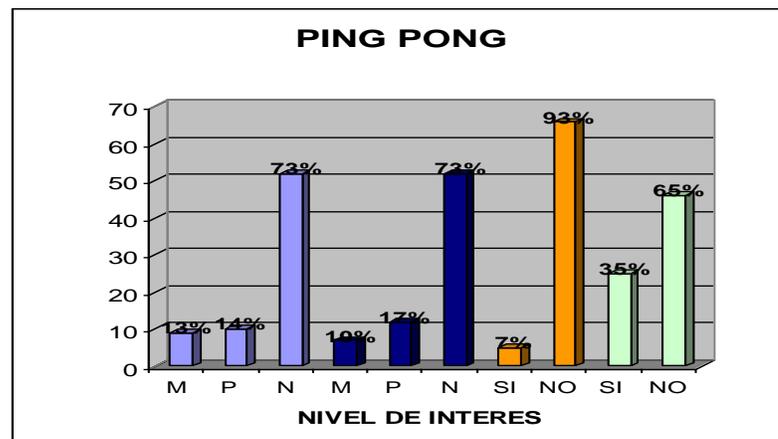
Gráfica 37. Nivel de interés de los participantes en la actividad rana.



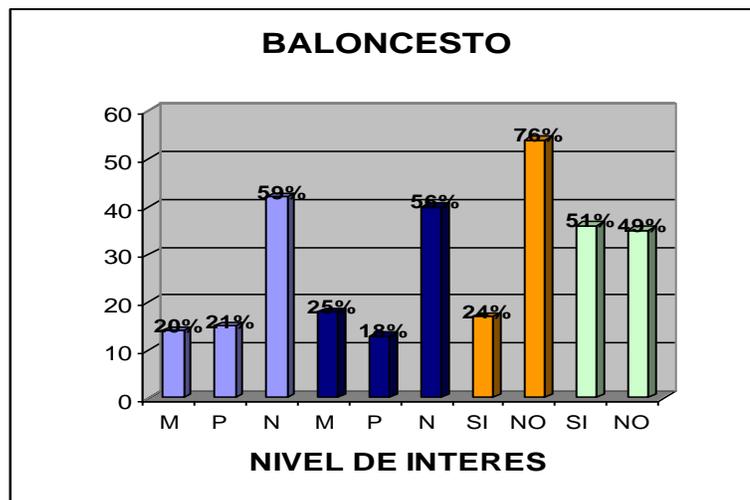
Gráfica 38. Nivel de interés de los participantes en la actividad fútbol.



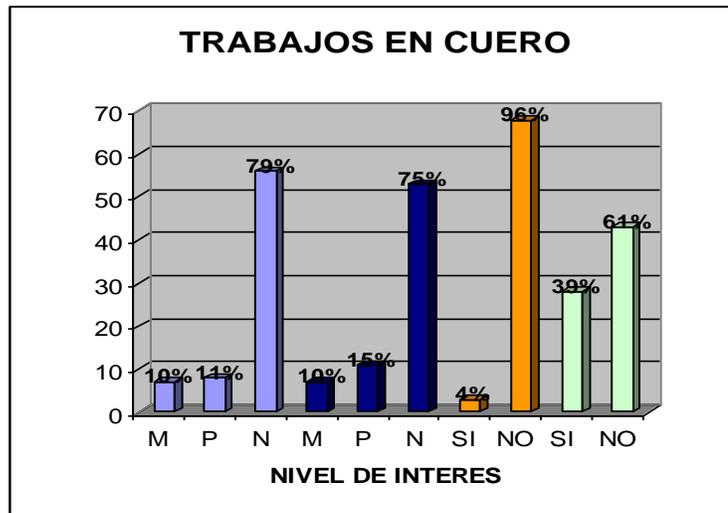
Gráfica 39. Nivel de interés de los participantes en la actividad microfútbol.



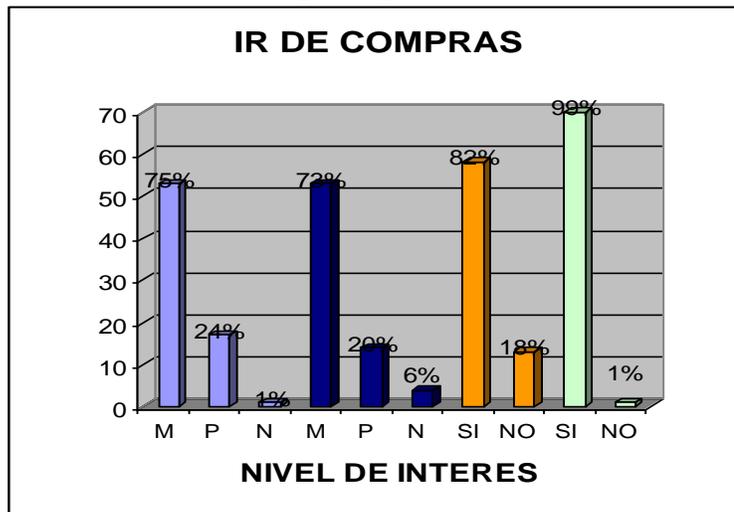
Gráfica 40. Nivel de interés de los participantes en la actividad ping pong.



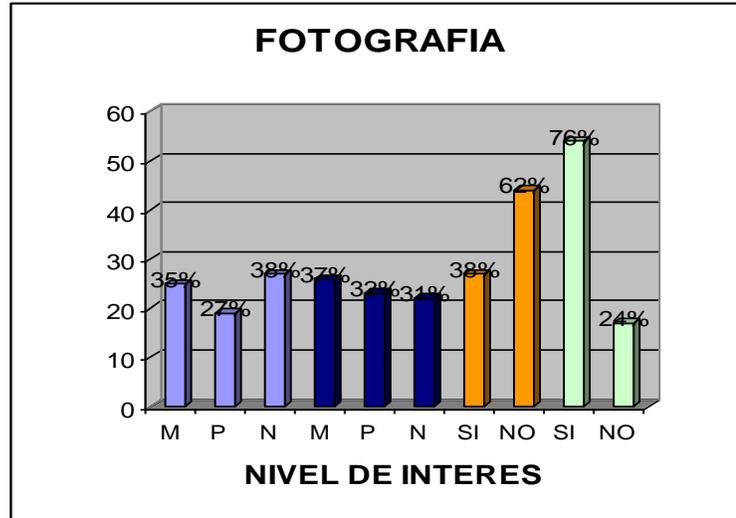
Gráfica 41. Nivel de interés de los participantes en la actividad baloncesto.



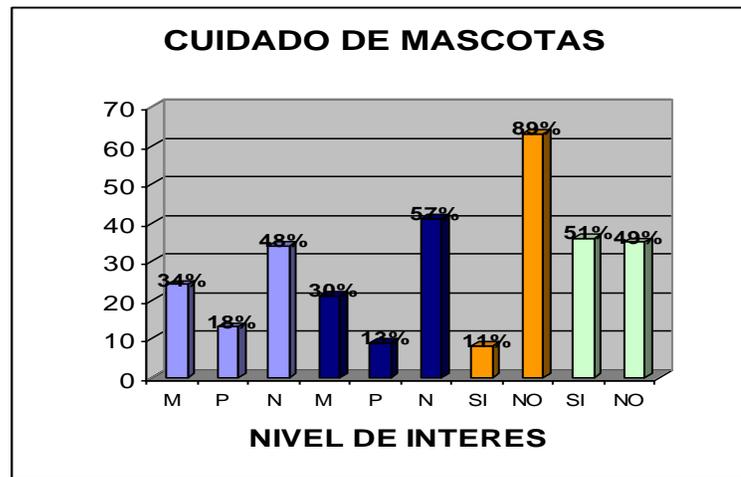
Gráfica 42. Nivel de interés de los participantes en la actividad trabajos en cuero.



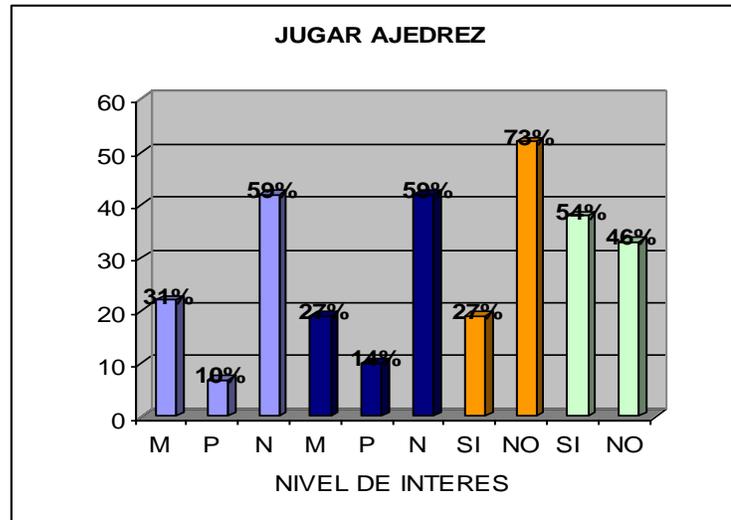
Gráfica 43. Nivel de interés de los participantes en la actividad trabajos en cuero.



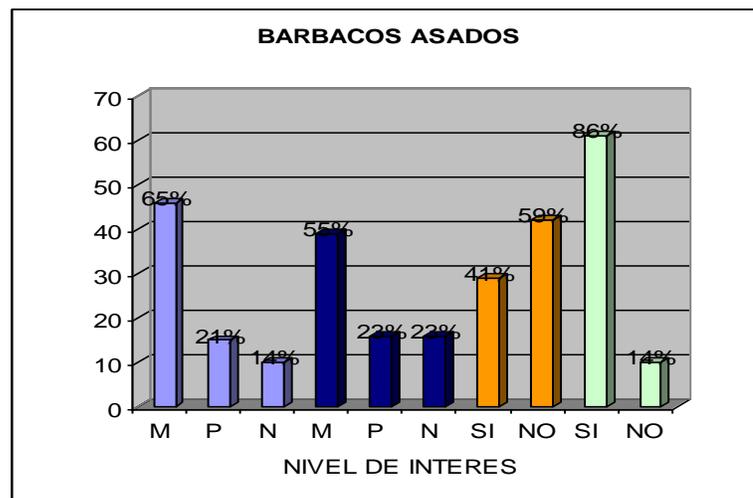
Gráfica 44. Nivel de interés de los participantes en la actividad fotografía.



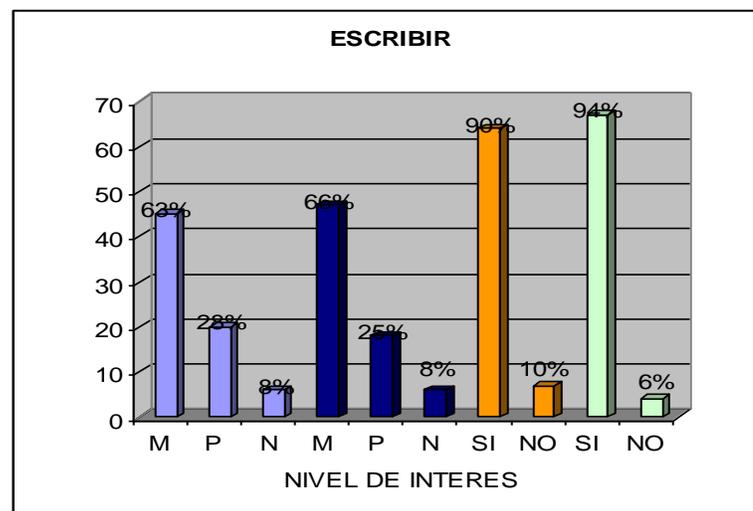
Gráfica 45. Nivel de interés de los participantes en la actividad cuidado de mascotas.



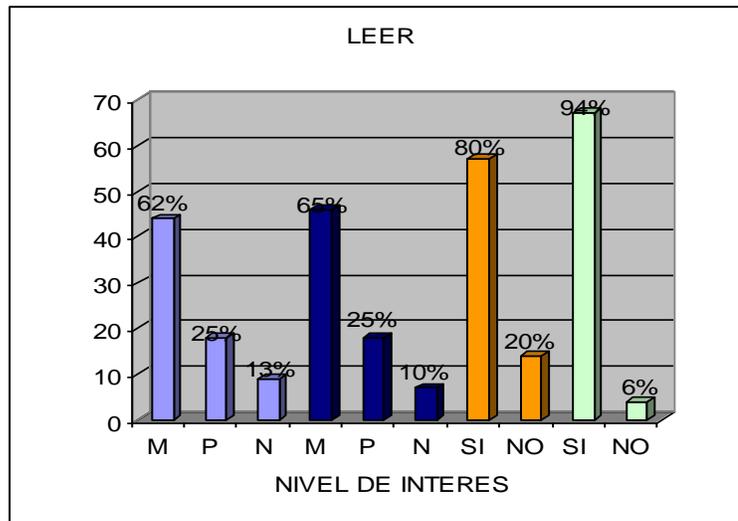
Gráfica 46. Nivel de interés de los participantes en la actividad jugar ajedrez.



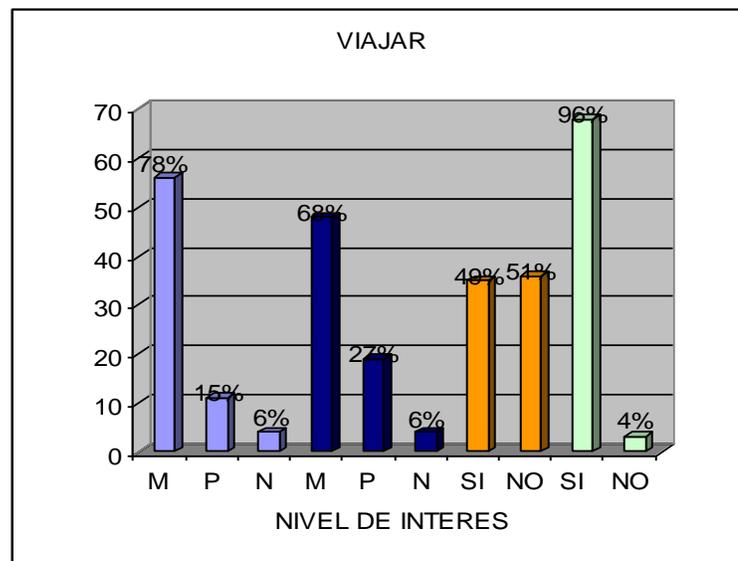
Gráfica 47. Nivel de interés de los participantes en la actividad barbacos asados.



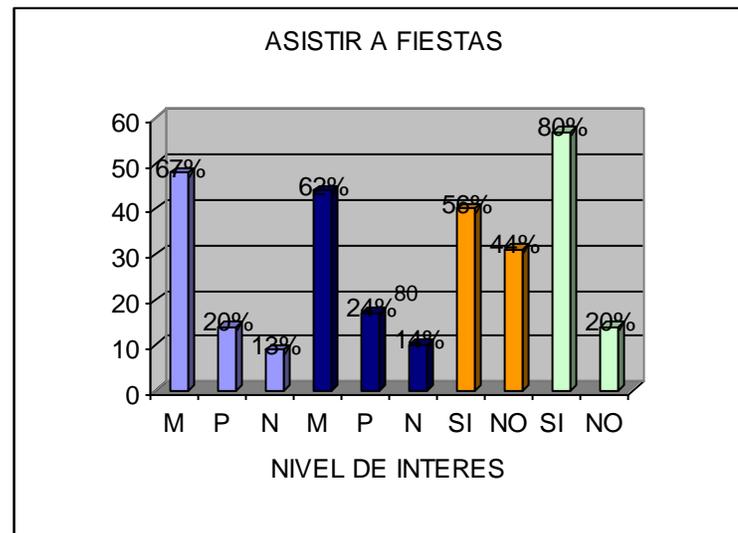
Gráfica 48. Nivel de interés de los participantes en la actividad escribir.



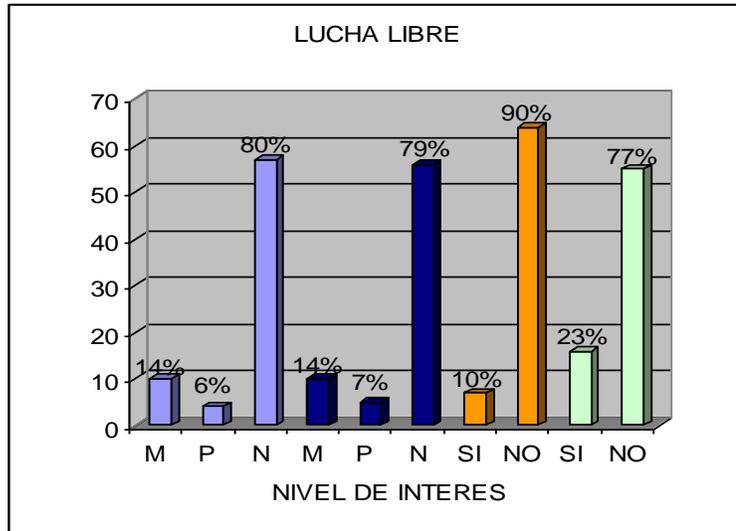
Gráfica 49. Nivel de interés de los participantes en la actividad leer.



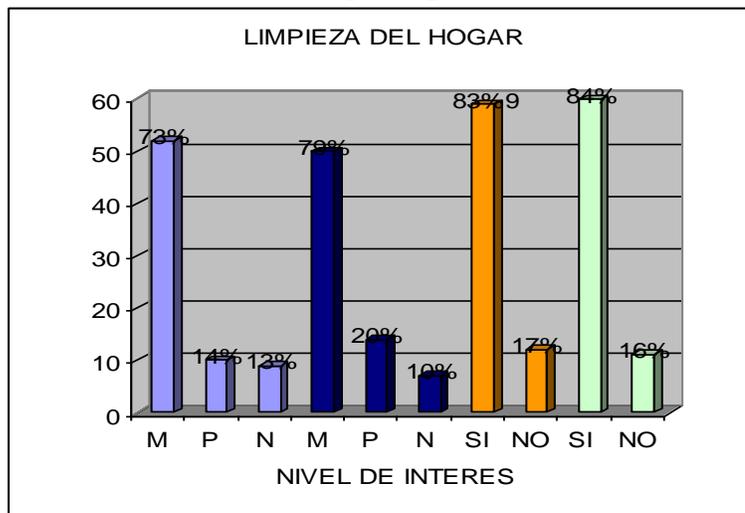
Gráfica 50. Nivel de interés de los participantes en la actividad viajar.



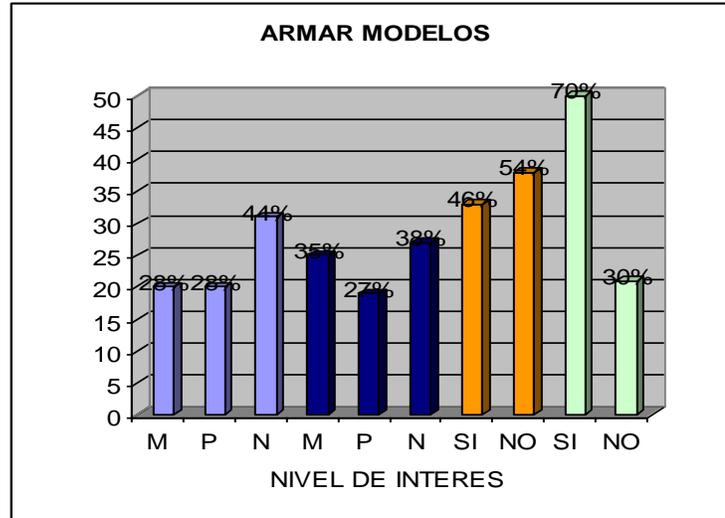
Gráfica 51. Nivel de interés de los participantes en la actividad asistir a fiestas.



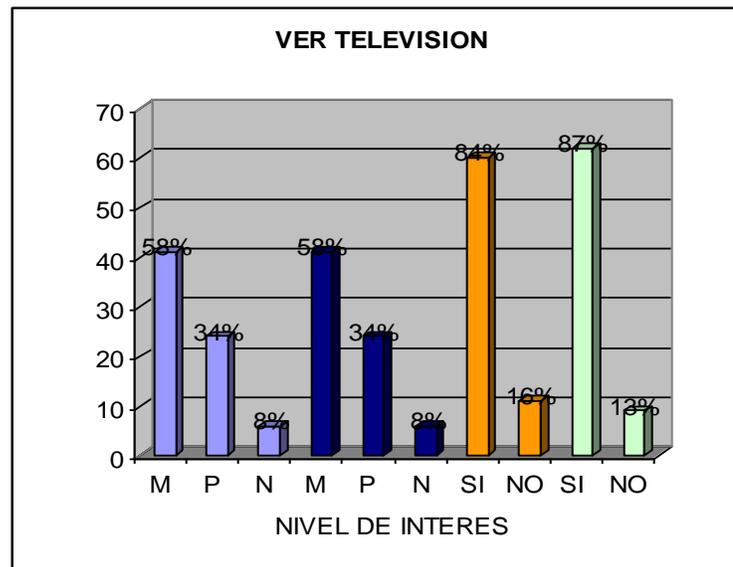
Gráfica 52. Nivel de interés de los participantes en la actividad lucha libre.



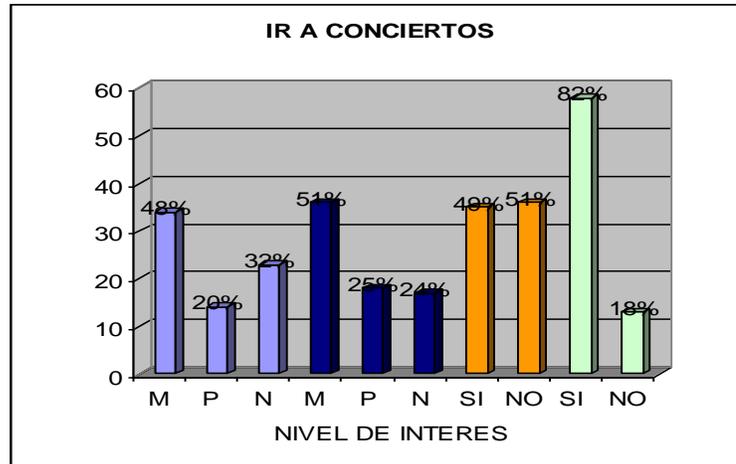
Gráfica 53. Nivel de interés de los participantes en la actividad limpieza del hogar.



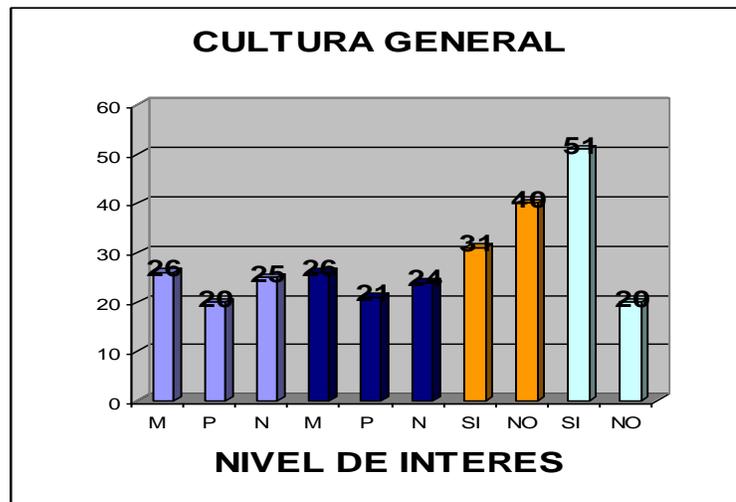
Gráfica 54. Nivel de interés de los participantes en la actividad armar modelos.



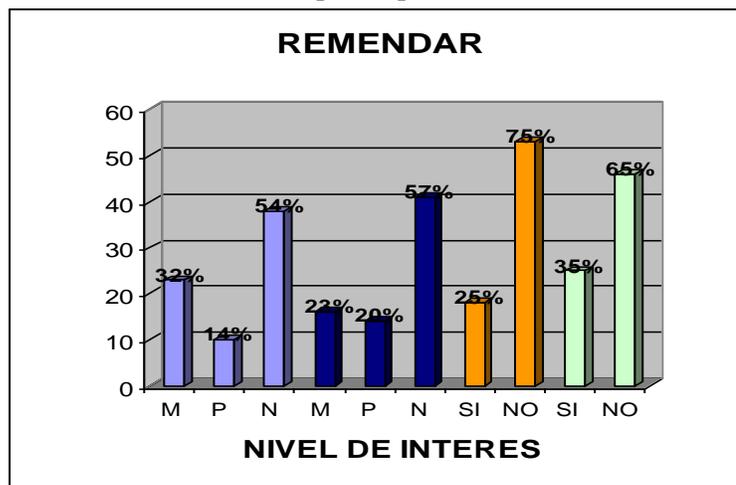
Gráfica 55. Nivel de interés de los participantes en la actividad ver televisión.



Gráfica 56. Nivel de interés de los participantes en la actividad ir a conciertos.



Gráfica 57. Nivel de interés de los participantes en la actividad cultura general.



Gráfica 58. Nivel de interés de los participantes en la actividad remendar.

## Apéndice M

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Teniendo en cuenta que el Programa de Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas del Ministerio del Interior y de Justicia, da la oportunidad a cada beneficiario de elegir un curso de capacitación que oriente la elaboración de su proyecto productivo, con el fin de que usted conozca las habilidades que presta para el desempeño de un trabajo.

Un grupo de estudiantes de la Escuela Colombiana de Rehabilitación esta realizando un a investigación sobre este aspecto, si usted decide hacer parte de la investigación se beneficiará ya que reconocerá sus habilidades e intereses, como las posibles alternativas de trabajo en las que se puede desempeñar. Para lo cual usted deberá participar en una entrevista y en la elaboración de unas pruebas.

La participación en esta investigación no causara molestias ni riesgos, debido a que se trata de un proceso complementario, además se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo y se manejaran horarios flexibles.

Las investigadoras estaremos dispuestas a suministrar información necesaria para aclarar dudas durante el proyecto, de igual forma usted esta en libertad de abandonar el programa si así lo concederá.

Toda información suministrada por usted será utilizada solamente para fines de la investigación y se manejara confidencialmente.

---

Firma del usuario  
C.C

---

Testigo  
C.C  
Parentesco  
Dirección

---

Testigo  
C.C  
Parentesco  
Dirección